

**ACG272/2: Aprobación del Plan de Necesidades de Infraestructuras (PNIUGR) 2025/2029.**

- Aprobado en la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2025



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

---

Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad  
Secretariado de Planificación y Gestión de Espacios



PLANES PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

**PLAN DE NECESIDADES  
EN INFRAESTRUCTURAS  
(PNIUGR) | 2025-2029**

## ÍNDICE

<b>1. PRESENTACIÓN</b> .....	5
<b>2. ANTECEDENTES</b> .....	7
2.1. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN .....	7
2.2. OBJETIVOS DEL PLAN .....	9
<b>3. DEFINICIÓN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES</b> .....	10
3.1. VICERRECTORADO DE INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD .....	10
3.1.1. Unidad Técnica .....	11
3.1.2. Secretariado de Planificación y Gestión de Espacios .....	11
3.1.3. Secretariado de Campus Sostenible .....	12
3.1.4. Comisión de Infraestructuras .....	12
3.1.5. Comisión de Sostenibilidad .....	13
3.2. COLABORACIÓN CON OTROS ÓRGANOS DE GESTIÓN UNIVERSITARIA .....	13
3.2.1. Equipo de gobierno .....	14
3.2.2. Centros, departamentos e institutos .....	15
<b>4. METODOLOGÍA</b> .....	16
<b>5. DIAGNÓSTICO</b> .....	18
5.1. IDENTIFICACIÓN DE ESPACIOS E INFRAESTRUCTURAS .....	18
5.2. INVENTARIO BÁSICO DE EDIFICIOS .....	18
5.3. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES .....	19
5.4. MATRIZ DAFO .....	20
<b>6. PROGRAMA DE NECESIDADES</b> .....	21
6.1. ELABORACIÓN DEL LISTADO NECESIDADES .....	21
6.2. METODOLOGÍA APLICADA PARA DETERMINAR EL NIVEL DE PRIORIDAD DE LAS NECESIDADES .....	21
6.2.1. Establecimiento y definición de criterios de evaluación .....	21
6.2.2. Aplicación de criterios de evaluación .....	23
6.2.3. Asignación de niveles de prioridad .....	23
<b>7. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO</b> .....	24
<b>8. CRONOGRAMA</b> .....	31
<b>9. PREVISIÓN DEL MARCO ECONÓMICO Y FINANCIERO</b> .....	34
9.1. ESTIMACIÓN DE COSTES .....	34
9.2. VÍAS DE FINANCIACIÓN .....	34
9.2.1. Presupuesto anual destinado a la Unidad Técnica .....	34
9.2.2. Cofinanciación aportada por centros y departamentos .....	35
9.2.3. Colaboración público-privada .....	36
9.2.4. Participación en convocatorias de ayudas públicas .....	36

9.2.5. Préstamos .....	37
9.3. PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES RECOGIDAS EN EL PROGRAMA DE NECESIDADES .....	37
9.4. GASTOS NO ASUMIBLES DESDE EL VICERRECTORADO DE INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD .....	38
<b>10. SEGUIMIENTO DEL PLAN .....</b>	<b>40</b>

---

## ÍNDICE DE TABLAS

---

Tabla 1. Distribución de edificios y superficie construida por Campus.....	18
Tabla 2. Análisis DAFO en materia de infraestructuras de la UGR. Factores internos: Debilidades y Fortalezas .....	20
Tabla 3. Análisis DAFO en materia de infraestructuras de la UGR. Factores externos: Amenazas y Oportunidades.....	20
Tabla 4. Resumen de actuaciones recogidas en el Programa de Necesidades del PNIUGR 2025-2029.....	21
Tabla 5. Definición de criterios de evaluación .....	22
Tabla 6. Clasificación y cuantificación de criterios de evaluación .....	22
Tabla 7. Ponderaciones de los criterios de evaluación.....	23
Tabla 8. Resumen de Ejes Estratégicos, Líneas de Acción y Actuaciones del PNIUGR 2025- 2029.....	24
Tabla 9. Resumen de Líneas de Acción y Actuaciones del Eje 1. Grandes inversiones .....	24
Tabla 10. Resumen de Líneas de Acción y Actuaciones del Eje 2. Racionalización en el uso de espacios, dotación y mejora del equipamiento .....	26
Tabla 11. Resumen de Líneas de Acción y Actuaciones del Eje 3. Mejora de la eficiencia energética y confort en las edificaciones.....	27
Tabla 12. Resumen de Líneas de Acción y Actuaciones del Eje 4. Mejora de la accesibilidad universal.....	28
Tabla 13. Resumen de Líneas de Acción y Actuaciones del Eje 5. Conservación del Patrimonio.....	29
Tabla 14. Resumen de Líneas de Acción y Actuaciones del Eje 6. Mejora, mantenimiento y conservación de infraestructuras y campus .....	30
Tabla 15. Cronograma inicial propuesto para avanzar en el cumplimiento de las acciones del Eje 1: Grandes inversiones.....	31
Tabla 16. Cronograma inicial propuesto para avanzar en el cumplimiento de las acciones del Eje 2: Racionalización en el uso de espacios, dotación y mejora del equipamiento .....	31
Tabla 17. Cronograma inicial propuesto para avanzar en el cumplimiento de las acciones del Eje 3: Mejora de la eficiencia energética y confort en las edificaciones.....	32
Tabla 18. Cronograma inicial propuesto para avanzar en el cumplimiento de las acciones del Eje 4: Mejora de la accesibilidad universal.....	32
Tabla 19. Cronograma inicial propuesto para avanzar en el cumplimiento de las acciones del Eje 5: Conservación del Patrimonio.....	33

Tabla 20. Cronograma inicial propuesto para avanzar en el cumplimiento de las acciones del Eje 6: Mejora, mantenimiento y conservación de infraestructuras y campus.....	33
Tabla 21. Estimación de costes del PNIUGR 2025-2029 .....	34
Tabla 22. Indicadores de seguimiento del PNIUGR 2025-2029 .....	40

---

## ÍNDICE DE FIGURAS

---

Figura 1. Fases de la metodología aplicada para la redacción, aplicación y seguimiento del PNIUGR 2025-2029.....	17
Figura 2. Escenario de previsión de reparto del presupuesto anual asignado a la Unidad Técnica para el desarrollo del PNIUGR (2025-2029).....	35
Figura 3. Diagrama de las actuaciones más relevantes y posibles fuentes de financiación. Fuente: Techfriendly 2024.....	37

## 1. PRESENTACIÓN

Las infraestructuras universitarias son un elemento estratégico para el desarrollo y fortalecimiento de las actividades académicas, de investigación y de proyección social de la Universidad de Granada (UGR). Por este motivo, la adecuada planificación, mantenimiento y modernización de los espacios y edificios que conforman la UGR son esenciales para garantizar la calidad de la enseñanza, el bienestar de la comunidad universitaria y la sostenibilidad a largo plazo de nuestras instalaciones.

El Plan de Necesidades en Infraestructuras de la Universidad de Granada (PNIUGR) 2025-2029 responde a un compromiso de establecer una estrategia clara y estructurada que permita abordar de manera ordenada y eficiente las demandas en materia de infraestructuras durante el próximo quinquenio. Este documento se enmarca en el Plan Estratégico UGR 2031, alineándose especialmente con el Eje 3 “Generación de Conocimiento” y el Eje 5 “Universidad Socialmente Responsable”.

El PNIUGR no parte de cero, sino que recoge el testigo de la labor desarrollada en las últimas décadas en materia de gestión y mejora de infraestructuras en la UGR configurándose como una herramienta para consolidar los avances logrados, corregir las deficiencias detectadas y establecer un marco de actuación que permita garantizar la funcionalidad, accesibilidad, sostenibilidad y eficiencia de nuestras infraestructuras.

La aprobación de este plan, a propuesta del Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad, refuerza el compromiso institucional para integrar la planificación estratégica de infraestructuras en la toma de decisiones de los órganos de gobierno. A través de este documento, se pretende dar respuesta a las necesidades emergentes en cuanto a espacios, equipamientos y condiciones de habitabilidad, abordando las siguientes prioridades:

- Desarrollo de nuevas infraestructuras para responder a las necesidades de crecimiento académico, científico y social.
- Optimización de los espacios existentes mediante una mejor racionalización y redistribución de estos.
- Apoyo en la mejora de la accesibilidad y la seguridad en todos los edificios y campus universitarios.
- Adaptación y modernización de las instalaciones para garantizar la eficiencia energética y la sostenibilidad.
- Conservación y valorización del patrimonio arquitectónico de la UGR.
- Mejora, conservación y mantenimiento de las infraestructuras existentes.

El PNIUGR 2025-2029 define una hoja de ruta con objetivos claros y acciones concretas, priorizadas en función de su impacto, viabilidad y contribución a los objetivos estratégicos institucionales. A lo largo de este periodo, el plan tiene previsto el establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar la ejecución efectiva de las acciones recogidas y su alineación con las necesidades reales de la comunidad universitaria.



En un contexto de creciente complejidad y transformación en el ámbito universitario, la UGR se compromete a mantener su liderazgo en el ámbito de la infraestructura universitaria, desarrollando espacios y equipamientos que promuevan la excelencia académica, la investigación de calidad, la innovación y el bienestar de toda la comunidad universitaria. Este plan aspira a ser un documento que permita avanzar de manera firme en la mejora continua y sostenible de la gestión de los espacios y edificios de la UGR.

Granada, a 29 de abril de 2025

**Pedro Mercado Pacheco**

Rector de la Universidad de Granada

## 2. ANTECEDENTES

### 2.1. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

Un importante factor que hay que tener en cuenta a la hora de evaluar la prestación de servicios de las universidades públicas en un contexto contemporáneo es la calidad del entorno en el que se lleva a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje y la generación de conocimiento, es decir, los espacios de trabajo e instalaciones que incluyen aulas, laboratorios docentes y de investigación, áreas deportivas, de gestión, así como todas aquellas que contribuyen al desarrollo integral de las funciones encomendadas a la universidad. La adecuada planificación, desarrollo y mantenimiento de estas infraestructuras son determinantes a la hora de garantizar una formación de calidad, fomentar la investigación, promover la inclusión y sostenibilidad y fortalecer la posición competitiva y prestigio de la universidad en el ámbito nacional e internacional.

En este sentido, la Universidad de Granada (UGR) destaca por disponer de un elevado número de bienes inmuebles integrados en sus diferentes campus, consecuencia lógica de una actividad académica e investigadora que se ha ido desarrollando durante sus casi cinco siglos de historia. Este patrimonio incluye un conjunto de bienes que vienen dando respuesta a la demanda de las necesidades propias de una institución en constante evolución y crecimiento. Entre ellos hay que considerar aquellos que conforman el conjunto de los declarados Bienes de Interés Cultural (BIC), o bien tienen un nivel de protección incluido en el catálogo urbanístico, y que están caracterizados por sus valores históricos y artísticos. Sobre ellos se tiene la obligación legal de conservación, compatibilizando los citados valores patrimoniales con el uso contemporáneo al que se ha de destinar sus dependencias, es decir, cultural, institucional, administrativo, docente e investigador.

A pesar del amplio patrimonio inmueble del que dispone la UGR, son muchas las demandas que existen en materia de planificación en gestión de espacios. Esto es debido a que en los últimos años la institución está haciendo un gran esfuerzo en adaptar su docencia a metodologías que precisan de grupos reducidos e instalaciones docentes apropiadas; a esto se une el incremento en el número de títulos impartidos, tanto de grado como de posgrado, así como el impulso de importantes retos en materia de internacionalización, investigación y transferencia. Este crecimiento y transformación ha permitido que la UGR se posicione entre los primeros puestos en rankings nacionales e internacionales, aunque esto ha venido acompañado de la necesidad de hacer una planificación e inversión en materia de infraestructuras que dé respuesta a las demandas generadas y permita avanzar en la corrección del desequilibrio dotacional existente en los diferentes campus que la conforma. Por este motivo se hace necesario dar solución a la demanda de espacios, la adaptación de estos a los nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje, la puesta en marcha de espacios que fomenten la colaboración interdisciplinaria, la innovación y el coworking. A esto se suma la necesidad de aplicar los principios de sostenibilidad, flexibilidad, así como un uso racional de espacios por motivos económicos, ambientales, de equidad y compromiso social.

Por todo lo indicado, la gestión de los espacios en los centros de la UGR requiere de un estudio específico de necesidades y limitaciones que deberá estar basado en unos criterios plenamente alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y enmarcada en la búsqueda de la sostenibilidad de las infraestructuras en sus tres dimensiones:

- *Ambiental*. La adaptación y mitigación al cambio climático, se ha convertido en un aspecto

crucial en todas las áreas de la sociedad, incluyendo la actividad universitaria. Por ello hay que seguir avanzando de una manera decidida en la definición de estrategias que reduzcan el impacto ambiental del uso de las infraestructuras de la UGR e impulsen su uso racional y la reducción del consumo energético, garantizando a su vez la salud y el confort de sus usuarios, así como la calidad de aire interior. Estrategias dirigidas a mejorar la eficiencia energética de las edificaciones o el uso de las energías renovables, contribuirán a una progresiva reducción de las emisiones en el marco del régimen voluntario del Sistema de Compensación (SACE) creado por la Ley 8/2018, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un modelo energético en Andalucía.

- *Social.* La institución está obligada, por el carácter patrimonial de parte de los edificios y espacios que integran los diferentes campus, a su conservación y mantenimiento, así como a la inserción de usos compatibles con los valores culturales de cada bien.
- *Económica.* Cabe resaltar el gran esfuerzo que supone para la UGR gestionar un patrimonio inmueble tan importante, complejo, variado y disperso en el tejido urbano de la ciudad de Granada y en los campus de Ceuta y Melilla; de hecho, cada vez que se incorpora un edificio al inventario de bienes inmuebles o se amplía uno existente lleva implícitos gastos de personal y unos costes fijos de suministros básicos y otros variables de mantenimiento que deberán ser incorporados al presupuesto anual de la institución. Por este motivo es fundamental determinar el espacio mínimo del que deberán disponer las diferentes estructuras y que tengan en cuenta los condicionantes de las edificaciones, así como las particularidades de las actividades que se lleven a cabo en las mismas, pero a la vez impulsando diseños flexibles que faciliten una adaptación de usos rápida y económica. Estos criterios deberán estar basados en aspectos como el rendimiento del trabajo y la racionalización del gasto, consiguiendo de esta manera alojar las estructuras de forma estable, evitando y reduciendo, a su vez, los costes derivados de la inversión en edificaciones, así como en los de su uso y mantenimiento, y minimizando las alteraciones producidas en el desempeño del trabajo asociadas a un traslado de los afectados.

Por todo lo indicado, se hace necesario la elaboración de un documento marco que identifique las principales actuaciones en materia de infraestructuras sobre las que habría que avanzar a lo largo del quinquenio 2025-2029, siguiendo criterios de planificación, eficiencia, mejora continua y de forma compatible y coordinada a las necesidades de espacios por campus y centros. Este documento, además, estará alineado con las medidas recogidas en el Plan Estratégico UGR 2031, y más concretamente en las recogidas en el Eje 3. Generación de conocimiento, en particular la medida 3.3. relativa a disponer de los mejores recursos humanos, materiales, científicos, económicos, tecnológicos y de difusión para alcanzar una investigación de excelencia; Eje 5. Universidad socialmente responsable, y más concretamente las medidas 5.1. y 5.4, dirigidas a la conservación y valorización de su patrimonio y contribuir a paliar los efectos del cambio climático, respectivamente; y Eje 6. Buen gobierno, en particular la medida 6.6. dirigida a optimizar la gestión de nuestros activos y patrimonio e impulsar la captación de nuevas fuentes de financiación alternativas que permitan la sostenibilidad financiera.

## 2.2. OBJETIVOS DEL PLAN

El *Plan de Necesidades en Infraestructuras de la Universidad de Granada (PNIUGR) 2025-2029*, tiene como objetivo sentar las bases que faciliten el avance en la mejora, mantenimiento, optimización y gestión sostenible y equitativa de los espacios e infraestructuras de la Universidad de Granada. Todo ello pretende ser abordado mediante:

- La responsabilidad y eficiencia en la gestión de los recursos públicos gracias al desarrollo de actuaciones en los edificios y el entorno de los campus.
- La aplicación del concepto de sostenibilidad priorizando la reducción del consumo energético, la accesibilidad universal, así como un uso eficiente de los espacios.
- La subsanación de las desigualdades entre campus, priorizando las actuaciones en los centros más deficitarios.

### 3. DEFINICIÓN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES

Se considera que el establecimiento de efectivos canales de comunicación, la definición de objetivos comunes y la creación de grupos de trabajo mixtos que permitan la planificación, ejecución y seguimiento de actividades conjuntas, beneficiará en la consecución de los objetivos en materia de infraestructuras. Por este motivo, el PNIUGR 2025-2029 se conforma como el resultado de una estrategia participativa e integradora entre el vicerrectorado responsable de la gestión de las infraestructuras y el resto de los vicerrectorados y órganos de gobierno, en el marco de sus competencias, junto a otras unidades (centros, departamentos) con funciones y responsabilidades bien definidas que aseguren el cumplimiento de los procedimientos y plazos establecidos, tal y como se describen a continuación.

#### 3.1. VICERRECTORADO DE INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD

El Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad tiene competencias delegadas del Rector en materia de Infraestructuras, según se explicita en la Resolución de 28 de julio de 2023, de la Universidad de Granada<sup>1</sup>. Entre ellas se destacan:

- a) La representación legal de la Universidad de Granada a todos los efectos en programas, proyectos y ayudas destinadas a actividades relacionadas con las Infraestructuras y la Sostenibilidad.
- b) El desarrollo de las líneas de actuación aprobadas y la ejecución de los acuerdos adoptados por los órganos de Gobierno y representación colegiados en el ámbito del área de Infraestructuras y Sostenibilidad.
- c) La supervisión de las actividades y el funcionamiento de la Universidad de Granada en materia de Infraestructuras y Sostenibilidad.
- d) La encomienda de servicios específicos o encargo de realización de estudios, informes o proyectos en el Área de las Infraestructuras y la Sostenibilidad a los miembros de la comunidad universitaria, así como la expedición de las oportunas credenciales.
- e) El desarrollo de las competencias administrativas atribuidas por la normativa específica al Rector que resulten necesarias para el desarrollo y ejecución de los programas, proyectos y ayudas relativos a Infraestructuras y Sostenibilidad.
- f) Iniciar y resolver los procedimientos relacionados con el otorgamiento de las ayudas, premios y subvenciones económicos que procedan dentro de las competencias atribuidas y disponibilidad presupuestaria en el ámbito de las Infraestructuras y la Sostenibilidad; inspeccionando y comprobando la adecuación de las mismas al cumplimiento de los fines previstos en sus normas reguladoras, y ordenando a los órganos competentes su ejecución, el reintegro de las cantidades o la paralización de las disposiciones de fondos cuando se cumplan los supuestos que habilitan tales medidas.

---

<sup>1</sup> Resolución de 28 de julio de 2023, de la Universidad de Granada, referente a la delegación de competencias del Rector. BOJA núm 148, de 3 de agosto de 2023

g) La realización de las actuaciones administrativas ante cualquier organismo público o privado que procedan para el adecuado desarrollo de sus funciones en el ámbito de las Infraestructuras y la Sostenibilidad.

El desarrollo de estas competencias se hace a través de una estructura compuesta por: la Unidad Técnica, el Secretariado de Planificación y Gestión de Espacios y el Secretariado de Campus Sostenible. A estas unidades se une la puesta en marcha de dos comisiones, la Comisión de Infraestructuras y la Comisión de Sostenibilidad creadas en la búsqueda de la transparencia, rendición de cuentas y participación de representantes de la comunidad universitaria. Las funciones de esta estructura se recogen a continuación.

### **3.1.1. Unidad Técnica**

A la Unidad Técnica le corresponden las siguientes funciones, distribuidas en los diferentes servicios integrados en la misma:

- a) Actuar en la gestión directa o indirecta de la ejecución de obras que se desarrollan dentro de la Universidad de Granada.
- b) Elaborar los informes técnicos y memorias valoradas de obras de infraestructura que afectan a la institución.
- c) Realizar la conservación y mantenimiento de las zonas ajardinadas de la Universidad de Granada.
- d) Efectuar el mantenimiento correctivo y comprobación por parte de los equipos de mantenimiento de la UGR, que se han realizado o no los trabajos preventivos llevados a cabo por empresas externas.
- e) Llevar a cabo el suministro e instalación de equipamiento mobiliario en los distintos Centros y Servicios de la institución.

### **3.1.2. Secretariado de Planificación y Gestión de Espacios**

Las principales competencias adscritas a este Secretariado se exponen a continuación:

- a) Elaborar la propuesta de presupuesto anual de las inversiones en infraestructuras que garantice su viabilidad y financiación necesaria y que incorpore, en la medida de lo posible, financiación externa como subvenciones, u otras ayudas a las que pueda optar la universidad.
- b) Alinear el Plan de Infraestructuras con el Plan Estratégico de la UGR
- c) Crear una base de datos unificada que facilite el inventario de espacios, así como la actualización de directorios y documentación.
- d) Determinar las necesidades de los centros que permitan definir planes específicos de actuación de acuerdo con las necesidades detectadas en cada caso.
- e) Impulsar medidas para optimizar y racionalizar el uso de espacios a través de una reorganización y redistribución, teniendo en cuenta las necesidades detectar, y fomentando un modelo de espacios abiertos compartidos, cuando sea posible, todo ello mediante el establecimiento de criterios comunes de uso.

- f) Colaborar en el impulso de medidas de mejora de la accesibilidad en todos los edificios de la UGR, priorizando los que cuentan con protección patrimonial.

### 3.1.3. Secretariado de Campus Sostenible

Para apoyar en el cumplimiento de las competencias asignadas en materia de sostenibilidad dentro del Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad se ha creado el Secretariado de Campus Sostenible, en el cual ha quedado integrada la Unidad de Calidad Ambiental (UCA) y que será el responsable de coordinar la implantación de la política ambiental. De manera específica sus funciones serán las siguientes:

- a) Proponer las estrategias para su desarrollo.
- b) Coordinar el mantenimiento de la ISO 14001.
- c) Coordinar la gestión ambiental de la UGR.
- d) Informar al/a la Vicerrector/a de Infraestructuras y Sostenibilidad sobre el desempeño ambiental para su revisión, incluyendo las recomendaciones para la mejora.
- e) Coordinar a la Unidad de Calidad Ambiental.
- f) Coordinar la gestión del presupuesto de la Unidad de Calidad Ambiental.

### 3.1.4. Comisión de Infraestructuras

La creación de esta comisión fue aprobada en Consejo de Gobierno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2024. Las principales funciones asignadas a la misma son las siguientes:

- a) Apoyar en la redacción del Plan Director de Infraestructuras de la Universidad de Granada.
- a) Aprobar la propuesta del Plan Director de Infraestructuras para ser remitido para su aprobación en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada.
- a) Evaluar y revisar periódicamente los avances del Plan Director de Infraestructuras de la Universidad de Granada.
- a) Evaluar y revisar periódicamente los avances en materia de Infraestructuras del Plan Estratégico de la Universidad de Granada.
- a) Apoyar al Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad en la toma de decisiones en la gestión del presupuesto asignado para infraestructuras.
- a) Apoyar al Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad en la toma de decisiones para el uso y gestión de espacios.

La composición aprobada para esta comisión es la siguiente:

- Vicerrector/a de Infraestructuras y Sostenibilidad, que la presidirá.
- Directora del Secretariado de Planificación y Gestión de Espacios, que actuará como Secretaria.
- Director de la Unidad Técnica.
- Director del Secretariado de Campus Sostenible.
- Director del Secretariado de Patrimonio Inmueble del Vicerrectorado de Extensión, Patrimonio y Relaciones Institucionales.
- Siete decanos/as/directores/as, que actuarán como coordinadores de los Campus de

Fuentenueva, Cartuja, Centro, Aynadamar, PTS, Ceuta y Melilla.

- Un/a representante de Gerencia.
- Un/a representante de departamentos.
- Dos estudiantes a propuesta de la Coordinación General de Estudiantes.
- Un/a representante de administradores.

### **3.1.5. Comisión de Sostenibilidad**

La creación de esta comisión fue aprobada en Consejo de Gobierno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2024. Las principales funciones asignadas a la misma son las siguientes:

- a) Asesorar en la redacción del Plan Director de Sostenibilidad Ambiental de la Universidad de Granada.
- b) Aprobar la propuesta del Plan Director de Sostenibilidad Ambiental para ser remitido a Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada.
- c) Aprobar los planes anuales de seguimiento del Plan Director de Sostenibilidad Ambiental para ser remitidos a Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada.
- d) Asesorar en la evaluación y revisión de los avances del Plan Director de Sostenibilidad Ambiental de la Universidad de Granada.
- e) Asesorar en la evaluación y revisión de los avances en materia de sostenibilidad ambiental del Plan Estratégico de la Universidad de Granada.
- f) Asesorar al Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad en la generación e impulso de nuevas líneas de sostenibilidad ambiental.

La composición aprobada para esta comisión es la siguiente:

- Vicerrector/a de Infraestructuras y Sostenibilidad, que la presidirá.
- Director/a del Secretariado de Campus Sostenible.
- Tres técnicos/as asignados/as a la Unidad de Calidad Ambiental, uno de los cuales actuará como secretario/a de la Comisión, a propuesta del /la presidente/a.
- Cuatro decanos/as/directores/as correspondientes a: (i) los dos centros con mayor producción de residuos peligrosos; (ii) un decano/a en representación de los campus de Ceuta y Melilla; (iii) un decano/a/director/a, a propuesta de la Vicerrectora de Infraestructuras y Sostenibilidad, entre los centros que impulsa medidas de sostenibilidad.
- Director/a de Secretariado de Participación y Representación Estudiantil
- Un/a representante de departamentos.
- Un/a representante de administradores.
- Un/a estudiante a propuesta de la Delegación General de Estudiantes.
- Un/a delegado/a de Prevención del Comité de Seguridad y Salud.

## **3.2. COLABORACIÓN CON OTROS ÓRGANOS DE GESTIÓN UNIVERSITARIA**

El desarrollo del PNIUGR 2025-2029 ha apostado por un proceso participativo a través de los instrumentos de asesoramiento que incluyen entre otros a los miembros del equipo de gobierno, a los responsables de centros, departamentos e institutos, tal y como se indica a continuación.

### 3.2.1. Equipo de gobierno

En el ámbito de las competencias que tienen asignados otros vicerrectorados y unidades, estos tendrán un papel de corresponsabilidad relevante en el desarrollo de una gestión eficiente, sostenible, coherente y alineada con los objetivos estratégicos de la universidad. Por su mayor interacción con este vicerrectorado se destacan los siguientes:

- *Gerencia.* La colaboración con gerencia es fundamental ya que se necesita de la asignación de recursos económicos suficientes que permita una mejor planificación y priorización de inversiones y gastos. Por otro lado, la puesta en marcha de nuevos modelos de financiación de centros y departamentos en materia de infraestructuras estratégicas posibilitará la realización de las inversiones necesarias y de impacto en la comunidad universitaria, y que no han podido ser atendidas por falta de recursos de cada uno de los actores implicados, al no existir mecanismos que favorezcan actuaciones conjuntas entre centros, departamentos y equipo de gobierno. Finalmente, se busca también incentivar una mejora en la eficiencia del gasto presupuestario que realizan las Facultades, Centros y Departamentos, reduciendo el gasto corriente y orientándolo a la financiación de inversiones a través de la cofinanciación de estos proyectos.
- *Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales.* Tiene asignadas una serie de competencias delegadas del Rector en relación con el estudio de necesidades y establecimientos de las estrategias de mejora del patrimonio inmueble de la universidad, muchas de las cuales implican actuaciones que posteriormente tendrán que ser materializadas por el Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad, en el ámbito de sus competencias.
- *Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social.* Desde este vicerrectorado, en el ámbito de sus competencias, se han secundado los objetivos e indicadores establecidos en el *I Plan sobre Accesibilidad Universal e Inclusión Social de la Universidad de Granada (2022-2026)*, y más específicamente, los relacionados con la actualización del catálogo de accesibilidad universal de todas las infraestructuras, equipamientos, servicios y entorno de la UGR. Dado que parte de las medidas finalmente deberán ser implementadas desde el Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad, es necesario trabajar de forma coordinada para adoptar criterios comunes que faciliten el desarrollo y cumplimiento del programa de accesibilidad.
- *Vicerrectorado de Transformación Digital.* Es el responsable de la definición e integración de tecnologías digitales y redes en la infraestructura física y que puedan afectar al diseño y ejecución de actuaciones concretas en los distintos edificios y otros espacios de los campus universitarios.
- *Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.* La coordinación con el mismo permite no solo el desarrollo de un espacio físico que sea un referente en investigación, innovación y sostenibilidad, sino también fortalecer el papel de la Universidad de Granada como motor de desarrollo científico, tecnológico y social. Cabe mención especial a la colaboración con la Oficina del Proyecto de la Azucarera que tiene asignado el desarrollo de los proyectos que, posteriormente, deberán ser tramitados, en el ámbito de sus competencias, por el Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad.
- *La Delegación del Rector para Salud y Relaciones con el Sistema Sanitario.* En el marco de sus competencias posibilitará la coordinación en materia de Salud y Prevención para el

desarrollo de un conjunto de un conjunto de actuaciones que tendrán que ser implantadas por parte del Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad.

### **3.2.2. Centros, departamentos e institutos**

De acuerdo con lo recogido en los Estatutos de la Universidad de Granada, los decanos/as, directores/as de centro, departamentos e institutos de investigación, son competentes en la gestión de las infraestructuras que tienen asignadas y que son necesarias para su funcionamiento (Artículos 54, 69 y 74 respectivamente). En sus reglamentos de régimen interno deberán regular la forma de ejercer dichas competencias. No obstante, la colaboración y acuerdo entre ellos es fundamental para optimizar los recursos, especialmente si se tiene en cuenta la limitación de estos.

## 4. METODOLOGÍA

La redacción y aplicación del PNIUGR 2025-2029 ha partido de dos conceptos principales, conocimiento y programación, que se han materializado en las siguientes fases (Figura 1):

- **Fase 0. Diagnóstico.** Desde julio del año 2023 y durante el primer trimestre del año 2024, se han llevado a cabo una serie de visitas a centros y edificios por parte del personal del Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad con la finalidad de conocer, de primera mano, la situación de estos e identificar necesidades.
- **Fase 1. Inicio del proceso.** En la sesión ordinaria de la Comisión de Infraestructuras celebrada el 19 de abril de 2024, se propuso y se aprobó el inicio del desarrollo del PNIUGR 2025-2029.
- **Fase 2. Elaboración de un listado de necesidades.** Desde el Secretariado de Planificación y Gestión de Espacios, teniendo en cuenta el diagnóstico llevado a cabo en la fase 0, así como los compromisos incluidos en el programa electoral del Rector, se identificaron y valoraron un conjunto de necesidades que fueron puestas en conocimiento de los miembros de la Comisión de Infraestructuras.
- **Fase 3. Aprobación del programa de necesidades para ser incluido en el PNIUGR.** La Comisión de Infraestructuras, en sesión ordinaria del 9 de mayo de 2024, aprobó el listado de criterios con el que se ha diseñado el programa de necesidades. A continuación, y tras una selección de necesidades recogidas en la lista elaborada en la fase 2, así como la aplicación de los citados criterios, la comisión elaboró el programa final de necesidades que fue aprobado en sesión ordinaria de 9 de mayo de 2024, y que ha sido incluido en el PNIUGR. Este programa incluye, además, una prioridad de actuación que ha tenido en cuenta la apuesta de la universidad por la calidad y la excelencia en los servicios de docencia, investigación, administración, así como espacios deportivos y libres, el reparto equitativo de recursos, el alcance de la actuación, la sostenibilidad de las infraestructuras y la responsabilidad social de la institución.
- **Fase 4. Redacción del avance del PNIUGR.** Con toda la información recopilada en la fase de diagnóstico, así como con el programa de necesidades aprobado, el secretariado de Planificación y Gestión de Espacios redactó el avance del Plan. Dicho documento fue remitido a la Comisión de Infraestructuras para que, en el ámbito de sus competencias, propusiese las mejoras oportunas.
- **Fase 5. Elaboración del documento definitivo del PNIUGR.** Oída la Comisión de Infraestructuras, el Secretariado de Planificación y Gestión de Espacios, redactó el documento definitivo del plan al que la Comisión de Infraestructuras dio su visto bueno en la sesión celebrada el 26 de febrero de 2025 que fue presentada a decanos/as, directores/as de centros el 11 de marzo de 2025 como trámite informativo previo a su remisión a Consejo de Gobierno.
- **Fase 6. Aprobación del PNIUGR.** El documento definitivo propuesto por la Comisión de Infraestructuras fue remitido al Consejo de Gobierno de la UGR que fue aprobado en la sesión de 29 de abril de 2025.
- **Fase 7. Seguimiento del PNIUGR.** La Comisión de Infraestructuras, apoyándose en el Secretariado de Planificación y Gestión de Espacios, realizará el seguimiento del PNIUGR en el periodo 2025-2029, con el fin de analizar los avances. Para ello la citada comisión deberá aprobar un informe de seguimiento en el primer semestre de cada año en el que dichos

avances serán cuantificados mediante una serie de indicadores. Además, recogerá un plan de ajuste anual necesario que tenga en cuenta los recursos económicos disponibles, así como otras necesidades que puedan surgir.

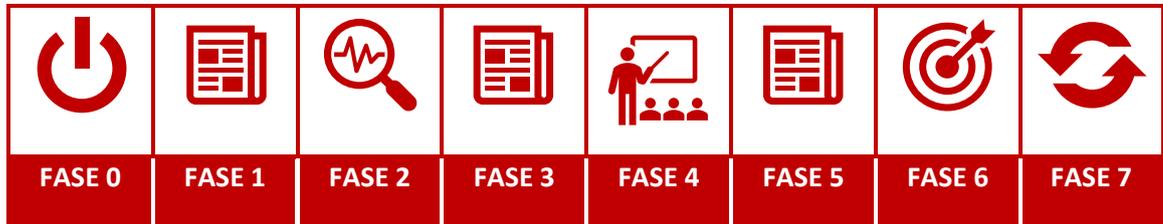


Figura 1. Fases de la metodología aplicada para la redacción, aplicación y seguimiento del PNIUGR 2025-2029

## 5. DIAGNÓSTICO

### 5.1. IDENTIFICACIÓN DE ESPACIOS E INFRAESTRUCTURAS

En la actualidad, el mapa de instalaciones y centros que dibuja la UGR responde a la existencia de los Campus de Aynadamar, Cartuja, Centro, Fuentenueva, Tecnológico de la Salud, Ceuta y Melilla, además de integrar otros espacios dispersos en otros municipios. En ellos se integran un total de 122 edificios, cuya superficie construida incluyendo la superficie de instalaciones deportivas al aire libre asciende a 708.517 m<sup>2</sup>, de acuerdo con la distribución que se describe en la Tabla 1 y que se recoge, de forma detallada, en el Anexo 1.

Tabla 1. Distribución de edificios y superficie construida por Campus

CAMPUS/ZONA	Nº EDIFICIOS	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m <sup>2</sup> )	% DEL TOTAL GENERAL
<b>CAMPUS CENTRO</b>	<b>44</b>	<b>165.934</b>	<b>23,42%</b>
Docente	13	69.497	9,81%
Investigación	4	9.399	1,33%
Administración Y Servicios	19	60.794	8,58%
Otros	8	26.244	3,70%
<b>CAMPUS FUENTENUEVA</b>	<b>14</b>	<b>158.134</b>	<b>22,32%</b>
Docente	5	105.672	14,91%
Investigación	1	5.406	0,76%
Otros	8	47.056	6,64%
<b>CAMPUS CARTUJA</b>	<b>22</b>	<b>152.042</b>	<b>21,46%</b>
Docente	13	125.530	17,72%
Investigación	3	10.178	1,44%
Otros	1	16.334	2,31%
<b>CAMPUS AYNADAMAR</b>	<b>19</b>	<b>73.885</b>	<b>10,43%</b>
Docente	17	63.091	8,90%
Investigación	2	10.794	1,52%
<b>CAMPUS SALUD</b>	<b>6</b>	<b>91.618</b>	<b>12,93%</b>
Docente	2	58.426	8,25%
Investigación	3	14.969	2,11%
Administración Y Servicios	1	18.223	2,57%
<b>OTROS EMPLAZAMIENTOS EN PROVINCIA DE GRANADA</b>	<b>11</b>	<b>33.792</b>	<b>4,77%</b>
Terciario	1	15.748	2,22%
Investigación	4	7.257	1,02%
Deportivo	4	8.173	1,15%
Residencial	1	1.703	0,24%
Almacén	1	911	0,13%
<b>CAMPUS CEUTA</b>	<b>2</b>	<b>21.814</b>	<b>3,08%</b>
Docente	2	21.814	3,08%
<b>CAMPUS MELILLA</b>	<b>4</b>	<b>11.298</b>	<b>1,59%</b>
Docente	4	11.298	1,59%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>122</b>	<b>708.517</b>	<b>100,00%</b>

### 5.2. INVENTARIO BÁSICO DE EDIFICIOS

El inventario básico de las características de los edificios adscritos a la Universidad de Granada se ha llevado a cabo mediante la toma de datos recogidos en una ficha tipo que ha buscado recopilar la información lo más completa, exhaustiva y actualizada de los inmuebles y espacios anexos. Esta ficha de inventario se organiza de acuerdo con las siguientes secciones principales:

- *Identificación.* Se inicia con un encabezamiento que incluye el campus en el que se sitúa, la

denominación actual y el código asociado a la plataforma Universitas XXI con el fin de unificar con otras plataformas vigentes en la Universidad de Granada. Se incluye también información relacionada con la denominación histórica, si la hubiera, el uso principal, localización del inmueble y campus en el que se integra, así como otros datos relacionados con la superficie construida y de parcela y el número de plantas sobre y bajo rasante.

- *Documentación gráfica.* Atiende a un complemento de identificación que se cumplimenta mediante el plano de emplazamiento que toma de base las cartografías del registro de Catastro y una imagen fotográfica representativa del edificio en estudio.
- *Clasificación tipología edificatoria.* Se vincula con los grupos y subgrupos edificatorios que figuran en el Plan General de Ordenación Urbana de Granada de 2001.
- *Normativa urbana y nivel de catalogación.* Se indica la normativa local vigente que les afecta y la inclusión del inmueble en catálogos urbanísticos junto al ámbito y/o nivel de protección asignado.
- *Descripción general del edificio.* Se realiza de manera resumida una descripción de las principales características históricas, morfológicas, constructivas, estéticas y funcionales del inmueble junto a las intervenciones más recientes llevadas a cabo en el mismo. También se incluye la protección patrimonial indicando la categoría de la inscripción en el catálogo autonómico y el estado de declaración del BIC conforme a la Ley del Patrimonio vigente.

Para la cumplimentación de las fichas se ha realizado un amplio trabajo de campo de inspección y apoyado en un barrido de documentación y de búsqueda de información, cuyos resultados se recogen en la Anexo 2.

### 5.3. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

Teniendo en cuenta los resultados del inventario básico de edificios y espacios, los compromisos del programa electoral del Rector, las visitas realizadas por parte del equipo del Vicerrectorado, y el conocimiento del personal de la Unidad Técnica, el Secretariado de Planificación y Gestión de Espacios elaboró una lista de necesidades que fue puesta en conocimiento de los miembros de la Comisión de Infraestructuras como punto de partida para la posterior elaboración del Programa de Necesidades. Estas necesidades se clasificaron en cuatro categorías:

- *Grandes inversiones (GI).* Incluye actuaciones que suponen elevados costes de inversión, relacionadas, fundamentalmente, con la construcción de nuevos edificios o bien la rehabilitación integral de los mismos y relacionadas, en gran parte, con el programa electoral del Rector.
- *Conservación del patrimonio (P).* Se trata de actuaciones dirigidas a la conservación y mejora de edificios o espacios que tienen un valor patrimonial.
- *Mejora, conservación y mantenimiento de edificios y campus (EC).* Incluye actuaciones que afectan a edificios compartidos por varios centros, servicios generales o bien campus de manera global, sin que tengan un centro específico como beneficiario directo de las mismas.
- *Mejora, conservación y mantenimiento de centros (C).* Se trata de actuaciones que tienen como beneficiario directo un centro, siempre y cuando impliquen una inversión que, por su alcance, no pueden ser asumidas totalmente por los mismos.

## 5.4. MATRIZ DAFO

El diagnóstico llevado a cabo ha permitido, además de hacer un inventario e identificación de necesidades, conocer los puntos fuertes y débiles en materia de infraestructuras de la institución. En la Tabla 2 y Tabla 3 se recoge el análisis DAFO resultante.

Tabla 2. Análisis DAFO en materia de infraestructuras de la UGR. Factores internos: Debilidades y Fortalezas

Debilidades
Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad infradotado de medios técnicos y humanos
Infraestructura existente envejecida, desactualizada y/o con figuras de protección patrimonial
Recursos limitados que podrían afectar la capacidad de hacer frente a las inversiones necesarias
Notables desigualdades en la dotación, nivel de conservación y prestaciones de las infraestructuras asignadas a los centros
Convocatorias limitadas para la captación de financiación externa
Ausencia de criterios objetivos para la racionalización del espacio tanto en áreas departamentales, docentes y de investigación
Baja eficiencia energética y nivel de descarbonización que sugiere un gasto excesivo en energía y un impacto ambiental negativo
Bajo nivel de climatización en espacios docentes y departamentales
Ausencia de planes de mantenimiento preventivo
Fortalezas
Experiencia y capacitación del personal técnico y administrativo del vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad
Posibilidad de adaptación de los espacios existentes a nuevos diseños multidisciplinares, de uso flexible y colaborativos
Experiencia en la solicitud de financiación pública en materia de conservación patrimonial y eficiencia energética
Gran implicación de los equipos directivos de los centros
Existencia de plataformas de control digital que contribuyen en el desarrollo de las tareas de mantenimiento y eficiencia energética
Fuerte sentimiento de identidad de la sociedad con la institución que se manifiesta en una colaboración activa con los agentes socioeconómicos e institucionales

Tabla 3. Análisis DAFO en materia de infraestructuras de la UGR. Factores externos: Amenazas y Oportunidades

Amenazas
Cambios en políticas y prioridades de financiación pública que pueden afectar la disponibilidad de fondos
Riesgos asociados a la implementación de proyectos, como retrasos, sobrecostos o problemas de cumplimiento normativo
Afecciones del planeamiento urbanístico que afecten a nuestro patrimonio
Modelo de financiación de las universidades públicas andaluzas que no dan respuesta a las específicas de la Universidad de Granada
Competencia de otras universidades y centros de investigación por los mismos fondos
Inestabilidad política o económica que podría influir en la continuidad de los programas de financiación
Oportunidades
Avanzar en la definición de las necesidades en infraestructuras que mitiguen las problemáticas actuales
Nuevos fondos y programas europeos como Horizonte Europa, Erasmus+, etc., que pueden ser aprovechados
Acceso a subvenciones y financiación públicas, así como aplicación de nuevos modelos de financiación de colaboración público-privada
Impulsar la cofinanciación entre vicerrectorado, centros y departamentos para la mejora de las infraestructuras
Necesidades y desafíos actuales como el cambio climático, salud pública, y digitalización, que pueden ser abordados con fondos europeos
Colaboración con otras entidades públicas y/o privadas para la tracción de proyectos en cooperación financiados con fondos europeos en consorcio y/o asociación
Contribuir al logro de los objetivos del Pacto Verde Europeo en materia de reducción de emisiones

## 6. PROGRAMA DE NECESIDADES

Para la elaboración del Programa de Necesidades se partió del listado de necesidades identificadas y se seleccionaron aquellas que quedaban fuera de las labores de conservación y mantenimiento propias de los centros y edificios. Esto permitió la elaboración del listado de actuaciones que han sido incluidas en el PNIUGR para, posteriormente determinar su nivel de prioridad, con el fin de facilitar la toma de decisiones por parte del Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad a la hora de abordar su posible desarrollo. En los siguientes apartados se describe el procedimiento seguido, así como el resultado obtenido.

### 6.1. ELABORACIÓN DEL LISTADO NECESIDADES

Partiendo de la identificación de necesidades llevada a cabo desde el Secretariado de Planificación y Gestión de Espacios, y una vez puesta en conocimiento de la Comisión de Infraestructuras, esta llevó a cabo la selección de aquellas que finalmente han sido incluidas en el PNIUGR y que recoge un total de 87 actuaciones, de acuerdo con el reparto recogido en la Tabla 4. La no inclusión de necesidades identificadas o transmitidas por los centros no implica que no vayan a ser acometidas, sino que se trata de actuaciones que quedan englobadas, bien por su presupuesto o por el alcance de estas, en el capítulo de mantenimiento, pudiendo ser financiadas por los mismos con o sin apoyo por parte del Vicerrectorado. El listado resultante no es una foto fija ya que periódicamente se dará la oportunidad a los centros de proponer más necesidades que serán evaluadas por la Comisión de Infraestructuras de acuerdo con el plan de seguimiento propuesto lo que implicará una actualización anual del Programa, tanto en actuaciones como en la prioridad de éstas.

Tabla 4. Resumen de actuaciones recogidas en el Programa de Necesidades del PNIUGR 2025-2029

Tipo de actuación		N.º actuaciones
GI	Grandes inversiones	11
P	Conservación del patrimonio	12
EC	Mejora, conservación y mantenimiento de edificios y campus	26
C	Mejora, conservación y mantenimiento de centros	38
TOTAL		87

### 6.2. METODOLOGÍA APLICADA PARA DETERMINAR EL NIVEL DE PRIORIDAD DE LAS NECESIDADES

La metodología aplicada para determinar el nivel de prioridad de las necesidades incluye tres etapas: (i) establecimiento y definición de criterios de evaluación utilizados; (ii) aplicación de criterios; (iii) y asignación de niveles de prioridad.

#### 6.2.1. Establecimiento y definición de criterios de evaluación

Para evaluar las necesidades identificadas en el diagnóstico efectuado se ha establecido un conjunto de criterios que, una vez aplicados, facilite la toma de decisiones a la hora de planificar las inversiones a lo largo de los próximos años. Estos criterios han sido seleccionados por parte de la Comisión de Infraestructuras considerando aspectos académicos, ambientales, de seguridad, financieros, así como de equilibrio de inversiones entre centros. En la Tabla 5 se

recogen los criterios seleccionados, en relación con los ejes del Plan Estratégico, y cuya descripción se puede consultar en el Anexo 3.

*Tabla 5. Definición de criterios de evaluación*

Eje del Plan Estratégico	Criterio
V. Universidad socialmente responsable	C1. Prioridad institucional
V. Universidad socialmente responsable	C2. Seguridad, salud y prevención de riesgos
I. Desarrollo de personas II Aprendizaje transformador	C3. Impacto en la enseñanza y aprendizaje
III. Generación de conocimiento	C4. Impacto en la investigación y transferencia
I. Desarrollo de personas V. Universidad socialmente responsable IX. Campus singulares	C5. Equidad
V. Universidad socialmente responsable	C6. Beneficio a largo plazo y uso potencial
V. Universidad socialmente responsable	C7. Sostenibilidad ambiental
IV. Transformación del entorno V. Universidad socialmente responsable	C8. Conservación del patrimonio
I. Desarrollo de personas V. Universidad socialmente responsable	C9. Nivel de colectivización de la demanda
VI. Buen gobierno	C10. Viabilidad financiera

Una vez identificados los criterios de evaluación de las actuaciones se procede a su clasificación. Para ello a cada uno de los criterios se le asigna cuatro niveles de necesidad con un valor numérico correspondiente (Tabla 6). En el Anexo 4 se detalla la clasificación y cuantificación de cada uno de los criterios considerados.

*Tabla 6. Clasificación y cuantificación de criterios de evaluación*

Clasificación	Valor asignado (Ci)
Alta	3
Media	2
Baja	1
Nula	0

Por otro lado, a cada uno de los criterios definidos en se les ha asignado un peso que se ha determinado mediante la aplicación del Análisis de Jerarquía Analítica (AHP), una herramienta potente, versátil y ampliamente aplicada, para la toma de decisiones multicriterio, que permite una evaluación sistemática y racional de opciones complejas. Para ello, se remitió una consulta a los miembros del equipo de gobierno de la UGR (equipo amplio integrado por niveles 1 y 2), decanos/as, directores/as de centro, directores/as de departamento, administradores/as de centro, así como a los miembros de la Comisión de Infraestructuras. En dicha consulta se compararon cada uno de los criterios con el resto usando para ello una escala de 1 a 9, donde el valor 1 indica que los criterios comparados tienen igual importancia; 3, si hay una moderada importancia de un criterio sobre el otro; 5, si la importancia es fuerte; 7, si es muy fuerte; y 9, si la importancia es extrema. La encuesta remitida obtuvo un total de 51 respuestas, y tras comprobar la consistencia de las comparaciones, lo que aseguró que dichas comparaciones

no eran arbitrarias, se determinaron las ponderaciones de cada uno de los criterios, resultando los valores recogidos en la Tabla 7.

Tabla 7. Ponderaciones de los criterios de evaluación

Criterio	Ponderación (W <sub>i</sub> )
C1. Prioridad institucional	8
C2. Seguridad, salud y prevención de riesgos	22
C3. Impacto en la enseñanza y aprendizaje	18
C4. Impacto en la investigación y transferencia	10
C5. Equidad	8
C6. Beneficio a largo plazo y uso potencial	7
C7. Sostenibilidad ambiental	9
C8. Conservación del patrimonio	7
C9. Nivel de colectivización de la demanda	5
C10. Viabilidad financiera	6

Tanto la clasificación de los criterios como las ponderaciones fueron aprobadas por parte de los miembros de la Comisión de Infraestructuras en la sesión celebrada el 9 de mayo de 2024.

### 6.2.2. Aplicación de criterios de evaluación

El nivel de prioridad de cada una de las actuaciones recogidas en el Programa de Necesidades  $i$  ( $P_i$ ) ha sido determinado por la Comisión de Infraestructuras utilizando para ello la expresión matemática (1), en la cual  $C_j$  es la clasificación del criterio  $j$  (Anexo III) y  $W_j$  es el peso de éste (según los valores recogidos en la Tabla 7).

$$P_i = \sum_{j=1}^{10} C_j \times W_j \quad (1)$$

### 6.2.3. Asignación de niveles de prioridad

Finalmente, los valores obtenidos con la aplicación de los criterios de evaluación han sido clasificados en cinco niveles de prioridad de actuación: *muy baja*, *baja*, *media*, *alta* y *muy alta*. Para hacer esta clasificación, y dado que la puntuación obtenida no se ha ajustado a una distribución normal, se ha realizado una clasificación por percentiles (distribución basada en cuartiles/quintiles), mediante la cual los límites de cada nivel son los valores en los puntos de corte correspondientes al 20%, 40%, 60%, y 80%, de acuerdo con las siguientes clasificaciones:

- *Prioridad muy baja*. Puntuaciones en el 0%–20%.
- *Prioridad baja*. Puntuaciones en el 20%–40%.
- *Prioridad media*. Puntuaciones en el 40%–60%.
- *Prioridad alta*. Puntuaciones en el 60%–80%.
- *Prioridad muy alta*. Puntuaciones en el 80%–100%.

En el Anexo 5 se recoge el listado final de necesidades por campus, tipo de actuación y nivel de prioridad asignado a cada una de ellas.

## 7. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

Teniendo en cuenta el análisis DAFO, así como el Programa de Necesidades elaborado, las actuaciones recogidas en el PNIUGR 2025-2029 se han definido en el marco de una serie de ejes para cada uno de los cuales se han establecido una serie de líneas de acción. Esta estructura en tres niveles (ejes, líneas de acción y actuaciones) facilitará una toma de decisiones que garantice la integración, articulación y continuidad de esfuerzos, de manera ordenada, coherente y sistemática que permita abordar las necesidades detectadas a nivel de inversión en infraestructuras, así como directrices para la racionalización en el uso de espacios y equipamientos.

En la Tabla 8 se recoge un resumen de las líneas de acción y actuaciones definidas, enmarcadas en los 6 ejes considerados, los cuales se resumen brevemente a continuación.

Tabla 8. Resumen de Ejes, Líneas de Acción y Actuaciones del PNIUGR 2025-2029

Eje		N.º Líneas de acción	N.º actuaciones
E1	Grandes inversiones	8	11
E2	Racionalización en el uso de espacios, dotación y mejora del equipamiento	2	6
E3	Mejora de la eficiencia energética y confort en las edificaciones	3	7
E4	Mejora de la accesibilidad universal	1	2
E5	Conservación del Patrimonio	4	12
E6	Mejora, mantenimiento y conservación de infraestructuras y campus	2	2
TOTAL		20	40

### 5.1. Eje 1 (E1). Grandes inversiones

El análisis pormenorizado de las necesidades de los distintos campus, así como el estudio de Plan Estratégico 2031 y el compromiso del propio programa rectoral pone de relieve otra realidad como es la de invertir en la creación de nuevas infraestructuras y en la dotación de equipamiento que permitan un avance de calidad en el desarrollo del proceso de enseñanza/aprendizaje y en la generación de conocimiento. Son varias las infraestructuras en las que hay que avanzar durante el quinquenio 2025-2029, entre las que destacan la construcción de nuevos edificios, la rehabilitación integral de otros y el desarrollo del Plan Director y dotación progresiva de espacios en la Azucarera de San Isidro, tal y como se recoge en la Tabla 9.

Tabla 9. Resumen de Líneas de Acción y Actuaciones del Eje 1. Grandes inversiones

Líneas	Acciones
Línea 1 (E1/L1). Campus de Melilla	Acción 1 (E1/L1/A1): Ampliación del edificio principal
Línea 2 (E2/L2). Campus Aynadamar	Acción 1(E1/L2/A1): Ampliación de la ETS Informática y Telecomunicación
	Acción 2 (E1/L2/A2): Construcción del nuevo edificio CITIC 2
Línea 3 (E1/L3) Campus Cartuja	Acción 1(E1/L3/A1): Construcción de nuevo aula

Líneas	Acciones
Línea 4 (E1/L4) Campus Centro	Acción 1(E1/L4/A1): Rehabilitación del edificio de la antigua comisaría
Línea 5 (E1/L5) Campus Fuentenueva	Acción 1(E1/L5/A1): Rehabilitación del módulo de Química II
	Acción 2 (E1/L5/A2): Rehabilitación integral del Instituto del Agua
	Acción 3 (E1/L5/A3): Parcela de Camino de Ronda
Línea 6 (E1/L6) Campus PTS	Acción 1 (E1/L6/A1): Construcción de nuevo edificio para Facultad de Odontología
Línea 7 (E1/L7). Azucarera	Acción 1 (E1/L7/A1). Rehabilitación de nave arqueología y destilería
Línea 8 (E1/L8) Otros emplazamientos	Acción 1 (E1/L8/A1): Rehabilitación de la estación biológica de la Resinera de Fornes

### *5.2. Eje 2 (E2). Racionalización en el uso de espacios, dotación y mejora del equipamiento*

El espacio disponible en los campus y edificios universitarios es siempre escaso. El crecimiento experimentado por la institución universitaria en las últimas décadas se ha traducido en la ampliación de la oferta de títulos de Grado y Máster y en la obtención de importante financiación a través de proyectos convirtiendo a la UGR en referente internacional. Tal crecimiento ha implicado un aumento del personal adscrito a la misma, que no siempre ha venido acompañado de la adecuación de los espacios de trabajo debido a los elevados costes de construcción, rehabilitación, mantenimiento y conservación ligados a los usos de estos, así como la imposibilidad, en algunos casos, de generar nuevas áreas de trabajo. Esto se ha traducido en un elevado tensionamiento que compromete el desarrollo óptimo y calidad de las funciones que han de desarrollarse, especialmente en el caso del PTGAS y PDI en el desarrollo las actividades académicas, administrativas y de investigación que se desarrollan en la institución, al que se pretende dar solución con las acciones recogidas en la Tabla 10.

Se considera que un importante factor que hay que tener en cuenta a la hora de evaluar la prestación de servicios de las universidades es la calidad del entorno en el que se lleva a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje y la generación de conocimiento, es decir, las áreas de trabajo e instalaciones que incluyen tanto aulas y laboratorios, como todos aquellos espacios que contribuyen al desarrollo integral de las funciones encomendadas a la universidad. De ahí que en la búsqueda de soluciones y estrategias que palien dicha realidad, no solo se adscribe la construcción de nuevos edificios, sino que también pasa por el desarrollo de medidas más sostenibles como aquellas relacionadas con la racionalización del espacio existente. Esto implica el establecimiento de criterios objetivos en el reparto y la asignación, fundamentalmente en lo que se refiere a la ocupación de puestos de trabajo, siendo necesario para ello y revisar definir una guía de recomendaciones para la gestión y optimización de áreas de trabajo docentes y administrativas a la par que una mejora de los sistemas de información vinculados a estos.

Finalmente, el desarrollo de la actividad investigadora en lugares no acondicionados ocasiona costes, riesgos y dificultades adicionales que repercuten en la calidad de la docencia y de la actividad investigadora. Del mismo modo, la adaptación y adecuación del espacio existente debe pasar por su actualización para dar cabida a las nuevas tendencias docentes a través de

la creación de espacios flexibles de enseñanza/aprendizaje y a la ampliación de espacios comunes de uso libre para el trabajo colaborativo y la innovación como las áreas de coworking por centros.

Tabla 10. Resumen de Líneas de Acción y Actuaciones del Eje 2. Racionalización en el uso de espacios, dotación y mejora del equipamiento

Líneas	Acciones
<b>Línea 1 (E2/L1). Racionalizar el reparto y usos de espacios en centros/servicios/unidades</b>	Acción 1 (E2/L1/A1). Inventariar espacios y usos mediante su implementación en una plataforma digital
	Acción 2 (E2/L1/A2). Establecer criterios técnicos comunes para la racionalización del reparto y uso de espacios
	Acción 3 (E2/L1/A3). Desarrollar estudios de reorganización y redistribución de usos y espacios en campus, centros y unidades de gestión
	Acción 4 (E2/L1/A4). Racionalizar y optimizar el uso de los estacionamientos en los campus universitarios
<b>Línea 2 (E2/L2). Dotación y mejora del equipamiento</b>	Acción 1 (E2/L2/A1): Dotar de equipamiento en edificios de nueva construcción y con rehabilitación integral
	Acción 2 (E2/L2/A2): Mejorar el equipamiento en espacios institucionales y/o de uso común

### 5.3. Eje 3 (E3). Mejora de la eficiencia energética y confort en las edificaciones

La Universidad de Granada se sitúa fuertemente comprometida con el desarrollo sostenible siendo objetivo prioritario el compromiso con los valores medioambientales que contribuyan a atenuar los efectos del cambio climático. La institución apuesta por un modelo de actuación cimentado en la construcción sostenible definida como aquella que, teniendo especial respeto y compromiso medioambiental, implica el uso eficiente de la energía y del agua, de recursos y materiales no perjudiciales para el medioambiente, resultando más saludable y dirigiéndose hacia una reducción de los impactos ambientales. Además, este compromiso se extiende y trasciende a los edificios propiamente dichos, siendo campo de acción también el entorno en el que se asienta, tal y como se observa en las acciones propuestas en la Tabla 11.

La materialización de este modelo sobre la nómina de edificios existentes y en la línea marcada desde una transición ecológica que se alinea con la demanda de rehabilitaciones de alta calidad en los edificios, se integran aquellas adscritas a la mejora de la eficiencia energética, la incorporación de fuentes de energía renovables y la monitorización y control digital a través de sensores de las condiciones de temperatura, humedad e iluminación en los espacios. En este sentido las principales líneas de acción se vinculan con el fomento y mejora de la eficiencia energética en los edificios de la Universidad de Granada, lo que contribuirá a la consecución de la sostenibilidad ambiental a través de la reducción del consumo de energía, reportando resultados en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y combatiendo así el cambio climático. A esto se suma la sustitución de equipos por obsolescencia y mejoras ambientales, lo que permitirá mantener los equipos universitarios en las condiciones necesarias para llevar a cabo la docencia y la investigación siguiendo estándares de calidad.

Sin duda, la implementación de medidas de eficiencia energética o la mejora de equipos e instalaciones, solicitada por muchos centros, implicará un ahorro significativo en los costos de energía a largo plazo para la Universidad a la par que nos comprometemos con el cumplimiento

normativo que exigen el cumplimiento de estándares mínimos de eficiencia energética. Este compromiso acentúa la responsabilidad social que asume la Universidad de Granada liderando el camino hacia la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental. El fomento de la mejora de la eficiencia energética en sus edificios contribuye al cuidado del medio ambiente, posibilitando la mejora del confort y la productividad al conducir a un ambiente interior más confortable y saludable para el estudiantado, profesorado y personal. La optimización del control térmico, la calidad del aire y la iluminación pueden aumentar el bienestar y la producción de quienes trabajan y estudian en los edificios de la universidad, además de inspirar a estudiantes, personal y comunidad a adoptar prácticas más sostenibles.

*Tabla 11. Resumen de Líneas de Acción y Actuaciones del Eje 3. Mejora de la eficiencia energética y confort en las edificaciones*

Líneas	Acciones
<b>Línea 1 (E3/L1). Mejora de la eficiencia energética de las edificaciones</b>	Acción 1 (E3/L1/A1). Elaboración de un plan de auditorías energéticas
	Acción 2 (E3/L1/A2). Integración y renovación de los equipos de producción de climatización/calefacción
	Acción 3 (E3/L1/A3). Mejora de envolventes para reducir la pérdida energética
	Acción 4 (E3/L1/A4). Avanzar en el sistema de control, análisis y gestión de datos para la monitorización de instalaciones y la toma de decisiones
<b>Línea 2 (E3/L2). Uso energía renovable</b>	Acción 1 (E3/L2/A1). Avanzar en la implantación de sistemas fotovoltaicos en campus
	Acción 2 (E3/L2/A2). Avanzar en la instalación de puntos de recarga en aparcamientos
<b>Línea 3 (E3/L3). Confort en la edificación</b>	Acción 1 (E3/L3/A1). Implantación y seguimiento de sistemas de control de las condiciones de habitabilidad de los espacios

#### **5.4. Eje 4 (E4). Mejora de la accesibilidad universal**

La condición que establece la Ley 51/2003, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad hace que los entornos entre otros los entornos, deban ser "(...) utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible". En este sentido y desde la Unidad Técnica se han ido desarrollando actuaciones que han posibilitado la accesibilidad en todos sus edificios, si bien es necesario realizar mejoras que permitan un mayor desarrollo del grado de accesibilidad a sus infraestructuras e instalaciones. Del mismo modo, el completo diagnóstico y evaluación de las condiciones de accesibilidad y señalética y la corrección de las barreras existentes en Facultades y Escuelas, en espacios institucionales y otros centros y servicios en el entorno urbano del Campus y muy particularmente en los edificios patrimoniales se plantea como estrategia prioritaria dentro de este PNIUGR 2025-2029.

De este modo se garantizaría que todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas o cognitivas, tengan acceso igualitario a las instalaciones y servicios desde un principio fundamental de inclusión y equidad, a la par que permitiría establecer un mensaje positivo a la sociedad sobre sus valores de inclusión y diversidad.

Estas mejoras no sólo beneficiarán a las personas con discapacidades, sino que generará un entorno universitario accesible que mejorará la experiencia para todos los usuarios. A modo de

ejemplo, rampas de acceso facilitan el movimiento no solo para personas en sillas de ruedas, sino también para aquellos con carritos de bebé o equipaje pesado. La disposición de una señalización clara y fácil de leer e interpretar beneficiará a personas con discapacidades visuales, pero también a aquellos que pueden estar desconcertados por un campus mal señalizado.

Este objetivo junto al cumplimiento de la normativa en vigor de distinto rango en esta materia, justificó que la Universidad de Granada redactara el denominado *Plan sobre Accesibilidad Universal e Inclusión Social 2022-2026*. Este documento sería el encargado de unificar las actuaciones que están posibilitando el logro de la Accesibilidad Universal en la Universidad de Granada, siendo competencia, en la actualidad, del Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social. Por parte del Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad, y más concretamente desde la Unidad Técnica y el Secretariado de Planificación y Gestión de Espacios, se abordarán, en la medida que los presupuestos así lo permitan, la implantación de las medidas que el citado Plan incluya y de acuerdo con las acciones recogidas en la Tabla 12.

Tabla 12. Resumen de Líneas de Acción y Actuaciones del Eje 4. Mejora de la accesibilidad universal

Líneas	Acciones
Línea 1 (E4/L1). Mejora de la accesibilidad universal en el entorno construido	Acción 1 (E4/L1/A1). Inserción de señalética inclusiva en campus, centros y espacios institucionales
	Acción 2 (E4/L1/A2). Corrección de barreras físicas existentes en campus, centros y espacios institucionales

### 5.5. Eje 5 (E5). Conservación del Patrimonio

La Universidad de Granada ha contribuido a la generación de un contexto de "(...) ciudad abierta al pensamiento y al saber" gracias a la expresión de una imagen cultural que potencia y exporta de un modo constante. En esta labor ha tenido un papel trascendente la reutilización de edificios con valores históricos, arquitectónicos y simbólicos, dando servicio al desarrollo de funciones de gestión, docentes, investigadoras y culturales que en la actualidad se adscriben a la actividad universitaria. Una actividad que se actualiza y amplía constantemente para convertirse en centro vertebrador de la docencia y la investigación, pero también en el marco de la cultura y como baluarte de desarrollo urbanístico y social.

La inserción de sus sedes en edificios de interés cultural y las propuestas para la difusión de este patrimonio, son el motor que obliga a preservar, conservar y mantener estos bienes para hacer frente a las necesidades de infraestructuras, tecnología y espacios. De ahí que desde una visión contemporánea se haga necesario apostar por su rehabilitación y restauración, pero también por su conservación sostenible desarrollando estrategias de mantenimiento que faciliten su gestión futura, anticipando el comportamiento de las estructuras, favoreciendo la toma de decisiones y el establecimiento de acciones prioritarias y preventivas sobre las mismas.

En esta línea actuaciones recogidas en la Tabla 13 se señalan las referidas a la Rehabilitación del patio de Los Mármoles, la sustitución de carpintería y renovación de solados en el Colegio Máximo de Cartuja, la restauración y puesta en valor del Alfar romano, la segunda fase de los

trabajos de restauración del templete y mejora del entorno del Albercón del Moro y la consolidación de las galerías de los patios Hinojosa y padre Suárez del Colegio San Pablo.

*Tabla 13. Resumen de Líneas de Acción y Actuaciones del Eje 5. Conservación del Patrimonio*

Líneas	Acciones
<b>Línea 1: (E5/L1). Actuaciones de conservación en Hospital Real</b>	Acción 1 (E5/L1/A1). Rehabilitación del Patio de los Mármoles
	Acción 2 (E5/L1/A2). Rehabilitación de cubiertas
	Acción 3 (E5/L1/A3). Rehabilitación de fachadas
	Acción 4 (E5/L1/A4). Refuerzo y rehabilitación de las bóvedas de las antiguas caballerizas
<b>Línea 2: (E5/L2). Actuaciones de conservación en Colegio Máximo</b>	Acción 1 (E5/L2/A1). Rehabilitación de carpinterías exteriores y restauración de la solería original de los dos grandes patios delanteros
	Acción 2 (E5/L2/A2). Sectorización de incendios en las cubiertas
	Acción 3 (E5/L2/A3). Rehabilitación de la cubierta (Fase 3)
<b>Línea 3: (E5/L3). Actuaciones de conservación en La Madraza</b>	Acción 1 (E5/L3/A1). Eliminación de humedades y restauración de la fachada
<b>Línea 4: (E5/L4). Actuaciones de adecuación y conservación en áreas patrimoniales</b>	Acción 1 (E5/L4/A1). Finalización de la redacción del proyecto de cubrición del alfar romano
	Acción 2 (E5/L4/A2). Finalización de la redacción del proyecto de ejecución de la Fase 2 (Templete y entorno)
	Acción 3 (E5/L4/A3). Mejora del Jardín Versalles
	Acción 4 (E5/L4/A4). Mejora del área Valle de la Gayomba

### **5.6. Eje 6 (E6). Mejora y mantenimiento de infraestructuras**

La mejora y el mantenimiento continuo de los edificios e infraestructuras en la Universidad de Granada es un factor decisivo para lograr objetivos en materia académica, de seguridad, económicos y de sostenibilidad, ya que no solo permitirán asegurar un entorno seguro y adecuado para la enseñanza y la investigación, sino que también potenciará la calidad educativa y la competitividad de la institución. Junto a esto, favorecerá la adecuación al cumplimiento de la actualización de normativas de distinto rango, asegurando así el valor a largo plazo de sus instalaciones. La propuesta de acciones en este eje se recoge en la Tabla 14.

El cuidado continuo y la actualización de edificios e infraestructuras contribuyen con el logro del compromiso de mejora de la eficiencia energética ya que reduce el consumo de recursos y minimiza el impacto ambiental. Además, se establece como estrategia de reducción de costos a largo plazo al constituirse el mantenimiento preventivo como una estrategia más económica que las actuaciones de carácter correctivo y no planificadas. Sin duda, un entorno bien mantenido contribuye en la mejora la calidad de la experiencia educativa siendo, considerando en este sentido unas instalaciones adecuadas como garantes del desarrollo de la enseñanza-aprendizaje y la creatividad. Unas aulas, laboratorios, bibliotecas y espacios comunes en buen estado contribuirán a la mejora de la calidad en el desarrollo académico y personal del estudiantado, además de proporcionar un entorno seguro y eficiente para todos los miembros de la comunidad universitaria.

La mejora de campus también se extiende a actuaciones relaciones con la adecuación al planeamiento urbanístico vigente lo que entrañaría, entre otras, el desarrollo de proyectos de innovación que impliquen cambios de uso e incluso incrementos de edificabilidad en algunos campus (Aynadamar y Fuentenueva). Así mismo, el entorno de la Azucarera de San Isidro requiere de un estudio específico en esta materia que posibilite el desarrollo de buena parte de los objetivos referidos en su Máster Plan.

*Tabla 14. Resumen de Líneas de Acción y Actuaciones del Eje 6. Mejora, mantenimiento y conservación de infraestructuras y campus*

Líneas	Acciones
Línea 1: (E6/L1). Actuaciones de mantenimiento en edificios	Acción 1 (E6/L1/A1). Mantenimiento preventivo en edificios y resto de infraestructuras
Línea 2: (E6/L2). Actuaciones en materia de mejora de los campus	Acción 1 (E6/L2/A1). Adecuación de los campus a demandas futuras

## 8. CRONOGRAMA

El cronograma de actuaciones durante el quinquenio que abarca este Plan de Necesidades en Infraestructuras 2025-2029 (PNIUGR) quedar distribuido tal y como se refleja en la Tabla 15 a Tabla 20. En el caso de inversiones en infraestructuras, sólo se han incluido aquellas acciones que a fecha de hoy están en un nivel avanzado de desarrollo, bien a nivel de proyecto y/o de ejecución<sup>2</sup>.

Tabla 15. Cronograma inicial propuesto para avanzar en el cumplimiento de las acciones del Eje 1: Grandes inversiones

Líneas	Acciones	Anualidad				
		2025	2026	2027	2028	2029
Línea 1 (E1/L1). Campus de Melilla	Acción 1 (E1/L1/A1): Ampliación del edificio principal					
Línea 2 (E1/L2). Campus Aynadamar	Acción 1(E1/L2/A1): Ampliación la ETS Informática y Telecomunicación					
	Acción 2 (E1/L2/A2): Construcción del nuevo edificio CITIC 2					
Línea 3 (E1/L3) Campus Cartuja	Acción 1(E1/L3/A1): Construcción del nuevo aula (redacción de proyecto)					
Línea 4 (E1/L4) Campus Centro	Acción 1(E1/L4/A1): Rehabilitación del edificio de la antigua comisaría					
Línea 5 (E1/L5) Campus Fuentenueva	Acción 1(E1/L5/A1): Rehabilitación del módulo de Química II					
	Acción 2 (E1/L5/A2): Rehabilitación integral del Instituto del Agua					
	Acción 3 (E1/L5/A3): Parcela de Camino de Ronda					
Línea 6 (E1/L6) Campus PTS	Acción 1 (E1/L6/A1): Construcción del nuevo edificio para Facultad de Odontología					
Línea 7 (E1/L7) Azucarera	Acción 1 (E1/L7/A1). Rehabilitación de la nave de arqueología y la destilería					
Línea 8 (E1/L8) Otros emplazamientos	Acción 1 (E1/L8/A1): Rehabilitación de la estación biológica de la Resinera de Fornes					

Tabla 16. Cronograma inicial propuesto para avanzar en el cumplimiento de las acciones del Eje 2: Racionalización en el uso de espacios, dotación y mejora del equipamiento

Líneas	Acciones	Anualidad				
		2025	2026	2027	2028	2029
Línea 1 (E2/L1). Racionalizar el reparto y usos de espacios en centros/servicios/unidades	Acción 1 (E2/L1/A1). Inventariar espacios y usos mediante su implementación en una plataforma digital					
	Acción 2 (E2/L1/A2). Establecer criterios técnicos comunes para la racionalización del reparto y uso de espacios					

<sup>2</sup> Las barras con línea discontinua que se extienden en las distintas anualidades hacen referencia a que se trata de una acción prolongada durante todo el período de vigencia del PNIUGR.

Líneas	Acciones	Anualidad				
		2025	2026	2027	2028	2029
	Acción 3 (E2/L1/A3). Desarrollar estudios de reorganización y redistribución de usos y espacios en campus, centros y unidades de gestión	[Barra de acción: 2025-2028]				
	Acción 4 (E2/L1/A4). Racionalizar y optimizar el uso de los estacionamientos en los campus universitarios	[Barra de acción: 2025-2026]				
Línea 2 (E2/L2). Dotación y mejora del equipamiento	Acción 1 (E2/L2/A1): Dotar de equipamiento en edificios de nueva construcción y con rehabilitación integral	[Barra de acción: 2025-2029]				
	Acción 2 (E2/L2/A2): Mejorar el equipamiento en espacios institucionales y/o de uso común	[Barra de acción: 2025-2029]				

Tabla 17. Cronograma inicial propuesto para avanzar en el cumplimiento de las acciones del Eje 3: Mejora de la eficiencia energética y confort en las edificaciones

Líneas	Acciones	Anualidad				
		2025	2026	2027	2028	2029
Línea 1 (E3/L1). Mejora de la eficiencia energética de las edificaciones	Acción 1 (E3/L1/A1). Elaboración de un plan de auditorías energéticas	[Barra de acción: 2025-2026]				
	Acción 2 (E3/L1/A2). Integración y renovación de los equipos de producción de climatización/calefacción	[Barra de acción: 2025-2029]				
	Acción 3 (E3/L1/A3). Mejora de envolventes para reducir la pérdida energética	[Barra de acción: 2025-2029]				
	Acción 4 (E3/L1/A4). Avanzar en el sistema de control, análisis y gestión de datos para la monitorización de instalaciones y la toma de decisiones	[Barra de acción: 2025-2029]				
Línea 2 (E3/L2). Uso energía renovable	Acción 1 (E3/L2/A1). Avanzar en la implantación de sistemas fotovoltaicos en campus	[Barra de acción: 2025-2029]				
	Acción 2 (E3/L2/A2). Avanzar en la instalación de puntos de recarga en aparcamientos	[Barra de acción: 2025-2029]				
Línea 3 (E3/L3). Confort en la edificación	Acción 1 (E3/L3/A1). Implantación y seguimiento de sistemas de control de las condiciones de habitabilidad de los espacios	[Barra de acción: 2025-2029]				

Tabla 18. Cronograma inicial propuesto para avanzar en el cumplimiento de las acciones del Eje 4: Mejora de la accesibilidad universal

Líneas	Acciones	Anualidad				
		2025	2026	2027	2028	2029
Línea 1 (E4/L1). Mejora de la accesibilidad universal en el entorno construido	Acción 1 (E4/L1/A1). Inserción de señalética inclusiva en campus, centros y espacios institucionales	[Barra de acción: 2025-2029]				
	Acción 2 (E4/L1/A2). Corrección de barreras físicas existentes en campus, centros y espacios institucionales	[Barra de acción: 2025-2029]				

Tabla 19. Cronograma inicial propuesto para avanzar en el cumplimiento de las acciones del Eje 5: Conservación del Patrimonio

Líneas	Acciones	Anualidad				
		2025	2026	2027	2028	2029
Línea 1: (E5/L1). Actuaciones de conservación en Hospital Real	Acción 1 (E5/L1/A1). Rehabilitación del Patio de los Mármoles					
	Acción 2 (E5/L1/A2). Rehabilitación de cubiertas					
	Acción 3 (E5/L1/A3). Rehabilitación de fachadas					
	Acción 4 (E5/L1/A4). Refuerzo y rehabilitación de las bóvedas de las antiguas caballerizas					
Línea 2: (E5/L2). Actuaciones de conservación en Colegio Máximo	Acción 5 (E5/L2/A1). Rehabilitación de carpinterías exteriores y restauración de la solería original de los dos grandes patios delanteros					
	Acción 6 (E5/L2/A2). Sectorización de incendios en las cubiertas					
	Acción 7 (E5/L2/A3). Rehabilitación de cubierta (Fase 3)					
Línea 3: (E5/L3). Actuaciones de conservación en La Madraza	Acción 8 (E5/L3/A1). Eliminación de humedades y restauración de fachada					
Línea 4: (E5/L4). Actuaciones de adecuación y conservación en áreas patrimoniales	Acción 9 (E5/L4/A1). Finalización de la redacción del proyecto de cubrición del alfar romano					
	Acción 10 (E5/L4/A2). Finalización de la redacción del proyecto de ejecución de la Fase 2 (Templete y entorno)					
	Acción 11 (E5/L4/A3). Mejora del Jardín Versailles					
	Acción 12 (E5/L4/A4). Mejora del área del Valle de la Gayomba					

Tabla 20. Cronograma inicial propuesto para avanzar en el cumplimiento de las acciones del Eje 6: Mejora, mantenimiento y conservación de infraestructuras y campus

Líneas	Acciones	Anualidad				
		2025	2026	2027	2028	2029
Línea 1: (E6/L1). Actuaciones de mantenimiento en edificios	Acción 1 (E6/L1/A1). Mantenimiento preventivo en edificios y resto de infraestructuras					
Línea 2: (E6/L2). Actuaciones en materia de mejora de los campus	Acción 1 (E6/L2/A1). Adecuación de los campus a demandas futuras					

## 9. PREVISIÓN DEL MARCO ECONÓMICO Y FINANCIERO

### 9.1. ESTIMACIÓN DE COSTES

El coste total previsto para abordar el Programa de Necesidades elaborado asciende a un total de 161.964.000 €, de acuerdo con el resumen recogido en la Tabla 21, a lo que habrá que sumar las partidas anuales de gastos corrientes destinadas a equipamiento, mantenimiento, conservación y proyectos estratégicos, no incluidas en el Programa de Necesidades. Todo lo indicado implicaría un coste estimado de 189.464.000 € en el quinquenio 2025-2029. En el Anexo 5 se recoge la estimación prevista para cada una de las necesidades incluidas en el Programa de Necesidades. Estos valores son aproximados ya que los finales vendrán afectados por el ajuste de precios conforme al incremento del Índice de Precios de Consumo (IPC) así como los cálculos finales que se incluirán en las redacciones de proyectos en aquellos casos en los que no se hayan hecho. Anualmente se llevará a cabo una actualización de previsión de costes para tener en cuenta las nuevas necesidades que serán incluidas en los Informes de Seguimiento.

Tabla 21. Estimación de costes del PNIUGR 2025-2029

		Conceptos	Presupuesto previsto (€)
Programa de Necesidades		Grandes inversiones	112.600.000
		Conservación del Patrimonio	15.874.000
		Mejora, conservación y mantenimiento de edificios y campus	10.780.000
		Mejora, conservación y mantenimiento de centros	22.710.000
Gastos corrientes (2025-2029)		Mantenimiento	12.500.000
		Conservación	8.000.000
		Equipamiento	2.000.000
		Proyectos estratégicos	5.000.000
<b>Total</b>			<b>189.464.000</b>

### 9.2. VÍAS DE FINANCIACIÓN

La inversión necesaria para la ejecución de las necesidades recogidos en el programa está condicionada a la disponibilidad presupuestaria de la Universidad de Granada para cada ejercicio, debiendo contar para ello con: el presupuesto anual destinado al Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad, la cofinanciación aportada por centros y departamentos, bien de forma directa, o bien a través de las convocatorias anuales de proyectos estratégicos, así como posibles vías de financiación externa. Todas ellas son analizadas a continuación.

#### 9.2.1. Presupuesto anual destinado a la Unidad Técnica

El presupuesto anual destinado a la Unidad Técnica dependerá del marco de financiación que anualmente se acuerde con la Consejería responsable de Universidades y que permitirá asignar una cuantía destinada a abordar las inversiones en materia de infraestructuras, y que serán aprobados anualmente en Consejo de Gobierno. En la Figura 2 se recogen diferentes escenarios, en función de la cantidad que se libere anualmente para estos fines, variando desde un mínimo de 10.000.000 € y un máximo de 15.000.000 €. Se puede observar que hay una serie

de capítulos de gastos que son fijos:

- Proyectos estratégicos. Se trata de una fórmula de financiación que se puso en marcha en el año 2024 y que pretende apoyar a los centros en inversiones dirigidas a acometer proyectos que se consideran estratégicos para el centro, siempre en régimen de cofinanciación. Se tiene previsto reservar a partir del año 2025 un total de 1.000.000 € para hacer frente a estas actuaciones.
- Capítulo de mantenimiento. Incluye el pago del canon derivado del pago de la construcción del edificio CETIC (Campus Aynadamar) así como gastos relacionados con labores de mantenimiento menores. Anualmente se reserva un total de 2.500.000 €.
- Inversiones. Incluye gastos corrientes y equipamiento (no incluye el necesario para rehabilitaciones integrales o nueva construcción de edificios) e implica una reserva anual de 1.600.000 y 400.000 €, respectivamente.

Como resultado, la cuantía anual dirigida a cubrir el Programa de Necesidades será variable y dependerá del presupuesto final asignado. Se puede observar cómo, teniendo en cuenta los escenarios considerados, variará entre un mínimo de 5.000.000 € y un máximo de 10.000.000 € (Figura 2).

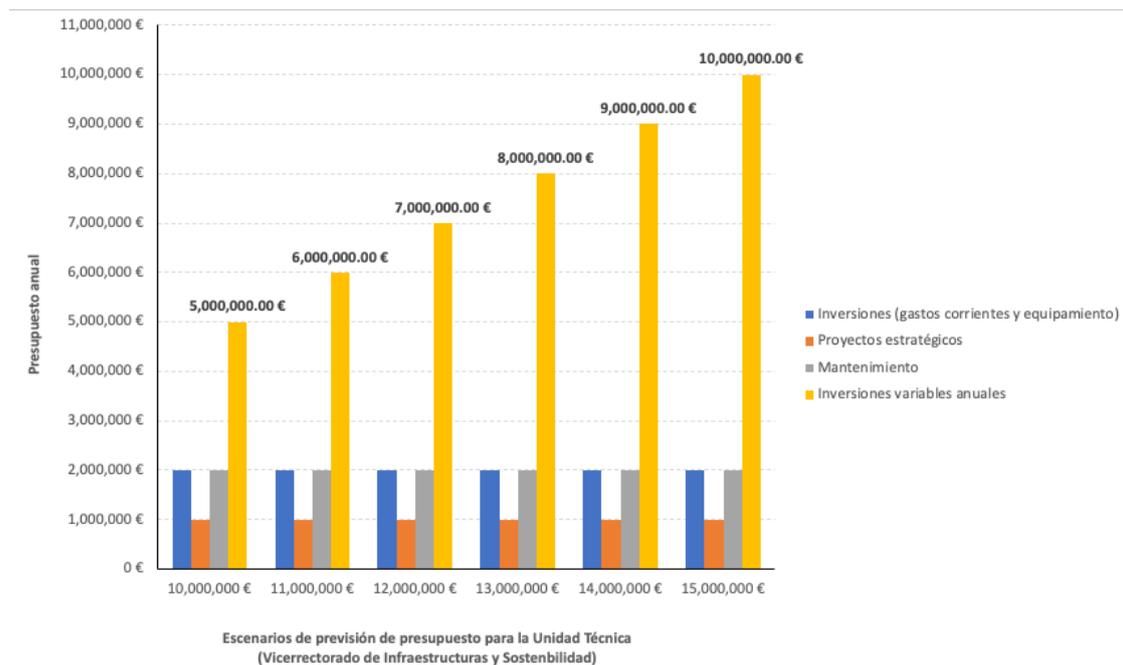


Figura 2. Escenario de previsión de reparto del presupuesto anual asignado a la Unidad Técnica para el desarrollo del PNIUGR (2025-2029)

### 9.2.2. Cofinanciación aportada por centros y departamentos

Tal y como se puede deducir de las previsiones de inversión necesarias para hacer frente a las demandas de la comunidad universitaria, así como los escenarios de financiación propia, se considera que la colaboración de centros, departamentos y otras unidades y vicerrectorados con el Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad es obligada, más allá de la cofinanciación prevista con los Proyectos Estratégicos. Sólo desde una política de optimización de los presupuestos asignados y una inversión compartida se podrá avanzar en las acciones

previstas. Además, esta fórmula, que ya se ha puesto en marcha durante el año 2024, aporta las siguientes ventajas:

- Reduce de la carga económica del Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad ya que permite distribuir los costes entre múltiples actores, lo que disminuye la presión sobre el presupuesto previsto para infraestructuras ampliando así las actuaciones que pueden ser abordadas desde el mismo.
- Fomenta la colaboración y el compromiso ya que genera un sentido de corresponsabilidad, incentivando la colaboración a largo plazo, a la vez que genera un mayor sentido de pertenencia y apoyo al proyecto entre los diferentes beneficiarios de este.
- Incremento de la transparencia y la eficiencia. La participación de varios actores incentiva el uso eficiente de los recursos para cumplir con las expectativas de todos los actores.
- Mejora de la imagen institucional. La capacidad de compartir recursos refuerza la reputación de la universidad como un actor estratégico en la sociedad ya que visualiza una inversión basada en la optimización de recursos públicos, pudiendo incrementar así la confianza de posibles financiadores o socios externos en futuros proyectos.

### **9.2.3. Colaboración público-privada**

Para abordar la financiación a través de fórmulas de participación privada se emplearán aquellas modalidades contractuales que quedan descritas en la actual Ley de Contratos del Sector Público.

### **9.2.4. Participación en convocatorias de ayudas públicas**

Con la finalidad de ampliar las vías de financiación, durante el desarrollo de este PNIUGR 2025-2029 han sido identificadas convocatorias a las que podría concurrir la Universidad de Granada para la ejecución de algunas de las acciones. Para ello se ha contado con el apoyo de la consultora Techfriendly, la cual ha elaborado un mapa de financiación europea que ha puesto de manifiesto las limitaciones existentes.

Se puede observar la dificultad para encontrar convocatorias que permitan hacer frente a las importantes inversiones prevista. No obstante, se trabajará este mapa de financiación y, en aquellos casos en los que sea posible, se trabajará para solicitar las convocatorias a las que se pueda acudir, en virtud de la relación que tengan con la actividad a desarrollar del plan y la capacidad tanto en recursos humanos como económica que tenga la Universidad. En el Anexo 6 se recoge el documento completo elaborado por la consultora en el año 2024 y en la Figura 3 un resumen de las convocatorias más relevantes identificadas.

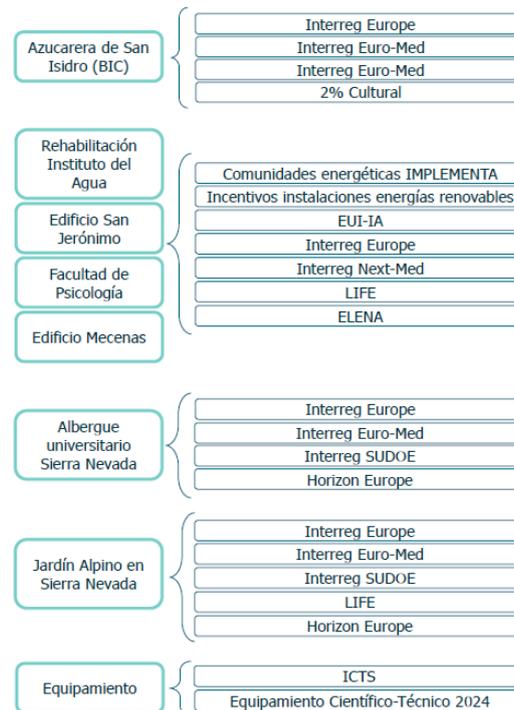


Figura 3. Diagrama de las actuaciones más relevantes y posibles fuentes de financiación. Fuente: Techfriendly 2024

### 9.2.5. Préstamos

Tal y como se ha puesto de manifiesto la Universidad de Granada necesita invertir para garantizar el futuro de nuestra institución si se quiere competir como hasta ahora y seguir gozando de prestigio internacional. Para ello es necesario abordar la renovación y rehabilitación de las infraestructuras que así lo necesitan, pero también la construcción de nuevos edificios que den solución a las necesidades de espacio. Por este motivo se considera que es imprescindible la implicación de la Junta de Andalucía para que participe en la búsqueda y aplicación de instrumentos y mecanismos flexibles de financiación plurianual, entre los que se encuentran préstamos como los del Banco Europeo de Inversiones (BEI) a través de los cuales la Universidad pueda obtener una financiación de los proyectos pendientes de abordar y que sean devueltos con los presupuestos anuales en las próximas décadas.

## 9.3. PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES RECOGIDAS EN EL PROGRAMA DE NECESIDADES

Teniendo en cuenta el Programa de Necesidades elaborado, así como las posibles vías de financiación de estas, se ha llevado a cabo una propuesta que permite diversificar la búsqueda de recursos económicos que facilite abordar el mayor número de ellas. Se trata de una propuesta inicial que puede verse modificada ya que el mapa de financiación no es una foto fija, sino que va a depender de las oportunidades que puedan surgir para complementar el presupuesto anual con otro tipo de ayudas o colaboraciones.

#### 9.4. GASTOS NO ASUMIBLES DESDE EL VICERRECTORADO DE INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD

Teniendo en cuenta las distintas vías de financiación abiertas en la Universidad de Granada a través de distintos programas activos relacionados fundamentalmente con el Programa de Apoyo a la Docencia Práctica o los adscritos al Plan Propio de Investigación, adscritos al vicerrectorado de Calidad, Innovación Docente y Estudios de Grado y al vicerrectorado de Investigación y Transferencia, como la ya indicada que puede asumir total o parcialmente las propias facultades y centros atendiendo a las partidas presupuestarias estructurales destinadas al mantenimiento del edificio, hay una serie de gastos no elegibles que no serán sufragados por el vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad. A modo orientativo, y considerando que podría haber otros, a continuación, se recoge un listado de gastos que no serán asumibles desde el Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad.

- Equipamiento de laboratorio <sup>3</sup>
- Electrificación de aulas
- Equipamiento mobiliario (estores, cortinas, mesas, sillas, perchero individual)<sup>4</sup>
- Persianas
- Audiovisuales e Instalación equipo de videoconferencias
- Electrodomésticos (lavavajillas, frigoríficos, microondas)
- Extintores (revisiones y retimbrado)
- Calentadores
- Compresores
- Cortacésped, desbrozadoras, sopladoras y mochilas de riesgo<sup>5</sup>
- Destructoras de papel
- Fotocopiadoras
- Fuente de agua de aluminio
- Flexos y Lámparas
- Mantenimiento de contenedores bacteriostáticos- Serkonten
- Papeleras de baño
- Legionela
- Ordenadores
- Papeleras de oficina (individual)
- Radiadores
- Reposapiés (individual cuando no se integra junto al resto del mobiliario)
- Televisiones
- Deshumidificadores y purificadores de aire

---

<sup>3</sup> Tan sólo será financiado por el Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad solo en aquellos casos de obra nueva y en los que no esté vinculada a la actividad de un centro concreto.

<sup>4</sup> Íbidem

<sup>5</sup> Íbid



- Secamanos
- Espejos
- Encargos a pintores (retratos)
- Restauración de obras de arte
- Aparcamientos de patinetes
- Andamios o escaleras
- Buzones
- Colchón individual

## 10. SEGUIMIENTO DEL PLAN

Una vez aprobado el PNIUGR 2025-2029, se iniciará la fase de implantación de este que necesitará de su seguimiento y evaluación para conocer el avance en las acciones recogidas en el mismo y la toma de las medidas necesarias para su mejora, en caso necesario. Con la finalidad de evaluar estos avances se han definido un total de 30 indicadores, clasificados por ejes, recogidos en la Tabla 22. Estos indicadores serán evaluados anualmente con la finalidad de cuantificar el avance realizado y serán incorporados en un Informe de Seguimiento Anual que, además, recogerá datos relativos a las inversiones realizadas, actuaciones abordadas, fuentes de financiación, así como nuevas necesidades identificadas con su nivel de prioridad que serán solicitadas a los centros y servicios en el último trimestre de cada año. Dicho informe, que será elaborado desde el Secretariado de Planificación y Gestión de Espacios, será remitido a la Comisión de Infraestructuras para su aprobación e información posterior en Consejo de Gobierno.

Tabla 22. Indicadores de seguimiento del PNIUGR 2025-2029

Eje	Indicadores
<b>E1. Grandes inversiones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de anteproyectos y proyectos redactados</li> <li>• Número de obras licitadas</li> <li>• Número de obras recepcionadas</li> <li>• Porcentaje de inversión realizada respecto al presupuesto de infraestructuras</li> <li>• Inversión realizada en actuaciones del eje</li> </ul>
<b>E2. Racionalización del uso de espacios, dotación y mejora del equipamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de centros que se integran en la plataforma PRISMA</li> <li>• Aprobación de guía de diseño de áreas de trabajo docentes y administrativas</li> <li>• Número de estudios de reordenación de espacios realizados</li> <li>• Aprobación de reglamento de criterios de ordenación y uso de los aparcamientos en campus universitarios</li> <li>• Número de espacios equipados</li> <li>• Porcentaje de inversión realizada respecto al presupuesto de infraestructuras</li> <li>• Inversión realizada en actuaciones del eje</li> </ul>
<b>E3. Mejora de la eficiencia energética y confort en las edificaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de edificios auditados</li> <li>• Número de Kwh instalados en paneles fotovoltaicos</li> <li>• Número de equipos de producción de climatización/ calefacción integrados y/o renovados</li> <li>• Número de intervenciones en envolventes con criterios de mejora de eficiencia energética</li> <li>• Número de instalaciones integradas en sistema de control</li> <li>• Porcentaje de inversión realizada respecto al presupuesto de infraestructuras</li> <li>• Inversión realizada en actuaciones del eje</li> </ul>
<b>E4. Mejora de la accesibilidad universal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de adaptaciones y barreras físicas eliminadas</li> <li>• Número de actuaciones de mejora o integración de señalética inclusiva</li> <li>• Porcentaje de inversión realizada respecto al presupuesto de infraestructuras</li> <li>• Inversión realizada en actuaciones del eje</li> </ul>
<b>E5. Conservación del Patrimonio Inmueble</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de anteproyectos y proyectos redactados</li> <li>• Número de obras licitadas</li> <li>• Número de obras recepcionadas</li> <li>• Porcentaje de inversión realizada respecto al presupuesto de infraestructuras</li> <li>• Inversión realizada en actuaciones del eje</li> </ul>
<b>E6. Mejora y mantenimiento de infraestructuras</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de edificios sobre los que se actúa</li> <li>• Inversión realizada en materia de mantenimiento y conservación preventiva</li> </ul>

## **Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad**

Secretariado de Planificación y Gestión de Espacios

Complejo Administrativo Triunfo. Avda. del Hospicio s/n. Pabellón 6,  
18071. Granada  
Tfno. +34 958 241947

[viceinfrastos@ugr.es](mailto:viceinfrastos@ugr.es)



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

---

**Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad**  
Secretariado de Planificación y Gestión de Espacios

PLANES PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

**PLAN DE NECESIDADES EN INFRAESTRUCTURAS  
(PNIUGR) | 2025-2029**

**ANEXO 1.  
DISTRIBUCIÓN DE EDIFICIOS  
Y SUPERFICIES POR CAMPUS**



## Anexo 1. Distribución de edificios y superficies por Campus

CAMPUS CENTRO .....	3
CAMPUS FUENTENUEVA .....	5
CAMPUS CARTUJA .....	6
CAMPUS AYNADAMAR.....	7
CAMPUS CIENCIAS DE LA SALUD.....	8
CAMPUS CEUTA.....	9
CAMPUS MELILLA .....	10
OTROS EMPLAZAMIENTOS.....	11

**Anexo 1. Distribución de edificios y superficies por Campus**
**Campus Centro**

CAMPUS CENTRO			
USO	Centros/Edificios/Instalaciones	Superficie m <sup>2</sup>	
DOCENTE	FACULTAD DE DERECHO Y JARDÍN BOTÁNICO _ Colegio jesuítico San Pablo	12.851	
	AULARIO _ Facultad de Derecho	4.330	
	BIBLIOTECA _ Facultad de Derecho.	3.603	
	FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN _ Palacio de las Columnas	4.582	
	FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN _ Edificio Buensuceso	1.708	
	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	9.780	
	FACULTAD DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS / FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL _ Edificio San Jerónimo	7.588	
	Facultad de Relaciones Laborales Y Recursos Humanos	5.160	
	Facultad de Trabajo Social	2.428	
	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA _ Palacio del Almirante	13.785	
	AULARIO _ Escuela Internacional de Posgrado	4.713	
	CENTRO DE LENGUAS MODERNAS 1 _ Hospital de la Santa Cruz	2.062	
	CENTRO DE LENGUAS MODERNAS 2 _ Antiguo Edificio Kenia	1.619	
	PALACIO DE LOS CONDES DE LA JAROSA	1.652	
EDIFICIO EUROÁRABE _ Fundación Euroárabe De Altos Estudios	1.224		
INVESTIGACIÓN	INSTITUTO INTERUNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA TIERRA EN ANDALUCÍA _ IISTA	2.600	
	INSTITUTO ESPAÑOL DE MATEMÁTICAS _ IMAG	1.593	
	INSTITUTO DEL AGUA _ Edificio Fray Luis de Granada	2.366	
	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA	2.840	
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	HOSPITAL REAL _ Rectorado Universidad de Granada	9.940	
	GABINETE DE ACCIÓN SOCIAL Y ÁREAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE SALUD Y PREVENCIÓN	659	
	SERVICIO DE SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	467	
	COMPLEJO ADMINISTRATIVO TRIUNFO		
	PABELLÓN 1. Unidad de Igualdad y Conciliación (OPRA). Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social. Centro de Iniciativas de cooperación al desarrollo.	656	
	PABELLÓN 2. Caseta de Control.	71	
	PABELLÓN 3. Gabinete de Recursos Humanos y Organización. Formación PAS.	165	
	PABELLÓN 4. Locales Sindicales. Cocheras y Servicios de Conductores. Aulas de Formación	1.101	
	PABELLÓN 5. Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo. Sala de Conferencias	675	
	PABELLÓN 6. Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad (Unidad Técnica)	519	

CAMPUS CENTRO		
USO	Centros/Edificios/Instalaciones	Superficie m <sup>2</sup>
	<b>PABELLÓN 7.</b> Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad (Unidad de Calidad Ambiental). Servicio de Títulos. Servicio de Mantenimiento. Servicio de Correos.	519
	<b>PABELLÓN 8.</b> Servicio de Acceso admisión y Permanencia	519
	<b>PABELLÓN 9.</b> Vicerrectorado de Calidad, Innovación Docente y Estudios de Grado	519
	<b>EDIFICIO ESPACIO V CENTENARIO</b>	24.997
	<b>ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO</b> _ Antigua Biblioteca de Biosanitaria	5.079
	<b>EDIFICIO I+D JOSEFINA CASTRO VIZOSO</b>	3.417
	<b>CENTRO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</b> _ Edificio Florentino García Santos	5.486
	<b>EDIFICIO SANTA LUCIA</b> _ Edificio Administrativo de Servicios	2.640
	<b>EDIFICIO INSTITUCIONAL</b> _ Vicerrectorado para los Campus de Ceuta y Melilla, Planificación Estratégica	993
	<b>CENTRO DE PRODUCCIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA UNIVERSIDAD DIGITAL</b> _ CEPRUD	2.372
OTROS	<b>PALACIO DE LA MADRAZA</b>	1.612
	<b>COLEGIO MAYOR ISABEL LA CATÓLICA</b>	6.077
	<b>CARMEN DE LA VICTORIA</b>	1.736
	<b>CASA DE LAS PORRAS</b> _ Centro Cultural Universitario	788
	<b>CASA DEL ALMIRANTE</b> _ Antiguo Centro de Restauración BBAA.	2.611
	<b>CORRALA DE SANTIAGO</b>	1.679
	<b>COLEGIO MAYOR SAN BARTOLOMÉ Y SANTIAGO</b>	7.411
	<b>EDIFICIO ANTIGUA COMISARÍA</b>	4.330

**Anexo 1. Distribución de edificios y superficies por Campus**
**Campus Fuentenueva**

CAMPUS FUENENUEVA		
USO	Centros/Edificios/Instalaciones	Superficie m <sup>2</sup>
DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS	62.067
	AULARIO_ Facultad de Ciencias	2.554
	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE LA EDIFICACIÓN	13.028
	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERIA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS _ Edificio Politécnico	22.808
	EDIFICIO MECENAS	5.215
INVESTIGACIÓN	CENTRO DE INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA	5.406
OTROS	INSTALACIONES DEPORTIVAS FUENENUEVA _ CAD	
	PABELLÓN DEPORTIVO CUBIERTO Nº1	2.474
	PABELLÓN DEPORTIVO CUBIERTO Nº2	1.182
	PABELLÓN DE LA UNIVERSIADA	8.571
	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	364
	Piscina olímpica e instalaciones anejas	3.333
	Pistas deportivas rugby, tenis y polideportivo	21.089
	Campo de fútbol	7.609
COMEDOR UNIVERSITARIO	2.434	

**Anexo 1. Distribución de edificios y superficies por Campus**
**Campus Cartuja**

CAMPUS CARTUJA		
USO	Centros/Edificios/Instalaciones	Superficie m <sup>2</sup>
DOCENTE	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	
	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	22.575
	Edificio Departamental_ Facultad de Filosofía y Letras	3.201
	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	10.007
	BIBLIOTECA LIBRE ACCESO _ Facultad de Psicología	1.347
	FACULTAD DE FARMACIA	25.193
	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	
	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	11.386
	Ampliación 1_ Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	5.513
	Ampliación 2_ Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	9.091
	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA / FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN _ Colegio Máximo	18.011
	Facultad De Odontología	9.878
	Facultad de Comunicación y Documentación	8.133
	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	10.464
AULARIO _ Facultad de Ciencias de la Educación	4.392	
BIBLIOTECA DE LIBRE ACCESO _ Facultad de Ciencias de la Educación	3.659	
OBSERVATORIO SISMOLÓGICO DE CARTUJA	691	
INVESTIGACIÓN	INSTITUTO ANDALUZ DE GEOFÍSICA Y PREVENCIÓN DE DESASTRES SÍSMICOS _ IAGPDS	1.661
	UNIDAD DE PRODUCCIÓN Y EXPERIMENTACIÓN ANIMAL	1.237
	CENTRO DE INVESTIGACIÓN MENTE, CEREBRO Y COMPORTAMIENTO _ CIMCYC	7.280
OTROS	INSTALACIONES DEPORTIVAS CARTUJA _ CAD	
	INSTALACIONES DEPORTIVAS	629
	PABELLÓN DEPORTIVO CUBIERTO	2.306
	Pistas polideportivas exteriores	2.272
	Pistas exteriores pádel	1.951
	Campo de fútbol	8.487
COMEDOR UNIVERSITARIO _ Residencia Universitaria Carlos V	689	

**Anexo 1. Distribución de edificios y superficies por Campus**
**Campus Aynadamar**

CAMPUS AYNADAMAR		
USO	Centros/Edificios/Instalaciones	Superficie m <sup>2</sup>
DOCENTE	FACULTAD DE BELLAS ARTES	
	FACULTAD BELLAS ARTES _ Hospital de la Virgen	11.040
	EDIFICIO DE ESCULTURA _ Facultad de Bellas Artes	2.490
	EDIFICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS _ Facultad de Bellas Artes	1.145
	EDIFICIO DE RESTAURACIÓN _ Facultad de Bellas Artes	4.732
	ESCUELA TÉCNICA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIÓN _ ETSIIT	12.213
	EDIFICIO AUXILIAR DE LA ETSIIT	3.076
	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	
	EDIFICIO CENTRAL Y PISCINA	6.819
	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	196
	EDIFICIO PABELLÓN A	3.256
	EDIFICIO PABELLÓN B	4.183
	EDIFICIO CAFETERÍA	580
	EDIFICIO VIVIENDA	112
	EDIFICIO DEPARTAMENTAL	647
	EDIFICIO GIMNASIO	1.497
	Campo de fútbol y pista de atletismo	7.911
	Pistas polideportivas exteriores	1.819
	Pistas de tenis	1.375
INVESTIGACIÓN	CENTRO INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES _ CITIC	2.882
	CENTRO DE EMPRESAS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	7.912

**Anexo 1. Distribución de edificios y superficies por Campus****Campus Ciencias de la Salud**

CAMPUS DE LA SALUD		
USO	Centros/Edificios/Instalaciones	Superficie m <sup>2</sup>
DOCENTE	FACULTAD DE MEDICINA	42.680
	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	15.746
INVESTIGACIÓN	UGR AI	2.296
	INSTIUTO MIXTO UNIVERSITARIO DE DEPORTE Y SALUD_ IMUDS	2.655
	CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA _ CIBM	10.018
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS GENERALES	18.223

## Anexo 1. Distribución de edificios y superficies por Campus

### Campus Ceuta

CAMPUS CEUTA		
USO	Centros/Edificios/Instalaciones	Superficie m <sup>2</sup>
DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y FACULTAD DE EDUCACIÓN, ECONOMÍA Y TECNOLOGÍA_ Edificio Teniente Ruiz	15.906
	Facultad de Educación, Economía y Tecnología	10.687
	Facultad de Ciencias de la Salud	5.219
	EDIFICIO ANEXO TENIENTE RUIZ	5.908

## Anexo 1. Distribución de edificios y superficies por Campus

### Campus Melilla

CAMPUS MELILLA		
USO	Centros/Edificios/Instalaciones	Superficie m <sup>2</sup>
DOCENTE	EDIFICIOS CAMPUS MELILLA	
	<b>EDIFICIO PRINCIPAL</b>	<b>5.190</b>
	Facultad de Ciencias de la Educación y el Deporte	2.744
	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas	2.127
	Facultad de Ciencias de la Salud	319
	<b>AULARIO</b>	<b>2.685</b>
	Facultad de Ciencias de la Educación y el Deporte	1.074
	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas	1.074
	Facultad de Ciencias de la Salud	537
	<b>PABELLÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE</b>	<b>1.727</b>
<b>LOCAL DE FISIOTERAPIA_ EDIFICIO C/ QUEROL Nº 5</b>	<b>1.696</b>	

**Anexo 1. Distribución de edificios y superficies por Campus**
**Otros emplazamientos**

OTROS EMPLAZAMIENTOS		
USO	Centros/Edificios/Instalaciones	Superficie m <sup>2</sup>
TERCIARIO	AZUCARERA DE SAN ISIDRO	15.748
INVESTIGACIÓN	EDIFICIO UGR-DONES	5.095
	RESINERA DE FORNES _ Estación biológica de Campo (La Resinera)	686
	OBSERVATORIO ASTROFÍSICO DE SIERRA NEVADA _ Observatorio del Mojón del Trigo	75
	NAVE DE OGIJARES _ Instituto de Migraciones	1.401
DEPORTIVO	INSTALACIONES DEPORTIVAS PANTANO DE CUBILLAS	
	CLUB NAÚTICO UNIVERSITARIO	910
	Piscinas	92
	Campo de fútbol	6.035
	Pistas de tenis	1.136
RESIDENCIAL	ALBERGUE UNIVERSITARIO DE SIERRA NEVADA	1.703
ALMACÉN	ALMACÉN DE ATARFE	911



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

---

Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad  
Secretariado de Planificación y Gestión de Espacios

PLANES PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

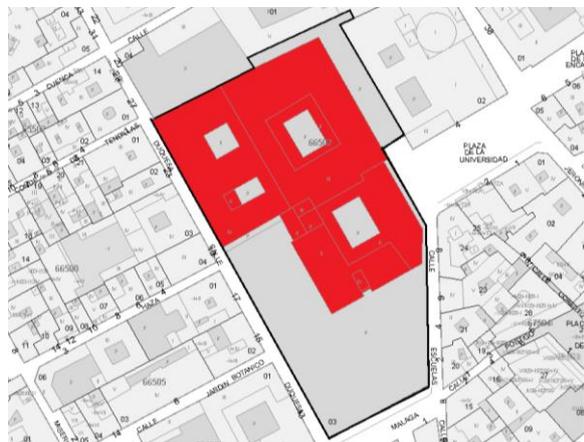
**PLAN DE NECESIDADES EN INFRAESTRUCTURAS  
(PNIUGR) | 2025-2029**

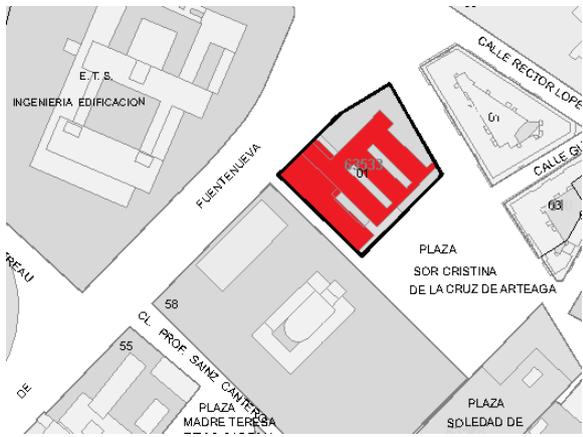
**ANEXO 2.  
INVENTARIO DE EDIFICIOS**



## Anexo 2. Fichas de inventario descriptivo de edificios

Campus Centro

Identificación del inmueble				Código: GR1 100PR		
Denominación	<b>FACULTAD DE DERECHO Y JARDÍN BOTÁNICO</b> Colegio jesuítico San Pablo					
Localización				Datos del inmueble		
Campus	<b>CENTRO</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Plaza de la Universidad, 1			8.563 m <sup>2</sup>	12.851 m <sup>2</sup>	1556
Provincia	Granada	CP	18001	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	6650203VG4165B0001AP			4	4	0
Otros				Uso principal	Docente	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
				Fuente: Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad		
Normativa urbanística				Nivel de catalogación y protección		
P.G.O.U. de Granada						
P.E.P.R.I. Centro				Catálogo de edificaciones		Nº 02.099
						Nivel A1
				Zonificación Arqueológica		Nivel I
Descripción general del edificio						
Descripción	La Facultad de Derecho está ubicada en el antiguo Colegio de San Pablo. El edificio perteneció a los Jesuitas desde mitad del S.XVI hasta 1769 cuando pasó a manos de la Universidad. Se enmarca en un estilo predominante barroco, siendo notoria la rehabilitación llevada a cabo en el S.XVIII, de la cual se conserva su patio de tradición granadina. Tanto la fachada como el interior del salón de actos mantienen el estilo jesuítico, a excepción del emblema que se sustituye por el escudo de España.					
Actuaciones recientes	En los últimos diez años, se han ejecutado varias actuaciones en este centro entre las que destacan las relacionadas con la rehabilitación integral de las cubiertas y aquellas destinadas a la adecuación de varios espacios para contener nuevos usos, como los despachos del decanato o la antigua aula de informática. Además, cabe destacar, la sustitución de las carpinterías exteriores en la fachada de C/Duquesa para cumplir los parámetros de confort, en la que se eliminaron las climatizadoras, y varias inversiones destinadas a la remodelación del patio Hinojosa renovando su instalación de saneamiento y procediendo a su apuntalamiento provisional para garantizar las condiciones de seguridad.					
Protección patrimonial	Se encuentra en el entorno automático de protección del BIC del Antiguo Colegio de San Pablo de la Compañía de Jesús, incluido en el CGPHA (Consejería de Cultura y Deporte, Junta de Andalucía).					
Observaciones	Junto al edificio se encuentra el Jardín Botánico.					

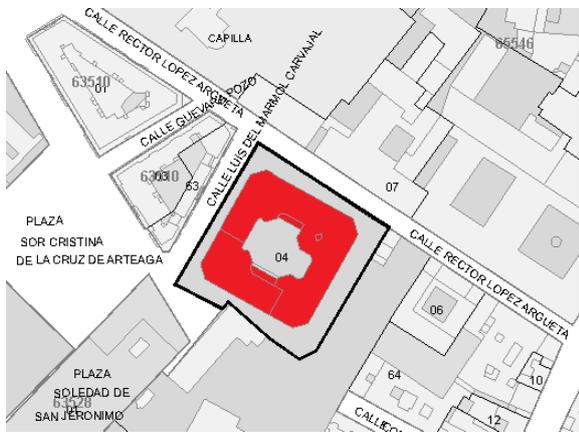
Identificación del inmueble				Código: GR1 112PR		
Denominación	AULARIO _ Facultad de Derecho					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	CENTRO		Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción	
Dirección	Avenida de Fuente Nueva		2.713 m <sup>2</sup>	4.330 m <sup>2</sup>	2005	
Provincia	Granada	CP	18001	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	6353301VG4165A0001DQ		4	3	1	
Otros			Uso principal	Docente		
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento			Imagen fachada principal			
						
			Fuente: <a href="http://www.patrimoio.ugr.es">www.patrimoio.ugr.es</a>			
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada						
P.E.P.R.I. Centro			Catálogo de edificaciones		-	
			Zonificación Arqueológica		Nivel III	
Descripción general del edificio						
Descripción	El edificio se adapta en planta a la manzana trapezoidal en la que se encuentra. Además, sus volúmenes se diseñan teniendo en cuenta la iluminación de los espacios interiores y liberando las vistas desde la calle a los edificios históricos de la zona. La organización de las aulas se realiza en torno a tres patios interiores que permiten el paso de luz natural y aislar el espacio de la contaminación acústica exterior.					
Actuaciones recientes	En la anualidad de 2016 se hicieron reparaciones en la terraza exterior y en el año 2019 se procedió a efectuar mejoras en la instalación del sistema de ventilación del conjunto.					
Protección patrimonial						
Observaciones						

Identificación del inmueble					Código: GR1 106PR		
Denominación	BIBLIOTECA _ Facultad de Derecho.						
Localización				Datos del inmueble			
Campus	CENTRO			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción	
Dirección	Calle Duquesa, N.º 22			940 m <sup>2</sup>	3.603 m <sup>2</sup>	S. SVIII	
Provincia	Granada	CP	18001	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante	
Ref. catastral	6651002VG4165B0001XP			4	3	1	
Otros				Uso principal	Docente		
Documentación gráfica							
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal			
							
				Fuente: <a href="http://www.biblioteca.ugr.es">www.biblioteca.ugr.es</a>			
Normativa urbanística				Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada							
P.E.P.R.I. Centro		Catálogo de edificaciones		Nº 02.064			
				Nivel B			
		Zonificación Arqueológica		Nivel III			
Descripción general del edificio							
Descripción	El edificio en un inicio albergó la Sede Económica de Amigos del País, siendo cedida a la Universidad para contener la Delegación de Educación y Ciencia. Finalmente, en 2014 se ubica la Biblioteca CRAI, llevándose a cabo una rehabilitación integral para adaptar sus espacios a los nuevos usos. La intención era mantener el volumen existente y recuperar elementos característicos como el patio y el jardín. En la fachada principal se eliminó el zócalo de piedra original, restaurando la envolvente mediante la limpieza y pintura de sus paños. Los huecos de las ventanas y tragaluces circulares se mantuvieron, pero fueron sustituidos los vidrios y las carpinterías conservando la apariencia original mediante el uso de la madera. La rejería de las balconadas y la composición de piedra del portón principal también se preservaron en el proyecto ejecutado.						
Actuaciones recientes	Durante los últimos diez años se han ejecutado varias actuaciones en este centro, entre las que destacan las destinadas a la reparación de la moldura en fachada, la adecuación de varios espacios para el cumplimiento de la normativa de accesibilidad, así como la sustitución de la puerta de entrada a la biblioteca o la colocación de celosías en las ventanas de la fachada posterior.						
Protección patrimonial							
Observaciones							

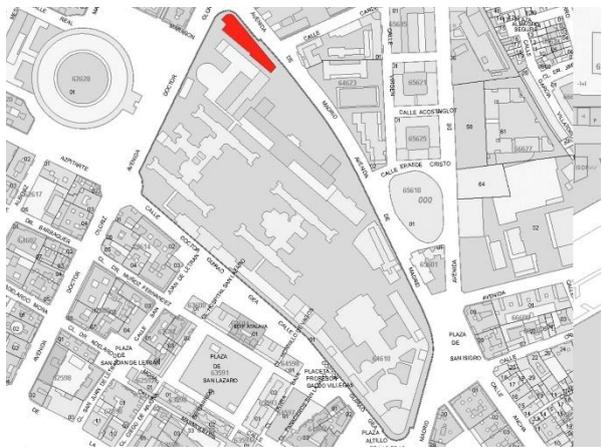
Identificación del inmueble				Código: GR1 101PR		
Denominación	<b>FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN</b> Palacio de las Columnas					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CENTRO</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Calle Puentezuelas, N.º 55			2.616 m <sup>2</sup>	4.582 m <sup>2</sup>	1819
Provincia	Granada	CP	18002	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	6547601VG4164E0001JB			3	2	1
Otros				Uso principal	Docente	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen patio interior		
						
				Fuente: <a href="http://www.patrimonio.ugr.es">www.patrimonio.ugr.es</a>		
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada						
P.E.P.R.I. Centro			Catálogo de edificaciones		Nº 05.007	
					Nivel A1	
			Zonificación Arqueológica		Nivel III	
Descripción general del edificio						
Descripción	El edificio de estilo neoclásico se construye a finales del S. XVIII como residencia privada para el Conde Luque. En el siglo XX se amplía para contener la Facultad de Filosofía y Letras lo que conlleva la adaptación de los espacios conservando elementos ornamentales originales tales como las escaleras o la rejería de los ventanales que dan al patio. Está compuesto por un cuerpo central y dos crujías laterales conformando una planta en U con un jardín central al que se accede desde la galería acristalada y balcones de hierro en planta baja. La fachada principal está formada por un acceso porticado con cuatro columnas dóricas monumentales y un balcón con columnas jónicas dando el nombre de Palacio de las Columnas al edificio.					
Actuaciones recientes	En la última década se han realizado diferentes actuaciones entre las que destacan aquellas destinadas a la rehabilitación de la envolvente del edificio histórico, de las cubiertas entre los años 2018-2019 y las actuaciones en su fachada principal. Además, se han adaptado algunos espacios para crear nuevos laboratorios o aulas de informática, dotando a este último de las instalaciones necesarias de electricidad y telecomunicaciones. Junto a lo señalado es destacable la actuación acometida relacionada con la adecuación de la sala de caldera sustituyendo el combustible.					
Protección patrimonial	Se encuentra en el entorno automático de protección del BIC Hospital y Basílica de San Juan de Dios y del Monasterio de San Jerónimo, incluidos en el CGPHA (Consejería de Cultura y Deporte, Junta de Andalucía).					
Observaciones						

Identificación del inmueble				Código: GR1 109PR		
Denominación	<b>AMPLIACIÓN DE FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN</b> Edificio Buensuceso					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CENTRO</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Calle Buensuceso, N.º 11			794 m <sup>2</sup>	1.708 m <sup>2</sup>	1771
Provincia	Granada	CP	18002	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	6647305VG4164F0001PY			4	3	1
Otros				Uso principal	Docente/Investigación	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
				Fuente: Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad		
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada						
P.E.P.R.I. Centro			Catálogo de edificaciones	Nº 05.043		
			Zonificación Arqueológica	Nivel A1		
				Nivel III		
Descripción general del edificio						
Descripción	<p>El edificio se levanta en el 1771, con una tipología de casa señorial palaciega organizando sus estancias en torno a un patio porticado, elemento característico de esta época. La fachada principal, que da a la Calle Buensuceso, cuenta con un acceso adintelado enmarcado con piedra almohadillada, y coronada con una torre en el extremo izquierdo. Los vanos que dan a fachada se cierran mediante balconadas de madera y arquillos semicirculares en el tercer nivel. Tras pasar por el portón y el zaguán de entrada se llega al patio distribuidor porticado mediante arcos rebajados de medio punto y columnas toscanas de mármol. En la parte trasera del inmueble se encuentra un jardín geométrico con un pórtico adintelado y una pérgola metálica. Hace más de una década, en la parcela contigua situada a la izquierda del patio, se integró un edificio de nueva planta denominado La Casona con salida a la Calle Paz y con un uso departamental.</p> <p>El edificio fue adquirido por la Universidad de Granada a finales de los 90 del pasado siglo XX para integrar diferentes usos de la Facultad de Traducción e Interpretación ubicando despachos del profesorado, secretaría y un salón de grados.</p>					
Actuaciones recientes	Durante los últimos años, las actuaciones más destacadas han sido la sustitución de la caldera de gasoil situada en el sótano por una instalación de calderas de condensación de gas natural en cubierta.					
Protección patrimonial						
Observaciones						

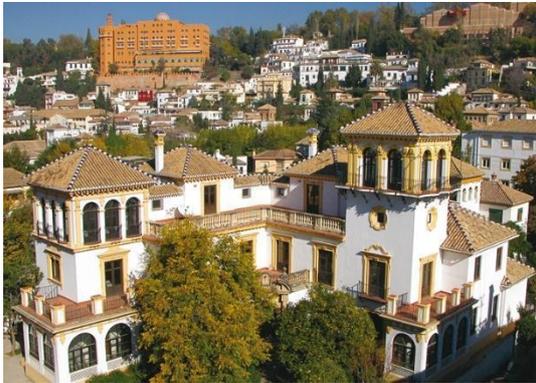
Identificación del inmueble					Código: GR1 101PR	
Denominación	<b>FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA</b>					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CENTRO</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Calle Doctor López Argüeta, N.º 2			9.233 m <sup>2</sup>	9.780 m <sup>2</sup>	1950
Provincia	Granada	CP	18001	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	6554607VG4165D0001XT			5	4	1
Otros				Uso principal	Docente	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
				Fuente: Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad		
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada						
P.E.P.R.I. Centro			Catálogo de edificaciones	-		
			Zonificación Arqueológica	Nivel II		
Descripción general del edificio						
Descripción	La sencilla fachada principal se distribuye en tres plantas articuladas mediante amplios ventanales en un juego de alternancia de ventana simple con tres ventanas corridas. Este juego de vanos se ve apenas interrumpido por la portada, ligeramente rehundida, con un amplio acceso adintelado que se alinea en la parte superior con el resto de las ventanas de la planta baja. En los otros dos niveles la portada se completa con un ventanal por planta, estando estos vanos igualados en altura al resto, pero manteniendo el mismo ancho que el acceso principal. Al interior, un gran patio cubierto al que se accede desde el zaguán articula la distribución de las cuatro crujías del edificio.					
Actuaciones recientes	En los últimos diez años se han ejecutado varias actuaciones entre las que destacan las relacionadas con la climatización de varias aulas y espacios del centro y tratamiento de humedades. Cabe mencionar, las inversiones realizadas para la restauración de parte del tejado y la adecuación de un aseo accesible, además de aquellas que han posibilitado dar cumplimiento a la normativa de prevención.					
Protección patrimonial	Se encuentra en el entorno automático de protección del BIC Hospital y Basílica de San Juan de Dios y del Monasterio de San Jerónimo, incluidos en el CGPHA (Consejería de Cultura y Deporte, Junta de Andalucía).					
Observaciones						

Identificación del inmueble				Código: GR1 103PR		
Denominación	<b>FACULTAD DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS / FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL</b> Edificio San Jerónimo					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CENTRO</b>		Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción	
Dirección	Calle Rector López Argueta, N.º 9		4.540 m2	7.588 m2	1992	
Provincia	Granada	CP	18001	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	6351004VG4165A0001KQ		4	3	1	
Otros			Uso principal	Docente		
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento			Imagen fachada principal			
						
			Fuente: Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad			
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada						
P.E.P.R.I. Centro			Catálogo de edificaciones		-	
			Zonificación Arqueológica		Nivel II	
Descripción general del edificio						
Descripción	El proyecto inicial, para albergar la Escuela de Trabajo Social y Graduado Social en I.C.E., se planteó como un edificio en forma de O, formado por una única estructura, pero con dos entradas y partes interiores independientes, separadas mediante tabiquería interior. Sin embargo, en 1992 se replanteó el proyecto eliminando esta separación y creando pasillos perimetrales en el patio interior que comunican todas las plantas. El diseño de la cubierta también se alteró construyendo una más sencilla, a cuatro aguas y con cuatro torreones a dos aguas.					
Actuaciones recientes	Durante los últimos diez años se han realizado distintas reformas de espacios, como la ocupada por la antigua cafetería o la sala de relaciones internacionales, comunes a ambas facultades. Además, se invirtió en la adaptación y equipamiento de una de las aulas pertenecientes a la facultad de Trabajo Social para su uso como salón de actos, así como en adaptaciones de espacios para el cumplimiento de la normativa de accesibilidad y la reforma de dependencias para el decanato y secretaría de la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.					
Protección patrimonial	Se encuentra en el entorno automático de protección del BIC Hospital y Basílica de San Juan de Dios y del Monasterio de San Jerónimo, incluidos en el CGPHA (Consejería de Cultura y Deporte, Junta de Andalucía).					
Observaciones	La superficie construida se corresponde con la superficie total del edificio, de la cual 5.160 m <sup>2</sup> son ocupados por la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos y 2.428 m <sup>2</sup> por la Facultad de Trabajo Social.					

Identificación del inmueble				Código: GR1 502PR		
Denominación	<b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA</b> Palacio del Almirante					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CENTRO</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Plaza Campo del Príncipe s/n			5.031 m <sup>2</sup>	13.785 m <sup>2</sup>	S. XVI
Provincia	Granada	CP	18007	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	7644301VG4174D			6	5	1
Otros				Uso principal	Docente	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
Fuente: <a href="http://www.patrimonio.ugr.es">www.patrimonio.ugr.es</a>						
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada						
P.E.P.R.I. Centro			Catálogo de edificaciones	Nº 11.025		
			Zonificación Arqueológica	Nivel A2		
Descripción general del edificio						
Descripción	<p>La Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Granada (ETSAG) se localiza en uno de los edificios más emblemáticos del popular barrio del Realejo. El inmueble cuenta con una dilatada historia que ha configurado su actual estructura, comenzando por su uso como vivienda hasta que, en 1776 Joaquín Palafox Centurión, Almirante de Aragón, lo vende al Arzobispado de Granada que transformará el palacio para adaptarlo a su nueva función hospitalaria entre 1776 y 1780. Será en 1866 cuando el edificio albergue la última de sus funciones como Hospital Militar antes de pasar a formar parte del patrimonio inmueble de la Universidad de Granada en 1980. En 1994 se convierte en la sede de la ETSAG, que en 2015 inicia su última etapa tras las intervenciones de rehabilitación y reforma dirigidas por el arquitecto Víctor López Cotelo, haciéndole merecedor del Premio de Arquitectura Española en 2015. Este proyecto se concentra en la conservación de los elementos originales del S. XVI, destacando el patio porticado y ornamentado con relieves y armaduras de lazo, los cuerpos frontales y lateral norte que los rodean, o las techumbres de estilo mudéjar en la primera planta. A estas actuaciones se le unen nuevas ampliaciones como el Aula Magna, construido bajo la rasante del segundo patio y nuevas galerías de comunicación en todas las plantas que dan a este.</p>					
Actuaciones recientes	Durante los últimos diez años se han llevado a cabo varias actuaciones destacando la restauración de la cubierta y reparación de sus elementos. Mas recientemente, se han solucionado los problemas de desprendimiento del faldón de la cubierta en el patio central.					
Protección patrimonial						
Observaciones						

Identificación del inmueble				Código: GR1 403PR		
Denominación	<b>AULARIO _</b> Escuela Internacional de Posgrado					
Localización				Datos del inmueble		
Campus	<b>CENTRO</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Av. de Madrid, N.º 28			54.038 m <sup>2</sup>	4.713 m <sup>2</sup>	1999
Provincia	Granada	CP	18012	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	6461001VG4166A0001KK			4	4	0
Otros	Parcela compartida con otras edificaciones			Uso principal	Docente	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
Fuente: Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad						
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada						
P.G.O.U.	Catálogo de edificaciones		-			
	Zonificación Arqueológica		Nivel III B-19_ Barrio cristiano de San Lázaro			
Descripción general del edificio						
Descripción	Aulario polivalente construido en 1997 para aliviar la falta de espacio en la antigua Facultad de Ciencias de la Salud entonces ubicada en el actual edificio de Josefina Castro. El edificio presenta una planta longitudinal en la cual las aulas fueron proyectadas hacia el hospital evitando de esta forma el ruido proveniente de la avenida Madrid. Su estructura es de hormigón con cerramiento de ladrillo caravista en planta baja y revestimiento monocapa en los niveles superiores. Las carpinterías acentúan la horizontalidad del edificio cerrándose mediante celosías de lamas verticales metálicas en sus fachadas norte y sur.					
Actuaciones recientes						
Protección patrimonial						
Observaciones	La superficie de parcela se corresponde con la superficie de parcela catastral, donde se incluyen además de otros edificios de la UGR, edificios destinados a Hospital no pertenecientes a la Universidad de Granada.					

Identificación del inmueble				Código: GR1 500PR		
Denominación	<b>CENTRO DE LENGUAS MODERNAS 1</b> Hospital de La Santa Cruz					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CENTRO</b>		Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción	
Dirección	Plaza del Hospicio Viejo, N.º 12		904 m <sup>2</sup>	2.062 m <sup>2</sup>	S. XVI	
Provincia	Granada	CP	18009	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	7346405VG4174E0001MQ		3	2	1	
Otros			Uso principal	Docente		
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento			Imagen fachada principal			
						
			Fuente: Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad			
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada						
P.E.P.R.I. Centro			Catálogo de edificaciones		Nº 10.003	
			Zonificación Arqueológica		Nivel I	
Descripción general del edificio						
Descripción	De traza palaciega en torno a un patio central, se alza esta construcción del primer tercio del siglo XVI. Se trata de un edificio muy evolucionado, cuyas trazas han quedado enmascaradas, resultado de sus cambios de uso y de propiedad. La fachada se divide en cuatro cuerpos y torreón. El acceso se configura por una portada manierista con columnas jónicas estriadas sobre pedestales y pináculos sobre la cornisa. Los tres cuerpos superiores se limitan a una ordenada disposición de vanos que aumenta en cada piso hasta terminar en hilera de discos cerámicos. Tras el acceso se abre al zaguán, cubierto por un sencillo alfarje y pavimentado con empedrado granadino, el cual ha sido sustituido por un enlosado. A través de él se accede a un patio rectangular y peristilado con columnas de mármol blanco de orden corintio, a excepción de las dos centrales del lado Sur, que son toscanas. Destaca el alfarje del pórtico de este mismo lado, de dobles canes con decoración de cuatro lóbulos con rollo y de proa de barco. En el primer piso se conserva otro de grandes vigas entre las que se desarrollan casetones hexagonales y triangulares con decoración de rosetas en su interior.					
Actuaciones recientes						
Protección patrimonial						
Observaciones						

Identificación del inmueble				Código: GR1 503PR		
Denominación	<b>CENTRO DE LENGUAS MODERNAS 2</b> Antiguo Edificio Kenia					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CENTRO</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Calle Molinos, N.º 65			1.187 m <sup>2</sup>	1.619 m <sup>2</sup>	Aprox. década de 1920
Provincia	Granada	CP	18009	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	7842035VG4174B0001ZB			4	4	0
Otros				Uso principal	Docente	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen general		
						
				Fuente: <a href="http://www.clm-granada.es">www.clm-granada.es</a>		
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada						
P.E.P.R.I. Centro			Catálogo de edificaciones	Nº 11.032		
			Zonificación Arqueológica	Nivel A2		
Descripción general del edificio						
Descripción	El edificio se levantó a principios del siglo XIX diseñado para un uso hotelero. Sin embargo, en 1995 se destina a oficinas para la Delegación de Trabajo e Industria, adaptando sus espacios mediante una nueva compartimentación. Finalmente será cedida a la Universidad para ampliar el Centro de Lenguas Modernas modificando nuevamente los espacios. El edificio, de planta en L, está formado por varios volúmenes que se retranquean creando plataformas en diferentes alturas. La ornamentación de la envolvente está compuesta por elementos neobarrocos. Algunos ejemplos de ellos son los frontones partidos, pilastras y balaustradas. En el interior destacan la pavimentación de mármol rojo y blanco y dos escaleras con balaustradas de madera.					
Actuaciones recientes	Entre las actuaciones más recientes se encuentra la impermeabilización de la terraza del acceso principal.					
Protección patrimonial						
Observaciones						

Identificación del inmueble					Código: GR1 115PR		
Denominación	<b>PALACIO DE LOS CONDES DE LA JAROSA</b>						
Localización				Datos del inmueble			
Campus	<b>CENTRO</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción	
Dirección	Calle Paz, N.º 18			727 m <sup>2</sup>	1.652 m <sup>2</sup>	Siglo XVIII	
Provincia	Granada	CP	18002	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante	
Ref. catastral	6646802VG4164F0001ZY			3	3	0	
Otros				Uso principal	Docente		
Documentación gráfica							
Plano emplazamiento:				Imagen patio interior			
							
				Fuente: Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad			
Normativa urbanística				Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada							
P.E.P.R.I. Centro				Catálogo de edificaciones		Nº 05.040	
						Nivel A1	
				Zonificación Arqueológica		Nivel III	
Descripción general del edificio							
Descripción	Antigua casa palaciega que originalmente estaba constituida por dos plantas y un torreón. En 1915 se amplía a tres plantas con un patio principal, otro secundario y un jardín trasero. La fachada principal en planta baja se distribuye mediante un acceso cubierto formado por arcos carpaneles y cuatro huecos acristalados. Tipológicamente el edificio se organiza mediante zaguán, patio con galerías y escalera en esquina que permite el acceso a los espacios situados en los pisos superiores. La decoración rica y colorida, está formada por mosaicos cerámicos en los pavimentos, rejería y techos policromados simulando madera.						
Actuaciones recientes	Durante los últimos años se ha sustituido la carpintería del patio exterior por una de madera tallada. En la escalera helicoidal se integró una baranda de madera.						
Protección patrimonial							
Observaciones	Este edificio alberga los despachos de algunos profesores de la Facultad de Traducción e Interpretación, el Centro Ruso, el Instituto Confucio y la sede del programa CASA en Granada.						

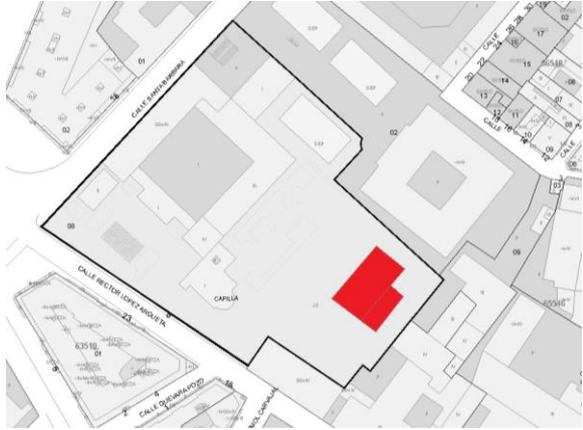
Identificación del inmueble				Código: GR1 100PR		
Denominación	<b>EDIFICIO EUROÁRABE</b> Fundación Euroárabe De Altos Estudios					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CENTRO</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Calle San Jerónimo, N.º 27			465 m <sup>2</sup>	1.224 m <sup>2</sup>	1930 <sup>1</sup>
Provincia	Granada	CP	18001	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	6750402VG4165B0001WP			2	2	0
Otros				Uso principal	Docente	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
				Fuente: Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad		
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada						
P.E.P.R.I. Centro	Catálogo de edificaciones			Nº 04.033		
	Zonificación Arqueológica			Nivel A2		
Descripción general del edificio						
Descripción	El edificio está formado por dos plantas y un torreón. Tras varias rehabilitaciones conserva las cerrajerías originales y composición de la fachada principal, así como su organización espacial en torno a un gran patio central con ocho columnas de piedra de Sierra Elvira. Los elementos de la antigua estructura de madera en planta primera fueron sustituidos cubriendo el patio con un gran lucernario.					
Actuaciones recientes						
Protección patrimonial	Se encuentra en el entorno automático de protección del BIC del Antiguo Colegio de San Pablo de la Compañía de Jesús, incluido en el CGPHA (Consejería de Cultura y Deporte, Junta de Andalucía).					
Observaciones						

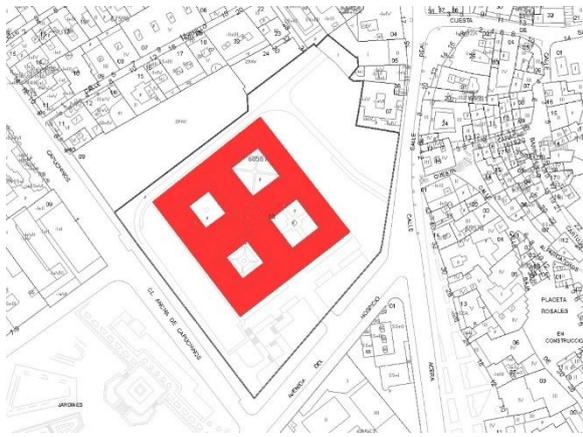
<sup>1</sup> La fecha de datación ha sido extraída de la página web de la sede de Catastro (Cfr. [www.sedecatastro.es](http://www.sedecatastro.es))

Identificación del inmueble				Código: GR1 101CU		
Denominación	<b>INSTITUTO INTERUNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA TIERRA EN ANDALUCÍA</b> IISTA					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CENTRO</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Av. Mediterráneo 10			63.593 m <sup>2</sup>	2.600 m <sup>2</sup>	2000
Provincia	Granada	CP	18006	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	6433002VG4163C0001QI			5	4	1
Otros	Parcela del parque de las ciencias			Uso principal	Investigación	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento			Imagen fachada principal			
						
			Fuente: Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad			
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada			-			
Descripción general del edificio						
Descripción	El edificio se ubica en la parcela del Parque de las Ciencias siendo propiedad de esta institución y de la Universidad. El centro es utilizado por ambos propietarios de forma independiente, por ello cuenta con dos accesos en cada una de sus fachadas principales. El centro de investigación ocupa parte del semisótano y las plantas primera y segunda accediendo desde la fachada que da a la Avenida del Mediterráneo. En origen el proyecto pretendía conciliar las tramas urbanas que le rodean creando una conexión entre los edificios de marcada regularidad y el Parque de las Ciencias presentando dos volúmenes superpuestos. El primero se gira en planta respecto a la delimitación de la parcela y se divide en tres cubos macizos unidos entre sí por dos pasillos acristalados. Este se ubica sobre el segundo volumen, un basamento rectangular alineado de dos plantas que se adapta al terreno enterrándose en función de las cotas existentes. El zócalo presenta un aspecto pétreo, totalmente macizo, mientras que los volúmenes superiores se cierran con piezas prefabricadas que generan pequeños huecos horizontales para la entrada de luz.					
Actuaciones recientes	Recientemente se han solucionado los problemas de evacuación de pluviales de la carpa que hay junto a la nave de Carranza Hostelería mediante la configuración de las pendientes de esta.					
Protección patrimonial						
Observaciones	La superficie de parcela se corresponde con la superficie de parcela catastral, donde se incluye el Parque de las Ciencias de Granada, no perteneciente a la Universidad de Granada.					

Identificación del inmueble				Código: GR1 102CU		
Denominación	<b>INSTITUTO ESPAÑOL DE MATEMÁTICAS</b> IMAG					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CENTRO</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Calle Ventanilla, N.º 11			1.245 m <sup>2</sup>	1.593 m <sup>2</sup>	1940
Provincia	Granada	CP	18001	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	6554609VG4165D0001JT			4	4	0
Otros	Ala noroeste del edificio Ciencias Políticas Entrada trasera			Uso principal	Investigación	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento			Imagen fachada principal			
						
			Fuente: Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad			
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada						
P.E.P.R.I. Centro			Catálogo de edificaciones	-		
			Zonificación Arqueológica	Nivel II		
Descripción general del edificio						
Descripción	El edificio se construye como una ampliación trasera del edificio que hoy alberga la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología siguiendo una estructura formal y constructiva similar al edificio adyacente. Exteriormente cuenta con amplios ventanales en un juego de alternancia de ventana simple con tres ventanas corridas.					
Actuaciones recientes	En las últimas décadas se han rehabilitado la fachada y los accesos exteriores.					
Protección patrimonial	Se encuentra en el entorno automático de protección del BIC Hospital y Basílica de San Juan de Dios y del Monasterio de San Jerónimo, incluidos en el CGPHA (Consejería de Cultura y Deporte, Junta de Andalucía).					
Observaciones						

Identificación del inmueble				Código: GR1 105PR		
Denominación	<b>INSTITUTO DEL AGUA</b> Edificio Fray Luis de Granada					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CENTRO</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Calle Ramón y Cajal, N.º 4			1.962 m <sup>2</sup>	2.366 m <sup>2</sup>	1950
Provincia	Granada	CP	18003	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	5457003VG4155E0001KP			6	5	1
Otros	Módulo anexo al principal			Uso principal	Investigación	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
				Fuente: Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad		
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada						
P.G.O.U.			Catálogo de edificaciones		Nivel III	
			Zonificación Arqueológica		Protección Estructural	
Descripción general del edificio						
Descripción	Edificación originalmente racionalista, formada por bloques interrelacionados de diferentes alturas. En 1998 se reforma el espacio, para albergar varios Institutos Universitarios, teniendo en cuenta los criterios estéticos de la época y respetando los espacios interiores. El edificio se distribuye teniendo en cuenta las necesidades de cada instituto, ubicando las actividades con cierto nivel de contaminación en el semisótano.					
Actuaciones recientes	Existe un proyecto de rehabilitación parcial centrado en adecuar la compartimentación interior y la envolvente del edificio, con el fin de mejorar, principalmente, la funcionalidad y eficiencia energética.					
Protección patrimonial						
Observaciones						

Identificación del inmueble				Código: GR1 108PR		
Denominación	<b>CENTRO DE DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA</b>					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CENTRO</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Calle Rector López Argüeta, N.º 4			11.379 m <sup>2</sup>	2.840 m <sup>2</sup>	1997
Provincia	Granada	CP	18001	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	6554608VG4165D0001IT			4	3	1
Otros	En la parcela del Colegio Mayor Isabel la Católica, edificio anexo.			Uso principal	Investigación	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento			Imagen fachada principal			
						
			Fuente: <a href="http://www.patrimonio.ugr.es">www.patrimonio.ugr.es</a>			
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada						
P.E.P.R.I. Centro			Catálogo de edificaciones		-	
			Zonificación Arqueológica		Nivel II	
Descripción general del edificio						
Descripción	El edificio se ubica entre la Facultad de Ciencias Políticas y el Colegio Mayor Isabel la Católica. Alberga diferentes institutos universitarios, una biblioteca y espacios comunes, además del Centro de Documentación Científica y el Archivo Histórico Universitario. Debido a esta diversidad de usos, el edificio se proyecta con una organización flexible, localizando cada espacio según sus necesidades y ubicando los usos comunes en las plantas cercanas a la entrada principal y el resto en las superiores. De forma concreta el Archivo Histórico Universitario se sitúa en la planta semisótano con una entrada independiente para mayor seguridad. La estética trata de integrarse entre los edificios historicistas y otros de carácter funcional del entorno.					
Actuaciones recientes						
Protección patrimonial	Se encuentra en el entorno automático de protección del BIC Hospital y Basílica de San Juan de Dios y del Monasterio de San Jerónimo, incluidos en el CGPHA (Consejería de Cultura y Deporte, Junta de Andalucía).					
Observaciones	La superficie de parcela se corresponde con la superficie de parcela catastral, donde se incluye el Colegio Mayor Isabel la Católica.					

Identificación del inmueble				Código: GR1 000CU		
Denominación	<b>HOSPITAL REAL</b> Rectorado Universidad de Granada					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CENTRO</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Avenida del Hospicio, N.º 1			14.125 m <sup>2</sup>	9.940 m <sup>2</sup>	1511
Provincia	Granada	CP	18001	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	6858108VG4165H0001UK			4	4	0
Otros				Uso principal	Administración y Servicios	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
				Fuente: <a href="http://www.secretariageneral.ugr.es">www.secretariageneral.ugr.es</a>		
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada						
P.E.P.R.I. Centro			Catálogo de edificaciones		Nº 01.001	
			Zonificación Arqueológica		B.I.C.	
					Nivel I	
Descripción general del edificio						
Descripción	El edificio se compone de elementos de diferentes estilos y épocas fruto de su largo proceso de construcción. La obra comienza en 1511 configurándose mediante una planta en cruz, tipología heredada del medievo italiano. Sobre esta se levantan los muros exteriores, crujías y el cimborrio, de estilo gótico tardío. La segunda etapa de su construcción se desarrolla en la década de 1520, con el auge del Renacimiento. Se erigen entonces las ventanas de la fachada principal y el patio de los Mármoles. En 1940 finaliza la portada principal con características del Barroco como las grandes columnas, las terminaciones de pirámides escurialenses, el frontón partido y las esculturas en mármol de los Reyes Católicos y de La Virgen. Actualmente, el edificio se encuentra cedido en su totalidad a la Universidad, albergando la Biblioteca Universitaria, los Servicios Generales y el Rectorado.					
Actuaciones recientes	En las últimas décadas se han llevado a cabo numerosas intervenciones de conservación y dignificación de los espacios teniendo en cuenta la catalogación patrimonial y el valor histórico de sus elementos.					
Protección patrimonial	B.I.C. declarado. Inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.					
Observaciones						

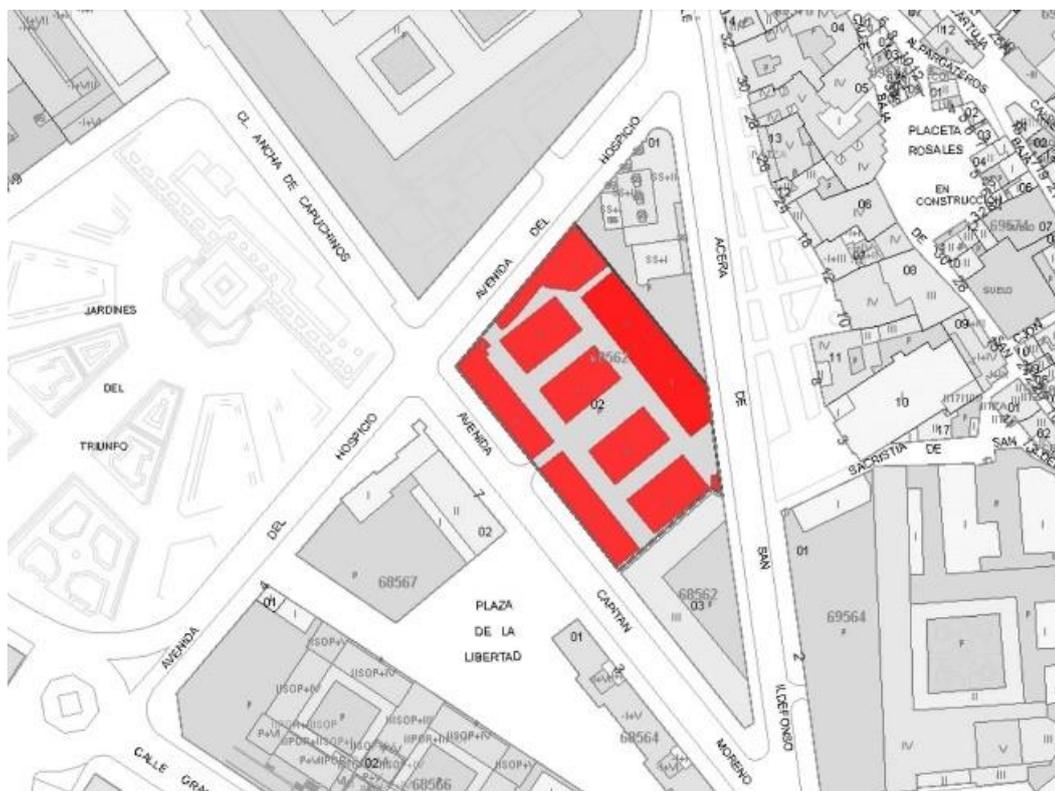
Identificación del inmueble				Código: GR1 011PR		
Denominación	<b>GABINETE DE ACCIÓN SOCIAL Y ÁREAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE SALUD Y PREVENCIÓN</b>					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CENTRO</b>		Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción	
Dirección	Calle Hornillo de Cartuja 12		172 m <sup>2</sup>	659 m <sup>2</sup>	2002	
Provincia	Granada	CP	18012	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	6858116VG4165H0001YK		5	4	1	
Otros			Uso principal	Administración y Servicios		
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento			Imagen fachada			
						
			Fuente: Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad			
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada						
P.E.P.R.I. Centro			Catálogo de edificaciones		-	
			Zonificación Arqueológica		Nivel I	
Descripción general del edificio						
Descripción	Edificio entre medianeras con acceso desde C/ Hornillo de Cartuja y desde la zona de aparcamientos del Hospital Real. Consta de cuatro plantas sobre rasante. La fachada se conforma mediante alternancia de vanos regulares y macizos que adoptan un modelo de ventanas en planta baja y balcones enrasados con el testero de fachada en plantas superiores. El conjunto se corona mediante una terraza plana transitable destinada a instalaciones.					
Actuaciones recientes						
Protección patrimonial	Se encuentra en el entorno automático de protección del BIC del Hospital Real, incluido en el CGPHA (Consejería de Cultura y Deporte, Junta de Andalucía).					
Observaciones						

Identificación del inmueble				Código: GR1 012PR		
Denominación	<b>SERVICIO DE SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b> Área de Medicina del Trabajo. Unidad de Fisioterapia. Administración					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CENTRO</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Calle Hornillo de Cartuja 28			127 m <sup>2</sup>	467 m <sup>2</sup>	1940
Provincia	Granada	CP	18012	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	6858123VG4165H0001LK			3	3	0
Otros				Uso principal	Administración y Servicios	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
				Fuente: Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad		
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada						
P.E.P.R.I. Centro			Catálogo de edificaciones		-	
			Zonificación Arqueológica		Nivel I	
Descripción general del edificio						
Descripción	Edificio con acceso exclusivo desde el aparcamiento del Hospital Real, encontrándose éste sobreelevado en relación con la cota de piso del aparcamiento favoreciéndose la accesibilidad al inmueble mediante un cuerpo de escaleras y rampa. Consta de tres plantas sobre rasante con cubierta de taja, alternando en fachada ventanas y balcones.					
Actuaciones recientes						
Protección patrimonial	Se encuentra en el entorno automático de protección del BIC del Hospital Real, incluido en el CGPHA (Consejería de Cultura y Deporte, Junta de Andalucía).					
Observaciones						

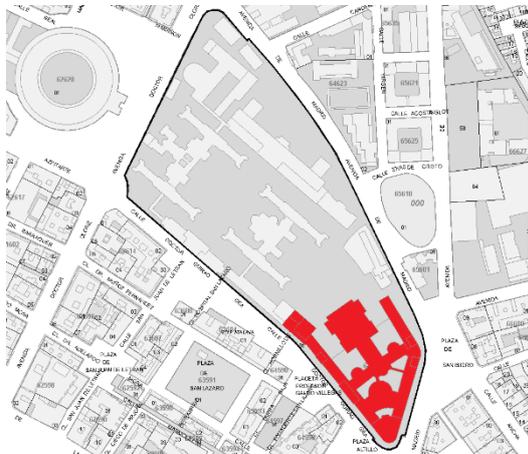
Identificación del inmueble				Código: GR2 210PR		
Denominación	COMPLEJO ADMINISTRATIVO TRIUNFO					
Localización			Datos generales			
Campus	CENTRO			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Avenida Capitán Moreno, N°4			4.374 m <sup>2</sup>	4.744 m <sup>2</sup>	1960
Provincia	Granada	CP	18010	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	6856202VG4165F0001HM			3	3	0
Otros				Uso principal	Administración y Servicios	
Edificios de las instalaciones deportivas						
Edificio	Año de construcción		Sup. construida	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante	
Pabellón 1	1960		656 m <sup>2</sup>	2	0	
Pabellón 2	1960		71 m <sup>2</sup>	1	0	
Pabellón 3	1960		165 m <sup>2</sup>	1	0	
Pabellón 4	1960		1.101 m <sup>2</sup>	3	0	
Pabellón 5	1960		675 m <sup>2</sup>	2	0	
Pabellón 6	1960		519 m <sup>2</sup>	2	0	
Pabellón 7	1960		519 m <sup>2</sup>	2	0	
Pabellón 8	1960		519 m <sup>2</sup>	2	0	
Pabellón 9	1960		519 m <sup>2</sup>	2bvtjnhy	0	

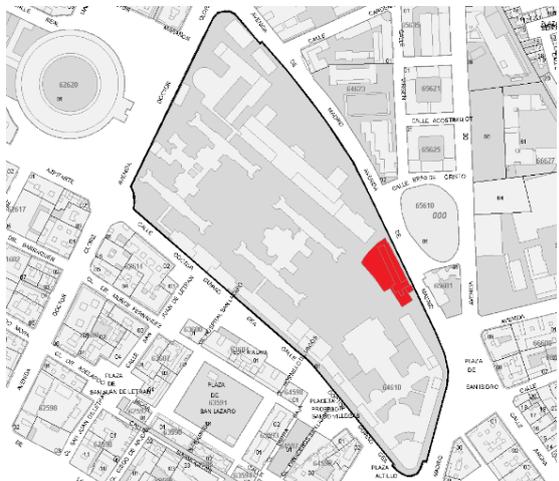
Documentación gráfica

Plano emplazamiento

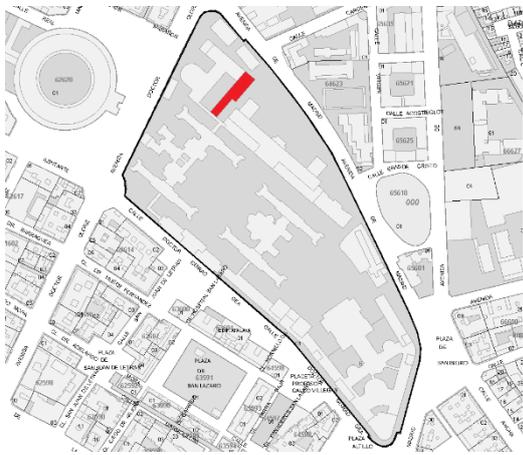


Identificación del inmueble		Código: GR2 210PR
Denominación	COMPLEJO ADMINISTRATIVO TRIUNFO	
Imágenes		
Fuente: <a href="http://www.patrimonio.ugr.es">www.patrimonio.ugr.es</a>		
Normativa urbanística	Nivel de catalogación y protección	
P.G.O.U. de Granada		
P.E.P.R.I. Centro	Catálogo de edificaciones	Nivel A2
	Zonificación Arqueológica	Nivel 1
Descripción general del edificio		
Descripción	<p>El conjunto está formado por nueve pabellones de características similares. A fecha de este inventario, los servicios que se ubican en estos pabellones son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pabellón 1. Unidad de Igualdad y Conciliación (OPRA). Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social. Centro de Iniciativas de cooperación al desarrollo.</li> <li>- Pabellón 2. Caseta de Control.</li> <li>- Pabellón 3. Gabinete de Recursos Humanos y Organización. Formación PAS.</li> <li>- Pabellón 4. Locales Sindicales. Cocheras y Servicios de Conductores. Aulas de Formación.</li> <li>- Pabellón 5. Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo. Sala de Conferencias.</li> <li>- Pabellón 6. Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad (Unidad Técnica).</li> <li>- Pabellón 7. Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad (Unidad de Calidad Ambiental). Servicio de Títulos. Servicio de Mantenimiento. Servicio de Correos.</li> <li>- Pabellón 8. Servicio de Acceso admisión y Permanencia.</li> <li>- Pabellón 9. Vicerrectorado de Calidad, Innovación Docente y Estudios de Grado.</li> </ul> <p>En ellos se integran las sedes de varios vicerrectorados y unidades administrativas. El conjunto se encuentra delimitado en el borde de la parcela alineando con este cinco de los pabellones, mientras que los otros cuatro se organizan en el centro paralelos entre ellos. Todas las construcciones presentan una cubierta de tejas a cuatro aguas y en torno a dos alturas construidos con fábrica de ladrillo recubierta con revestimiento continuo y molduras decorativas.</p>	
Actuaciones recientes		
Protección patrimonial	Se encuentra en el entorno automático de protección del BIC del Hospital Real, incluido en el CGPHA (Consejería de Cultura y Deporte, Junta de Andalucía).	
Observaciones		

Identificación del inmueble				Código: GR1 400PR		
Denominación	<b>EDIFICIO ESPACIO V CENTENARIO</b>					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CENTRO</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Avenida Doctor Oloriz, N.º 26			54.038 m <sup>2</sup>	24.997 m <sup>2</sup>	1944
Provincia	Granada	CP	18012	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	6461001VG4166A0001KK			4	3	1
Otros				Uso principal	Administración y Servicios	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
				Fuente: <a href="http://www.canal.ugr.es">www.canal.ugr.es</a>		
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada						
P.G.O.U.	Catálogo de edificaciones		Nº 3.32			
	Zonificación Arqueológica		Nivel 3 Protección estructural			
				Nivel III		
				B-19_ Barrio cristiano de San Lázaro		
Descripción general del edificio						
Descripción	El edificio se construye en 1944 para ubicar la Facultad de Medicina. Su planta con forma triangular enlaza el estilo racionalista y funcional con la estética clásica. Los alzados laterales se componen horizontalmente contrastando con las ventanas dispuestas y enmarcadas en vertical mediante salientes ornamentales en forma de columnas jónicas. Además, se levantan torreones en las zonas traseras siguiendo este ritmo compositivo. Su fachada principal se conforma en esquina. Se diseñó de forma similar a la de un templo clásico consistiendo en una portada circular con seis columnas dóricas de granito Pozoblanco y una escalinata.					
Actuaciones recientes	Desde el traslado de la Facultad de Medicina al Campus PTA, se están acometiendo actuaciones para integrar en el edificio las sedes de distintos Vicerrectorados, Servicios y Unidades de la UGR.					
Protección patrimonial						
Observaciones	La superficie de parcela se corresponde con la superficie de parcela catastral, donde se incluyen además de otros edificios de la UGR, edificios destinados a Hospital no pertenecientes a la Universidad de Granada.					

Identificación del inmueble				Código: GR1 402R		
Denominación	<b>ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO</b> Antigua Biblioteca Biosanitaria					
Localización				Datos del inmueble		
Campus	<b>CENTRO</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Av. de Madrid, N.º 13			54.038 m <sup>2</sup>	5.079 m <sup>2</sup>	1998 (proyecto)
Provincia	Granada	CP	18012	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	6461001VG4166A0001KK			3	3	0
Otros	Parcela compartida con otras edificaciones			Uso principal	Administración y Servicios	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
Normativa urbanística				Nivel de catalogación y protección		
P.G.O.U. de Granada						
P.G.O.U.	Catálogo de edificaciones		-			
	Zonificación Arqueológica		Nivel III B-19_ Barrio cristiano de San Lázaro			
Descripción general del edificio						
Descripción	El edificio se compone de dos construcciones de diferentes épocas. La primera es de planta rectangular y composición modular, de dos alturas con cerramientos de muros de fábrica de ladrillo que se disponen formando resaltos ornamentales que enmarcan los huecos. En la medianera derecha se anexa una ampliación con fachadas curvas de hormigón, ciegas hacia el exterior y que se abren con celosías metálicas hacia la antigua Facultad de Medicina. Hasta el año 2018 se ubicaba la biblioteca Biosanitaria, años en el que fue trasladada al PTS, momento en el que se ejecuta la adecuación de espacios para acoger al nuevo uso administrativo como de la Escuela de Posgrado.					
Actuaciones recientes						
Protección patrimonial						
Observaciones	La superficie de parcela se corresponde con la superficie de parcela catastral, donde se incluyen además de otros edificios de la UGR, edificios destinados a Hospital no pertenecientes a la Universidad de Granada.					

Fuente: Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad

Identificación del inmueble				Código: GR1 403PR		
Denominación	<b>EDIFICIO I+D JOSEFINA CASTRO VIZOSO</b> Antigua Facultad de Ciencias de la Salud					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CENTRO</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Av. de Madrid, N.º 26			54.038 m <sup>2</sup>	3.417 m <sup>2</sup>	1968
Provincia	Granada	CP	18010	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	6461001VG4166A0001KK			6	4	2
Otros	Parcela espacio V Centenario			Uso principal	Varios	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
				Fuente: Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad		
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada						
P.G.O.U.	Catálogo de edificaciones		-			
	Zonificación Arqueológica		Nivel III B-19_ Barrio cristiano de San Lázaro			
Descripción general del edificio						
Descripción	El edificio fue construido en 1968 junto al Hospital Universitario Clínico San Cecilio y la antigua Facultad de Medicina, adaptándose en 1978 para albergar la Facultad de Ciencias de la Salud. Su planta longitudinal forma una L junto con el Aulario de Posgrado. La entrada principal se ubica en una de las fachadas de menor longitud sobre un graderío que unifica ambos edificios. La estructura es de pórticos de hormigón con un cerramiento de ladrillo con revestimiento a la tirolesa. Únicamente se abren al exterior las fachadas longitudinales ubicadas al este y oeste, utilizando carpinterías de diferentes alturas dispuestas con un ritmo vertical.					
Actuaciones recientes						
Protección patrimonial						
Observaciones	La superficie de parcela se corresponde con la superficie de parcela catastral, donde se incluyen además de otros edificios de la UGR, edificios destinados a uso sanitario no pertenecientes a la Universidad de Granada.					

Identificación del inmueble				Código: GR1 016PR		
Denominación	<b>CENTRO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</b> Edificio Florentino García Santos					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CENTRO</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Calle Gran Vía de Colón, N.º 48			656 m <sup>2</sup>	5.486 m <sup>2</sup>	1979
Provincia	Granada	CP	18010	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	6853301VG4165D0013TF			9	9	2
Otros				Uso principal	Administración y Servicios	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento			Imagen fachada principal			
						
			Fuente: Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad			
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada						
P.E.P.R.I. Centro			Catálogo de edificaciones		-	
			Zonificación Arqueológica		Nivel I	
Descripción general del edificio						
Descripción	El edificio se plantea con una composición en fachada de dos pisos a modo de zócalo diferenciado por el material, y el crecimiento en altura del resto hasta cubrir los ocho niveles sobre rasante. Se adscribe a la arquitectura moderna con varios niveles de altura y esquina redondeada que le da una apariencia distintiva. La fachada se organiza mediante un juego de ventanas rectangulares que siguen un patrón uniforme a lo largo de los pisos.					
Actuaciones recientes	Tras su adquisición por parte de la Universidad de Granada en el año 2010, se llevó a cabo la rehabilitación integral del edificio.					
Protección patrimonial						
Observaciones						

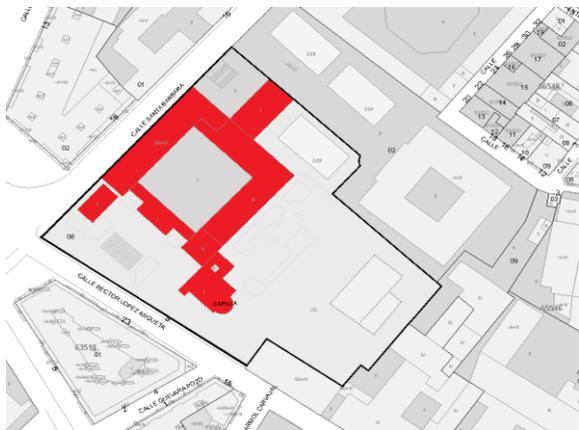
Identificación del inmueble				Código: GR1 001PR		
Denominación	<b>EDIFICIO SANTA LUCÍA</b> Edificio Administrativo de Servicios					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CENTRO</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Calle Santa Lucía, N.º 8			514 m <sup>2</sup>	2.640 m <sup>2</sup>	1983
Provincia	Granada	CP	18010	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	6953801VG4165D0001IT			7	5	2
Otros				Uso principal	Administración y Servicios	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
				Fuente: Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad		
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada						
P.E.P.R.I Albaicín			Catálogo de edificaciones		-	
			Zonificación Arqueológica		ZVA-1 Subzona de vigilancia arqueológica	
Descripción general del edificio						
Descripción	El edificio se adapta a la forma trapezoidal de la manzana alineando las fachadas con sus límites y abriendo un patio central para iluminar los espacios. El cerramiento de paños de ladrillo se reviste con una capa de enlucido, alternándose con molduras de ladrillo visto en el zócalo, en el recercado de las ventanas y formando columnas de toda la altura de la fachada. Cabe destacar las rejerías de las ventanas de hierro formando motivos geométricos característicos del estilo mudéjar.					
Actuaciones recientes	En el año 2023 se reformó íntegramente la segunda planta y anteriormente, en los últimos 5 años, se han adaptado algunos espacios en primera y quinta planta con la finalidad de mejorar la habitabilidad.					
Protección patrimonial						
Observaciones						

Identificación del inmueble				Código: GR1 003PR		
Denominación	<b>EDIFICIO INSTITUCIONAL</b> Vicerrectorado de para los Campus de Ceuta y Melilla, Planificación Estratégica					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CENTRO</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Calle Acera de San Ildefonso 42			325 m <sup>2</sup>	993 m <sup>2</sup>	1900
Provincia	Granada	CP	18010	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	6957001VG4165F0001LM			5	4	1
Otros				Uso principal	Administración y Servicios	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
				Fuente: Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad		
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada						
P.E.P.R.I Albaicín			Catálogo de edificaciones		NIVEL 2 Protección Integral, Edificación Tradicional	
			Zonificación Arqueológica		ZVA-3 Subzona de vigilancia arqueológica	
Descripción general del edificio						
Descripción	Edificio rehabilitado con tres plantas sobre rasante más torreón cuenta con un recerco de placas de piedra gris, que sube por el límite de la entrada principal con acabado en fachada de mortero blanco y las carpinterías de madera. Cuenta con acceso desde Calle Acera de San Ildefonso. Su ubicación en esquina de manzana favorece la iluminación de las estancias interiores ya que cuenta con tres fachadas. Esta iluminación, se realiza por ventanas en plantas a nivel de la cota de calle y balcones en niveles superiores además de contar con varios patios interiores que favorecen la ventilación e iluminación, los cuales son necesarios ya que, debido a la gran diferencia entre calles, algunas estancias quedan bajo rasante					
Actuaciones recientes						
Protección patrimonial	Se encuentra en el entorno automático de protección del BIC Hospital Real, incluido en el CGPHA (Consejería de Cultura y Deporte, Junta de Andalucía).					
Observaciones						

Identificación del inmueble				Código: GR1 014PR		
Denominación	<b>CENTRO DE PRODUCCIÓN DE RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD DIGITAL CEPRUD</b>					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CENTRO</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Calle Real de Cartuja, N.º 36-38			560 m <sup>2</sup>	2.372 m <sup>2</sup>	2009 <sup>2</sup>
Provincia	Granada	CP	18012	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	6960625VG4166B0001ZR			5	4	1
Otros	Albaicín			Uso principal	Administración y Servicios	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
				Fuente: <a href="http://www.patrimonio.ugr.es">www.patrimonio.ugr.es</a>		
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada						
P.E.P.R.I Albaicín			Catálogo de edificaciones		-	
			Zonificación Arqueológica		ZVA-4 Subzona de vigilancia arqueológica	
Descripción general del edificio						
Descripción	El inmueble de origen residencial es reformado en el año 2009 para contener usos informáticos de la Universidad. El proyecto de rehabilitación respeta la composición de la fachada integrándolo entre los edificios de la zona. Para ello se conservan los huecos existentes alineados entre sí con balconadas similares a las anteriores y carpinterías de madera. Además, se añade un recercado mediante placas de piedra gris. La envolvente en planta baja se reviste con este mismo material, mientras que al resto de los pisos se les aplica un proceso de limpieza y pintura.					
Actuaciones recientes						
Protección patrimonial						
Observaciones						

<sup>2</sup> Año de reforma integral

Identificación del inmueble				Código: GR1 002CU		
Denominación	<b>PALACIO DE LA MADRAZA</b>					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CENTRO</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Calle Oficios, N.º 14			895 m <sup>2</sup>	1.612 m <sup>2</sup>	1333
Provincia	Granada	CP	18001	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	7048008VG4174G0001XL			3	3	0
Otros				Uso principal	Cultural	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
				Fuente: <a href="http://www.patrimonio.ugr.es">www.patrimonio.ugr.es</a>		
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada						
P.E.P.R.I. Centro			Catálogo de edificaciones		Nº 03.074	
			Zonificación Arqueológica		Área de Reserva Arqueológica	
Descripción general del edificio						
Descripción	El edificio es construido en el siglo XIV durante la ocupación árabe como centro de enseñanza islámico, denominado Madraza Yusufiyya. Posteriormente, con la Entrega de la ciudad, el edificio se convierte en Cabildo y se levantan salas de nueva planta con techumbres de base octogonal. En el siglo XVIII, La Madraza se renueva completamente, datando de este momento la escalera con cúpula barroca y la fachada. Es cedido a la Universidad en 1943 realizándose una nueva remodelación en el 1971.					
Actuaciones recientes	Durante los años 2000-2011 se llevó a cabo una rehabilitación integral del edificio en varias fases, rehabilitando unidades como las cubiertas que se encontraban en un estado muy deteriorado y la restauración de la fachada recuperando la pintura original. También se realizó un tratamiento de las humedades en las zonas del portal, patio y oratorio junto a la puesta en valor de todo el conjunto.					
Protección patrimonial	B.I.C. declarado. Inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.					
Observaciones						

Identificación del inmueble				Código: GR1 104PR		
Denominación	<b>COLEGIO MAYOR ISABEL LA CATÓLICA</b>					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CENTRO</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Calle Rector López Argüeta, N.º 8			11.379 m <sup>2</sup>	6.077 m <sup>2</sup>	1943
Provincia	Granada	CP	18001	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	6554608VG4165D0001IT			5	4	1
Otros				Uso principal	Residencial	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
				Fuente: <a href="http://www.patrimonio.ugr.es">www.patrimonio.ugr.es</a>		
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada						
P.E.P.R.I. Centro	Catálogo de edificaciones		Nº 02.007			
	Zonificación Arqueológica		Nivel A2			
Descripción general del edificio						
Descripción	El edificio que acoge la actual residencia universitaria se distribuye en planta en forma de U en torno a un patio central, estando sus alas rematadas con dos torres octogonales. La organización de los espacios no ha sufrido alteraciones desde su construcción, mientras que las instalaciones sí han variado de forma significativa para adaptarse a la normativa. Verticalmente, se compone en tres alturas, las dos superiores dedicadas a los dormitorios y la inferior a usos de servicio y administración. La estética clasicista se hace presente en las ventanas adinteladas decoradas con cornisas sobrias enriqueciéndose mediante pilastras en la planta superior de los torreones. El acceso principal se compone de tres arcos porticados mediante seis pilastras y un entablamento corrido con capiteles. Junto al ala principal meridional se encuentra enlazada una capilla con un acceso independiente por una fachada escurialense con dos estribos y obeliscos a los lados y cuatro esculturas de los evangelistas.					
Actuaciones recientes	En los últimos años se ha acometido el pintado del patio interior. Además, en este periodo se ha rehabilitado de forma completa el comedor y la cafetería, y se han ido sustituyendo las carpinterías de la planta baja de forma faseada, ajustándose a un criterio estético similar a las originales, pero más eficientes desde el punto de vista energético. Este coste ha sido asumido por el centro.					
Protección patrimonial	Se encuentra en el entorno automático de protección del BIC Hospital y Basílica de San Juan de Dios y del Monasterio de San Jerónimo, incluidos en el CGPHA (Consejería de Cultura y Deporte, Junta de Andalucía).					
Observaciones	Capilla adjunta donde se encuentra el Herbario de la Universidad. Sus investigadores son los encargados de la plantación del jardín del conjunto. La superficie de parcela se corresponde con la superficie de parcela catastral, donde se incluye el edificio destinado a Centro de Documentación Científica (CIC).					

Identificación del inmueble				Código: GR1 107PR		
Denominación	<b>CARMEN DE LA VICTORIA</b>					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CENTRO</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Carretera del Chapiz, N.º 9,			2.992 m <sup>2</sup>	1.736 m <sup>2</sup>	1945
Provincia	Granada	CP	18010	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	7853301VG4175D000100			2	2	0
Otros				Uso principal	Residencial	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen jardines interiores		
						
				Fuente: <a href="http://www.patrimonio.ugr.es">www.patrimonio.ugr.es</a>		
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada						
P.E.P.R.I Albaicín			Catálogo de edificaciones		Nº 4-3-4	
			Zonificación Arqueológica		MURALLAS Subzona de Servidumbre arqueológica de las Murallas	
Nivel 4						
Descripción general del edificio						
Descripción	El edificio se construye en 1945 sobre otro anterior, aprovechando únicamente los muros de contención y los niveles previamente establecidos, junto a los jardines y los accesos. El nuevo edificio se orienta según el planeamiento que afectaba al barrio del Albaicín en ese momento, con la fachada principal sur hacia la Alhambra. La planta está formada por tres crujeas principales en torno a un jardín central y galerías similares a las que cierran los patios de la arquitectura tradicional del barrio en el que inserta.					
Actuaciones recientes	En las últimas décadas se ha realizado una intervención para mejorar la funcionalidad que implicó la redistribución de espacios, la inserción de nuevas instalaciones y mobiliario y el acondicionamiento del empedrado y la pintura exterior. De manera parcial se han actualizado algunas habitaciones incluyendo la adaptación de una de ellas para personas de movilidad reducida.					
Protección patrimonial	Se encuentra en el entorno automático de protección del BIC Casa del Chapiz y Palacio de los Córdoba, incluidos en el CGPHA (Consejería de Cultura y Deporte, Junta de Andalucía).					
Observaciones	Actualmente se quiere sustituir el termo de agua caliente. Existe un proyecto de modernización de las habitaciones.					

Identificación del inmueble				Código: GR1 000PR		
Denominación	<b>CASA DE PORRAS</b> Centro Cultural Universitario					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CENTRO</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Placeta Porras, N.º 9			580 m²	788 m²	Siglo XVI
Provincia	Granada	CP	18010	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	7350802VG4175A0001JT			3	3	0
Otros	Albaicín			Uso principal	Cultural	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
Fuente: <a href="http://www.patrimonio.ugr.es">www.patrimonio.ugr.es</a>						
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada						
P.E.P.R.I Albaicín			Catálogo de edificaciones	Nº 5-1-21		
			Zonificación Arqueológica	Nivel 1		
			Subzona de servidumbre arqueológica de las murallas			
Descripción general del edificio						
Descripción	El edificio es una antigua casa-palacio del siglo XVI ubicada en el barrio del Albaicín. Se puede describir como de estilo renacentista en sus fachadas exteriores y mudéjar en el interior, combinación típica de la época de su construcción. Destaca en el exterior la portada de cantería formada por dos cuerpos: el primero con un arco rectilíneo enmarcado por pilastras toscanas y el segundo con un vano rectangular adintelado y flanqueado por semicolumnas dóricas con capiteles de forma tronco piramidal. Mientras, en el interior, destaca el patio de columnas toscanas de Sierra Elvira con pies derechos, zapatas y alfarjes mudéjares.					
Actuaciones recientes	Tanto este patio como el exterior se han adecuados, en los últimos años, a los estándares de accesibilidad, creando un nuevo acceso al jardín trasero que ha permitido revalorizar este espacio hasta ahora infrutilizado. En el tiempo más reciente, también se ha realizado una intervención integral de las cubiertas.					
Protección patrimonial	Se encuentra en el entorno automático de protección del BIC de la Real Chancillería, incluido en el CGPHA (Consejería de Cultura y Deporte, Junta de Andalucía).					
Observaciones						

Identificación del inmueble				Código: GR1 100CU		
Denominación	<b>CASA DEL ALMIRANTE</b> Antiguo Centro de Restauración BBAA					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CENTRO</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Plaza Almirante, N.º 1			763 m <sup>2</sup>	2.611 m <sup>2</sup>	Siglo XVI
Provincia	Granada	CP	18010	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	7151301VG4175A00010T			4	4	0
Otros	Albaicín			Uso principal	Docente	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
				Fuente: Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad		
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada						
P.E.P.R.I. Albaicín			Catálogo de edificaciones		Nº 5-1-18	
			Zonificación Arqueológica		Nivel 1	
			Subzona de Servidumbre Arqueológica de las murallas			
Descripción general del edificio						
Descripción	El edificio, construido a principios del S. XVI, está ubicado en el barrio del Albaicín, con una tipología inicial de casa-palacio mudéjar, su uso ha variado a lo largo del tiempo adaptando sus espacios a ellos. Finalmente ha sido rehabilitado para adaptarlo a las nuevas necesidades de accesibilidad y funcionalidad docente respetando y consolidando los espacios originales del S.XVI y XIX. Fueron eliminados elementos de la intervención decimonónica sustituyéndolos por otros de lenguaje contemporáneo neutro que conviven con los anteriores. Se respetaron, integrándolos en la rehabilitación la escalera principal y las solerías hidráulicas de algunos espacios. Destacan entre sus elementos, la portada adintelada y flanqueada por dos columnas adosadas jónicas y el patio porticado de columnas de mármol blanco en planta baja. En las plantas superiores se ha porticado con columnas de acero que se cierran con cristaleras, que permiten mantener la tipología de patio peristilado. Las techumbres mudéjares del patio y torreón también presentan un gran valor histórico.					
Actuaciones recientes						
Protección patrimonial	Se encuentra en el entorno automático de protección del BIC de la Iglesia de San José, incluido en el CGPHA (Consejería de Cultura y Deporte, Junta de Andalucía).					
Observaciones						

Identificación del inmueble				Código: GR1 200CU		
Denominación	<b>CORRALA DE SANTIAGO</b>					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CENTRO</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Calle Santiago, N.º 5			519 m <sup>2</sup>	1.679 m <sup>2</sup>	Siglo XVI
Provincia	Granada	CP	18009	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	7445418VG4174E0001IQ			4	4	0
Otros				Uso principal	Residencial	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen patio interior		
						
				Fuente: <a href="http://www.patrimonio.ugr.es">www.patrimonio.ugr.es</a>		
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada						
P.E.P.R.I. Centro			Catálogo de edificaciones		Nº 10.019	
			Zonificación Arqueológica		Nivel A1	
					Nivel II	
Descripción general del edificio						
Descripción	Antigua casa doméstica mudéjar del S. XVI dispuesta en torno a un patio central a partir del cual se distribuyen las estancias. El patio de planta rectangular está formado por tres cuerpos de galerías abiertas alzadas sobre un pórtico de pilares de planta cuadrada y piedra caliza en planta baja y pies derechos coronados por una gran variedad de zapatas en los niveles superiores, siendo algunas de ellas reutilizadas o de acarreo.					
Actuaciones recientes	Para mejorar el confort térmico en el conjunto, en los últimos años se han instalado aparatos refrigeradores individuales portátiles en cada habitación y en el patio un toldo. El coste ha sido sufragado por el centro.					
Protección patrimonial						
Observaciones	Uso residencial que convive con un uso cultural (actividades de exposición, teatro y conciertos).					

Identificación del inmueble				Código: GR1 100CU		
Denominación	<b>COLEGIO MAYOR SAN BARTOLOMÉ Y SANTIAGO</b>					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CENTRO</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Calle San Jerónimo, N.º 31			3.170 m <sup>2</sup>	7.411 m <sup>2</sup>	S. XVI
Provincia	Granada	CP	18001	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	6650201VG4165B0001HP			5	5	0
Otros				Uso principal	Residencial	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
				Fuente: Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad		
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada						
P.E.P.R.I. Centro	Catálogo de edificaciones			Nº 02.097		
	Zonificación Arqueológica			B.I.C.		
Descripción general del edificio						
Descripción	Consta de patio porticado en tres órdenes en el que se advierte el tránsito del siglo XVI al XVII a través de los elementos que configuran sus tres alturas. Las dos primeras formadas por galerías de arcos carpaneles sobre columnas toscanas de mármol blanco y referencias heráldicas de los Benerosos en las enjutas, estando la tercera planta formada por columnas y zapatas. La portada presenta dos niveles de altura, estando el primero de ellos construido a principios del siglo XVII y compuesto por un arco de medio punto entre dobles columnas corintias que se alzan sobre pedestales para sostener un entablamento decorado con guirnalda de frutas, flores y angelotes. El segundo, finalizado en el siglo XVIII, está coronado por un frontón triangular partido en cuyo hueco se ubica el escudo del Colegio y cuenta con las esculturas de San Bartolomé y Santiago insertas en un arco de medio punto.					
Actuaciones recientes						
Protección patrimonial	Incoado. Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía. Se encuentra en el entorno automático de protección del BIC del Antiguo Colegio de San Pablo de la Compañía de Jesús, incluido en el CGPHA (Consejería de Cultura y Deporte, Junta de Andalucía).					
Observaciones						

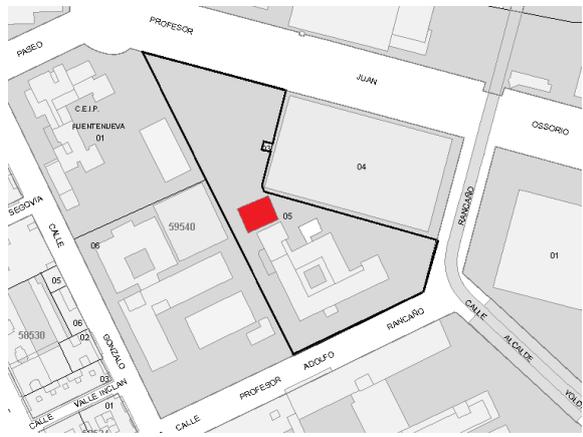
Identificación del inmueble				Código: GR1 400PR		
Denominación	<b>EDIFICIO ANTIGUA COMISARÍA</b>					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CENTRO</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Calle Duquesa, N.º 15 C/ Jardín Botánico Nº 1			957 m <sup>2</sup>	4.330 m <sup>2</sup>	1968
Provincia	Granada	CP	18001	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	6650502VG4165B0001FP 6650503VG4165B0001MP			4 5	3 5	1 0
Otros				Uso principal	-	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento			Imagen fachada principal			
						
			Fuente: Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad			
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada						
P.E.P.R.I. Centro			Catálogo de edificaciones		-	
			Zonificación Arqueológica		Nivel III	
Descripción general del edificio						
Descripción	Conjunto arquitectónico compuesto por dos inmuebles. El que tiene fachada principal a calle Duquesa se estructura en planta baja mediante un juego de huecos en arco sobre el que se montan los dos niveles superiores que dibujan un ritmo de ventanas rectangulares dispuestas de manera simétrica. El otro de los edificios, ejecutado con ladrillo visto, alcanza los cuatro niveles sobre rasante en fachada. Se compone mediante un juego de ventanas rectangulares que otorgan simetría y regularidad al conjunto.					
Actuaciones recientes						
Protección patrimonial						
Observaciones	La superficie construida es la suma total de los dos inmuebles. La superficie de parcela es suma de las dos parcelas catastrales, siendo la superficie del inmueble ubicado en C/ Jardín Botánico de 625 m <sup>2</sup> y la del inmueble de C/ Duquesa de 332 m <sup>2</sup> .					

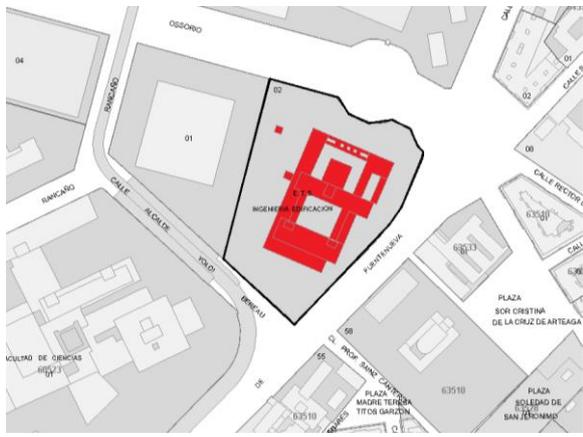
## Anexo 2. Fichas de inventario descriptivo de edificios

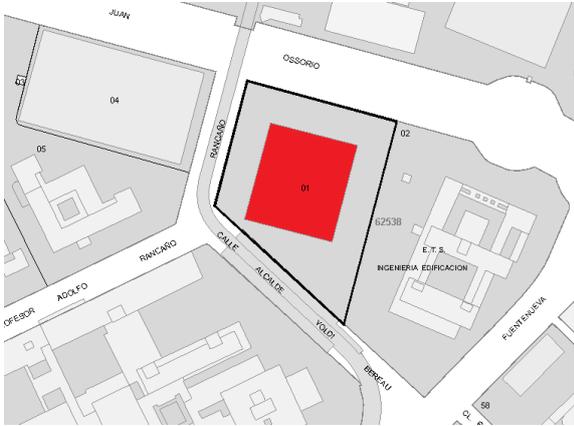
### Campus Fuentenueva

FACULTAD DE CIENCIAS.....	41
AULARIO_ FACULTAD DE CIENCIAS .....	42
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE LA EDIFICACIÓN.....	43
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS .....	44
EDIFICIO MECENAS.....	45
CENTRO DE INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA .....	46
INSTALACIONES DEPORTIVAS FUENTENUEVA .....	47
COMEDORES UNIVERSITARIOS .....	49

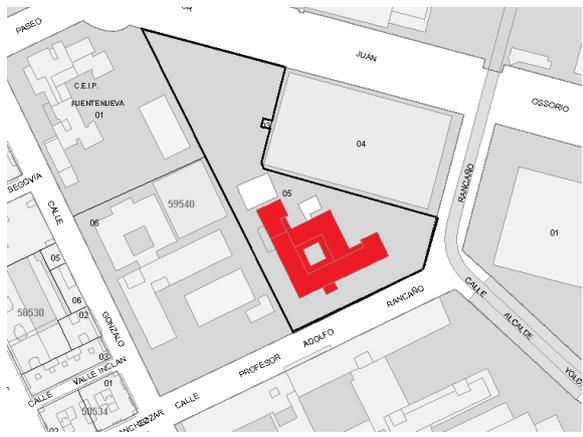
Identificación del inmueble				Código: GR2 205PR		
Denominación	<b>FACULTAD DE CIENCIAS</b>					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>FUENTENUEVA</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Av. De Fuente Nueva, N.º 4			45.542 m <sup>2</sup>	62.067 m <sup>2</sup>	1970
Provincia	Granada	CP	18071	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	6052301VG4165D00010T			9	8	1
Otros				Uso principal	Docente	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
				Fuente: <a href="http://www.secretariageneral.ugr.es">www.secretariageneral.ugr.es</a>		
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada						
P.G.O.U.	Catálogo de edificaciones			Nº 2.10		
	Zonificación Arqueológica			Nivel 2 Protección Integral		
Descripción general del edificio						
Descripción	El edificio se levanta en 1963 con una disposición en planta intermedia entre un bloque concentrado y módulos independientes. Está formado por varios volúmenes rectangulares en dirección Este-Oeste y pasillos estrechos que los unen transversalmente formando patios abiertos. Gracias a esta disposición y su tabiquería ligera el edificio tiene una gran flexibilidad a la hora de realizar ampliaciones. Las fachadas están compuestas por ventanales horizontales intercalados con paños de fábrica de ladrillo enfoscados con pintura blanca.					
Actuaciones recientes	Las principales actuaciones realizadas en los últimos años se adscriben a mejoras de los equipos climáticos y sustitución de ventanas para la mejora de la eficiencia energética en el centro, así como la adaptación de espacios para albergar laboratorios docentes y despachos, adaptándolos a las normas de evacuación y prevención. Además, se ha urbanizado el terreno colindante con la Calle Gonzalo Gallas pavimentándolo y dotándolo de instalaciones. Recientemente se ha actuado con la instalación de un sistema de climatización y ventilación central ubicada en planta sótano, la remodelación de espacios en distintas secciones, así como la sustitución de carpinterías exteriores en los pasillos de los módulos de Química y Geología. También se ha acometido el refuerzo de instalación eléctrica en la cafetería.					
Protección patrimonial						
Observaciones						

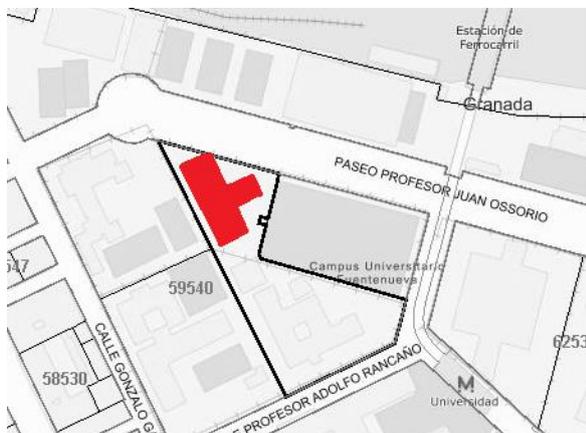
Identificación del inmueble				Código: GR2 212PR		
Denominación	<b>AULARIO_</b> Facultad de Ciencias					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>FUENTENUEVA</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Calle del Profesor Adolfo Rancaño.			12.367 m <sup>2</sup>	2.554 m <sup>2</sup>	1999
Provincia	Granada	CP	18003	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	5954005VG4155D0001RQ			6	5	1
Otros	Módulo del edificio Mecenas			Uso principal	Docente	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
				Fuente: Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad		
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada			-			
Descripción general del edificio						
Descripción	El aulario es construido en 1999 para trasladar la docencia ubicada en el Edificio Mecenas. El edificio se levanta como un gran cubo modular cuyas fachadas únicamente se abren al exterior mediante celosías compuestas por pequeñas aberturas cuadradas en los paños, a excepción de la fachada este que presenta grandes ventanales. Estas se agrupan de cuatro en cuatro respetando la composición modular del resto del edificio. Este aspecto macizo se acrecienta gracias al uso de hormigón en la estructura que sobresale hacia el exterior.					
Actuaciones recientes						
Protección patrimonial						
Observaciones	La superficie de parcela se corresponde con la superficie de parcela catastral, donde también se ubican el edificio destinado a Edificio Mecenas y edificio del Centro de Instrumentación Científica (CIC).					

Identificación del inmueble				Código: GR2 202PR		
Denominación	<b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE LA EDIFICACIÓN</b>					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>FUENTENUEVA</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Calle Dr. Severo Ochoa, N.º 1			14.734 m <sup>2</sup>	13.028 m <sup>2</sup>	1972
Provincia	Granada	CP	18001	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	6253802VG4165C0001RL			6	6	0
Otros				Uso principal	Docente	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
				Fuente: <a href="http://www.centros.ugr.es">www.centros.ugr.es</a>		
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada			-			
Descripción general del edificio						
Descripción	El edificio fue inaugurado en el año 1972. Tipológicamente responde a una estructura de patio cuadrangular central, rodeado de cuatro cuerpos de diferentes alturas de hormigón armado y ladrillo visto. En la fachada principal destaca un porche sobre pilares con dos rampas que lo enmarcan.					
Actuaciones recientes	Durante la última década se han realizado varias actuaciones entre las que destacan las operadas en las instalaciones de climatización y red eléctrica y las remodelaciones en el salón de actos y espacios exteriores. En el tiempo más reciente se han realizado varias reformas de adecuación de espacios recuperando los valores proyectuales originales y adaptando el edificio a las necesidades actuales de evacuación y accesibilidad. Además, en 2023 se ha reparado la instalación de saneamiento ubicada en el patio central.					
Protección patrimonial						
Observaciones						

Identificación del inmueble				Código: GR2 205PR		
Denominación	<b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</b> Edificio Politécnico					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>FUENTENUEVA</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Calle Dr. Severo Ochoa, s/n			10.485 m <sup>2</sup>	22.808 m <sup>2</sup>	1990
Provincia	Granada	CP	18001	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	6253801VG4165C0001KL			7	5	2
Otros				Uso principal	Docente	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen general		
						
Normativa urbanística				Nivel de catalogación y protección		
P.G.O.U. de Granada				-		
Descripción general del edificio						
Descripción	Su estructura exterior, en forma de prisma cuadrangular, encierra un vacío interior de base circular que conecta las diferentes alturas a modo de patio cubierto con galerías de columnas siguiendo una estética sencilla y funcional. Destaca la utilización de los elementos constructivos desde una función decorativa, como ocurre con los casetones de hormigón que forman los techos, o los pilares circulares sobre los que descansan las distintas plantas. Las fachadas están formadas por paños de hormigón interrumpidos por la articulación de ventanales rectangulares que acentúan la horizontalidad. El esquema del cilindro interior se reproduce también fuera del edificio a menor escala mediante la creación de un acceso en rampa desde la fachada principal hacia niveles inferiores de aparcamiento y servicios, siguiendo el esquema de la distribución de plantas conformando diferentes alturas de anillos sujetos por pilares circulares.					
Actuaciones recientes	Durante la última década se han ejecutado varias actuaciones entre las que destacan la reforma de espacios y adaptación de instalaciones en varias plantas del edificio, así como las relacionadas con la instalación de climatización. En 2023 se acomete el traslado y adecuación del de un espacio para ubicar un nuevo salón de grados en planta baja, se integra un aula ODS, y se habilita un nuevo almacén para residuos. Con respecto a las instalaciones y equipamiento se ha sustituido el cuadro transformador e implantado nuevos retenedores para puertas cortafuego.					
Protección patrimonial						
Observaciones						

Fuente: [www.canal.ugr.es](http://www.canal.ugr.es)

Identificación del inmueble				Código: GR2 201PR		
Denominación	<b>EDIFICIO MECENAS</b>					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>FUENTENUEVA</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Calle Prof. Adolfo Rancaño, N.º 4			12.367 m <sup>2</sup>	5.215 m <sup>2</sup>	1970
Provincia	Granada	CP	18003	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	5954005VG4155D0001RQ			3	3	0
Otros	Beiro			Uso principal	Varios	
<b>Documentación gráfica</b>						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
				Fuente: <a href="http://www.patrimonio.ugr.es">www.patrimonio.ugr.es</a>		
<b>Normativa urbanística</b>			<b>Nivel de catalogación y protección</b>			
P.G.O.U. de Granada			-			
<b>Descripción general del edificio</b>						
Descripción	El edificio se plantea en 1968 para ubicar un Colegio Mayor, con una planta trapezoidal y tres pisos de altura. Posteriormente, el proyecto es adaptado para contener el Instituto de Ciencias de la Educación, presentando un diseño modular que facilitaba posibles ampliaciones en el futuro. En 1989 la estructura se encontraba en un estado muy deteriorado, motivando la construcción de un nuevo edificio. Sin embargo, únicamente se llevó a cabo el refuerzo de la estructura original y la adecuación de los espacios a nuevos usos para albergar finalmente el Servicio de Informática y Redes de Comunicación en 1999.					
Actuaciones recientes						
Protección patrimonial						
Observaciones	La superficie de parcela se corresponde con la superficie de parcela catastral, donde también se ubican el edificio destinado a Aulario de la Facultad de Ciencias y edificio del Centro de Instrumentación Científica (CIC).					

Identificación del inmueble				Código: GR2 211PR		
Denominación	<b>CENTRO DE INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA CIC</b>					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>FUENTENUEVA</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Paseo Prof. Juan Ossorio, s/n			12.367 m <sup>2</sup>	5.406 m <sup>2</sup>	1998
Provincia	Granada	CP	18003	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	5954005VG4155D0001RQ			4	3	1
Otros				Uso principal	Investigación	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
				Fuente: Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad		
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada			-			
Descripción general del edificio						
Descripción	El edificio, de planta en forma de T, se proyecta teniendo en cuenta la funcionalidad y las necesidades del centro. Está formado por dos bloques independientes laterales unidos por un cuerpo central donde se encuentran las comunicaciones permitiendo así una fácil sectorización del edificio. La estructura de hormigón visto sobresale en las fachadas longitudinales de ladrillo visto creando contrafuertes que dividen el cerramiento siguiendo un ritmo de tres ventanas horizontales por paño.					
Actuaciones recientes	En los últimos años se ha realizado la adaptación de dos laboratorios y la construcción de un espacio limitado por paneles de vidrio y perfilería de aluminio en la zona del hall de entrada. Ambas intervenciones han sido sufragadas por el centro.					
Protección patrimonial						
Observaciones	La superficie de parcela se corresponde con la superficie de parcela catastral, donde también se ubican el edificio destinado a Edificio Mecenas y edificio Aulario de la Facultad de Ciencias.					

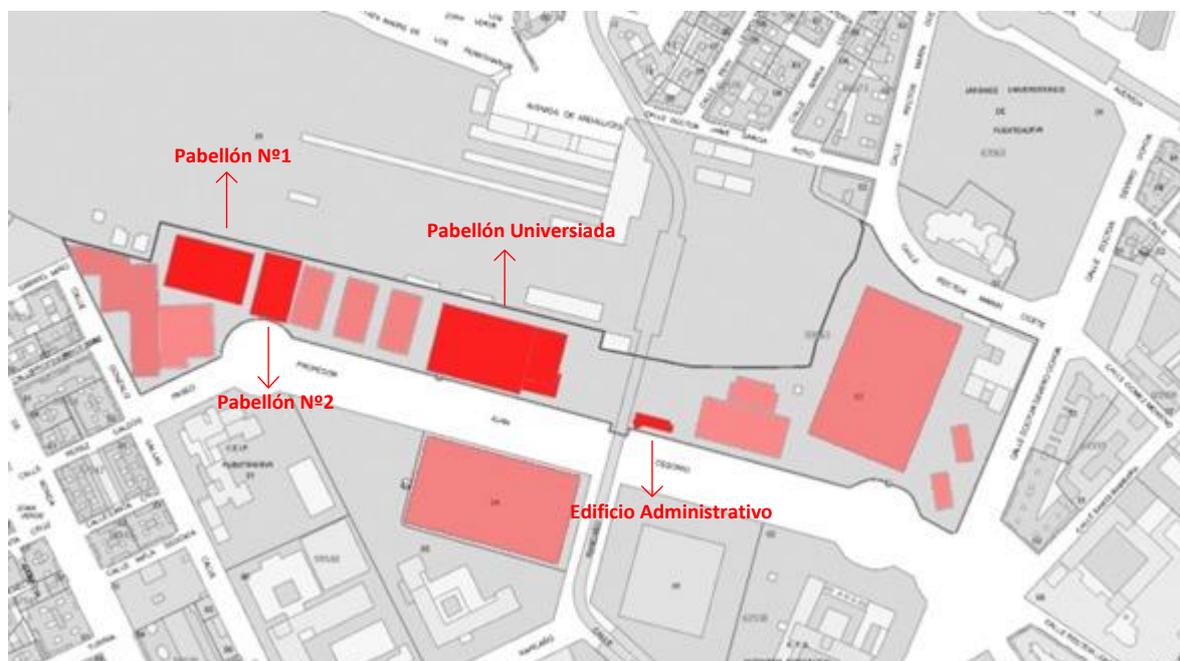
**Identificación del inmueble**

Código: GR2 210PR

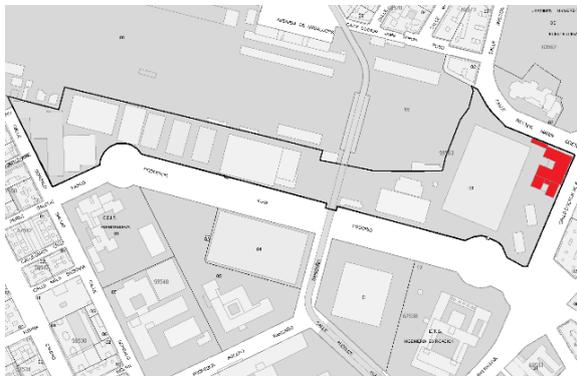
Denominación	<b>INSTALACIONES DEPORTIVAS FUENTENUEVA</b> CAD				
<b>Localización</b>			<b>Datos generales</b>		
Campus	<b>FUENTENUEVA</b>		Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Calle Profesor Juan Ossorio, s/n		47.712 m <sup>2</sup>	12.591 m <sup>2</sup>	-
Provincia	Granada	CP	18003	N.º de plantas	Plantas s/rasante
Ref. catastral	5956303VG4155F0001IL		-	-	-
Otros			Uso principal	Deportivo	

**Edificios de las instalaciones deportivas**

Edificio	Año de construcción	Sup. construida	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Edificio Administrativo	1970	364 m <sup>2</sup>	2	0
Pabellón deportivo cubierto Nº1	-	2.474 m <sup>2</sup>	1	0
Pabellón deportivo cubierto Nº2	-	1.182 m <sup>2</sup>	1	0
Pabellón de Universiada	2015	8.571 m <sup>2</sup>	4	0
Piscina Olímpica e Instalaciones Anejas	-	3.333 m <sup>2</sup>	1	0
Pistas Deportivas Rugby, Tenis y Polidep.	-	21.089m <sup>2</sup>	1	0
Campo de Fútbol	-	7.609m <sup>2</sup>	1	0

**Documentación gráfica**
**Plano emplazamiento**


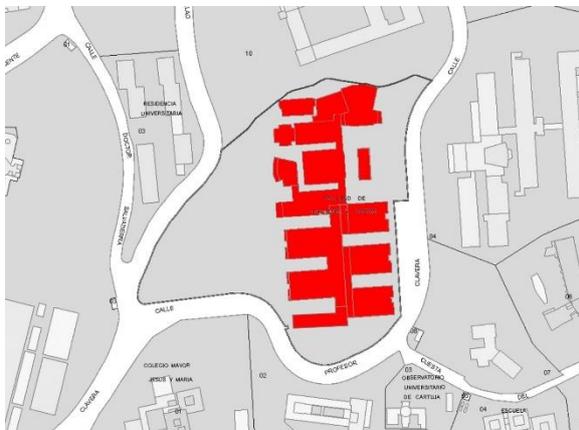
Identificación del inmueble		Código: GR2 210PR
Denominación	<b>INSTALACIONES DEPORTIVAS FUENTENUEVA</b> CAD	
Imágenes		
Fuente: <a href="http://www.patrimonio.ugr.es">www.patrimonio.ugr.es</a> / Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad		
Normativa urbanística	Nivel de catalogación y protección	
P.G.O.U. de Granada	-	
Descripción general del edificio		
Descripción	<p>Las instalaciones deportivas que conforman el Campus Deportivo de Fuentenueva se inician en 1970 con la construcción de vestuarios y una pista polideportiva con graderío. Cinco años más tarde se construyen una piscina y trampolín olímpico y las instalaciones necesarias, tales como vestuarios y depuradora. En 1977 se inician las obras para dos nuevas pistas de tenis y la reforma del campo de rugby, y un año más tarde se proyecta la explanación y cerramiento de un campo de fútbol unas gradas y la urbanización del área de los campos de tenis. Actualmente cuenta con tres pabellones cubiertos, pistas deportivas de rugby, fútbol, tenis, pádel, pistas deportivas polivalentes, piscina y un edificio administrativo con cafetería. Todas ellas organizadas en una parcela de grandes dimensiones en forma de L, a lo largo de la Calle Profesor Juan Ossorio (Paseillos Universitarios) y atravesada por la línea de metro.</p> <p>El pabellón 1 data de la década de los 70 del siglo XX, originalmente está construido a partir de cerchas metálicas, cuya cubrición estaba conformada por placas de fibrocemento, posteriormente sustituidas y con carpinterías realizadas por acero pintado con vidriería interior de vidrio sencillo protegidas por rejería.</p> <p>Pabellón deportivo Universiada construido en 2015, se desarrolla en un volumen prismático que responde a un sistema constructivo basado en paneles prefabricados metálicos. En la actualidad cuenta con pistas para el desarrollo de baloncesto y voleibol.</p>	
Actuaciones recientes	<p>-Pabellón 1: Durante el año 2023 se realizaron obras de eficiencia energética, remodelación de pistas de tenis y sustitución de la cubierta por contención de fibrocemento con amianto.</p> <p>-Edificio Administrativo: En la última década se ha llevado a cabo la construcción del denominado pabellón Universiada. Recientemente se han acometido las actuaciones que han permitido la remodelación del aparcamiento, la mejora energética del Pabellón 1 y la recuperación de las pistas de tenis incorporando una nueva cancha de pádel.</p>	
Protección patrimonial		
Observaciones	<p>La superficie construida se corresponde con las edificaciones existentes. El resto de equipamiento deportivo exterior correspondiente a piscina y pistas deportivas ocupa una superficie de 32.031 m<sup>2</sup>.</p> <p>La superficie de parcela se corresponde con la superficie de parcela catastral, donde también se ubica el edificio destinado a Comedores Universitarios de Campus Fuentenueva.</p>	

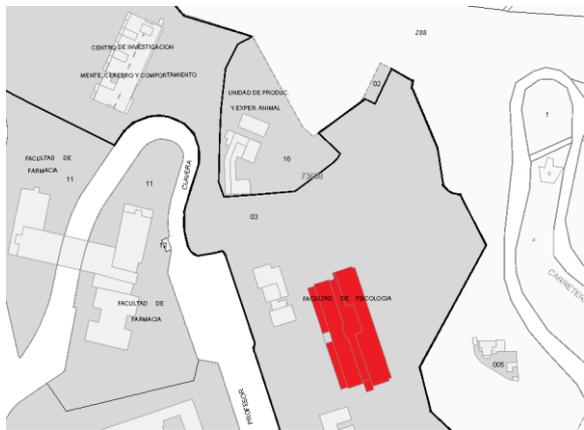
Identificación del inmueble				Código: GR2 203PR		
Denominación	<b>COMEDORES UNIVERSITARIOS</b>					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>FUENTENUEVA</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Calle Doctor Severo Ochoa, N.º 2			47.712 m <sup>2</sup>	2.434 m <sup>2</sup>	1967
Provincia	Granada	CP	18001	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	5956303VG4155F0001IL			2	2	0
Otros	Noreste de la parcela del centro deportivo			Uso principal	Servicios	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento			Imagen fachada principal			
						
			Fuente: Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad			
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada			-			
Descripción general del edificio						
Descripción	El edificio de planta rectangular alberga los comedores universitarios y un local en el que se ubica una tienda de la Universidad. Cuenta con varios accesos, todos ellos ubicados en la planta alta, a nivel de calle, mientras que la fachada trasera que da al campo de Rugby se encuentra en un nivel inferior. La cubierta de teja a cuatro aguas permite observar la antigua forma del edificio presentando dos patios que hoy en día han sido edificados, cubriéndolos mediante cristaleras y cerrándolos en fachada con una composición similar a la del resto del edificio. La estructura es de hormigón que sobresale en fachada creando un ritmo regular a modo de columnas con cristaleras entre ellas.					
Actuaciones recientes						
Protección patrimonial						
Observaciones	La superficie de parcela se corresponde con la superficie de parcela catastral, donde también se ubican los edificios de instalaciones deportivas y pistas de Fuentenueva.					

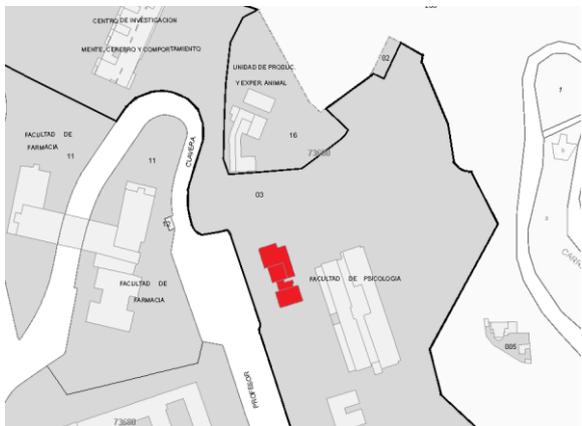
## Anexo 2. Fichas de inventario descriptivo de edificios

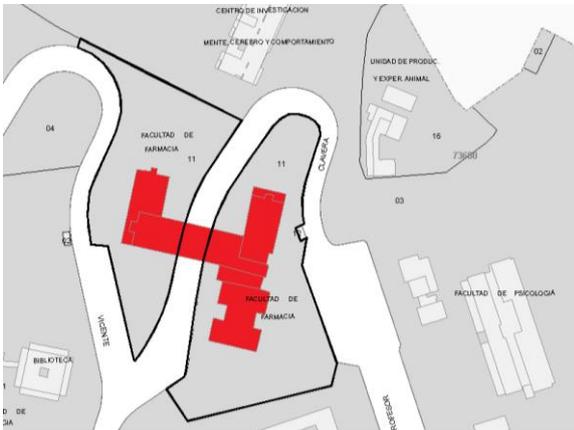
### Campus Cartuja

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS .....	51
FACULTAD DE PSICOLOGÍA .....	52
BIBLIOTECA LIBRE ACCESO_ FACULTAD DE PSICOLOGÍA .....	53
FACULTAD DE FARMACIA .....	54
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES .....	55
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA / FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN .....	56
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN .....	57
OBSERVATORIO SISMOLÓGICO DE CARTUJA .....	59
INSTITUTO ANDALUZ DE GEOFÍSICA Y PREVENCIÓN DE DESASTRES SÍSMICOS .....	60
UNIDAD DE PRODUCCIÓN Y EXPERIMENTACIÓN ANIMAL .....	61
CENTRO DE INVESTIGACIÓN MENTE, CEREBRO Y COMPORTAMIENTO .....	62
INSTALACIONES DEPORTIVAS DE CARTUJA.....	63
COMEDOR UNIVERSITARIO_ RESIDENCIA UNIVERSITARIA EMPERADOR CARLOS V .....	65

Identificación del inmueble				Código: GR3 301PR		
Denominación	<b>FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CARTUJA</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Calle Profesor Clavera, s/n			35.449 m <sup>2</sup>	25.776 m <sup>2</sup>	1971
Provincia	Granada	CP	18011	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	7368009VG4176G0001IU			3	3	0
Otros				Uso principal	Docente	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento			Imagen fachada principal			
						
			Fuente: <a href="http://www.filosofiayletras.ugr.es">www.filosofiayletras.ugr.es</a>			
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada						
P.G.O.U.	Catálogo de edificaciones			Nº 3.19		
	Zonificación Arqueológica			Nivel 3 Protección estructural		
			E.B.-12			Entorno hornos romanos de Cartuja
Descripción general del edificio						
Descripción	El edificio está construido mediante hormigón visto sobre pilares con grandes ventanales. La estructura apenas se enmascara tanto en el interior como en el exterior. Se distribuye entorno a un gran pasillo longitudinal al que se anexionan los distintos módulos que contienen los usos del edificio.					
Actuaciones recientes	En los últimos años se han realizado diferentes actuaciones destacando la sustitución del equipo de climatización central, el cambio de la caldera y del combustible y la mejora de la instalación eléctrica. Además, se han llevado a cabo diferentes adaptaciones como el edificio de Musicología y la ampliación de la biblioteca. También se amplió mediante la construcción de un nuevo módulo en la década del 2000 para aliviar los usos del edificio ubicando diferentes departamentos. Este volumen se conecta al principal directamente a través al pasillo central por la parte sur respetando así la distribución general existente. Del mismo modo, cabe mencionar las diferentes remodelaciones producidas en cubierta, su impermeabilización y la instalación de líneas de vida para reparar los canalones.					
Protección patrimonial	Se encuentra en el entorno automático de protección del BIC Antiguo Colegio Máximo de la Compañía de Jesús, incluido en el CGPHA (Consejería de Cultura y Deporte, Junta de Andalucía).					
Observaciones	La superficie construida incluye tanto el edificio de Facultad de Filosofía y Letras que ocupa 22.575 m <sup>2</sup> como el edificio departamental anexionado en su extremo sur de 3.201 m <sup>2</sup> .					

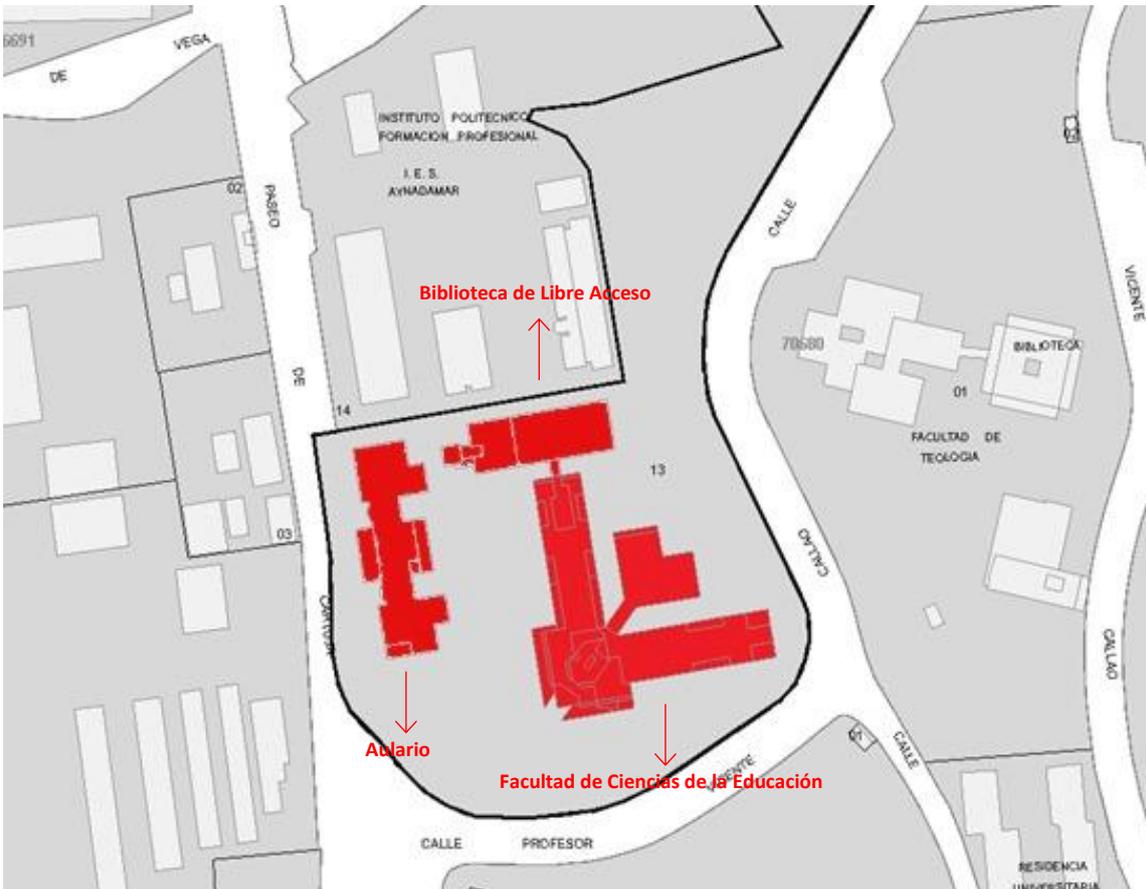
Identificación del inmueble				Código: GR1 400PR		
Denominación	<b>FACULTAD DE PSICOLOGÍA</b>					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CARTUJA</b>		Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción	
Dirección	Calle Profesor Clavera, N.º 24		70.796 m <sup>2</sup>	10.007 m <sup>2</sup>	1980	
Provincia	Granada	CP	18011	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	7368003VG4176G0001MU		6	5	1	
Otros			Uso principal	Docente		
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento			Imagen fachada principal			
						
			Fuente: <a href="http://www.canal.ugr.es">www.canal.ugr.es</a>			
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada						
P.G.O.U.			Catálogo de edificaciones		-	
			Zonificación Arqueológica		E.B.-12 Entorno hornos romanos de Cartuja	
Descripción general del edificio						
Descripción	<p>El edificio se proyecta en un primer momento para albergar la Facultad de Derecho por el arquitecto Alejandro de la Sota. En 1980 se modifica la construcción, aunque mantiene gran parte del proyecto original, dándole una nueva finalidad como segundo pabellón para la Facultad de Filosofía y Letras. Finalmente, se destina el edificio a despachos y aulas para Filosofía, Pedagogía y Psicología.</p> <p>La arquitectura sigue el estilo de otras construcciones cercanas con una estructura de hormigón visto y cristal predominando la funcionalidad de los espacios frente a la estética.</p>					
Actuaciones recientes	<p>En los últimos años, se han realizado diferentes actuaciones tales como la llevada a cabo en el año 2017 cuando se realizó una reforma importante en la cafetería o en 2020 en el edificio del decanato para cumplir la normativa de accesibilidad entre las que destacan la eliminación de barreras arquitectónicas o la remodelación del acceso a la secretaría. También se han acometido la reparación integral de las cubiertas.</p>					
Protección patrimonial	<p>Se encuentra en el entorno automático de protección del BIC Antiguo Colegio Máximo de la Compañía de Jesús, incluido en el CGPHA (Consejería de Cultura y Deporte, Junta de Andalucía).</p>					
Observaciones	<p>La superficie de parcela se corresponde con la superficie de parcela catastral, donde también se ubican el edificio destinado a la Biblioteca Libre de Acceso de la Facultad de Psicología.</p>					

Identificación del inmueble				Código: GR3 315PR		
Denominación	<b>BIBLIOTECA LIBRE ACCESO_</b> Facultad de Psicología					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CARTUJA</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Calle Profesor Clavera, N.º 24			70.796 m <sup>2</sup>	1.347 m <sup>2</sup>	-
Provincia	Granada	CP	18011	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	7368003VG4176G0001MU			3	2	1
Otros	Edificio anexo a la Facultad de Psicología			Uso principal	Docente	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
Fuente: <a href="http://www.facultadpsicologia.ugr.es">www.facultadpsicologia.ugr.es</a>						
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada						
P.G.O.U.			Catálogo de edificaciones	-		
			Zonificación Arqueológica	E.B.-12 Entorno hornos romanos de Cartuja		
Descripción general del edificio						
Descripción	El edificio se construye frente a la Facultad de Psicología para aliviar la falta de espacio en el edificio principal. Se organiza en tres plantas con una única entrada en la superior, ubicando los depósitos de libros restringidos y revistas en el sótano y las salas de estudio, despachos y seminarios en las demás. Constructivamente se configura mediante zócalo de piedra en la planta semienterrada estando el resto de la fachada formada por paños ciegos de piezas prefabricadas y únicamente abierta en la cara oeste con ventanas corridas horizontales. Las cubiertas se constituyen por lamas metálicas verticales.					
Actuaciones recientes	En el año 2015 se llevaron a cabo diferentes intervenciones de rehabilitación y adaptación de instalaciones para acoger despachos de la Facultad de Filosofía y Letras.					
Protección patrimonial	Se encuentra en el entorno automático de protección del BIC Antiguo Colegio Máximo de la Compañía de Jesús, incluido en el CGPHA (Consejería de Cultura y Deporte, Junta de Andalucía).					
Observaciones	La superficie de parcela se corresponde con la superficie de parcela catastral, donde también se ubican el edificio destinado a Facultad de Psicología.					

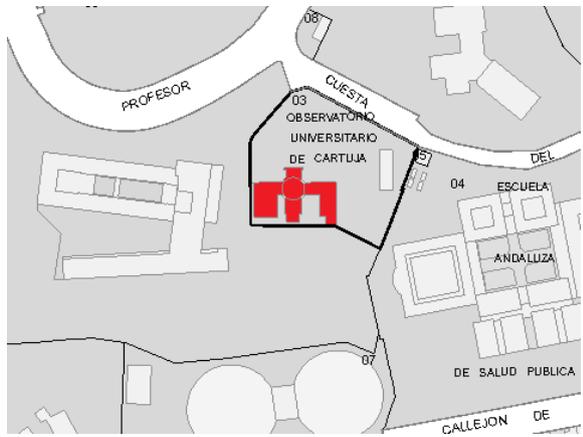
Identificación del inmueble				Código: GR3 304PR		
Denominación	<b>FACULTAD DE FARMACIA</b>					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CARTUJA</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Calle Profesor Clavera, N.º 35			24.079 m <sup>2</sup>	25.193 m <sup>2</sup>	1980
Provincia	Granada	CP	18011	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	7368011VG4176G0001XU			8	6	2
Otros				Uso principal	Docente	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
				Fuente: <a href="http://www.patrimonio.ugr.es">www.patrimonio.ugr.es</a>		
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada						
P.G.O.U.			Catálogo de edificaciones		-	
			Zonificación Arqueológica		E.B.-12 Entorno hornos romanos de Cartuja	
Descripción general del edificio						
Descripción	El edificio ocupa un solar dividido en dos parcelas por una de las vías de comunicación del campus, lo que condiciona su diseño constituyéndose mediante tres grandes pórticos de dos pisos de altura en el centro del edificio, que respeta de esta forma la calzada, y conecta los dos módulos laterales. La estructura porticada de hormigón se plantea de forma modular facilitando sus futuras ampliaciones. La fachada se desarrolla mediante franjas horizontales de hormigón y cristal, mientras que los dos laterales son principalmente de hormigón con dos listas de ventanas en sentido vertical.					
Actuaciones recientes	Durante la última década se han ejecutado varias actuaciones en este centro, como las efectuadas en los departamentos de Medicina Preventiva y Farmacología, relacionadas con el acondicionamiento de espacios o la instalación de la climatización central. Además, se han realizado otras inversiones como la sustitución de dos ascensores, la construcción de un nuevo invernadero o la impermeabilización de la cubierta. Destaca la mejora completa del espacio de conserjería y las aulas de atención farmacéutica en planta baja y las obras necesarias para la integración en el edificio de una farmacia donada procedente de Cartagena. Además, se ha restaurado el alambique patrimonial adaptando una ubicación exterior para su exposición.					
Protección patrimonial	Se encuentra en el entorno automático de protección del BIC Antiguo Colegio Máximo de la Compañía de Jesús y Alfar romano de la Cartuja, incluido en el CGPHA (Consejería de Cultura y Deporte, Junta de Andalucía).					
Observaciones						

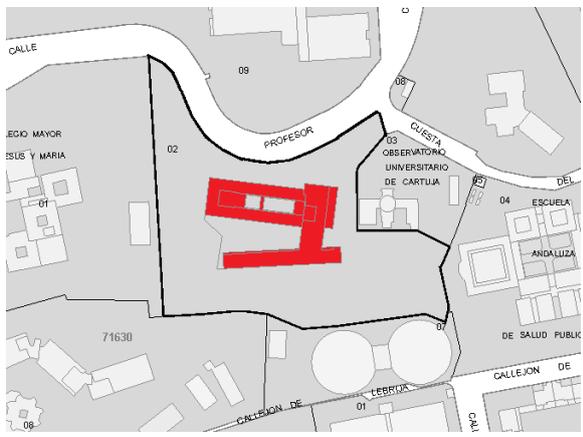
Identificación del inmueble				Código: GR3 303PR		
Denominación	<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES</b>					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CARTUJA</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Calle Profesor Clavera			26.421 m <sup>2</sup>	25.990 m <sup>2</sup>	Década de 1970
Provincia	Granada	CP	18011	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	7368004VG4176G00010U			4	3	1
Otros				Uso principal	Docente	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
				Fuente: <a href="http://www.patrimonio.ugr.es">www.patrimonio.ugr.es</a>		
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada						
P.G.O.U.			Catálogo de edificaciones		-	
			Zonificación Arqueológica		E.B.-12 Entorno hornos romanos de Cartuja	
Descripción general del edificio						
Descripción	El edificio actual es proyectado en los años 70 del pasado siglo XX, con una estética similar al de otros centros del Campus Cartuja construidos en esta época, con un alzado que combina el hormigón visto con ventanales horizontales. A principios de siglo se levantaron dos nuevos módulos longitudinales como ampliación en la parte trasera del edificio adaptándose al terreno existente y urbanizando el entorno con la finalidad de resolver los problemas de comunicación y acceso y liberar espacios del edificio principal. La última de las dos ampliaciones se realizó hace 15 años.					
Actuaciones recientes	Durante los últimos diez años se han realizado diferentes actuaciones entre las que destacan las relacionadas con la mejora de la eficiencia energética, tales como la sustitución de combustible a gas natural, climatización de aulas y la unificación de las salas de calderas del conjunto.					
Protección patrimonial	Se encuentra en el entorno automático de protección del BIC Antiguo Colegio Máximo de la Compañía de Jesús. Incluido en el CGPHA (Consejería de Cultura y Deporte, Junta de Andalucía).					
Observaciones	La parcela está ocupada por el edificio principal de Facultad de Económicas y Empresariales con 11.386 m <sup>2</sup> , la ampliación 1, que tiene 5.513 m <sup>2</sup> y una ampliación 2 con 9.091 m <sup>2</sup> .					

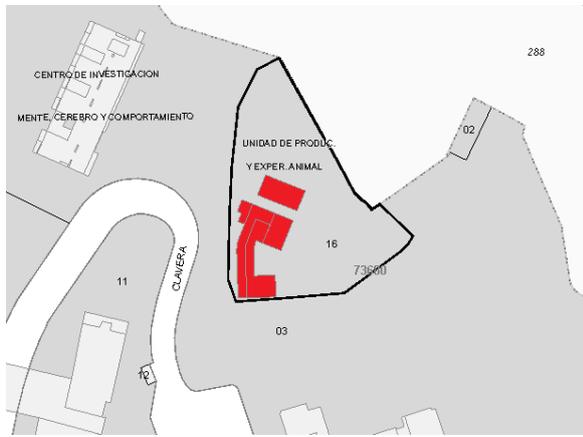
Identificación del inmueble				Código: GR3 301.1CU / GR3 01.2CU		
Denominación	<b>FACULTAD DE ODONTOLOGÍA / FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN</b> Colegio Máximo					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CARTUJA</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Calle Profesor Vicente Callao, N.º 6			33.236 m <sup>2</sup>	18.011 m <sup>2</sup>	1894
Provincia	Granada	CP	18011	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	7368010VG4176G0001DU			5	5	0
Otros				Uso principal	Docente	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
				Fuente: <a href="http://www.patrimonio.ugr.es">www.patrimonio.ugr.es</a>		
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada						
P.G.O.U.	Catálogo de edificaciones			Nº 3.18		
	Zonificación Arqueológica			Nivel 3 Protección estructural		
			E.B.-12 Entorno hornos romanos de Cartuja			
Descripción general del edificio						
Descripción	Se trata de un antiguo convento de la Compañía de Jesús construido entre 1891 y 1894 en estilo neomudéjar. La planta cuadrada se dispone en torno a 4 patios, dos principales y dos de menor tamaño, elevándose tres pisos y hasta cuatro en las dos torres que flanquean la fachada principal. Esta destaca por su gran monumentalidad y decoración típica ecléctica, formada por arcos de herradura enmarcados con alfiz con albanegas y trasdós ornamentado con ladrillo en diente de sierra entre otros elementos característicos de esta época. El resto de las fachadas presentan el mismo tratamiento siendo menos ornamentado, con vanos adintelados dispuestos de forma simétrica y de fábrica mixta colocados con técnica mudéjar. La estructura de los forjados es de madera. Desde 1973 el rectorado ha transmitido su intención de preservar este edificio, tanto en la urbanización del entorno, como en la conservación del arbolado y jardinería original, o en la rehabilitación de sus espacios como en salón de actos.					
Actuaciones recientes	En los últimos años se han reparado distintos tramos de cubierta junto a la rehabilitación integral de la Sala Neomudéjar. También se han acometido los trabajos de rehabilitación del patio de menores dimensiones, extendiéndose a la fuente central.					
Protección patrimonial	BIC Antiguo Colegio Máximo de la Compañía de Jesús. Inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.					
Observaciones	La superficie construida se corresponde con la superficie total del edificio, de la cual 9.878 m <sup>2</sup> se destinan a Facultad de Odontología (ala norte del edificio) y 8.133 m <sup>2</sup> a Facultad de Comunicación y Documentación (ala sur del edificio).					

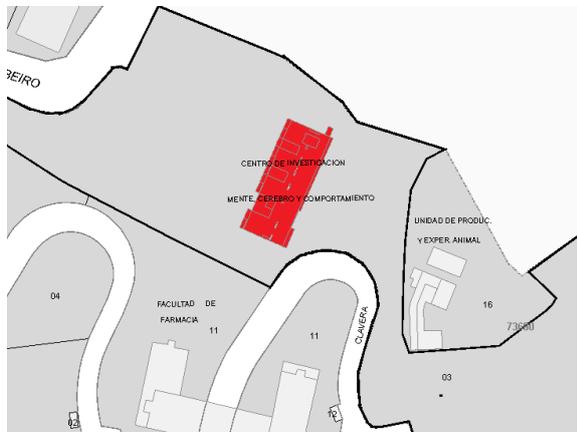
Identificación del inmueble				Código: GR2 210PR		
Denominación	<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</b>					
Localización				Datos generales		
Campus	<b>CENTRO</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Paseo de La Cartuja, N°2			45.439 m <sup>2</sup>	18.545 m <sup>2</sup>	-
Provincia	Granada	CP	18011	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	7368013VG4176G0001JU			-	-	-
Otros				Uso Principal	Docente	
Edificios de las instalaciones deportivas						
Edificio	Año de construcción	Sup. construida	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante		
Facultad de Ciencias de Educación	1988	10.464	4	1		
Aulario	1990	4.392	2	1		
Biblioteca de Libre Acceso	2008	3.659	3	1		
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento						
						

Identificación del inmueble		Código: GR2 210PR
Denominación	<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</b>	
Imágenes		
Fuente: Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad		
Normativa urbanística	Nivel de catalogación y protección	
P.G.O.U. de Granada		
P.G.O.U.	Catálogo de edificaciones	-
	Zonificación Arqueológica	E.B.-12 Entorno hornos romanos de Cartuja
Descripción general del edificio		
Descripción	<p>-Edificio principal: Es construido a mediados de los años 80 del siglo XX con una estructura de hormigón armado I sobre pilares. Está formado por dos cuerpos perpendiculares en cuyo encuentro se ubica el acceso principal y el núcleo de comunicaciones. A estas dos estructuras se añade un tercer cuerpo que queda unido a los anteriores por medio de una galería cuyo arranque se inicia en un ángulo de 45° del núcleo central. Este vestíbulo central está formado por un patio cubierto por un lucernario y dos escaleras principales unidas por pasillos que circundan el patio. La imagen exterior, de aspecto pétreo, tonalidad tierra y rugosa, y la cubierta inclinada de chapa de acero de color barro precocido se plantean condicionadas por la proximidad del Monasterio de la Cartuja.</p> <p>-Aulario: El edificio se construye frente a la Facultad de Educación con el acceso principal orientado hacia el aparcamiento de este, unidos mediante un puente para salvar la diferencia de cotas. La planta, en forma de U, está formada por un módulo cúbico donde se ubica la entrada, y dos volúmenes simétricos a ambos lados. Los dos núcleos de comunicación vertical, acristalados en la fachada oeste, unen los módulos laterales con el central.</p> <p>-Biblioteca de libre acceso: El edificio de planta longitudinal se construye cerrando la U formada por el edificio principal y el Aulario. El acceso principal se realiza por el patio central resultante, donde se encuentra el aparcamiento. Su cerramiento está constituido mediante placas prefabricadas de hormigón a excepción del módulo de comunicaciones en el cual se deja en muro de hormigón visto y la planta baja que se reviste de aplacado cerámico. La fachada sur se abre mediante huecos verticales con un ritmo regular, mientras que la fachada norte de carácter más compacto se interrumpe con escasas ventanas horizontales.</p>	
Actuaciones recientes	<p>-Edificio principal: En los últimos diez años se han realizado diferentes actuaciones entre las que destacan la renovación de la cubierta en la zona de la entrada y la sustitución de dos ascensores.</p> <p>-Aulario: Durante el 2010 se realizó una obra de acondicionamiento para transformar el aparcamiento de la planta bajo rasante en una zona de aulas.</p>	
Protección patrimonial	Se encuentra en el entorno automático de protección del BIC Alfar romano de la Cartuja y Monasterio de la Cartuja, Incluido en el CGPHA (Consejería de Cultura y Deporte, Junta de Andalucía).	
Observaciones	En la parte posterior durante las excavaciones para incluir un edificio anexo de biblioteca, desvelaron restos de una alberca y una acequia, así como de un horno. Hoy estos restos se encuentran protegidos por una estructura a modo de envolvente construida <i>exprofeso</i> para esta función. La superficie de parcela se corresponde con la superficie de parcela catastral, donde también se ubican el edificio destinado Aulario de Ciencias de la Educación y la biblioteca de Ciencias de la Educación Biblioteca libre acceso.	

Identificación del inmueble				Código: GR1 400PR		
Denominación	<b>OBSERVATORIO SISMOLÓGICO DE CARTUJA</b>					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CARTUJA</b>		Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción	
Dirección	Carretera del Observatorio, N.º 2		2.890 m <sup>2</sup>	691 m <sup>2</sup>	1902	
Provincia	Granada	CP	18011	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	7163003VG4176C0001FJ		2	2	0	
Otros			Uso principal	Docente		
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento			Imagen general			
						
			Fuente: <a href="http://www.patrimonio.ugr.es">www.patrimonio.ugr.es</a>			
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada						
P.G.O.U.	Catálogo de edificaciones		Nº 3.20			
	Zonificación Arqueológica		Nivel 3 Protección estructural			
			E.B.-12 Entorno hornos romanos de Cartuja			
Descripción general del edificio						
Descripción	<p>El observatorio se encuentra en un antiguo edificio de estilo neoclásico fundado por la Compañía de Jesús. De la construcción original se conserva su morfología en planta, con forma de cruz, y la cúpula semiesférica con cubierta de metal y tambor cilíndrico. La fachada principal, de estilo clasicista, está formada por medias columnas jónicas que enmarcan el acceso y pilastras en los laterales con un frontón triangular.</p> <p>En la década de los años 50 del pasado siglo XX, el edificio se amplió para albergar el Instituto de Prevención de Desastres Sísmicos. Se levantó un módulo anexo respetando la horizontalidad existente y conservando las vistas. Además, el vestíbulo del nuevo edificio se corona con una esfera celeste como simbología de la Tierra.</p>					
Actuaciones recientes	En el año 2015 se llevaron a cabo diferentes intervenciones de rehabilitación y adaptación de instalaciones para acoger despachos y espacios docentes de la Facultad de Filosofía y Letras.					
Protección patrimonial						
Observaciones						

Identificación del inmueble				Código: GR3 302CU		
Denominación	<b>INSTITUTO ANDALUZ DE GEOFÍSICA Y PREVENCIÓN DE DESASTRES SÍSMICOS</b> IAGPDS					
Localización				Datos del inmueble		
Campus	<b>CARTUJA</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Calle Profesor Clavera, N.º 12			13.865 m <sup>2</sup>	1.661 m <sup>2</sup>	2008
Provincia	Granada	CP	18071	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	7163002VG4176C0001TJ			3	2	1
Otros				Uso principal	Investigación	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
				Fuente: <a href="http://www.patrimonio.ugr.es">www.patrimonio.ugr.es</a>		
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada						
P.G.O.U.	Catálogo de edificaciones		-			
	Zonificación Arqueológica		E.B.-12 Entorno hornos romanos de Cartuja			
Descripción general del edificio						
Descripción	<p>El edificio se diseña para contener varios usos. Utilizando la disposición de planta en U se proyectan el acceso y zonas comunes en el ala central, mientras que en los módulos laterales se ubican las sedes de los organismos del Centro Provincial de Coordinación de Emergencias y el Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos. En el centro se forma un gran patio con un helipuerto.</p> <p>El módulo central está formado por muros ciegos de hormigón en la fachada exterior, mientras que se abre hacia el patio interior con un muro cortina que abarca los dos pisos de altura sobre rasante. El ala norte formada por una sola planta rectangular se apoya sobre el terreno creando un gran vuelo en su extremo oeste debido al descenso de la pendiente. Está acabada en hormigón visto por la zona de la entrada principal del edificio y en chapa metálica por la zona más cercana a la carretera y cristalerías horizontales corridas. El módulo sur está formado por dos plantas con una fachada que marca la horizontalidad mediante paños de hormigón y ventanas corridas que abarcan todo el largo de las fachadas.</p>					
Actuaciones recientes	En 2018 se adecuaron los sótanos para un uso de almacén cumpliendo la normativa.					
Protección patrimonial						
Observaciones						

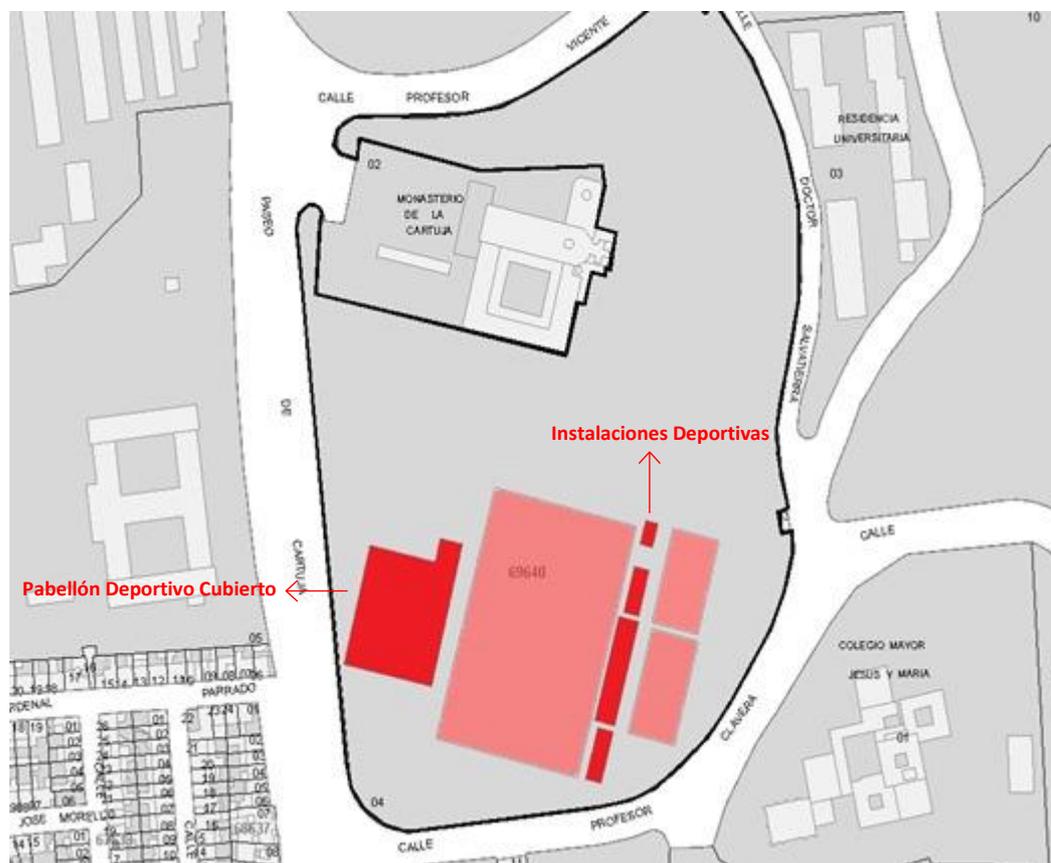
Identificación del inmueble				Código: GR3 309PR		
Denominación	<b>UNIDAD DE PRODUCCIÓN Y EXPERIMENTACIÓN ANIMAL</b>					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CARTUJA</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Calle Profesor Clavera s/n			6.707 m <sup>2</sup>	1.237 m <sup>2</sup>	2004
Provincia	Granada	CP	18011	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	7368016VG4176G0000BY			3	2	1
Otros				Uso principal	Investigación	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
				Fuente: Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad		
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada						
P.G.O.U.			Catálogo de edificaciones	-		
			Zonificación Arqueológica	E.B.-12 Entorno hornos romanos de Cartuja		
Descripción general del edificio						
Descripción	El edificio se adapta a la parcela con un diseño de planta en U quebrada en su parte central y con un patio trapezoidal abierto y pavimentado. La estructura de pórticos de hormigón se deja vista en fachada alternándose con cerramientos de ladrillo cara vista. Los paramentos son en su mayor parte ciegos; únicamente se abren en la parte superior mediante tragaluces.					
Actuaciones recientes	En 2014 se lleva a cabo una ampliación levantando un nuevo módulo de chapa metálica blanca conectado a la parte trasera del edificio mediante pasarelas.					
Protección patrimonial	Se encuentra en el entorno automático de protección del BIC Antiguo Colegio Máximo de la Compañía de Jesús, incluido en el CGPHA (Consejería de Cultura y Deporte, Junta de Andalucía).					
Observaciones						

Identificación del inmueble				Código: GR3 316PR		
Denominación	<b>CENTRO DE INVESTIGACIÓN MENTE, CEREBRO Y COMPORTAMIENTO</b> CIMCYC					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CARTUJA</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Calle Profesor Clavera, N.º 24			70.796 m <sup>2</sup>	7.280 m <sup>2</sup>	2013
Provincia	Granada	CP	18011	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	7368003VG4176G0001MU			4	4	0
Otros	Ubicado en la parcela de la Facultad de Psicología			Uso principal	Investigación	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
				Fuente: <a href="http://www.patrimonio.ugr.es">www.patrimonio.ugr.es</a>		
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada						
P.G.O.U.	Catálogo de edificaciones			-		
	Zonificación Arqueológica			E.B.-12 Entorno hornos romanos de Cartuja		
Descripción general del edificio						
Descripción	<p>El edificio en forma de prisma se compone de dos partes, una inferior recubierta de chapa de acero, que se adapta al desnivel de la ladera sobre la que se asienta, y funciona como basamento para el cuerpo superior de hormigón blanco que se intercala con huecos rectangulares de diferentes tamaños, marcando la horizontalidad del edificio y las tres plantas que componen este volumen.</p> <p>En el interior se alternan volúmenes con espacios vacíos que funcionan como patios ajardinados minimalistas con especies asiáticas y que permiten el paso de luz al interior.</p>					
Actuaciones recientes						
Protección patrimonial	Se encuentra en el entorno automático de protección del BIC Antiguo Colegio Máximo de la Compañía de Jesús y Alfar romano de la Cartuja, incluido en el CGPHA (Consejería de Cultura y Deporte, Junta de Andalucía).					
Observaciones						

Identificación del inmueble				Código: GR2 210PR		
Denominación	INSTALACIONES DEPORTIVAS DE CARTUJA CAD					
Localización				Datos generales		
Campus	CENTRO			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Paseo de Cartuja, N°6			53.921 m <sup>2</sup>	2.935 m <sup>2</sup>	2013
Provincia	Granada	CP	18011	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	6964004VG4166D0001BX			1	1	0
Otros				Uso Principal	Deportivo	
Edificios de las instalaciones deportivas						
Edificio	Año de construcción	Sup. construida	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante		
Instalaciones Deportivas	2013	629 m <sup>2</sup>	1	0		
Pabellón Deportivo Cubierto	2013	2.306 m <sup>2</sup>	1	0		
Pistas polidep. Exteriores	2013	2.272 m <sup>2</sup>	1	0		
Pistas Exteriores pádel	2013	1.951 m <sup>2</sup>	1	0		
Campo de fútbol	2013	8.487 m <sup>2</sup>	1	0		

Documentación gráfica

Plano emplazamiento

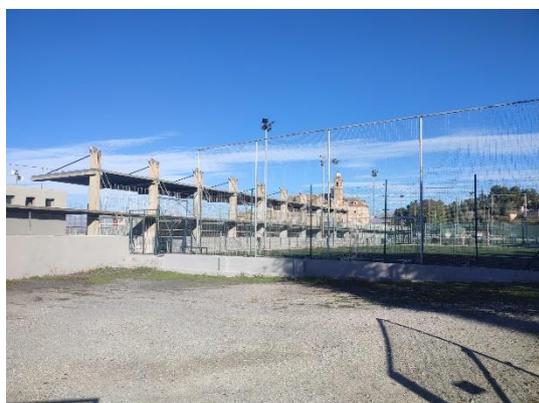


Identificación del inmueble

Código: GR2 210PR

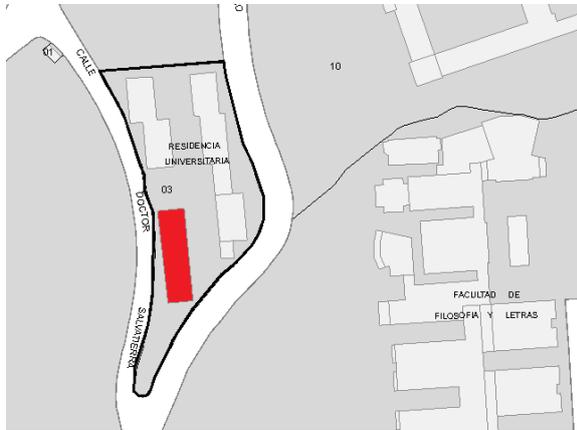
Denominación **INSTALACIONES DEPORTIVAS DE CARTUJA**  
CAD

Imágenes



Fuente: Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad

Normativa urbanística		Nivel de catalogación y protección	
P.G.O.U. de Granada			
P.G.O.U.	Catálogo de edificaciones	-	
	Zonificación Arqueológica	E.B.-12 Entorno yacimiento orgánico Almanjáyar	
Descripción general del edificio			
Descripción	<p>El conjunto deportivo se levantó en 2013 con un programa de pistas al aire libre de fútbol y tenis, un pabellón cubierto, un parque y la recuperación arqueológica de restos del Monasterio de La Cartuja. La distribución de pistas y edificios se plantea mediante plataformas horizontales de diferentes alturas separando los usos y en referencia a los bancales de las antiguas huertas del Monasterio.</p> <p>El pabellón cubierto se convierte en la construcción de mayor entidad en el conjunto. Consiste en un gran rectángulo excavado en la tierra, al cual se accede desde una plataforma-mirador. Su programa se distribuye en dos bandas, una de graderío y vestuarios, y la segunda formada por las pistas deportivas. Las grandes luces se resuelven en cubierta mediante cinco cerchas en forma de arco situadas en el exterior sujetando una fina losa.</p>		
Actuaciones recientes			
Protección patrimonial	Se encuentra en el entorno automático de protección del BIC Monasterio de la Cartuja, incluido en el CGPHA (Consejería de Cultura y Deporte, Junta de Andalucía).		
Observaciones	La superficie Construida se corresponde con las edificaciones existentes. El resto de equipamiento deportivo exterior ocupa una superficie de 12.710 m <sup>2</sup> .		

Identificación del inmueble				Código: GR3 303CU		
Denominación	COMEDOR UNIVERSITARIO_ Residencia Universitaria Emperador Carlos V					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	CARTUJA			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Calle Profesor Vicente Callao, s/n			7.659 m <sup>2</sup>	689 m <sup>2</sup>	2011
Provincia	Granada	CP	18011	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	7068003VG4166H0001QS			5	4	1
Otros				Uso principal	Servicios	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
				Fuente: <a href="http://www.patrimonio.ugr.es">www.patrimonio.ugr.es</a>		
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada						
P.G.O.U.			Catálogo de edificaciones			
			Zonificación Arqueológica		E.B.-12 Entorno hornos romanos de Cartuja	
Descripción general del edificio						
Descripción	El área de comedores se ubica en la planta baja del módulo sur de la Residencia Universitaria Carlos V. El edificio consta en su totalidad de cuatro plantas sobre rasante. Cuenta con una estructura combinada metálica y de hormigón con paramentos exteriores de ladrillo cara vista, en el núcleo de comunicaciones y en planta baja; mientras que en las plantas superiores se recubre.					
Actuaciones recientes						
Protección patrimonial						
Observaciones						



## Anexo 2. Fichas de inventario descriptivo de edificios

### Campus Aynadamar

FACULTAD DE BELLAS ARTES.....	67
EDIFICIO DE RESTAURACIÓN _ FACULTAD DE BELLAS ARTES .....	69
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIÓN .....	70
EDIFICIO AUXILIAR DE LA ETSIIT .....	71
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.....	72
CENTRO DE EMPRESAS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN .....	73
FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE .....	74

Identificación del inmueble

Código: GR2 210PR

Denominación	<b>FACULTAD DE BELLAS ARTES</b>					
Localización				Datos generales		
Campus	<b>AYNADAMAR</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Avenida Andalucía, N°86			42.789 m <sup>2</sup>	-	-
Provincia	Granada	CP	18014	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	4374403VG4147C0001GX			-	-	-
Otros				Uso Principal	Docente	

Edificios de las instalaciones deportivas

Edificio	Año de construcción	Sup. construida	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Facultad de Bellas Artes	1928	11.040 m <sup>2</sup>	3	1
Edificio Escultura	2022	2.490 m <sup>2</sup>	2	0
Edificio Nuevas Tecnologías	2016	1.145 m <sup>2</sup>	2	0

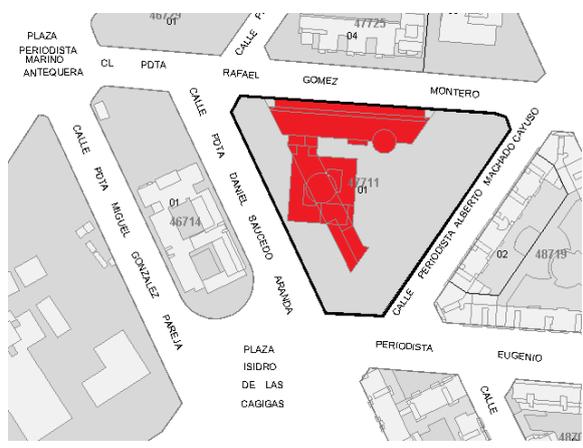
Documentación gráfica

Plano emplazamiento



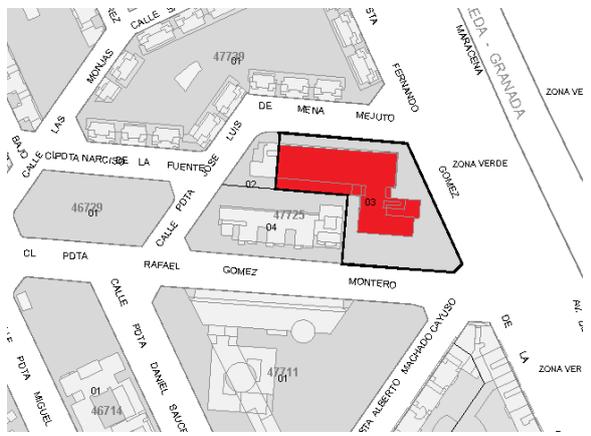
Identificación del inmueble		Código: GR2 210PR
Denominación	FACULTAD DE BELLAS ARTES	
Imágenes		
		
Fuente: <a href="http://www.bellasartes.ugr.es">www.bellasartes.ugr.es</a> / Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad / Patrimonio UGR		
Normativa urbanística	Nivel de catalogación y protección	
P.G.O.U. de Granada		
P.G.O.U.	Catálogo de edificaciones	Nº 3.6
	Zonificación Arqueológica	Nivel 3 Protección estructural
Descripción general del edificio		
Descripción	<p>-Facultad de Bellas Artes: El edificio se construye en 1930 como un antiguo hospital de dementes. Pero sería en el año 1995 cuando se realiza el proyecto de adecuación de sus espacios a fines docentes. Está formado por tres plantas de altura y dos torreones situados en el cuerpo central del que salen dos alas laterales conformándose en torno a dos patios abiertos en la fachada posterior, ambos separados por una capilla, Todo el edificio es de fábrica de ladrillo visto. En el cuerpo central de estilo clasista se encuentra la portada formada por dos cuerpos de piedra de Sierra Elvira.</p> <p>-Edificio Escultura: El edificio comienza su obra en 2021 con un diseño que pretendía resolver las nuevas necesidades funcionales del conjunto, tanto el programa como las circulaciones, así como respetar la conexión visual con el edificio histórico principal mediante el cerramiento que alterna paños de celosía del mismo ladrillo empleado en el edificio principal.</p> <p>-Edificio Nuevas Tecnologías: El edificio de planta en L se construye como ampliación de la Facultad de Bellas Artes para albergar aulas y talleres de audiovisuales y fotografía. Las fachadas están construidas bajo tecnología de elementos prefabricados, y se retranquean ligeramente respecto a la cubierta de acero galvanizado en los laterales este y sur, creando un pequeño porche. Los paños de las fachadas exteriores se abren puntualmente mediante ventanas de pequeño tamaño, dándole un aspecto compacto al edificio. Sin embargo, la fachada norte que da al jardín interior se abre con un muro cortina iluminando los espacios de comunicaciones del edificio.</p>	
Actuaciones recientes	<p>-Facultad de Bellas Artes: En la última década se han ejecutado varias actuaciones en este centro, entre las que destacan las efectuadas en las instalaciones como la ventilación, climatización y caldera. También destaca la adaptación y equipamiento de algunos espacios y la construcción de un nuevo edificio para ubicar los talleres de escultura. En 2023 se equipó y adaptó un espacio en planta semisótano para mejorar la funcionalidad del taller de grabado.</p> <p>-Edificio Escultura: En 2023 se ejecutó la instalación de gas natural en el aula de metal del módulo de escultura.</p>	
Protección patrimonial		
Observaciones	La superficie de parcela se corresponde con la superficie de parcela catastral, donde también se ubican el edificio destinado a Facultad de Bellas Artes, Edificio de escultura y Edificio Nuevas Tecnologías, además de edificios de otros usos no pertenecientes a la UGR.	

Identificación del inmueble				Código: GR4 600PR		
Denominación	EDIFICIO DE RESTAURACIÓN _ Facultad de Bellas Artes					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	AYNADAMAR			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Avenida Andalucía, N.º 6			3.654 m <sup>2</sup>	4.732 m <sup>2</sup>	1978
Provincia	Granada	CP	18014	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	5366004VG4156E0001LR			5	4	1
Otros	Complejo Virgen de las Nieves			Uso principal	Docente	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
				Fuente: Patrimonio UGR		
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada			-			
Descripción general del edificio						
Descripción	El edificio está formado por dos módulos laterales y uno central de menor altura. El volumen central se cierra mediante cerámica de ladrillo caravista y carpinterías horizontales, mientras que los laterales se recubren mediante placas de hormigón blanco prefabricado con ventanas en sus fachadas orientadas al exterior.					
Actuaciones recientes	En los últimos diez años se han ejecutado varias actuaciones en este centro, entre las que destacan las realizadas en las instalaciones de ventilación y climatización, además de las intervenciones en cubierta destinadas a mejorar la seguridad para los trabajos de mantenimiento.					
Protección patrimonial						
Observaciones						

Identificación del inmueble				Código: GR4 601PR		
Denominación	<b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIÓN</b> ETSIIIT					
Localización				Datos del inmueble		
Campus	<b>AYNADAMAR</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Calle Periodista Daniel Saucedo Aranda, s/n			10.155 m <sup>2</sup>	12.213 m <sup>2</sup>	2002
Provincia	Granada	CP	18014	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	4771101VG4147B0001UD			8	7	1
Otros	Parque Almunia			Uso principal	Docente	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
				Fuente: <a href="http://www.centros.ugr.es">www.centros.ugr.es</a>		
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada			-			
Descripción general del edificio						
Descripción	El edificio se construye en 1999 en una zona de creciente expansión, siendo este el primer centro universitario de nueva construcción de este campus. Sus volúmenes buscan una sencillez y claridad que contrastan con las construcciones de la zona. De esta forma su planta se configura en la manzana triangular creando espacios de encuentro y liberando espacios ajardinados, sin dejar de lado las alineaciones con la trama urbana existente. Sus cerramientos son de hormigón blanco, baldosas cerámicas azules y ladrillo rojo anaranjado, contrastando con los colores de la vegetación escogida cuidadosamente para el jardín circundante.					
Actuaciones recientes	En la última década se han ejecutado varias actuaciones en este centro, entre las que destacan las efectuadas en la instalación de climatización y en la red de aguas residuales, así como las relacionadas con la reparación de humedades y adecuación de la sala de reprogramadores.					
Protección patrimonial						
Observaciones						

Identificación del inmueble				Código: GR4 600AR		
Denominación	<b>EDIFICIO AUXILIAR DE LA ETSIIT</b>					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>AYNADAMAR</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Calle Periodista Juan Osorio Bueno			1.819 m <sup>2</sup>	3.076 m <sup>2</sup>	2012
Provincia	Granada	CP	18014	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	4272201VG4147A0001PR			3	2	1
Otros				Uso principal	Oficinas	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento			Imagen fachada principal			
						
			Fuente: Patrimonio UGR			
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada			-			
Descripción general del edificio						
Descripción	Edificio aislado situado en el centro de una parcela de planta rectangular, con dos plantas sobre rasante y semisótano. Se compone de un basamento de aplacado de piedra natural correspondiente con la planta semisótano sobre la que se levantan dos plantas acristaladas enmarcadas por vuelos de hormigón, del que genera un balcón en la fachada principal. La planta semisótano recibe luz debido a unas ventanas alargadas protegidas por rejas metálicas. El acceso directo se realiza desde la vía pública y se puede acceder directamente tanto a la planta baja, mediante escaleras y rampa como a la planta semisótano mediante escaleras.					
Actuaciones recientes	En los últimos años se han ejecutado varias actuaciones en este centro, entre las cuales cabe destacar la instalación de toldos en fachada sur.					
Protección patrimonial						
Observaciones						

Identificación del inmueble				Código: GR4 602PR		
Denominación	<b>CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b> CITIC					
Localización				Datos del inmueble		
Campus	<b>AYNADAMAR</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Calle Periodista Rafael Gómez Montero, N.º 2			2.778 m²	2.882 m²	2013
Provincia	Granada	CP	18014	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	4772504VG4147B00010D			4	3	1
Otros				Uso principal	Investigación	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
				Fuente: <a href="http://www.cic.ugr.es">www.cic.ugr.es</a>		
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada			-			
Descripción general del edificio						
Descripción	El edificio, inaugurado en 2013, es de estilo contemporáneo está formado por volúmenes limpios a diferentes alturas que permiten la formación de huecos por donde entra la luz natural al interior. Mientras que la cara sur del edificio es totalmente opaca, la fachada norte está formada por ventanas rectangulares dispuestas en sentido horizontal en ambas alturas. La entrada en la fachada principal se encuentra en un módulo de mayor altura caracterizado por un saliente diagonal enmarcando el acceso.					
Actuaciones recientes	Adecuación de la planta sótano para albergar laboratorios de los distintos grupos de investigación.					
Protección patrimonial						
Observaciones						

Identificación del inmueble				Código: GR4 607PR		
Denominación	<b>CENTRO DE EMPRESAS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</b> CETIC					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>AYNADAMAR</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Calle Periodista Gómez de la Cruz, N.º 61			4.305 m <sup>2</sup>	7.912m <sup>2</sup>	2014
Provincia	Granada	CP	18014	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	4772503VG4147B0001MD			5	3	2
Otros				Uso principal	Investigación	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
				Fuente: <a href="http://www.cic.ugr.es">www.cic.ugr.es</a>		
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Granada			-			
Descripción general del edificio						
Descripción	El edificio está formado por dos módulos rectangulares conectados por un juego de formas curvas en la fachada principal que dan continuidad visual al edificio. Las ventanas se insertan en este juego potenciando la verticalidad del conjunto y acompañadas de persianas corridas que se convierten en parte de la composición de fachada. Tanto la infraestructura como las instalaciones del edificio responden a las necesidades básicas de los usos que contiene el edificio, tales como, Centro de Control de Redes o Base Tecnológica de la Universidad de Granada.					
Actuaciones recientes						
Protección patrimonial						
Observaciones						

Identificación del inmueble				Código: GR2 210PR		
Denominación	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE					
Localización			Datos generales			
Campus	CENTRO			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Camino de Alfacar, Nº15			31.458 m <sup>2</sup>	17.290 m <sup>2</sup>	-
Provincia	Granada	CP	18071	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	7079301VG4177G0001SQ			-	-	-
Otros	Beiro			Uso Principal	Docente	
Edificios de las instalaciones deportivas						
Edificio	Año de construcción		Sup. construida	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante	
Edificio Central y Piscina			6.819 m <sup>2</sup>	3	1	
Edificio Administrativo	2004		196 m <sup>2</sup>	5	1	
Edificio Pabellón A	2000		3.256 m <sup>2</sup>	1	0	
Edificio Pabellón B	1996		4.183 m <sup>2</sup>	1	0	
Edificio Cafetería			580 m <sup>2</sup>	2	0	
Edificio Vivienda	1983		112 m <sup>2</sup>	1	0	
Edificio Departamental	1983		647 m <sup>2</sup>	2	0	
Edificio Gimnasio	1983		1.147 m <sup>2</sup>	2	0	
Campo de Fútbol y Pista de Atletismo	1983		7.911 m <sup>2</sup>	1	0	
Pistas Polidep. Exteriores	1983		1.819 m <sup>2</sup>	1	0	
Pistas de Tenis	1983		1.375 m <sup>2</sup>	1	0	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento						

**Identificación del inmueble**
**Código: GR2 210PR**

Denominación

**FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE**
**Imagen fachada principal**

 Fuente: [www.patrimonio.ugr.es](http://www.patrimonio.ugr.es)
**Normativa urbanística**
**Nivel de catalogación y protección**
**P.G.O.U. de Granada**

P.G.O.U.	Catálogo de edificaciones	-
	Zonificación Arqueológica	E.B.-12 Entorno yacimiento orgánico Almanjáyar

**Descripción general del edificio**

Descripción	<p>El complejo de esta Facultad es inaugurado en 1980 como el conjunto deportivo de Cartuja contando con dos piscinas, una cubierta y otra exterior, pista de atletismo, campo de fútbol, gimnasio y un pabellón cubierto. Unos años más tarde en complejo pasa a ser la Sede del Instituto Nacional de Deportes y en 1994 se convierte en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, realizándose varias actuaciones sin un proyecto de conjunto para acondicionar los espacios a las necesidades docentes, esto ha dado lugar a un edificio de múltiples etapas sin carácter arquitectónico individualizado.</p> <p>A principios de este siglo se terminan las obras de un nuevo edificio para ubicar los usos de biblioteca, administrativos y aulario, liberando espacios del edificio central en el cual se han reubicado los departamentos y aulas y renovado instalaciones, carpinterías y revestimientos.</p>
Actuaciones recientes	<p>En la última década se ha construido el edificio que integra las piscinas cubiertas y se ha invertido en un proyecto del cierre de pistas deportivas para hacer un pabellón. También se realizaron varias actuaciones entre las que destacan las llevadas a cabo con la finalidad de sustituir el fibrocemento de las cubiertas y marquesinas existentes. Además, recientemente se ha realizado la instalación de unificación de la producción de calefacción pasando de gasoil a gas natural. Caben destacar las actuaciones de mejora y renovación del centro, como la iluminación de pistas de atletismo y el proyecto de adecuación de los vestuarios del pabellón Toño Santos que actualmente están obsoletos imposibilitando su uso.</p>
Protección patrimonial	
Observaciones	<p>La superficie construida se corresponde con las edificaciones existentes. El resto de equipamiento deportivo exterior ocupa una superficie de 11.105 m<sup>2</sup>.</p>



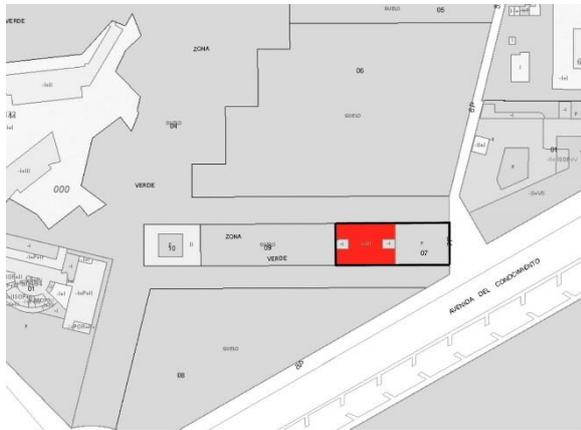
## Anexo 2. Fichas de inventario descriptivo de edificios

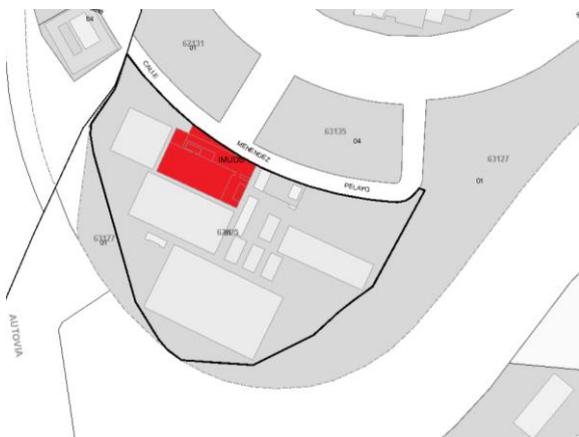
### Campus Ciencias de la Salud

FACULTAD DE MEDICINA .....	77
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD .....	78
UGR AI .....	79
INSTITUTO MIXTO UNIVERSITARIO DE DEPORTE Y SALUD .....	80
CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA .....	81
SERVICIOS GENERALES .....	82

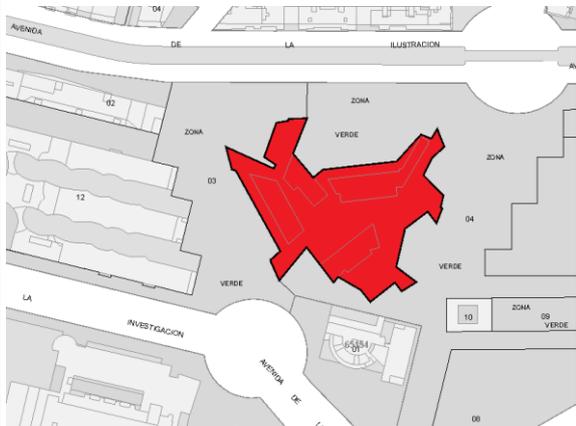
Identificación del inmueble				Código: GR5 901PR		
Denominación	<b>FACULTAD DE MEDICINA</b>					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CAMPUS CIENCIAS DE LA SALUD</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Av. De la Ilustración, N.º 60			14.816 m <sup>2</sup>	42.680 m <sup>2</sup>	2015
Provincia	Granada	CP	18071	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	6617212VG4161F0001YQ			14	12	2
Otros	Parque Tecnológico de la Salud			Uso principal	Docente	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
Fuente: <a href="http://www.canal.ugr.es">www.canal.ugr.es</a>						
Normativa urbanística				Nivel de catalogación y protección		
P.G.O.U. de Granada						
Innovación – Modificación Plan Parcial - S2 "Campus de la Salud" del P.G.O.U. Granada						
Descripción general del edificio						
Descripción	Tres torres levantadas sobre un bloque rectangular de dos alturas con forma de peine en planta, generándose entre ellas cuatro patios interiores. Diseño con líneas cóncavas y convexas. Fachada modular con cerramiento de hormigón blanco y ventanas verticales.					
Actuaciones recientes	En los últimos años se han ejecutado varias actuaciones en este centro, entre las que destacan la instalación de equipos de control en cada una de las torres, así como las remodelaciones llevadas a cabo en varios espacios para el departamento de Bioestadística.					
Protección patrimonial						
Observaciones						

Identificación del inmueble				Código: GR5 900PR		
Denominación	<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CAMPUS CIENCIAS DE LA SALUD</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Av. De la Ilustración, N.º 60			4.133 m <sup>2</sup>	15.746 m <sup>2</sup>	2013
Provincia	Granada	CP	18071	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	6617202VG4161F0001SQ			13	11	2
Otros	Parque Tecnológico de la Salud			Uso principal	Docente	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada		
						
Fuente: <a href="http://www.canal.ugr.es">www.canal.ugr.es</a>						
Normativa urbanística				Nivel de catalogación y protección		
P.G.O.U. de Granada						
Innovación – Modificación Plan Parcial - S2 "Campus de la Salud" del P.G.O.U. Granada						
Descripción general del edificio						
Descripción	Hormigón como material de base, visto en el exterior y cubierto en ocasiones en el interior por materiales como la madera, la cerámica o el PVC, a los que se aplican tratamientos de color y pulido que favorecen un juego estético de contrastes. Parcela rectangular, sobre la que se asienta un alzado en "L" compuesto por un módulo que cubre la planta al completo y que presenta una torre en la sección opuesta al acceso principal del edificio. Ventanas horizontales, lucernarios y patios interiores orientales. Terraza jardín en cubierta.					
Actuaciones recientes	En los últimos años se han ejecutado varias actuaciones en este centro, entre las que destacan las efectuadas en relación con la reparación y adecuación de la cubierta y terraza, y la reforma de vestuarios y aseos, así como la sustitución de carpinterías exteriores del salón de actos en el último año.					
Protección patrimonial						
Observaciones						

Identificación del inmueble				Código: GR5 905PR		
Denominación	UGR AI					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	CAMPUS CIENCIAS DE LA SALUD			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Av. Del Conocimiento N° 7			1.470 m <sup>2</sup>	2.296 m <sup>2</sup>	2012
Provincia	Granada	CP	18007	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	6617207VG4161F0001AQ			4	3	1
Otros	Parque Tecnológico de la Salud			Uso principal	Investigación	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
Fuente: Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad						
Normativa urbanística				Nivel de catalogación y protección		
P.G.O.U. de Granada						
Innovación – Modificación Plan Parcial - S2 "Campus de la Salud" del P.G.O.U. Granada						
Descripción general del edificio						
Descripción	El edificio se forma a partir de dos piezas paralelas separadas, unidas por otro bloque intermedio en todas sus plantas, configurando una planta con forma de "H", creando en la fachada principal y en la trasera dos patios abiertos, de los cuales, en el delantero, se descuelga un balcón, que llega hasta la mitad del patio. Este edificio está cubierto con lucernarios para obtener iluminación y ventilación natural. Los espacios se organizan entorno a los espacios centrales a doble altura situándose los núcleos de comunicación y servicio en los laterales. El acceso se puede realizar tanto rodado como peatonal.					
Actuaciones recientes						
Protección patrimonial						
Observaciones						

Identificación del inmueble				Código: GR5 905PR		
Denominación	<b>INSTITUTO MIXTO UNIVERSITARIO DE DEPORTE Y SALUD IMUDS</b>					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CAMPUS CIENCIAS DE LA SALUD</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Calle Menéndez Pelayo, N.º 32			31.576 m <sup>2</sup>	2.655 m <sup>2</sup>	2013
Provincia	Granada	CP	18016	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	6212581VG4161A0001BW			3	3	0
Otros	Parque Tecnológico de la Salud			Uso principal	Investigación	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
				Fuente: Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad		
Normativa urbanística				Nivel de catalogación y protección		
P.G.O.U. de Granada						
Innovación – Modificación Plan Parcial - S2 "Campus de la Salud" del P.G.O.U. Granada						
Descripción general del edificio						
Descripción	Edificio con planta en L con superficie anexa para pistas deportivas. Gran módulo de hormigón con escasos vanos al exterior a excepción de la fachada en la que se ubica el acceso principal, en la que se abren amplios ventanales de marcada horizontalidad.					
Actuaciones recientes	El centro ha acometido varias reparaciones de impermeabilización en la cubierta.					
Protección patrimonial						
Observaciones	La superficie de parcela se corresponde con la superficie catastral donde se ubican otros edificios no pertenecientes a la UGR.					

Identificación del inmueble				Código: GR5 906PR		
Denominación	<b>CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA</b> CIBM					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CAMPUS CIENCIAS DE LA SALUD</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Avenida del Conocimiento, N.º 21			3.813 m <sup>2</sup>	10.018 m <sup>2</sup>	2007
Provincia	Granada	CP	18100	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	6116301VG4161E0001LG			5	4	1
Otros	Parque Tecnológico de la Salud			Uso principal	Investigación	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
Fuente: <a href="http://www.canal.ugr.es">www.canal.ugr.es</a>						
Normativa urbanística				Nivel de catalogación y protección		
P.G.O.U. de Armilla						
Plan Parcial Campus de la Salud						
Descripción general del edificio						
Descripción	Edificio de planta poligonal que genera un espacio de base rectangular con doble fachada abierta al exterior en los laterales más amplios, estando uno de ellos conectado al edificio principal. Responde a un sistema constructivo realizado con hormigón, que permite en los paramentos exteriores que se inserten ventanales que recorren en horizontal las fachadas de los distintos módulos. El diálogo con el exterior se completa con balconadas en las que se insertan jardines de plantas que ascienden hasta la cota de máxima altura a través de cables de acero verticales.					
Actuaciones recientes	Debido al incendio que tuvo lugar en el año 2022 se están acometiendo las reformas de la instalación eléctrica, así como de toda el área afectada.					
Protección patrimonial						
Observaciones						

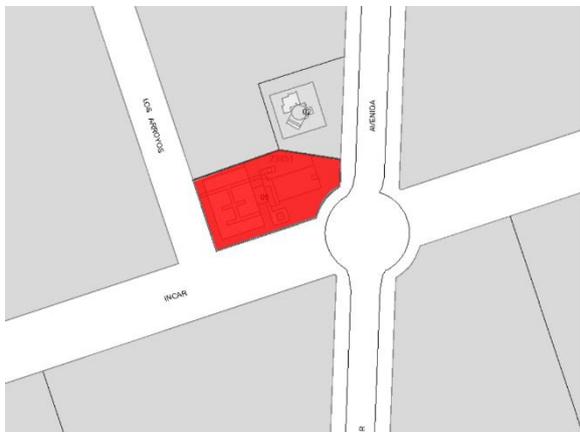
Identificación del inmueble				Código: GR5 902PR		
Denominación	<b>SERVICIOS GENERALES</b>					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CAMPUS CIENCIAS DE LA SALUD</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Avenida de la Ilustración, N.º 11			9.727 m <sup>2</sup>	18.223 m <sup>2</sup>	2013
Provincia	Granada	CP	18071	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	6617211VG4161F0001BQ			4	3	1
Otros	Parque Tecnológico de la Salud			Uso principal	Administración y Servicios	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
				Fuente: <a href="http://www.canal.ugr.es">www.canal.ugr.es</a>		
Normativa urbanística				Nivel de catalogación y protección		
P.G.O.U. de Granada						
Innovación – Modificación Plan Parcial - S2 "Campus de la Salud" del P.G.O.U. Granada						
Descripción general del edificio						
Descripción	El edificio se encuentra en la zona central del Campus haciendo necesario la ordenación de las circulaciones entre edificios. Para ello se crean varios módulos orgánicos de diferentes alturas unidos por una cubierta en planta baja que unifica el conjunto y permite el flujo libre de los usuarios. El diseño irregular responde al programa de varios usos singulares y comunes, creando diferentes estancias individualizadas y abiertas a espacios libres delimitados por plantaciones de álamos. Algunos de los usos más importantes del centro son el auditorio, con capacidad para 1000 usuarios, la biblioteca, el comedor, una guardería y salas de exposiciones.					
Actuaciones recientes	Recientemente han sido sustituidas las puertas de biblioteca y de la sala de estudio.					
Protección patrimonial						
Observaciones						

## Anexo 2. Fichas de inventario descriptivo de edificios

### Otros emplazamientos

AZUCARERA DE SAN ISIDRO.....	84
EDIFICIO UGR-DONES.....	85
RESINERA DE FORNES.....	86
OBSERVATORIO ASTROFÍSICO DE SIERRA NEVADA.....	87
NAVE DE OGÍJARES.....	88
CAMPUS NÁUTICO UNIVERSITARIO.....	89
ALBERGUE UNIVERSITARIO DE SIERRA NEVADA.....	90
ALMACÉN DE ATARFE.....	91

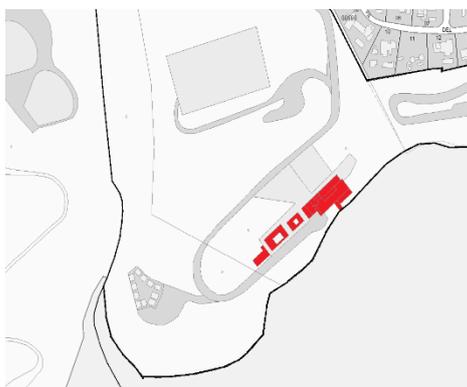
Identificación del inmueble				Código: GR6 008PR		
Denominación	<b>AZUCARERA DE SAN ISIDRO</b>					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CHANA</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Carretera de Málaga, N.º 172			87.690 m <sup>2</sup>	15.748 m <sup>2</sup>	1950
Provincia	Granada	CP	18015	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	30672010000000001EQ					
Otros				Uso principal	Terciario	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
				Fuente: <a href="http://www.ugr.es">www.ugr.es</a>		
Normativa urbanística				Nivel de catalogación y protección		
P.G.O.U. de Granada						
Descripción general del edificio						
Descripción	Complejo industrial de principios del S.XX e inscrito en 2015 como Bien de Interés Cultural. Se trata de un complejo industrial que responde a uno de los impulsores económicos de Granada y uno de los hitos más señalados del proceso de industrialización granadino. En el complejo de la Azucarera de San Isidro e Ingenio de San Juan destacan la Torre Alcoholar y la fachada de San Isidro, que se orienta hacia la ciudad de Granada. Lo forman tres naves rectangulares destinadas a fabricación, sala de calderas y almacén de azúcar. Se completa con silos para la remolacha y un depósito de agua. Además, en la entrada principal existen otras estructuras que albergaban los espacios destinados al director, administrador, maestro mecánico, vigilante y contraamaestre, así como una capilla.					
Actuaciones recientes						
Protección patrimonial	BIC declarado. Inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz con la tipología de lugar de interés industrial.					
Observaciones						

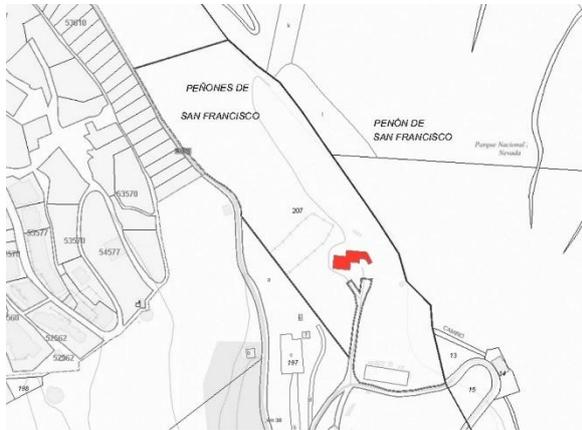
Identificación del inmueble				Código: GR6 009PR		
Denominación	<b>EDIFICIO UGR-DONES</b> Centro de Investigación UGR-Dones					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>PARQUE METROPOLITANO DE ESCÚZAR</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Parcela P-11-Bd el Plan Parcial SUBS-IT			4.510,00 m <sup>2</sup>	5.095 m <sup>2</sup>	2024
Provincia	Granada	CP	18130	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	2345105VG3024N0001PX			5	4	1
Otros				Uso principal	Investigación	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen general		
						
				Fuente: Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad		
Normativa urbanística				Nivel de catalogación y protección		
P.G.O.U. de Escúzar						
Descripción general del edificio						
Descripción	El conjunto edificado se compone de tres volúmenes simples, compactos, adosados entre sí, y un cuarto edificio aislado destinado a albergar los servicios generales de instalaciones. Estas construcciones se han estructurado en una gran nave diáfana de 20 m de altura y con una superficie de 1.319,93 m <sup>2</sup> , dotada de un puente grúa de 20 T, que albergará los espacios para apoyo al diseño y construcción de IFMIF-DONES; un edificio de cuatro plantas, con una superficie de 97.16 m <sup>2</sup> por planta, que se une al anterior y donde quedarán situados los espacios de uso administrativo –oficina técnica, sala de control y observación y salas de reuniones- y de recepción; un tercer edificio de 863.18 m <sup>2</sup> por planta, donde se situará en el nivel inferior los espacios para investigaciones y actividades relacionadas con la tecnología de IFMIF-DONES. La cuarta edificación, se sitúa en la parte trasera de la parcela, cuenta con conexión directa con el resto de las edificaciones, y albergará todo tipo de instalaciones de apoyo necesarias para el funcionamiento del Centro. Exteriormente se sitúan zonas de aparcamiento y de esparcimiento para los usuarios del centro					
Actuaciones recientes						
Protección patrimonial						
Observaciones	Su principal uso se vinculará a la preparación de ensayos y experimentos de áreas tecnológicas a desarrollar en la futura instalación del acelerador -el haz del acelerador, el lazo de litio, diagnósticos de radiación, gases, isótopos radiactivos.					

Identificación del inmueble				Código: GR6 600CU		
Denominación	<b>RESINERA DE FORNES</b> Estación biológica de campo La Resinera					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	-			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Complejo la Resinera de Arenas del Rey				686 m <sup>2</sup>	-
Provincia	Granada	CP	18126	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	18021A014000270000EO			1	1	0
Otros				Uso principal	Servicios	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento			Imagen interior			
						
			Fuente: Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad			
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
N.N.S.S. Arenas del Rey						
Descripción general del edificio						
Descripción	Situada en el Parque Natural de las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama, se trata de una nave cuyo origen se sitúa en 1902 como nave de aserrar de la fábrica de la Unión Resinera Española. Destaca su forma rectangular sin aledaños ni anexos, con dos naves en su interior, habiendo desaparecido el porche anterior. Constructivamente responde a un sistema de muros de carga y cubierta a dos aguas con una estructura de carpintería de madera muy singular y característica de la zona. En la actualidad presenta un estado de deterioro acusado fruto de la falta de actividad y de mantenimiento.					
Actuaciones recientes						
Protección patrimonial						
Observaciones	Próximamente se van a acometer las obras y trabajos necesario para integrar la futura Estación Biológica de Campo La referencia catastral corresponde con todo el conjunto de La Resinera.					

Identificación del inmueble				Código: GR6 007PR		
Denominación	<b>OBSERVATORIO ASTROFÍSICO DE SIERRA NEVADA</b> Observatorio del Mojón del Trigo					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>SIERRA NEVADA</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Polígono 40 Parcela 29. Güejar Sierra			1.336 m <sup>2</sup>	75 m <sup>2</sup>	1965
Provincia	Granada	CP	18160	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	18096A040000290000SY			3	2	1
Otros				Uso principal	Investigación	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
				Fuente: <a href="http://www.patrimonio.ugr.es">www.patrimonio.ugr.es</a>		
Normativa urbanística				Nivel de catalogación y protección		
<b>N.N.S.S. Güejar Sierra</b>				Suelo No Urbanizable: PE-1 del Plan Especial de Protección del Medio Físico (P.E.P.M.F.)		
Parque Natural de Sierra Nevada-Zona de Especial Protección <b>PORN-</b> Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Sierra Nevada <b>PRUG-</b> Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Sierra Nevada <b>PEPMF-</b> Planes Especiales de Protección del Medio Físico Parque Nacional Sierra Nevada						
Descripción general del edificio						
Descripción	En el año 1965 comienza la construcción del denominado Observatorio del Mojón del Trigo, contando el padre Vives con el asesoramiento del astrónomo Jean Rosch para el planeamiento de la edificación y su dotación. Su nombre proviene del pico sobre el que se levanta, el Mojón del Trigo, localizado en el entorno inmediato del Veleta, a 2605 metros de altitud. Se convirtió en uno de los primeros observatorios permanentes de alta montaña de España. La edificación ya se había finalizado en 1969. Se trata de un edificio de estructura compacta diseñada para su integración en el paisaje. La corona una cúpula.					
Actuaciones recientes	Se ha reformado de forma integral.					
Protección patrimonial						
Observaciones						

Identificación del inmueble				Código: GR6 113PR		
Denominación	<b>NAVE DE OGÍJARES</b> Instituto de Migraciones					
Localización				Datos del inmueble		
Campus	<b>OGÍJARES</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Calle Zamora, 128. Ogijares			855 m <sup>2</sup>	1.401 m <sup>2</sup>	2005
Provincia	Granada	CP	18151	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	5498603VG4059N0001EH			3	2	1
Otros	Polígono Tecnológico de Ogijares			Uso principal	Investigación	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
				Fuente: Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad		
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
N.N.S.S. de Ogijares			-			
Descripción general del edificio						
Descripción	Nave de dos alturas sobre rasante situada en el polígono industrial de Ogijares que responde a una construcción de carácter industrial si bien se han ido realizando las adaptaciones oportunas para adecuarla como sede del Instituto de Migraciones y dar cabida a grupos de investigación.					
Actuaciones recientes						
Protección patrimonial						
Observaciones						

Identificación del inmueble				Código: GR2 210PR		
Denominación	<b>CAMPUS NÁUTICO UNIVERSITARIO</b> Instalaciones deportivas Pantano de Cubillas					
Localización			Datos generales			
Campus	<b>PANTANO DE CUBILLAS</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Paseo de Agua, N°10, Albolote			673.511 m <sup>2</sup>	910 m <sup>2</sup>	2003
Provincia	Granada	CP	18220	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	18004A026000050002UW			3	3	0
Otros				Uso Principal	Deportivo	
Edificios de las instalaciones deportivas						
Edificio	Año de construcción		Sup. construida	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante	
Club Náutico Universitario	2003		910 m <sup>2</sup>	3	0	
Piscinas	2003		92 m <sup>2</sup>	1	0	
Campo de Fútbol	2003		6.035 m <sup>2</sup>	1	0	
Pistas de Tenis	2003		1.136 m <sup>2</sup>	1	0	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento			Imagen general			
						
			Fuente: <a href="http://www.patrimonio.ugr.es">www.patrimonio.ugr.es</a>			
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Albolote						
Descripción general del edificio						
Descripción	El complejo se ubica en un paisaje medioambiental en el pantano de Cubillas, sus instalaciones se dividen en varias áreas, con un embarcadero con naves de almacenamiento, pistas deportivas y vestuarios, un edificio principal de hormigón destinado a la gestión y docencia con cafetería y zona de eventos. Dentro del área del Club Náutico también se encuentra una zona natural con sendero botánico y cabañas de madera climatizadas destinadas a habitaciones temporales para campamentos.					
Actuaciones recientes						
Protección patrimonial						
Observaciones						

Identificación del inmueble				Código: GR6 006PR		
Denominación	<b>ALBERGUE UNIVERSITARIO DE SIERRA NEVADA</b>					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>SIERRA NEVADA</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Calle Albergues Parador, N.º 1. Monachil			101.640 m <sup>2</sup>	1.703 m <sup>2</sup>	1975
Provincia	Granada	CP	18196	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	18135A012002070001FM			5	3	0
Otros	Polígono 12			Uso principal	Residencial	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
				Fuente: <a href="http://www.patrimonio.ugr.es">www.patrimonio.ugr.es</a>		
Normativa urbanística				Nivel de catalogación y protección		
N.N.S.S. Monachil (PAP)						
Parque Natural de Sierra Nevada-Zona de Especial Protección <b>PORN-</b> Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Sierra Nevada <b>PRUG-</b> Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Sierra Nevada <b>PEPMF-</b> Planes Especiales de Protección del Medio Físico						
Descripción general del edificio						
Descripción	Su diseño responde en planta baja a un sistema compuesto por dos volúmenes principales destinados a los espacios de servicio, áreas comunes y salones-comedor. El primero, abarca la totalidad de la fachada principal del edificio y supone la conjunción de un sector cuadrangular al que se anexiona un amplio espacio rematado en forma de ábside en la cabecera oeste. El segundo, correspondiente a la cara norte, junto a uno de los peñones de San Francisco, forma una larga crujía rectangular. En la planta alta un único volumen rectangular se divide en dos amplias crujías para alojar los dormitorios, rematándose el conjunto con una cubierta plana. Como recurso para adaptar la edificación a la escarpada topografía, una plataforma de mampostería de piedra sirve para generar una plataforma horizontal estable que salva las diferencias de altura de la colina sobre la que se asienta, generando además una terraza abierta superior y un espacio cerrado bajo esta.					
Actuaciones recientes						
Protección patrimonial						
Observaciones						

Identificación del inmueble				Código: GR6 004PR		
Denominación	<b>ALMACÉN DE ATARFE</b>					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>ATARFE</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Carretera de Santa Fe Nº 6			6.683 m <sup>2</sup>	911m <sup>2</sup>	1990
Provincia	Granada	CP	18230	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	8294603VG3289C0001GL			1	1	0
Otros				Uso principal	Almacén	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen fachada principal		
						
				Fuente: Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad		
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
N.N.S.S. de Atarfe (PAP)			-			
Descripción general del edificio						
Descripción	Edificio de tipología industrial, ubicada en una parcela de 6.683 m <sup>2</sup> . La nave tiene una geometría de planta rectangular, construida con estructura metálica y cerramiento con piezas de hormigón prefabricada, y una cubierta a dos aguas de chapa metálica.					
Actuaciones recientes						
Protección patrimonial						
Observaciones						

## Anexo 2. Fichas de inventario descriptivo de edificios

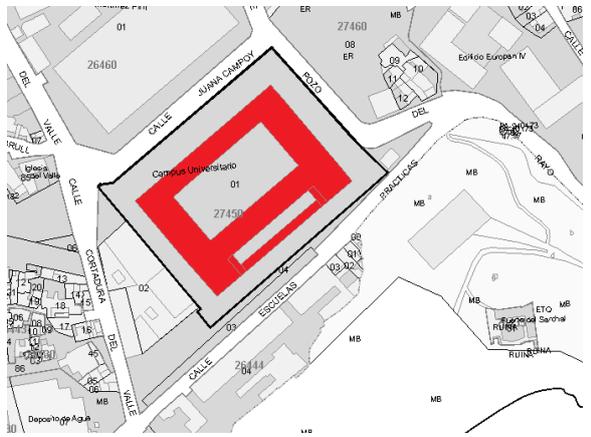
### Campus Ceuta

FACULTAD DE EDUCACIÓN, ECONOMÍA Y TECNOLOGÍA / FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.....	93
EDIFICIO ANEXO TENIENTE RUIZ .....	94

## Anexo 2. Fichas de inventario descriptivo de edificios

### Campus Melilla

EDIFICIOS CAMPUS MELILLA .....	95
LOCAL DE FISIOTERAPIA .....	97

Identificación del inmueble				Código: CE7 701CU		
Denominación	<b>FACULTAD DE EDUCACIÓN, ECONOMÍA Y TECNOLOGÍA / FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b> Edificio Teniente Ruiz					
Localización				Datos del inmueble		
Campus	<b>CEUTA</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Calle Juana Campoy, N.º 2			12.928 m <sup>2</sup>	15.906 m <sup>2</sup>	1793
Provincia	Ceuta	CP	51001	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	2745001TE9724S0001US			3	3	0
Otros	Varias referencias catastrales			Uso principal	Docente	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen patio interior		
						
				Fuente: <a href="http://www.patrimonio.ugr.es">www.patrimonio.ugr.es</a>		
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Ceuta						
P.G.O.U.			Protección Estructural E-030		E-030	
			Protección Patrimonio Arqueológico		Nivel T3	
Descripción general del edificio						
Descripción	Antiguo cuartel de tres plantas con dos patios interiores que distribuyen los espacios, planta baja porticada con arcadas de piedra y las plantas superiores con columnas de forja. Reforma en 2014, en la cual se sustituyeron las ventanas y se recubrieron las paredes de enlucido blanco, pavimento de guijarros blancos y negros con dibujos, entre ellos los escudos del regimiento fijo de Ceuta. La construcción tiene una fachada noble, con jardín delantero y la gran explanada, en el interior aún pueden verse algunos relieves, restos de las puertas de madera y artesonados, y frescos de mediados del siglo XX.					
Actuaciones recientes	En los últimos años se han realizado diferentes actuaciones, entre las que destacan las obras de adecuación de espacios en primera planta para ubicar laboratorios.					
Protección patrimonial						
Observaciones	La superficie construida se corresponde con la superficie total del edificio, de la cual 10.687 m <sup>2</sup> a Facultad de Educación, Economía y Tecnología y 5.219 m <sup>2</sup> se destinan a Facultad de Ciencias de la Salud.					

Identificación del inmueble				Código: CE7 702CU		
Denominación	<b>EDIFICIO ANEXO TENIENTE RUIZ</b>					
Localización			Datos del inmueble			
Campus	<b>CEUTA</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Calle Cortadura del Valle, N.º 1			12.928 m <sup>2</sup>	5.908 m <sup>2</sup>	2014
Provincia	Ceuta	CP	51001	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	2745002TE9724S0002JD			4	4	0
Otros	Varios propietarios en catastro			Uso principal	Docente / Investigación	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen interior		
						
				Fuente: Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad		
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
P.G.O.U. de Ceuta						
P.G.O.U.			Protección Patrimonio Arqueológico		Nivel T3	
Descripción general del edificio						
Descripción	El edificio se construye como ampliación del Cuartel Teniente Ruiz el año de su rehabilitación. Ubicado en un terreno con un gran desnivel, se destinan originalmente dos plantas a aparcamiento, sin embargo, más adelante se adecua un espacio en primera planta para ubicar el Hubema-Lab, en 2022 se termina de adaptar este piso para aulas y laboratorios de la Facultad de Ciencias de la Salud y Enfermería, añadiendo espacios para aseos e instalaciones. El edificio está formado por paños ciegos de hormigón pintado de blanco, destacan dos grandes volúmenes de mayor altura con una cubierta metálica de sección curva.					
Actuaciones recientes	En los últimos diez años se han realizado diferentes actuaciones entre las que destacan las obras de remodelación de espacios en primera planta, así como la reparación de humedades.					
Protección patrimonial						
Observaciones						

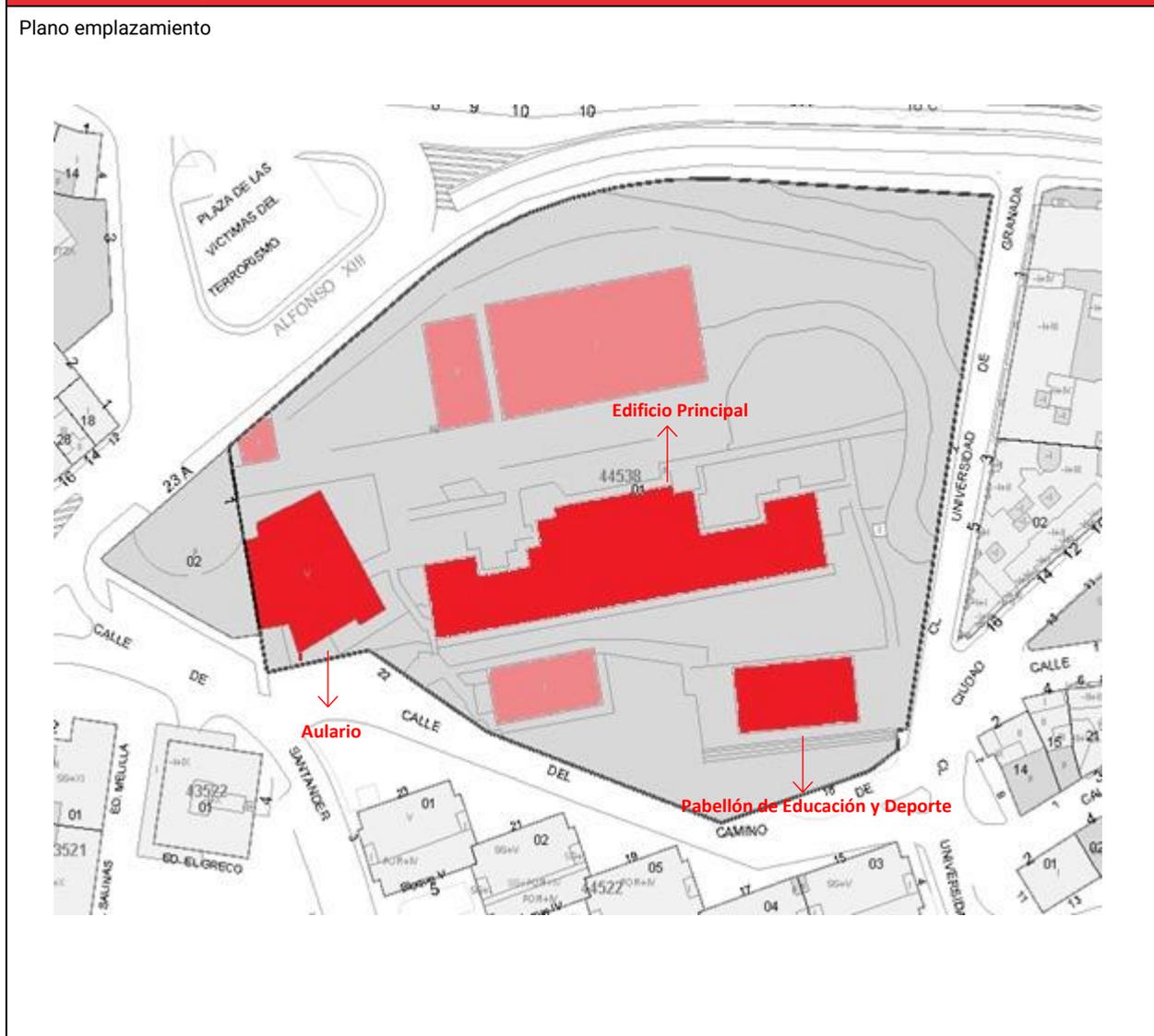
Identificación del inmueble Código: GR2 210PR

Denominación	EDIFICIOS CAMPUS MELILLA					
Localización				Datos generales		
Campus	MELILLA			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	C/ de Santander, N°1			13.674 m <sup>2</sup>		-
Provincia	Melilla	CP	52005	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	4453801WE0045S0001XW			-	-	-
Otros				Uso Principal	Docente	

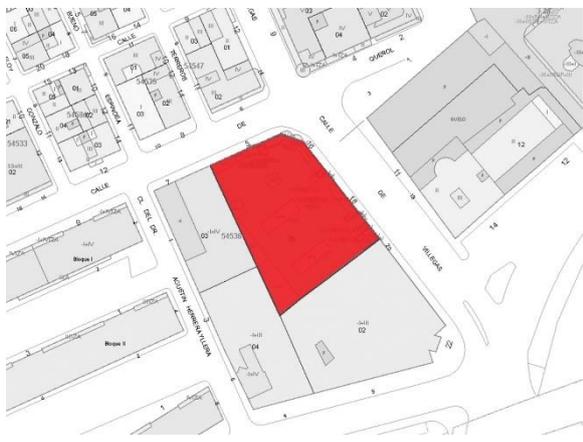
Edificios de las instalaciones deportivas

Edificio	Año de construcción	Sup. construida	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Edificio Principal	1950	5.190 m <sup>2</sup>	4	0
Aulario	2008	2.685 m <sup>2</sup>	5	0
Pabellón de Educación y Deporte	2024	1.727 m <sup>2</sup>	1	0

Documentación gráfica



Identificación del inmueble		Código: GR2 210PR
Denominación	<b>EDIFICIOS CAMPUS MELILLA</b>	
Imágenes		
<i>Fuente: www.ugr.es / Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad</i>		
<b>Normativa urbanística</b>		<b>Nivel de catalogación y protección</b>
<b>P.G.O.U. de Melilla</b>		
<b>P.G.O.U</b>	Zona de Vigilancia Arqueológica	<b>Zona C</b>
<b>Descripción general del edificio</b>		
Descripción	<p>Edificio Principal: Cuenta con estructura de hormigón armado y cerramiento de ladrillo con acabado de mortero, está formado por una zona central en planta cuadrangular con dos alas en forma de "L" a los lados, de manera simétrica, a lo largo de todo el edificio posee una serie de grandes ventanales distribuidos uniformemente en cuadrículas, repartidas por las 4 plantas sobre rasante.</p> <p>Aulario: Dispuesto en torre de 5 plantas con acabado de mortero, con forma en planta trapezoidal, con una serie de ventanas colocadas en cuadrícula en las dos fachadas longitudinales opuestas. Posee un acceso en planta baja y otra entrada a planta primera a través de una rampa.</p> <p>Pabellón: Concebido como un módulo tipo M3c, de proporciones específicas para su uso, con una altura libre de 7.00 m y dimensiones interiores libres de 44.38 m x 26.82 m para albergar una pista polideportiva de balonmano, fútbol sala, baloncesto, etc. y unas pequeñas gradas telescópicas, para complemento de la actividad docente. Con ello se consigue una pista de deportes del máximo tamaño reglamentario y los espacios complementarios. El edificio cuenta con un vestíbulo que da acceso a dos laboratorios iluminados y ventilados por la fachada norte, y a aseos duchas y vestuarios.</p>	
Actuaciones recientes	En los últimos años se han realizado diferentes actuaciones entre las que destaca el proyecto para rehabilitar el edificio principal y la ampliación de las alas laterales. Además, se han acondicionado áreas departamentales.	
Protección patrimonial		
Observaciones	<p>Edificio Principal: La superficie construida se corresponde con la superficie total del edificio, de la cual 2.744 m<sup>2</sup> corresponde con la Facultad de Educación y el Deporte, 2.127 m<sup>2</sup> son ocupados por la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas y 319 m<sup>2</sup> corresponde con la Facultad de Ciencias de la Salud.</p> <p>Aulario: La superficie construida se corresponde con la superficie total del edificio, de la cual corresponde 1.074 m<sup>2</sup> a la Facultad de Educación y el Deporte, 1.074 m<sup>2</sup> son ocupados por la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas y 537 m<sup>2</sup> corresponde con la Facultad de Ciencias de la Salud.</p>	

Identificación del inmueble				Código: CE7 701CU		
Denominación	<b>LOCAL DE FISIOTERAPIA</b> Facultad de Ciencias de la Salud					
<b>Localización</b>				<b>Datos del inmueble</b>		
Campus	<b>Melilla</b>			Sup. Parcela	Sup. Construida	Año de construcción
Dirección	Calle de Querol, N.º 5			887 m <sup>2</sup>	1696 m <sup>2</sup>	2013
Provincia	Melilla	CP	52004	N.º de plantas	Plantas s/rasante	Plantas b/rasante
Ref. catastral	5453605WE0055S0028GR			2	2	0
Otros				Uso principal	Docente	
Documentación gráfica						
Plano emplazamiento				Imagen general		
						
				Fuente: Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad		
Normativa urbanística			Nivel de catalogación y protección			
<b>P.G.O.U. de Melilla</b>						
P.G.O.U.			Zona de Vigilancia Arqueológica		Zona B	
Descripción general del edificio						
Descripción	La facultad está ubicada entre la planta baja y una entreplanta de un edificio residencial como uso principal, de seis plantas sobre rasante y una planta bajo rasante. Consiste en un edificio en esquina de planta cuadrangular con una esquina achaflanada. Posee detalles redondeados por toda la fachada exterior, resulta llamativo el detalle de las rejas rojas que posee por las balconeras y algunas ventanas.					
Actuaciones recientes	En los últimos años se ha realizado una ampliación del edificio.					
Protección patrimonial						
Observaciones	Es un edificio de uso principal residencial, del cual se ocupa la planta baja y la entreplanta para el uso docente.					

## Anexo 2. Acrónimos

- PGOU: Plan General de Ordenación Urbana
- NNSS: Normas Subsidiarias
- PEPRI: Plan Especial de Protección y Reforma Interior
- BIC: Bien de Interés Cultural
- CGPHA: Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz
- CIC: Centro de Instrumentación Científica
- IMAG: Instituto de Matemáticas de la Universidad de Granada
- CEPRUD: Centro de Producción de Recursos para la Universidad Digital
- IAGPDS: Instituto Andaluz Universitario de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos
- CIMCYC: Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento
- ETSIIT: Escuela Técnica Superior Ingenierías de Informática y Telecomunicación
- CITIC: Centro de Investigación en Tecnología de Información y las Comunicaciones
- CETIC: Centro de Empresas en Tecnología de Información y las Comunicaciones
- IMUDS: Instituto Mixto Universitario de Deporte y Salud
- CIBM: Centro de Investigación Biomédica



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

---

**Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad**  
Secretariado de Planificación y Gestión de Espacios

PLANES PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

**PLAN DE NECESIDADES EN INFRAESTRUCTURAS  
(PNIUGR) | 2025-2029**

**ANEXO 3.  
DEFINICIÓN DE CRITERIOS**

**Anexo 3. Definición de criterios utilizados para el establecimiento de prioridades del programa de necesidades**

<b>C1. Prioridad institucional</b>	Tiene como finalidad valorar la relación de la propuesta con las prioridades estratégicas del programa de gobierno y el Plan Estratégico.
<b>C2. Seguridad, salud y prevención de riesgos</b>	Está relacionado con la mejora de la integridad estructural y conservación de los edificios e instalaciones, así como de las condiciones de accesibilidad universal. Debe incluir, entre otras: la prevención de riesgos mediante sistemas de seguridad; la prevención de incendios; evacuación y disposición de accesos de emergencia; estrategias de salud ambiental como la mejora de la calidad del aire interior, el control de plagas, la eliminación de materiales peligrosos; y la supresión de barreras físicas mediante rampas, ascensores, estacionamientos, baños adaptados y/o señalética.
<b>C3. Impacto en la enseñanza y aprendizaje</b>	Pretende valorar la mejora que proporciona la propuesta a la calidad de la enseñanza y el aprendizaje como la construcción o renovación de aulas, laboratorios, bibliotecas, espacios de estudio colaborativo, laboratorios maker y espacios de co-working.
<b>C4. Impacto en la investigación y transferencia</b>	Tiene como finalidad determinar cómo la propuesta mejora el prestigio y la competitividad de la Universidad en materia de investigación y transferencia.
<b>C5. Equidad</b>	Pretende considerar una distribución equitativa de recursos entre diferentes campus, considerando las singularidades propias de cada uno de ellos, facultades y departamentos para promover la igualdad de oportunidades. También se tendrá en cuenta las inversiones realizadas en los últimos ocho años.
<b>C6. Beneficio a largo plazo y uso potencial</b>	Este criterio busca priorizar proyectos y obras según la demanda actual y la previsión futura para garantizar un crecimiento sostenible de la Universidad. Debe relacionarse con las proyecciones de crecimiento, la incorporación de nuevos títulos, el alcance de personas beneficiarias y la consecución de soluciones duraderas que den respuesta a las necesidades presentes y futuras en materia de enseñanza, investigación e innovación.
<b>C7. Sostenibilidad ambiental</b>	Prioriza la implementación de prácticas sostenibles y de reducción del impacto ambiental contribuyendo a la consecución de un futuro más sostenible a través de la mejora de la eficiencia energética, la gestión de residuos, la implementación de energías renovables, la mejora del confort de los usuarios/as y la creación de espacios verdes.
<b>C8. Conservación del patrimonio</b>	Tiene como finalidad valorar cómo la propuesta afecta a la preservación, conservación y restauración de edificios e infraestructuras históricas y arquitectónicamente significativas dentro de los campus universitarios.
<b>C9. Nivel de colectivización de la demanda</b>	Evalúa el alcance de los beneficios de la propuesta en cuanto a usuarios/as, centros y departamentos afectados.
<b>C10. Viabilidad financiera</b>	Evalúa la viabilidad la capacidad de la Universidad para financiar los proyectos con recursos propios, así como la posibilidad de obtener financiación externa (subvenciones, ayudas, etc.).



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

---

**Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad**  
Secretariado de Planificación y Gestión de Espacios

PLANES PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

**PLAN DE NECESIDADES EN INFRAESTRUCTURAS  
(PNIUGR) | 2025-2029**

**ANEXO 5.  
ESTIMACIÓN DE COSTES**

### Anexo 5. Estimación de costes para las actuaciones incluidas en el programa de necesidades

Campus	Edificios	Actuación		Prioridad	Presupuesto estimado	Propuesta de financiación
Aynadamar	CITIC II	GI	Construcción del centro de Investigación		6.000.000 €	Inversión público-privada
Aynadamar	ETSIT	C	Mejora de la accesibilidad en acceso principal		100.000,00 €	Fondos propios
Aynadamar	ETSIT	C	Mejora de la iluminación y acústica del salón de actos		150.000 €	Fondos propios
Aynadamar	ETSIT	GI	Construcción de la ampliación de la ETSIT		12.000.000 €	Fondos propios
Aynadamar	Facultad de Bellas Artes	C	Sustitución de ventanas		300.000 €	Fondos propios
Aynadamar	Facultad de Bellas Artes	C	Integración de sistema de extracción en talleres de escultura		350.000 €	Fondos propios
Aynadamar	Facultad de CC. del Deporte	C	Cubrición de las pistas de tenis		2.500.000 €	Inversor externo
Aynadamar	Facultad de CC. del Deporte	C	Integración de sistema de climatización en aulas de teoría		200.000 €	Fondos propios
Aynadamar	Facultad de CC. del Deporte	C	Mejora de la iluminación del campo de futbol		30.000 €	Fondos propios
Cartuja	Facultad de CC. Económicas y Empresariales	C	Instalación de pasarela accesibilidad en hall		60.000 €	Fondos propios
Cartuja	Facultad de CC. Económicas y Empresariales	C	Adecuación de la sala de informática para espacio de trabajo		400.000 €	Fondos propios
Cartuja	Facultad de CC. de la Educación	C	Integración de sistema de climatización en aulas		250.000 €	Fondos propios
Cartuja	Facultad de CC. de la Educación	C	Reordenación de espacios departamentales		500.000 €	Fondos propios
Cartuja	Facultad de Farmacia	C	Reforma del laboratorio de Química		250.000 €	Fondos propios
Cartuja	Facultad de Farmacia	C	Reforma del resto de laboratorios		1.800.000 €	Fondos propios

Campus	Edificios	Actuación		Prioridad	Presupuesto estimado	Propuesta de financiación
Cartuja	Facultad de Farmacia	C	Sustitución del sistema centralizado de gases		1.300.000 €	Fondos propios
Cartuja	Facultad de Filosofía y Letras	C	Integración de compactos en biblioteca		270.000 €	Fondos propios
Cartuja	Facultad de Filosofía y Letras	C	Construcción del módulo piloto		1.300.000 €	Fondos propios
Cartuja	Facultad de Filosofía y Letras	C	Reforma de módulo departamental		1.100.000 €	Fondos propios
Cartuja	Facultad de Psicología	C	Mejora integral de la eficiencia energética del edificio y reducción emisiones		1.100.000 €	Inversión público-privada
Cartuja	Nuevo aulario	GI	Construcción de aulario de campus		11.500.000 €	Fondos propios
Centro	Facultad de CC. Políticas y Sociología	C	Limpieza y pintura de la fachada principal		300.000 €	Fondos propios
Centro	Facultad de CC. Políticas y Sociología	C	Redistribución de las aulas de informática		350.000 €	Fondos propios
Centro	Facultad de CC. Políticas y Sociología	C	Reparación de la cubierta		350.000 €	Fondos propios
Centro	Facultad de CC. Políticas y Sociología	C	Redistribución del espacio coworking		350.000 €	Fondos propios
Centro	Facultad de CC. Políticas y Sociología	C	Reforma del hall		250.000 €	Fondos propios
Centro	Facultad de CC. Políticas y Sociología	C	Rehabilitación de la denominada "casa del conserje"		150.000 €	Fondos propios
Centro	Aulario EIP	EC	Integración de sistema de climatización		450.000 €	Fondos propios
Centro	Aulario EIP	EC	Electrificación de aulas		180.000 €	Fondos propios
Centro	CM Isabel la Católica	EC	Actuaciones de limpieza y conservación de fachada		100.000 €	Fondos propios
Centro	CM Isabel la Católica	EC	Sustitución de conducciones de instalación de climatización		500.000 €	Fondos propios

Campus	Edificios	Actuación		Prioridad	Presupuesto estimado	Propuesta de financiación
Centro	Comisaría	GI	Rehabilitación de edificios		6.500.000 €	Fondos propios
Centro	Corrala de Santiago	EC	Integración de ascensor y sistema de climatización del salón de actos		250.000 €	Fondos propios
Centro	Escuela Posgrado	EC	Fase 3 del Archivo Universitario		800.000 €	Fondos propios
Centro	ETS de Arquitectura	C	Mejora de la accesibilidad de salón de actos		100.000 €	Fondos propios
Centro	Facultad de Derecho	C	Restauración de patios		2.000.000€	Fondos propios
Centro	Facultad de Derecho	C	Integración de sistema de climatización. Fases I y II		3.000.000 €	Fondos propios
Centro	Facultad de Derecho	C	Adecuación de espacios de áreas departamentales		*	Fondos propios
Centro	Facultad de Traducción e Interpretación	C	Reparación del forjado		600.000 €	Fondos propios
Centro	San Jerónimo	EC	Mejora de los módulos de aseos		150.000 €	Fondos propios
Centro	San Jerónimo	EC	Puesta en marcha de la cafetería		50.000 €	Fondos propios
Centro	San Jerónimo	EC	Mejora integral de la eficiencia energética del edificio y reducción emisiones		1.500.000 €	Inversor externo/ Subvenciones públicas
Centro	V Centenario	EC	Actuaciones varias en las dependencias del Centro de Gestión y Restauración		100.000 €	Fondos propios
Centro	Carmen de la Victoria	P	Reforma de jardines y muro		100.000 €	Fondos propios
Ceuta	Campus de Ceuta	EC	Transformación de salas estudio en el edificio anexo		50.000 €	Fondos propios
Fuentenueva	CIC	EC	Reforma de instalación de agua termostalizada		250.000 €	Fondos propios
Fuentenueva	CIC	EC	Adecuación de instalación de climatización		200.000 €	Fondos propios
Fuentenueva	Comedores	EC	Sustitución de luminarias		200.000 €	Fondos propios
Fuentenueva	Comedores	EC	Actuaciones en planta sótano		300.000 €	Fondos propios
Fuentenueva	ETSI Caminos	C	Reforma de los aparcamientos		350.000 €	Fondos propios
Fuentenueva	ETSI de Edificación	C	Reforma de la sala estudios		200.000 €	Fondos propios

Campus	Edificios	Actuación		Prioridad	Presupuesto estimado	Propuesta de financiación
Fuentenueva	ETSI de Edificación	C	Cubrición del patio		400.000 €	Fondos propios
Fuentenueva	ETSI de Edificación	C	Cierre del vallado de campus		200.000 €	Fondos propios
Fuentenueva	Facultad de Ciencias	GI	Rehabilitación del edificio Química II		12.500.000 €	Fondos propios
Fuentenueva	Facultad de Ciencias	C	Proyecto y obra de la planta piloto de Química II		600.000 €	Fondos propios
Fuentenueva	Facultad de Ciencias	C	Acondicionamiento de los espacios ocupados por el equipo de mantenimiento del campus		250.000 €	Fondos propios
Fuentenueva	Facultad de Ciencias	C	Mejora y adecuación de la cafetería		350.000 €	Inversión público-privada
Fuentenueva	Fray Luis de Granada	GI	Rehabilitación parcial del Instituto del Agua		7.500.00 €	Fondos propios
Fuentenueva	Mecenas	EC	Mejora integral de la eficiencia energética del edificio y reducción emisiones		1.000.000 €	Inversión público-privada
Fuentenueva	Pabellón Universiada	EC	Acondicionamiento del Centro de Actividades Deportivas (CAD)		1.500.000 €	Inversión público-privada
Fuentenueva	Parcela Camino de Ronda	GI	Construcción de un centro de investigación		5.500.000 €	Inversión público-privada
Melilla	Campus de Melilla	EC	Actuaciones varias en campus		400.000 €	Fondos propios
Melilla	Campus de Melilla	GI	Ampliación del edificio principal		2.600.000 €	Fondos propios + Subvenciones públicas
Otros	Albergue Sierra Nevada	EC	Adecuación de la instalación eléctrica		400.000 €	Inversión público-privada
Otros	Albergue Sierra Nevada	EC	Proyecto y obra de rehabilitación		1.000.000 €	Inversión público-privada
Otros	Albergue Sierra Nevada	EC	Rehabilitación del Jardín Alpino		800.000 €	Inversión público-privada
Otros	Nave Ogjares	EC	Rehabilitación y mejora de fachada y cubiertas		300.000 €	Inversión público-privada
Otros	Observatorio Sierra Nevada	EC	Adecuación de acceso, sistema elevación y acometida		250.000 €	Fondos propios
Otros	Resinera de Fornes	GI	Rehabilitación nave para Estación Biológica de campo		2.000.000 €	Fondos propios
Patrimonio	-----	P	Mejora del Valle de la Gayomba		60.000 €	Fondos propios

Campus	Edificios	Actuación		Prioridad	Presupuesto estimado	Propuesta de financiación
Patrimonio	----	P	Cubrición del Alfar romano		2.000.000 €	Fondos propios + Subvenciones públicas
Patrimonio	Cartuja	P	Restauración del Albercón y entorno. Fase 2		650.000 €	Fondos propios + Subvenciones públicas
Patrimonio	Colegio Máximo	P	Mejora del Jardín Versalles		14.000 €	Fondos propios
Patrimonio	Colegio Máximo	P	Rehabilitación de carpinterías y restauración de solería		1.000.000 €	Fondos propios + Subvenciones públicas
Patrimonio	Colegio Máximo	P	Sectorización de incendios en cubiertas		250.000 €	Fondos propios
Patrimonio	Colegio Máximo	P	Rehabilitación de cubiertas (3ª fase)		450.000 €	Fondos propios
Patrimonio	Hospital Real	P	Consolidación de las bóvedas de las Antiguas Caballerizas		500.000 €	Fondos propios
Patrimonio	Hospital Real	P	Restauración del Patio de los Mármoles		850.000 €	Fondos propios + Subvenciones públicas
Patrimonio	Hospital Real	P	Rehabilitación de cubiertas		5.500.000 €	Fondos propios + Subvenciones públicas
Patrimonio	Hospital Real	P	Rehabilitación de fachadas		4.000.000 €	Fondos propios + Subvenciones públicas
Patrimonio	Madraza	P	Actuaciones de conservación en fachada		600.000 €	Fondos propios
PTS	Facultad de Odontología	GI	Construcción de edificio para integrar la facultad		45.000.000 €	Inversión público-privada
PTS	IMUDS	EC	Modificación de la curvatura de la pista de tenis		150.000 €	Fondos propios
Sostenibilidad	Azucarera	GI	Rehabilitación de la nave de arqueología y destilería		9.000.000 €	Subvenciones públicas

**Leyenda de nivel de prioridad**

	Prioridad muy alta
	Prioridad alta
	Prioridad media
	Prioridad baja
	Prioridad muy baja



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

---

**Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad**  
Secretariado de Planificación y Gestión de Espacios

PLANES PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

**PLAN DE NECESIDADES EN INFRAESTRUCTURAS  
(PNIUGR) | 2025-2029**

**ANEXO 5.  
ESTIMACIÓN DE COSTES**

### Anexo 5. Estimación de costes para las actuaciones incluidas en el programa de necesidades

Campus	Edificios	Actuación		Prioridad	Presupuesto estimado	Propuesta de financiación
Aynadamar	CITIC II	GI	Construcción del centro de Investigación		6.000.000 €	Inversión público-privada
Aynadamar	ETSIT	C	Mejora de la accesibilidad en acceso principal		100.000,00 €	Fondos propios
Aynadamar	ETSIT	C	Mejora de la iluminación y acústica del salón de actos		150.000 €	Fondos propios
Aynadamar	ETSIT	GI	Construcción de la ampliación de la ETSIT		12.000.000 €	Fondos propios
Aynadamar	Facultad de Bellas Artes	C	Sustitución de ventanas		300.000 €	Fondos propios
Aynadamar	Facultad de Bellas Artes	C	Integración de sistema de extracción en talleres de escultura		350.000 €	Fondos propios
Aynadamar	Facultad de CC. del Deporte	C	Cubrición de las pistas de tenis		2.500.000 €	Inversor externo
Aynadamar	Facultad de CC. del Deporte	C	Integración de sistema de climatización en aulas de teoría		200.000 €	Fondos propios
Aynadamar	Facultad de CC. del Deporte	C	Mejora de la iluminación del campo de futbol		30.000 €	Fondos propios
Cartuja	Facultad de CC. Económicas y Empresariales	C	Instalación de pasarela accesibilidad en hall		60.000 €	Fondos propios
Cartuja	Facultad de CC. Económicas y Empresariales	C	Adecuación de la sala de informática para espacio de trabajo		400.000 €	Fondos propios
Cartuja	Facultad de CC. de la Educación	C	Integración de sistema de climatización en aulas		250.000 €	Fondos propios
Cartuja	Facultad de CC. de la Educación	C	Reordenación de espacios departamentales		500.000 €	Fondos propios
Cartuja	Facultad de Farmacia	C	Reforma del laboratorio de Química		250.000 €	Fondos propios
Cartuja	Facultad de Farmacia	C	Reforma del resto de laboratorios		1.800.000 €	Fondos propios

Campus	Edificios	Actuación		Prioridad	Presupuesto estimado	Propuesta de financiación
Cartuja	Facultad de Farmacia	C	Sustitución del sistema centralizado de gases		1.300.000 €	Fondos propios
Cartuja	Facultad de Filosofía y Letras	C	Integración de compactos en biblioteca		270.000 €	Fondos propios
Cartuja	Facultad de Filosofía y Letras	C	Construcción del módulo piloto		1.300.000 €	Fondos propios
Cartuja	Facultad de Filosofía y Letras	C	Reforma de módulo departamental		1.100.000 €	Fondos propios
Cartuja	Facultad de Psicología	C	Mejora integral de la eficiencia energética del edificio y reducción emisiones		1.100.000 €	Inversión público-privada
Cartuja	Nuevo aulario	GI	Construcción de aulario de campus		11.500.000 €	Fondos propios
Centro	Facultad de CC. Políticas y Sociología	C	Limpieza y pintura de la fachada principal		300.000 €	Fondos propios
Centro	Facultad de CC. Políticas y Sociología	C	Redistribución de las aulas de informática		350.000 €	Fondos propios
Centro	Facultad de CC. Políticas y Sociología	C	Reparación de la cubierta		350.000 €	Fondos propios
Centro	Facultad de CC. Políticas y Sociología	C	Redistribución del espacio coworking		350.000 €	Fondos propios
Centro	Facultad de CC. Políticas y Sociología	C	Reforma del hall		250.000 €	Fondos propios
Centro	Facultad de CC. Políticas y Sociología	C	Rehabilitación de la denominada "casa del conserje"		150.000 €	Fondos propios
Centro	Aulario EIP	EC	Integración de sistema de climatización		450.000 €	Fondos propios
Centro	Aulario EIP	EC	Electrificación de aulas		180.000 €	Fondos propios
Centro	CM Isabel la Católica	EC	Actuaciones de limpieza y conservación de fachada		100.000 €	Fondos propios
Centro	CM Isabel la Católica	EC	Sustitución de conducciones de instalación de climatización		500.000 €	Fondos propios

Campus	Edificios	Actuación		Prioridad	Presupuesto estimado	Propuesta de financiación
Centro	Comisaría	GI	Rehabilitación de edificios		6.500.000 €	Fondos propios
Centro	Corrala de Santiago	EC	Integración de ascensor y sistema de climatización del salón de actos		250.000 €	Fondos propios
Centro	Escuela Posgrado	EC	Fase 3 del Archivo Universitario		800.000 €	Fondos propios
Centro	ETS de Arquitectura	C	Mejora de la accesibilidad de salón de actos		100.000 €	Fondos propios
Centro	Facultad de Derecho	C	Restauración de patios		2.000.000€	Fondos propios
Centro	Facultad de Derecho	C	Integración de sistema de climatización. Fases I y II		3.000.000 €	Fondos propios
Centro	Facultad de Derecho	C	Adecuación de espacios de áreas departamentales		*	Fondos propios
Centro	Facultad de Traducción e Interpretación	C	Reparación del forjado		600.000 €	Fondos propios
Centro	San Jerónimo	EC	Mejora de los módulos de aseos		150.000 €	Fondos propios
Centro	San Jerónimo	EC	Puesta en marcha de la cafetería		50.000 €	Fondos propios
Centro	San Jerónimo	EC	Mejora integral de la eficiencia energética del edificio y reducción emisiones		1.500.000 €	Inversor externo/ Subvenciones públicas
Centro	V Centenario	EC	Actuaciones varias en las dependencias del Centro de Gestión y Restauración		100.000 €	Fondos propios
Centro	Carmen de la Victoria	P	Reforma de jardines y muro		100.000 €	Fondos propios
Ceuta	Campus de Ceuta	EC	Transformación de salas estudio en el edificio anexo		50.000 €	Fondos propios
Fuentenueva	CIC	EC	Reforma de instalación de agua termostalizada		250.000 €	Fondos propios
Fuentenueva	CIC	EC	Adecuación de instalación de climatización		200.000 €	Fondos propios
Fuentenueva	Comedores	EC	Sustitución de luminarias		200.000 €	Fondos propios
Fuentenueva	Comedores	EC	Actuaciones en planta sótano		300.000 €	Fondos propios
Fuentenueva	ETSI Caminos	C	Reforma de los aparcamientos		350.000 €	Fondos propios
Fuentenueva	ETSI de Edificación	C	Reforma de la sala estudios		200.000 €	Fondos propios

Campus	Edificios	Actuación		Prioridad	Presupuesto estimado	Propuesta de financiación
Fuentenueva	ETSI de Edificación	C	Cubrición del patio		400.000 €	Fondos propios
Fuentenueva	ETSI de Edificación	C	Cierre del vallado de campus		200.000 €	Fondos propios
Fuentenueva	Facultad de Ciencias	GI	Rehabilitación del edificio Química II		12.500.000 €	Fondos propios
Fuentenueva	Facultad de Ciencias	C	Proyecto y obra de la planta piloto de Química II		600.000 €	Fondos propios
Fuentenueva	Facultad de Ciencias	C	Acondicionamiento de los espacios ocupados por el equipo de mantenimiento del campus		250.000 €	Fondos propios
Fuentenueva	Facultad de Ciencias	C	Mejora y adecuación de la cafetería		350.000 €	Inversión público-privada
Fuentenueva	Fray Luis de Granada	GI	Rehabilitación parcial del Instituto del Agua		7.500.00 €	Fondos propios
Fuentenueva	Mecenas	EC	Mejora integral de la eficiencia energética del edificio y reducción emisiones		1.000.000 €	Inversión público-privada
Fuentenueva	Pabellón Universiada	EC	Acondicionamiento del Centro de Actividades Deportivas (CAD)		1.500.000 €	Inversión público-privada
Fuentenueva	Parcela Camino de Ronda	GI	Construcción de un centro de investigación		5.500.000 €	Inversión público-privada
Melilla	Campus de Melilla	EC	Actuaciones varias en campus		400.000 €	Fondos propios
Melilla	Campus de Melilla	GI	Ampliación del edificio principal		2.600.000 €	Fondos propios + Subvenciones públicas
Otros	Albergue Sierra Nevada	EC	Adecuación de la instalación eléctrica		400.000 €	Inversión público-privada
Otros	Albergue Sierra Nevada	EC	Proyecto y obra de rehabilitación		1.000.000 €	Inversión público-privada
Otros	Albergue Sierra Nevada	EC	Rehabilitación del Jardín Alpino		800.000 €	Inversión público-privada
Otros	Nave Ogjares	EC	Rehabilitación y mejora de fachada y cubiertas		300.000 €	Inversión público-privada
Otros	Observatorio Sierra Nevada	EC	Adecuación de acceso, sistema elevación y acometida		250.000 €	Fondos propios
Otros	Resinera de Fornes	GI	Rehabilitación nave para Estación Biológica de campo		2.000.000 €	Fondos propios
Patrimonio	-----	P	Mejora del Valle de la Gayomba		60.000 €	Fondos propios

Campus	Edificios	Actuación		Prioridad	Presupuesto estimado	Propuesta de financiación
Patrimonio	----	P	Cubrición del Alfar romano		2.000.000 €	Fondos propios + Subvenciones públicas
Patrimonio	Cartuja	P	Restauración del Albercón y entorno. Fase 2		650.000 €	Fondos propios + Subvenciones públicas
Patrimonio	Colegio Máximo	P	Mejora del Jardín Versalles		14.000 €	Fondos propios
Patrimonio	Colegio Máximo	P	Rehabilitación de carpinterías y restauración de solería		1.000.000 €	Fondos propios + Subvenciones públicas
Patrimonio	Colegio Máximo	P	Sectorización de incendios en cubiertas		250.000 €	Fondos propios
Patrimonio	Colegio Máximo	P	Rehabilitación de cubiertas (3ª fase)		450.000 €	Fondos propios
Patrimonio	Hospital Real	P	Consolidación de las bóvedas de las Antiguas Caballerizas		500.000 €	Fondos propios
Patrimonio	Hospital Real	P	Restauración del Patio de los Mármoles		850.000 €	Fondos propios + Subvenciones públicas
Patrimonio	Hospital Real	P	Rehabilitación de cubiertas		5.500.000 €	Fondos propios + Subvenciones públicas
Patrimonio	Hospital Real	P	Rehabilitación de fachadas		4.000.000 €	Fondos propios + Subvenciones públicas
Patrimonio	Madraza	P	Actuaciones de conservación en fachada		600.000 €	Fondos propios
PTS	Facultad de Odontología	GI	Construcción de edificio para integrar la facultad		45.000.000 €	Inversión público-privada
PTS	IMUDS	EC	Modificación de la curvatura de la pista de tenis		150.000 €	Fondos propios
Sostenibilidad	Azucarera	GI	Rehabilitación de la nave de arqueología y destilería		9.000.000 €	Subvenciones públicas

**Leyenda de nivel de prioridad**

	Prioridad muy alta
	Prioridad alta
	Prioridad media
	Prioridad baja
	Prioridad muy baja



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

---

**Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad**  
Secretariado de Planificación y Gestión de Espacios

PLANES PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

**PLAN DE NECESIDADES EN INFRAESTRUCTURAS  
(PNIUGR) | 2025-2029**

**ANEXO 6.  
MAPA DE FINANCIACIÓN**



Se adjunta informe:

**Mapa de financiación Europea  
del Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad  
de la Universidad de Granada  
(mayo 2024)**

realizado por **TECH friendly**

# Mapa de financiación Europea del Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad de la Universidad de Granada

Mayo 2024



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



# 1\_Contexto

## Marco Financiero Plurianual 2021-2027

El marco financiero plurianual de la Unión Europea asigna recursos para financiar programas y acciones en diversas áreas.

Desde 1988 la Unión Europea ha trabajado con presupuestos a largo plazo, en periodos de **siete** años, conocidos como **Marcos Financieros Plurianuales** (MFP). Estos periodos proporcionan una estructura estable y duradera para la planificación financiera de la UE. Cumplen una serie de funciones clave:

- **Alinear el gasto con las prioridades de la UE:** sincronizar la asignación de recursos con las políticas y objetivos.
- **Aumentar la previsibilidad de las finanzas de la UE:** visión clara y predecible de los recursos disponible y gastos generales.
- **Asegurar la disciplina presupuestaria:** las obligaciones establecidas obligan a respetar los límites de gastos asegurando una estabilidad presupuestaria.
- **Facilitar la adopción del presupuesto anual de la UE:** los MFP simplifican el proceso de negociación y aprobación de los [presupuestos anuales](#).

Actualmente estamos casi a mitad del marco 2021-2027, teniendo en cuenta la regla de  $n+2$ , que permite la gestión y justificación del presupuesto dos años después de la finalización del periodo marco, es decir, hasta 2029.

El Marco Financiero Plurianual para el periodo 2021-2027 se ha presentado con una **financiación sin precedentes**, ya que, junto con el plan de recuperación Next Generation EU el presupuesto asciende a más de 1,8 mil millones de euros. La magnitud del presupuesto refleja la ambición de la UE de no solo recuperarse de la crisis generada por la pandemia del COVID-19, sino también de avanzar hacia objetivos a largo plazo como la transición ecológica, la transformación digital y la cohesión económica y social en todas sus regiones.

### Presupuesto UE 2021-2027



## Marco Financiero Plurianual 2021-2027

El presupuesto total del marco financiero plurianual de la Unión Europea está estructurado en varias partidas específicas, cada una diseñada para abordar diferentes las diferentes **áreas de acción** de la Unión Europea. Con la inyección de los fondos extraordinarios de Next Generation EU, varias de estas partidas han tenido un **incremento significativo** en su asignación presupuestaria, lo que permite un **mayor alcance** de sus programas.

	MFP	NGEU	TOTAL
<b>1. Mercado único, innovación y digitalización</b>	<b>132,8</b>	<b>10,6</b>	<b>143,4</b>
<b>2. Cohesión, resiliencia y valores</b>	<b>377,8</b>	<b>721,9</b>	<b>1.099,7</b>
<b>3. Recursos naturales y medio ambiente</b>	<b>356,4</b>	<b>17,5</b>	<b>373,9</b>
<b>4. Migración y gestión de fronteras</b>	<b>22,7</b>		<b>22,7</b>
<b>5. Seguridad y defensa</b>	<b>13,2</b>		<b>13,2</b>
<b>6. Vecindad y mundo</b>	<b>98,4</b>		<b>98,4</b>
<b>7. Administración pública europea</b>	<b>73,1</b>		<b>73,1</b>
<b>Total</b>	<b>1074,3</b>	<b>750</b>	<b>1824,3</b>

Entre estas partidas, la dedicada a **cohesión, resiliencia y valores** ha sido particularmente favorecida, ya que ha recibido más del doble del presupuesto que inicialmente había sido establecido para el período 2021-2027. Este aumento refleja el compromiso de la Unión Europea con la promoción de la cohesión territorial y el fortalecimiento de los valores de la UE en todos sus estados miembros.

Este incremento en el presupuesto permite continuar con los programas de financiación existentes y abre la puerta a nuevos programas. Por lo tanto, las entidades y organismos que tienen la posibilidad de acceder a estos fondos podrán emprender iniciativas más ambiciosas y de mayor impacto.

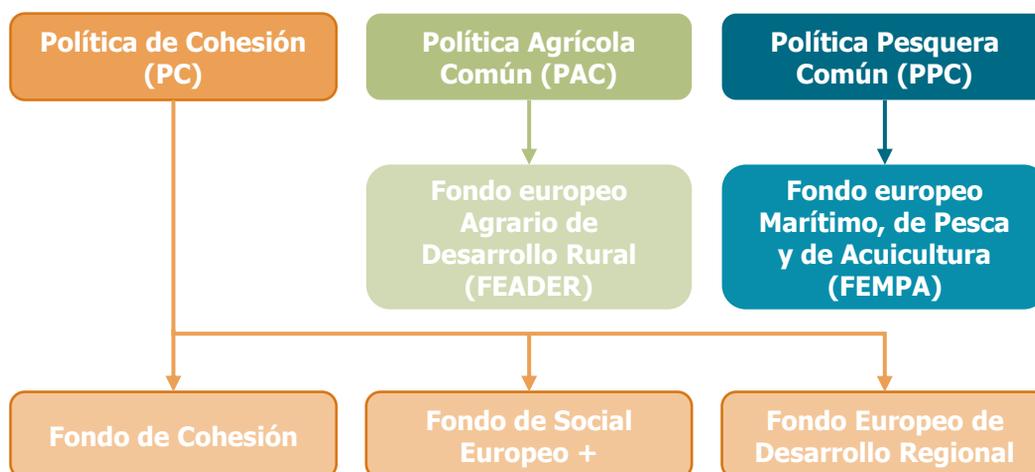
Este aumento presupuestario es una herramienta para las regiones y comunidades como Andalucía, que requieren un impulso adicional para enfrentar desafíos socioeconómicos complejos como la desigualdad, el desempleo o la integración social. Además, demuestra la intención de la Unión Europea de crecer como bloque económico y avanzar como una unión de territorios que comparten un destino común de prosperidad, justicia y solidaridad.

[Más información.](#)

# Los fondos estructurales y de inversión de la Unión Europea

Son fondos gestionados y ejecutados por la Comisión Europea, en colaboración con los Estados miembros y sus regiones, con el objetivo de desarrollar acciones e intervenciones para apoyar la cohesión económica, social y territorial de la Unión Europea.

Los fondos estructurales de la Unión Europea tienen como objetivo principal **reducir las disparidades en los niveles de desarrollo** entre las distintas regiones de la unión. Estos fondos se organizan en torno a tres ejes principales, que son fundamentales para la estructura de financiación y desarrollo regional. El primer eje es la **Política Pesquera Común (PCC)**, que busca sostener y gestionar de manera sostenible las actividades pesqueras y acuícolas, asegurando la viabilidad económica de las comunidades costeras y marítimas. El segundo eje es la **Política Agrícola Común (PAC)**, que no solo apoya a los agricultores, sino que también promueve el desarrollo rural a través de varias medidas dirigidas a mejorar la competitividad agrícola, gestionar sosteniblemente los recursos naturales y lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías rurales. El tercer eje, la **Política de Cohesión**, es el más amplio y se centra en fomentar el desarrollo económico y social en todas las regiones, promoviendo la inversión en innovación, educación, transporte y otras infraestructuras esenciales.



La implementación y gestión de estos fondos se rige por el [Reglamento de Disposiciones Comunes](#), que establece las normas y criterios bajo los cuales los fondos deben ser utilizados. Los fondos estructurales están enmarcados estatal y regionalmente en programas regionales y plurirregionales.

# La Política de Cohesión

## Estrategia fundamental diseñada para promover y reforzar la cohesión económica, social y territorial en todas las regiones de la UE.

Su principal objetivo es **reducir las disparidades** en los niveles de desarrollo y calidad de vida entre las distintas regiones asegurando un **progreso equilibrado y sostenible** en toda la unión. Esta política se implementa a través de tres fondos principales: el Fondo Social Europeo (FSE+), el Fondo de Cohesión, y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

El **FSE+**, se centra en mejorar las oportunidades de empleo, fomentar una educación y formación de alta calidad, y apoyar la inclusión social, todo ello crucial para fortalecer el capital humano de la región. Esto incluye programas de capacitación, iniciativas de empleo y proyectos que apoyen la integración de grupos vulnerables en el mercado laboral.

El **Fondo de Cohesión** financia grandes proyectos de infraestructura en los sectores del transporte y del medio ambiente, esenciales para el desarrollo sostenible y la integración europea.

El **Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)** es uno de los instrumentos clave de la Política de Cohesión, orientado específicamente a fortalecer la cohesión económica y social reduciendo desigualdades entre las regiones. Su enfoque está en corregir los principales desequilibrios regionales a través de la financiación de infraestructuras, apoyando la innovación, el desarrollo tecnológico y fomentando la adopción de tecnologías sostenibles y eficientes.

Estos fondos y estrategias están cuidadosamente **coordinados** para **maximizar su eficacia y garantizar que los beneficios del desarrollo y la inversión se distribuyan de manera uniforme**. La implementación de esta política no solo impulsa el crecimiento económico y mejora la competitividad, sino que también fomenta el sentido de solidaridad entre los estados miembros al apoyar a las regiones menos desarrolladas.

Estos fondos son gestionados de manera **compartida** por la Unión Europea y los estados miembros, y son los más importantes en términos de inversión. Además, existen otros dos tipos de fondos: **directos** (como LIFE, Horizon Europe) e **indirectos** (como Interreg, EUI, BEI), que son **gestionados por la Unión Europea u organismos asociados**. Estos también representan grandes **oportunidades** de financiación para una amplia variedad de proyectos.

# Prioridades de la Unión Europea 2021-2027

La UE establece una serie de objetivos políticos y estratégicos en los que enmarcar sus fondos y políticas de gasto dentro de la Política de Cohesión.



**OP1** – Una Europa **más competitiva e inteligente** promoviendo la transformación económica innovadora e inteligente y conectividad regional a TIC



**OP2** – Una Europa **más verde**, baja en carbono en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación climática y la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana



**OP3** – Una Europa **más conectada** mejorando la movilidad



**OP4** – Una Europa **más social e inclusiva** implementando el pilar europeo de derecho sociales



**OP5** – Una Europa **más próxima a los ciudadanos**, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todo tipo de territorios e iniciativas sociales

Estos objetivos y sus respectivos objetivos estratégicos, **23** en total, marcan el camino de acción de la política de Cohesión y los fondos estructurales durante el Marco Financiero Plurianual 2021-2027, y también marcan un camino general para las inversiones de la UE. Este periodo se centra en los **retos del siglo XXI** como la globalización, la digitalización o el cambio climático. La crisis sanitaria no solo ha acelerado la transición hacia la digitalización aumentado la conciencia sobre la urgencia climática, sino que también ha subrayado la necesidad de robustecer el tejido social de la Unión, buscando garantizar que el apoyo alcance a **todos los ciudadanos de todas las regiones** de la UE.

Este enfoque pretende fortalecer la **unidad** y la **resiliencia** de la unión, asegurando el impacto en todas las regiones y contribuir a un **futuro más equitativo y sostenible**.

# Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027

**Documento de planificación en el que se define la estrategia de actuación, los tipos de acciones a desarrollar y los resultados a obtener de la política de Cohesión en España.**

Este documento establece el **plan para el desarrollo regional** dentro de la política de Cohesión de la UE. En él se establecen las prioridades de inversión, iguales a los objetivos de la política de Cohesión de la Unión Europea para el periodo 2021-2027. Las acciones enmarcadas en este texto son iniciativas cruciales para fomentar la **cohesión económica, social y territorial** dentro de España y a nivel europeo. Este programa se alinea con los objetivos de la Unión Europea de reducir las disparidades regionales y promover un desarrollo equitativo y sostenible entre regiones. Por ello España cuenta con un presupuesto de **6.110 millones de euros**. Las regiones están clasificadas en tres categorías en función de su desarrollo económico, y esto determina las **tasas de cofinanciación** sobre sus acciones financiadas con fondos FEDER, FSE+, FTJ y FEMPA.

<b>Menos desarrolladas</b>	<b>Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Ceuta y Melilla</b>	<b>85%</b>
<b>En transición</b>	<b>Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, C. Valenciana, Galicia, R. de Murcia y La Rioja</b>	<b>60%</b>
<b>Más desarrolladas</b>	<b>Aragón, Cataluña, C. de Madrid, Navarra y Euskadi</b>	<b>40%</b>

Entre las prioridades del programa, destacan la innovación y digitalización, la transición ecológica, la mejora de la infraestructura y conectividad, y la inclusión social y el empleo. El Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) adapta estos amplios objetivos a las **necesidades de España** y sus regiones.

La implementación del programa requiere una **coordinación efectiva** entre **la Unión Europea, el gobierno nacional, las comunidades autónomas y las entidades locales**. El éxito de la Política de Cohesión en España depende en gran medida de esta colaboración, asegurando que los fondos se utilicen de manera eficiente y alineada con las necesidades locales.

El POPE y la Política de Cohesión ofrecen a España una gran oportunidad para abordar desafíos regionales y avanzar hacia un desarrollo más equilibrado y sostenible.

[Enlace al documento.](#)

# Programa Operativo Regional de Andalucía FEDER 2021-2027

**Documento de planificación en el que se define la estrategia de actuación, los tipos de acciones a desarrollar y los resultados a obtener de la política de Cohesión en Andalucía.**

En el marco de los fondos europeos para el desarrollo regional, Andalucía ejecuta su propio Programa Operativo para el período 2021-2027, diseñado para abordar **retos específicos y potenciar las fortalezas de la región**. Este programa se alinea con los objetivos de la Política de Cohesión y crecimiento de la UE y enfatiza la importancia de **adaptar** las estrategias de inversión a las particularidades socioeconómicas andaluzas.

Con una asignación específica de los fondos, la mayor de España, debido a ser una región menos desarrollada y con mayor población, Andalucía centra sus esfuerzos en promover los objetivos establecidos por la Política de Cohesión en la región.

El éxito de este programa depende de una **coordinación efectiva** entre las distintas administraciones públicas y el compromiso de los agentes económicos y sociales de Andalucía. A través de este enfoque colaborativo, el programa busca alcanzar metas de desarrollo a corto plazo, y aspira a establecer las bases para un crecimiento equilibrado y duradero, fomentando el desarrollo y elevando el perfil de Andalucía tanto en España como en el contexto europeo.

Más allá el programa establece una serie de objetivos de inversión que encajan con las necesidades de la Universidad de Granada.

Acción	Presupuesto (€)
Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas.	527.724.286,00
Aprovechar las ventajas que ofrece la digitalización en todos los ámbitos de la sociedad.	334.966.593,00
Mejorar la conectividad digital.	2.975.000,00
Fomentar la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases efecto invernadero.	323.538.188,00
Potenciar las energías renovables.	307.944.390,00

# Programa Operativo Regional de Andalucía FEDER 2021-2027

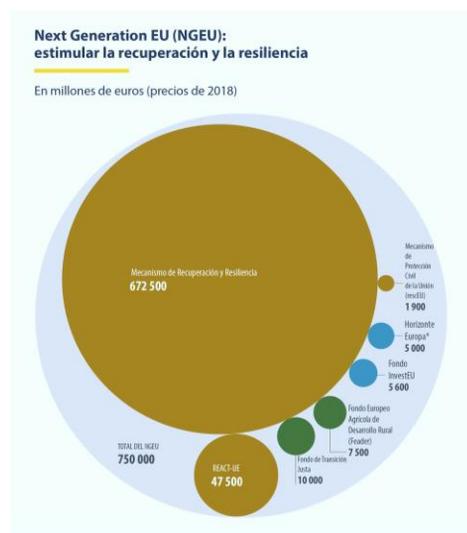
Acción	Presupuesto (€)
Favorecer la adaptación al cambio climático y la prevención del riego de catástrofes, así como la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en ecosistemas.	16.150.000,00
Promover el acceso al agua y una gestión hídrica sostenible.	140.441.794,00
Incrementar la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras verdes, también en las zonas urbanas, y reducir toda forma de contaminación.	117.937.500,00

Los fondos FEDER, FSE+, FTJ y FEMPA asignados a Andalucía los gestiona la Junta de Andalucía, por lo tanto, estos fondos son asignados de forma **directa** o a través de **convocatorias** de concurrencia simple o competitiva.

[Enlace al documento.](#)

## Los fondos Next Generation EU en España

Tras la crisis causada por la pandemia del COVID-19, la Comisión Europea propuso en mayo de 2020 un instrumento temporal de recuperación, el Plan Next Generation EU (Plan Europeo de Recuperación), dotado con **750.000 millones** de euros que, por primera vez en la historia, se financiarían mediante la emisión de deuda comunitaria. Aprobado finalmente en diciembre del año 2020, este instrumento supone la mayor movilización de inversión pública de la historia a nivel europeo.



En España, el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** ha trazado la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, para una reconstrucción económica sólida, inclusiva y resiliente y para responder a los retos de la próxima década.

La implementación rápida y eficaz del plan de recuperación coherente de oferta y demanda ha contribuido a impulsar la actividad económica y el empleo desde 2022, retomar la senda de crecimiento pre-COVID en el medio plazo y elevar el crecimiento potencial en largo plazo.

El volumen de la inversión se estableció en un máximo de **140.000 millones de euros** en los próximos seis años (de los que 72.000 millones se desembolsarán en forma de transferencias).

El Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia, plantea **4 ejes transversales: transición ecológica, transformación digital, cohesión social y territorial e igualdad de género**. Estos serán materializados través de 10 políticas palanca, entendidos como los ejes estratégicos de actuación. Y, finalmente, estas 10 Políticas Palanca desplegarán inversiones y reformas atendiendo a los **30 componentes** de actuación que han sido definidos.

El periodo de ejecución, que cubre los años **2021 – 2026**, por lo que actualmente nos encontramos en la recta de final de estos fondos. Actualmente quedan muy pocas convocatorias por publicar y estamos en pleno periodo de justificación que se extenderá hasta 2026.

## **2\_La Universidad de Granada y el Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad en el marco de los fondos europeos**

UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

## El rol de la Universidad de Granada y el Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad

Con la mirada puesta en el futuro, la Universidad de Granada está comprometida con la **mejora de las infraestructuras y espacios de la universidad**. Para ello, desde el **Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad** se trabaja a diario para mejorar estos aspectos en la universidad. En su labor, el vicerrectorado ha identificado una serie de prioridades de actuación para la Universidad. Estas necesidades han sido traducidas en diferentes proyectos que se esperan ejecutar e implementar a corto, medio y largo plazo, en parte financiados por fondos europeos.

La ejecución y puesta en marcha de estos proyectos de mejora es posible gracias a las diversas fuentes de financiación establecidas por la Unión Europea dentro del **Marco Financiero Plurianual 2021-2027** y los **fondos Next Generation EU**. Estos recursos financieros emergen como una valiosa oportunidad para que la Universidad de Granada pueda mejorar sus instalaciones y equipamientos. La realización de estos proyectos requiere de una **gestión eficaz y una clara dirección estratégica para garantizar resultados exitosos y duraderos**.

En esta senda, el Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad de la Universidad de Granada se está preparando para lanzar propuestas de proyectos alineados con sus prioridades, y que se definen con **potencial para ser financiados** por diferentes fuentes de financiación europeas EU. Estas iniciativas están diseñadas para fomentar la sostenibilidad ambiental, la eficiencia energética, la equidad social, y potenciar sectores como la investigación, la cultura y el deporte.

El éxito en la captación de fondos europeos será un **catalizador** que permitirá a la Universidad de Granada en manos del Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad llevar a cabo inversiones de gran valor, asegurando así un desarrollo sostenible y resiliente.

## Objetivo y alcance

El objetivo de este documento es **profundizar en las líneas de trabajo** del Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad de la Universidad de Granada y **analizar su situación de partida** de cara al despliegue y recepción de fondos europeos.

Esto nos permitirá prepararnos para la **candidatura, recepción y ejecución de los fondos** de una manera exitosa, teniendo un **mayor impacto** en la calidad de vida universitaria, sostenibilidad y equidad, y también una **mayor probabilidad de éxito**. Para ello, este documento aborda los siguientes objetivos específicos:



Con este fin, se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de los proyectos definidos por el vicerrectorado y sus principales necesidades de actuación que nos permita alinearlos con los objetivos de los diferentes fondos europeos y con ello, hacerlos susceptibles de ser financiados con estos.

Tener un alto grado de conocimiento de los proyectos es el paso inicial para **adoptar enfoques estratégicos** que permitan entender en su totalidad las necesidades, capacidades y riesgos de los proyectos susceptibles de convertirse en proyectos financiados por los europeos. Esto **permitirá, a su vez, cubrir las necesidades, potenciar las capacidades y aumentar la tasa de éxito** en la consecución y aprovechamiento de los fondos.

# Necesidades de inversión de la Universidad de Granada

El Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad de la Universidad de Granada ha identificado necesidades de financiación en sus proyectos.

Actuación	Descripción
Ampliación ETSIIT	Ampliación de la ETSI Informática y de Telecomunicación creando módulo de nueva construcción anexo al edificio existente.
CITIC II	Construcción de un nuevo edificio para insertar el Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones II.
Azucarera de San Isidro (BIC)	Complejo industrial declarado BIC que busca la rehabilitación de naves que integran el antiguo conjunto azucarero para integrar en un futuro el campus Sostenible de la UGR. Consideramos de interés investigar la existencia de ayudas destinada a la recuperación del patrimonio industrial o a través de la creación de campus sostenibles. También analizar la creación de laboratorios urbanos a través de distintos programas ministeriales.
Aulario Cartuja	Construcción de un edificio que integraría un aulario destinado a la ampliación de los espacios docentes de las facultades del campus de Cartuja.
Rehabilitación integral edificio comisaría	Rehabilitación integral de la antigua comisaría para nuevo Edificio Campus Centro que estaría destinados a espacios docentes y de investigación.
Química II	Remodelación integral para adecuación a normativa del Módulo de Química II cuyo uso va a ser docente e investigador.
Proyecto edificio parcela Camino de Ronda	Construcción de un nuevo edificio para investigación y ampliación de campus de Fuentenueva.

# Necesidades de financiación de la Universidad de Granada

Actuación	Descripción
Rehabilitación Instituto del Agua	Rehabilitación integral del edificio para adecuación a normativa y mejora de las condiciones generales. La intervención se centra en adecuar la compartimentación interior y la envolvente del edificio, con el fin de mejorar, principalmente, la funcionalidad y eficiencia energética.
Nave Adif en campus Fuentenueva	Rehabilitación integral de la nave asociada al uso ferroviario y que se destinaría para fines de investigación. Señalamos como particularidad que la UGR no es propietaria de dicho inmueble, sino que se trata de una cesión con pago.
Facultad Odontología	Construcción de un nuevo edificio en el Parque Tecnológico de la Salud para uso compartido entre la Facultad de Odontología y grupos de investigación. Consideramos de interés estudiar la financiación público-privada.
Edificio San Jerónimo	Proyecto y actuación integral de mejora de eficiencia energética.
Facultad de Psicología	Proyecto y actuación integral de mejora de eficiencia energética.
Edificio Mecenas	Proyecto y actuación integral de mejora de eficiencia energética.
Pabellón Universiada	Adecuación del Centro multideportivo para espacio fitness en Pabellón Universiada.
Ciencias del Deporte	Cubrición de pistas tenis mediante la integración de cubiertas y cerramiento. Estudiar figuras de colaboración.
Resinera de Fornes	Rehabilitación del antiguo aserradero de la Resinera de Fornes para Estación Biológica de Campo.

# Necesidades de financiación de la Universidad de Granada

Actuación	Descripción
Albergue universitario Sierra Nevada	Rehabilitación integral del edificio destinado a albergue universitario en el Parque Natural de Sierra Nevada.
Jardín Alpino en Sierra Nevada	Rehabilitación del Jardín alpino sito en Sierra Nevada.

Por lo tanto, se pueden identificar una serie de **objetivos prioritarios** para los que la Universidad de Granada busca financiación: construcción de nuevos edificios, rehabilitación integral de edificios existentes, rehabilitación energética de edificios y rehabilitación de espacios verdes. Además, la universidad ha identificado necesidades adicionales en áreas como equipamiento, movilidad sostenible y calidad del agua.

# Retos y desafíos estratégicos del Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad y la Universidad de Granada

El Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad, inmerso en el compromiso de forjar un **futuro próspero** para la Universidad, ha establecido una serie de **actuaciones** de las cuales se han extraído **retos y desafíos estratégicos** a los que se enfrenta la universidad y en los que se enmarcan sus prioridades de financiación.

## Retos y desafíos estratégicos:

**Construcción de nuevos edificios:** ampliación de infraestructuras con la construcción de nuevos edificios para responder a las demandas académicas y administrativas.

- Ampliación ETSIIT, CITIC II, Aulario Cartuja, edificio parcela Camino de Ronda.

**Rehabilitación integral de edificios:** modernización y adecuación de las infraestructuras existentes para mejorar su estado, seguridad, accesibilidad y sostenibilidad. También para preservar el valor histórico de muchos de los edificios.

- Azucarera de San Isidro, edificio Comisaría, Química II, Nave ADIF, Pabellón Universidad, Ciencias Deporte, Resinería de Fornes y Albergue Universitario.

**Rehabilitación energética de edificios:** rehabilitación para reducir el consumo y hacer un uso más eficiente de la energía. También reducir emisiones.

- Instituto del Agua.

**Eficiencia energética:** aumentar la eficiencia energética de la universidad mediante medidas de reducción del consumo y eficiencia energética.

- Edificio San Jerónimo, Facultad de Psicología y edificio Mecenas.

**Rehabilitación de espacios verdes:** revitalizar los espacios verdes dentro del campus para promover los espacios verdes y saludables.

- Jardín Alpino.

**Equipamiento técnico:** actualizar y expandir su equipamiento técnico para apoyar las necesidades de enseñanza, investigación e innovación. Invertir en tecnología avanzada y en recursos digitales es crucial para mantener la competitividad académica y facilitar el desarrollo de proyectos de investigación de vanguardia.

**Descarbonización y sostenibilidad:** minimizar la huella de carbono de la universidad mediante estrategias que incluyen la transición hacia fuentes de energía renovables, la mejora de la eficiencia energética y la adopción de prácticas de gestión sostenible. Acciones fundamentales para alcanzar los objetivos de sostenibilidad a largo plazo.

# Análisis DAFO

## Fortalezas

- Experiencia previa en la gestión de fondos europeos y proyectos internacionales.
- Capacidad de investigación y desarrollo, con grupos y laboratorios de alto nivel.
- Colaboraciones existentes con otras universidades, empresas e instituciones internacionales.
- Personal cualificado para la gestión de proyectos y fondos europeos.
- Edificios BIC y presencia en áreas turísticas (Ciudad de Granada, Sierra Nevada...).

## Debilidades

- Recursos limitados que podrían afectar la capacidad para gestionar y absorber fondos adicionales.
- Burocracia interna que podría ralentizar la implementación de proyectos financiados.
- Falta de conocimiento o experiencia en áreas específicas que son críticas para nuevos fondos europeos.
- Infraestructura existente que al estar envejecida y desactualizada puede no ser suficiente para nuevos proyectos o requerimientos tecnológicos.

## Oportunidades

- Nuevos fondos y programas europeos como Horizonte Europa, Erasmus+, etc., que pueden ser aprovechados.
- Colaboraciones interdepartamentales dentro de la universidad que pueden fortalecer las propuestas a presentar a convocatorias de fondos.
- Necesidades y desafíos actuales como el cambio climático, salud pública, y digitalización, que pueden ser abordados con fondos europeos.
- Transferibilidad de los resultados de los proyectos financiados con fondos europeos.
- Colaboración con otras entidades públicas y/o privadas para la tracción de proyectos en cooperación financiados con fondos europeos en consorcio y/o asociación.
- Potencial turístico de la universidad debido a su riqueza histórica (Edificio Hospital Real, Azucarera de San Isidro...).

## Amenazas

- Competencia de otras universidades y centros de investigación por los mismos fondos.
- Cambios en políticas y prioridades de financiación de la Unión Europea que pueden afectar la disponibilidad de fondos.
- Inestabilidad política o económica que podría influir en la continuidad de los programas de financiación.
- Riesgos asociados a la implementación de proyectos, como retrasos, sobrecostos o problemas de cumplimiento normativo.

# Análisis CAME

## Corregir

- Desarrollar estrategias para optimizar el uso de recursos actuales y buscar fuentes adicionales de financiación.
- Implementar procesos más ágiles y eficientes para la gestión de proyectos, reduciendo la burocracia interna.
- Ofrecer formación continua en áreas específicas críticas para nuevos fondos europeos.
- Planificar y solicitar financiación específica para la modernización y actualización de las infraestructuras existentes.

## Afrontar

- Potenciar las fortalezas en gestión de fondos y colaboraciones internacionales para hacer las propuestas más competitivas.
- Mantener una vigilancia continua de las políticas y prioridades de la UE, adaptándose rápidamente a los cambios.
- Diversificar las fuentes de financiación y desarrollar planes de contingencia para mitigar los riesgos de inestabilidad política o económica.
- Establecer un sistema robusto de gestión de riesgos y seguimiento continuo de los proyectos para anticipar y resolver problemas rápidamente.

## Mantener

- Seguir aprovechando la experiencia previa en gestión de fondos europeos.
- Continuar invirtiendo en grupos y laboratorios de alto nivel, promoviendo la innovación.
- Mantener y expandir las colaboraciones con universidades, empresas e instituciones internacionales.
- Fomentar la formación continua del personal cualificado para mantener y mejorar su capacidad en la gestión de proyectos.
- Promover el valor histórico y turístico de la Universidad para atraer fondos y proyectos.

## Explotar

- Presentar propuestas sólidas y bien fundamentadas para aprovechar las nuevas oportunidades de financiación europea.
- Fomentar y coordinar la colaboración interdepartamental para crear propuestas de proyectos más integrales.
- Desarrollar proyectos que aborden desafíos actuales como el cambio climático, salud pública y digitalización.
- Asegurar que los proyectos financiados tengan un alto potencial de transferibilidad y aplicabilidad.
- Establecer alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para fortalecer los proyectos en consorcio y maximizar las posibilidades de financiación y éxito.
- Desarrollar proyectos que aprovechen el potencial turístico de la Universidad, promoviendo su riqueza histórica y cultural.

## ¿Cómo acceder a los diferentes fondos europeos?

El principal mecanismo para poder acceder a las diferentes fuentes de financiación europeas son las **convocatorias**. Estas son publicadas por la Unión Europea, los Ministerios, organismos dependientes (IDAE, Fundación Biodiversidad...) y Comunidades Autónomas. En ocasiones también se publican convocatorias en los boletines oficiales provinciales.

	Nivel gubernamental
<b><u>Funding &amp; Tenders Portal</u></b>	Europeo
<b><u>Boletín Oficial del Estado</u></b>	Estatal
<b><u>Boletín Oficial de la Junta de Andalucía</u></b>	Autonómico
<b><u>Boletín Oficial de la Provincia de Granada</u></b>	Provincial

La mayoría de las ayudas son otorgadas en régimen de **conurrencia**, ya sea **simple o competitiva**. Se recomienda priorizar aquellas ventanas de oportunidad en las que los criterios de selección coincidan con proyectos maduros y considerados estratégicos para los beneficiarios. Es importante evitar la construcción de proyectos "ad-hoc" a las convocatorias, con elevados niveles de riesgos ejecución.

Otra de las vías para la obtención de fondos europeos, especialmente los estructurales, es la **concesión directa**. En este caso, es la Junta de Andalucía como Organismo Intermedio (OOII) el organismo encargado de otorgar de manera directa financiación a las entidades potencialmente beneficiarias.

# Metodología de trabajo

## Dinámica de trabajo

- **Participativa.**
- **Bidireccional:** busca tanto la familiarización con las principales líneas de financiación de los fondos europeos por el equipo encargado del vicerrectorado, así como la captación y gestión de estos. Por parte de TECH friendly, servir como antena de búsqueda de oportunidades de financiación y apoyar al vicerrectorado en la gestión de las solicitudes, así como en la gestión y justificación de los fondos obtenidos.
- **Específica:** muestra atención a las diferencias y necesidades de la universidad.

Para la elaboración de este mapa de financiación y tras una serie de reuniones con el personal del Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad de la Universidad de Granada y el documento enviado por los mismos se han **alineado las necesidades identificadas con las diferentes oportunidades de financiación** presentes y futuras de fondos europeos, lo que posibilita la consecución de los objetivos de la universidad con la **provisión efectiva de recursos** para llevar los proyectos planificados a la práctica.

Este nos permite adoptar un **enfoque estratégico**, priorizando aquellas actuaciones con **mejor alineación con las demandas europeas y estatales** y, por tanto, mayor posibilidad de financiación y ejecución exitosa de los proyectos.

Además, esta **alineación estratégica** se sirve de un **código de colores** que nos permite facilitar la toma de decisiones. Este código está basado en el encaje de las potenciales actuaciones con los objetivos de las convocatorias de ayuda de fondos europeos, que simboliza así **su capacidad de éxito** en la consecuencia de estos. Además, aquellas actuaciones supeditadas al acceso a fondos se encuentran señaladas en negrita para su mejor identificación y posicionamiento estratégico en el posterior diseño de la Hoja de Ruta y los proyectos.

Encaje alto	Encaje medio	Encaje bajo

# 4\_Oportunidades de financiación

## PRTR y FEDER: IDAE

El **Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)** es una entidad integrada en el **Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico**, que fomenta la **eficiencia energética y el uso de energías renovables** en España. El IDAE desempeña un papel crucial al ofrecer **financiación y apoyo técnico** para proyectos que promueven la transición energética.

Para las universidades, el IDAE puede ser una **fuerza valiosa de fondos**. Algunas de las oportunidades de financiación pueden incluir subvenciones para la renovación de edificios hacia **estándares de alta eficiencia energética**, inversiones en **sistemas solares fotovoltaicos** para producción de energía limpia, o proyectos de I+D que exploren nuevas **tecnologías de ahorro energético**. Por ejemplo:

- **Programa PAREER:** Este programa está diseñado para apoyar la **rehabilitación energética** en edificios existentes, lo cual puede incluir mejoras en aislamiento, instalación de sistemas de calefacción y refrigeración más eficientes, y la integración de soluciones de energía renovable en edificios universitarios. Ha sido financiado por el fondo FEDER.

Estos programas no solo proporcionan **financiación significativa**, sino que también promueven la adopción de **prácticas sostenibles** en todo tipo de entidades, alineándolas con **objetivos ambientales nacionales e internacionales**.

Estas iniciativas contribuyen a reducir la huella de carbono de las instituciones educativas y pueden alinear a la Universidad de Granada con los **objetivos de sostenibilidad a nivel nacional e internacional**. Colaborar con el IDAE permite a la Universidad liderar la implementación de prácticas sostenibles y avanzar hacia una mayor **sostenibilidad energética**. Aunque actualmente no haya convocatorias de interés para la universidad, aparte de MOVES III, se anticipa la apertura de **nuevas convocatorias** a lo largo del año.

[Enlace IDAE.](#)



## PRTR: convocatoria MOVES III

Dentro del **Componente 1** conocido como Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada, la **Inversión 2** establece un **Plan de incentivos** a la instalación de puntos de recarga, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible y a la innovación en electromovilidad, recarga e hidrógeno verde.

Dentro de este, encontramos el **Programa MOVES III** creado como un programa de **incentivos para la compra de vehículos eléctricos y la instalación de puntos de recarga**. Dividido en dos líneas de ayuda, por una parte, está el Programa de apoyo en la adquisición de vehículos eléctricos enchufables ligeros y, por otra, el Programa de apoyo al despliegue de la infraestructura de recarga. También pueden recibir una ayuda adicional las actuaciones para vehículos adaptados a personas discapacitadas o zonas de baja población.

Repartido en régimen de concurrencia simple (por orden de llegada de las solicitudes), el público objetivo son las **administraciones públicas**, empresas públicas y privadas y los ciudadanos con o sin actividad económica.

El **porcentaje de financiación** puede ir desde ir cubrir **desde el 30% hasta el 70%** del proyecto, dependiendo de la inversión realizada hasta un **máximo de 800.000 euros por expediente**.

La administración ejecutora es el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a través de convocatorias publicadas por las Comunidades Autónomas. La convocatoria está abierta y disponemos de las bases de la convocatoria, que pueden consultarse [aquí](#). Andalucía cuenta con un presupuesto de **99,66 millones de euros**.

**Plazos: hasta el 31 de julio de 2024 o hasta agotarse los fondos.**



## PRTR: convocatoria MOVES III

### Actuaciones potencialmente elegibles

El Programa Moves III puede ser de gran utilidad para la consecución de los objetivos en materia de movilidad sostenible para la universidad. Además, la concurrencia no competitiva implica una gran capacidad de éxito en la consecución de los fondos, así como un menor nivel de competitividad en la convocatoria.

- La instalación de **puntos de recarga** tiene un **encaje medio** ya que alinea con las potenciales necesidades de la universidad en materia de movilidad sostenible.

### Detalle de las actuaciones potencialmente elegibles

Actuación	Grado de encaje
Instalación de puntos de recarga en los aparcamientos de la universidad (electolineras).	

## 3ª convocatoria

## MOVES FLOTAS: CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN DE FLOTAS DE VEHÍCULOS LIGEROS

Ministerio para la  
Transición Ecológica y  
Reto Demográfico

30M€

Más info: [bit.ly/MOVESFlotas](https://bit.ly/MOVESFlotas)Plazo: 12/09/2023  
a 31/7/2024

## OBJETIVO

Apoyar la descarbonización del sector del transporte mediante la electrificación de la movilidad de flotas de vehículos ligeros para empresas y administraciones públicas.

## CONCURRENCIA COMPETITIVA

COMPONENTE 1

INVERSIÓN 2

## TIPO DE ACTUACIONES

La convocatoria incluye tres tipos de actuaciones:

- Actuación 1: Adquisición de **vehículos eléctricos** y de pila de combustible.\*  
**Límite:** hasta 500 vehículos por solicitud.
- Actuación 2: Instalación de **puntos de recarga** en el aparcamiento de la flota.  
**Límite:** tantos cuanto vehículos solicitados.
- Actuación 3: Costes de **transformación de la flota** hacia la electrificación.  
**Límite:** 60.000€

\*Obligatoria

## BENEFICIARIOS

- Organismos públicos vinculados o dependientes de las Administraciones Públicas.**
- Entidades de derecho privado vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas.**
- Universidades públicas**

## COSTES SUBVENCIONABLES

- Adquisición de los vehículos eléctricos**
- Elaboración proyectos técnicos
- Costes de **dirección facultativa**
- Costes de **obra civil** (hasta el 20%)
- Equipos, materiales e instalaciones auxiliares necesarias
- Programas de **software**
- Costes de la gestión de la solicitud y de la justificación de las ayudas (hasta 10.000€)

\*Solo serán válidos gastos posteriores a la solicitud de ayuda.

El plazo máximo para la ejecución de las actuaciones objeto de ayuda será de 18 meses

## GASTOS ELEGIBLES

- Proyectos de electrificación de flotas de vehículos eléctricos y de pila de combustible**, que operen en más de una comunidad autónoma.
- Disposición de la **infraestructura de recarga necesaria** para la nueva flota.
- Sistemas de gestión de flota.**
- Actuaciones dirigidas a **digitalizar el control de rutas.**
- Formación del personal** necesario para realizar la transición.

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

AHORRO DE ENERGÍA FINAL Y REDUCCIÓN EMISIONES CO2	30 pt.
CARÁCTER INTEGRAL DEL PROYECTO	10 pt.
EXISTENCIA DE UN PLAN PLURIANUAL DE RENOVACIÓN	30 pt.
USO DE LA CADENA DE VALOR INDUSTRIAL Y GENERACIÓN DE EMPLEO	30 pt.

# PRTR: comunidades energéticas IMPLEMENTA

## IDAE

El programa **Comunidades Energéticas (CE) IMPLEMENTA** se enmarca en el **componente 7** “despliegue e integración de energías renovables” del **Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia**. El componente 7 establece que las comunidades energéticas son actores clave para la transición energética.

Por lo tanto, este programa pretende financiar actividades de construcción y puesta en marcha de instalaciones vinculadas con la participación social en el sector energético mediante estas comunidades energéticas.

Las anteriores convocatorias han financiado una gran variedad de proyectos. La tercera y cuarta convocatoria promovieron proyectos de eficiencia energética o movilidad sostenible, relacionados con las energías renovables.

Se espera una quinta convocatoria a lo largo del primer semestre de 2024.

[Enlace a la convocatoria.](#)

### Actuaciones potencialmente elegibles

- Las acciones de implementación de proyectos de **eficiencia energética** tendrán un **encaje alto** para realizar intervenciones en las actuaciones de Instituto del Agua, edificio San Gerónimo, Facultad de Psicología y edificio Mecenas enmarcadas en la rehabilitación y eficiencia energética .

### Detalle de las actuaciones potencialmente elegibles

Actuación	Grado de encaje
Proyectos de eficiencia energética.	

**Plazo: pendiente de apertura.**

## PRTR: ecosistemas emprendedores

El programa impulsado por el **Ministerio de Industria y Turismo** y gestionado por la Fundación Escuela de Organización Industrial, denominado **Programa para el Impulso del Ecosistema Emprendedor Innovador** en 2024, está diseñado para **fortalecer el ecosistema de emprendimiento a nivel nacional, regional o local**.

Con un presupuesto asignado de **5 millones de euros** para el año en curso, este programa financia una diversidad de **eventos que estimulan la innovación y el espíritu emprendedor**, incluyendo jornadas, congresos, ferias y otras actividades relacionadas.

Estas ayudas están dirigidas a entidades tanto públicas como privadas que cuenten con al menos **dos años de experiencia** en apoyo a emprendedores o en la organización de eventos de emprendimiento. Cada evento financiado puede recibir hasta 200.000 euros. La convocatoria para este programa permanecerá abierta hasta el 18 de junio. Esperamos más convocatorias en los próximos años.

[Enlace a la convocatoria.](#)

### Actuaciones potencialmente elegibles

- Aunque el **encaje** con las prioridades del Vicerrectorado sea **bajo**, la Universidad de Granada podría considerar participar en el programa para explorar **oportunidades estratégicas**. Participar en este programa podría permitir a la universidad ampliar su **red de colaboraciones** con empresas e instituciones innovadoras, aumentar su visibilidad en el ecosistema emprendedor y fomentar una cultura de innovación entre estudiantes y personal. Además, podría servir como plataforma para **atraer talento** emprendedor y promover el desarrollo profesional de la comunidad universitaria.

### Detalle de las actuaciones potencialmente elegibles

Actuación	Grado de encaje
Realización de eventos relacionados con la promoción del ecosistema emprendedor innovador.	

**Plazo: 18 de junio de 2024**

## AYUDAS A EVENTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA EL IMPULSO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR INNOVADOR EN 2024

**Ministerio de Industria y Turismo**

**Fundación Escuela de Organización Industrial**

**5M€**

### OBJETIVO

Consolidar el ecosistema de emprendimiento innovador nacional, regional o local a través de la organización de eventos de emprendimiento innovador que estimulen e impulsen el espíritu emprendedor.

### CONCURRENCIA COMPETITIVA

**COMPONENTE 13**

**Más info:** [bit.ly/EcosistemaEmprendedor2024](https://bit.ly/EcosistemaEmprendedor2024)

**Plazo:** 18 de junio

### BENEFICIARIOS

**Entidades públicas o privadas** con experiencia mínima de dos años en el apoyo a emprendedores u organización de eventos sobre emprendimiento.

### PRESUPUESTO POR PROYECTO

Presupuesto máximo del evento

**200.000€**

### ACTUACIONES FINANCIABLES

**Jornadas, congresos, ferias, exposiciones, foros, actos de promoción** del emprendimiento u otras actuaciones de carácter similar, dirigidos a startups, personas emprendedoras o personas que estén valorando iniciar un proyecto emprendedor o inversores.

\*Incluirá su organización y desarrollo, así como su posterior análisis de satisfacción y resultados y seguimiento de actuaciones.

### COSTES SUBVENCIONABLES

- **Personal propio y externo** involucrado en el desarrollo de las actividades.
- **Manutención** de participantes y desplazamiento de personal.
- **Material didáctico.**
- **Alquiler** de instalaciones, edificaciones, maquinaria o equipo.
- **Acondicionamiento** de espacios.
- **Servicios profesionales** necesarios (traducción, grabación...).
- **Creación y mantenimiento** de entornos virtuales.
- **Comunicación y difusión.**
- **Informes de Auditoría.**
- **Costes indirectos.**

#### Pago

Una vez comprobada y justificada la realización de las acciones subvencionadas.

#### Subcontratación

Hasta el 100%

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

#### Relativos a la entidad solicitantes (máx. 20pt):

1. Capacidad para el desarrollo de las actividades.
2. Impacto socioeconómico y medioambiental de la entidad.
3. Experiencia previa de la entidad solicitante en dinamización del ecosistema emprendedor.
4. Experiencia en la realización de actividades para emprendedores.

#### Relativos al contenido de la actividad propuesta (máx. 30 pt):

1. Calidad de las actividades propuestas.
2. Especialización de la temática.
3. Actuaciones en materia de igualdad.
4. Presencia de ámbito internacional.
5. Sensibilización para población general.

#### Relativos a la actividad propuesta (máx. 50pt):

1. Participación del ecosistema emprendedor.
2. Ámbito de actuación atendiendo a la internacionalización o no del evento.
3. Distribución temporal del evento propuesto y antigüedad acreditada.
4. Destinatarios atendiendo al perfil.
5. Participación de entidades públicas o privadas.
6. Sostenibilidad.
7. Impacto económico.
8. Gratuidad de las actividades.

# PRTR: incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas

El programa de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas está gestionado por la Agencia Andaluza de la Energía y financiado por los fondos Next Generation EU. Con un presupuesto de **21,8 millones de euros** estos incentivos buscan promover las instalaciones de energías renovables térmicas.

- Programa de incentivos 1: Realización de **instalaciones de energías renovables térmicas** en los sectores industrial, agropecuario, servicios y/u otros sectores de la economía, incluyendo el sector residencial que ejerza actividad económica.
- Programa de incentivos 2: Realización de **instalaciones de energías renovables térmicas** en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público.

Las tecnologías renovables financiadas con estos fondos son la solar térmica y la geotermia y energía ambiente.

Actualmente hay una convocatoria abierta. Se esperan más convocatorias los próximos años.

[Enlace a la convocatoria.](#)

## Actuaciones potencialmente elegibles

Estos incentivos son una buena oportunidad para la universidad en el ámbito de la eficiencia energética

- Con respecto a las actuaciones del programa 2 relacionadas con la **instalación de energías renovables** tienen un **encaje alto** dentro de las necesidades de la universidad debido a que las actuaciones de Instituto del Agua, edificio San Gerónimo, Facultad de Psicología y edificio Mecenas están enmarcadas en la rehabilitación y eficiencia energética.

## Detalle de las actuaciones potencialmente elegibles

Actuación	Grado de encaje
Instalación de energías renovables.	

**Plazo: 31 de julio de 2024**

## PRTR: infraestructuras científicas y técnicas singulares (ICTS)

Las ayudas **Infraestructuras científicas y técnicas singulares (ICTS)** han sido presentadas por el **Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades** dentro del paquete de ayudas financiadas por los **fondos del Mecanismos de Recuperación y Resiliencia**. Estas ayudas están enmarcadas dentro del plan estratégico "Plan Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia del ministerio.

Buscan financiar la ejecución de inversiones incluidas en los planes estratégicos de la ICSA que hay sido declarados de prioridad alta por el Comité Asesor de Infraestructuras Singulares (CASI) en el marco de la actualización del Mapa de ICTS 2021-2024. La anterior convocatoria tuvo diferentes líneas de inversión relacionadas con la **construcción, desarrollo, instrumentación, equipamiento y mejora de las capacidades Científico-Técnicas de las ICTS**. Las ayudas cubren gastos relacionados con inmovilizado material, inmovilizado inmaterial y personal.

Estas ayudas se otorgan en régimen de concurrencia competitiva a entidades del sector público que sean titulares o gestoras de infraestructuras que formen parte de las ICTS incluidas en el Mapa del ICTS vigente.

Es posible que se publiquen **nuevas convocatorias** financiadas por **otros fondos** nacionales o europeos.

[Enlace a la convocatoria.](#)

### Actuaciones potencialmente elegibles

- Con respecto al encaje de estas ayudas sería un **encaje alto**. El **equipamiento científico-técnico es una de las necesidades establecidas por el vicerrectorado** por lo que la financiación de este tipo de infraestructuras tendría un **impacto positivo** para la universidad.

### Detalle de las actuaciones potencialmente elegibles

Actuación	Grado de encaje
Financiación de infraestructuras científico-técnicas singulares	

## FEDER: Iniciativa Urbana Europea – Acciones Innovadoras

La **Iniciativa Urbana Europea** busca **apoyar el desarrollo urbano integrado y sostenible** y reforzar las capacidades de innovación de las ciudades. El programa está financiado por los **fondos FEDER** y dispone de un **presupuesto de 450 millones de euros** para el Marco Financiero Plurianual 2021-2027.

Aunque el programa este dirigido a ciudades, la **Universidad de Granada puede participar en el proyecto como socio**, aprovechando la oportunidad que da el programa para la implicación de agentes locales en la ideación y ejecución del proyecto, aunque no participen directamente en el presupuesto o en la ejecución material.

Este año, la convocatoria estará abierta hasta octubre y cuenta con un presupuesto de **90 millones de euros**. Se enfoca en financiar acciones innovadoras que aborden:

- **Transición energética:** desarrollar soluciones innovadoras, transferibles y escalables para redes energéticas locales, más inteligentes e integradas, y que sirvan para empoderar a los ciudadanos y partes interesadas.
- **Tecnología en las ciudades:** implementar soluciones innovadoras basadas en las nuevas tecnologías en entornos reales para mejorar los servicios a los ciudadanos y/o potenciar las capacidades de las autoridades locales.

La convocatoria cubre hasta el **80% del coste del proyecto** y se espera que se realice al menos una convocatoria más antes del término del MFP 2021-2027.

El plazo para la presentación de solicitudes estará abierto hasta el **14 de octubre**. Se espera una convocatoria más para acciones innovadoras en el Marco Financiero Plurianual 2021-2027, pero tendrá una dotación presupuestaria significativamente menor a la de las anteriores.

[Enlace a la convocatoria.](#)

**Plazo: 14 de octubre de 2024**

# FEDER: Iniciativa Urbana Europea – Acciones Innovadoras

## Actuaciones potencialmente elegibles

La participación de la Universidad como socio en la Iniciativa Urbana Europea ofrece varias oportunidades:

- Las actuaciones relacionadas con la **rehabilitación energética y la eficiencia energética** como las del Instituto del Agua, Edificio San Gerónimo, Facultad de Psicología y Edificio Mecenas tendrán un **encaje alto** sobre las prioridades de la Universidad. Estas acciones están directamente relacionadas con la **línea de transición energética** de la convocatoria, alineándose con los objetivos de sostenibilidad y mejora de la eficiencia energética establecidos por la institución.

Es importante destacar que la participación de la Universidad en este proyecto sería como **socio** en la ideación y ejecución del mismo, sin intervenir directamente en el presupuesto ni en la ejecución material. Por lo tanto, es posible que las actuaciones deseadas por la Universidad no se incluyan en el proyecto presentado.

## Detalle de las actuaciones potencialmente elegibles

Actuación	Grado de encaje
Actuaciones relacionadas con la rehabilitación y eficiencia energética para la transición energética.	



3ª Convocatoria

# INICIATIVA URBANA EUROPEA

(EUROPEAN URBAN INITIATIVE)



Más información: <https://bit.ly/EUI-2024>

**PLAZO:** desde el 06 de mayo al 14 de octubre de 2024 a las 14:00h.

### BENEFICIARIOS\*

**Primera categoría:** ciudades.

**Segunda categoría:** áreas funcionales urbanas legalmente reconocidas (LAU)\* incluyendo áreas metropolitanas y mancomunidades.

**Tercera categoría:** áreas metropolitanas no legalmente reconocidas.

**SIEMPRE DE MÁS DE 50.000 HABITANTES**

**CATEGORÍA DEURBA 1 o 2**

### CO-CREACIÓN

**Es necesario implicar a los agentes locales en el proceso de ideación y ejecución del proyecto** (comunidades locales, organizaciones, expertos, ONGs, empresas...), aunque estos no participen directamente del presupuesto y la ejecución material del proyecto.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Innovación Urbana y relevancia (30%)**
- Estructura de partenariatio y co-creación (12%)**
- Capacidad de medir los resultados y el impacto (12%)**
- Sostenibilidad y potencial de escalabilidad (8%)**
- Transferencia (8%)**
- Diseño y lógica del proyecto (12%)**
- Viabilidad del proyecto y disponibilidad operacional (8%)**
- Acuerdos organizativos y capacidad operativa (5%)**
- Presupuesto (5%)**

### Apoyo a acciones innovadoras

### TEMÁTICAS

**Transición energética**  
Soluciones innovadoras transferibles y escalables para redes energéticas locales, más inteligentes e integradas, y que sirvan para empoderar a los ciudadanos y partes interesadas.

**Acciones potenciales:**

- Minimizar la demanda de energía de la ciudad
- Diversificar las fuentes de energía local y maximizar el potencial de las renovables
- Desplegar sistemas energéticos locales inteligentes e integrados, soluciones para el almacenamiento y suministro
- Impulsar el empleo

**Tecnología en las ciudades**  
Soluciones innovadoras basadas en las nuevas tecnologías en entornos reales para mejorar los servicios a los ciudadanos y/o potenciar las capacidades de las autoridades locales

**Acciones potenciales**

- Garantizar servicios públicos mejores
- Consolidar la gobernanza
- Transformación digital
- Planificación territorial
- Rediseño de espacios urbanos
- Reforzar la prevención y mitigación de desastres naturales y tecnológicos
- Asegurar la seguridad alimentaria en áreas urbanas
- Ciberseguridad

**Cada proyecto puede recibir hasta un máximo de 5M€**

**Cofinanciación hasta el 80% de los costes subvencionables**

**La ejecución del proyecto tendrá un plazo no mayor a 3 años y medio**

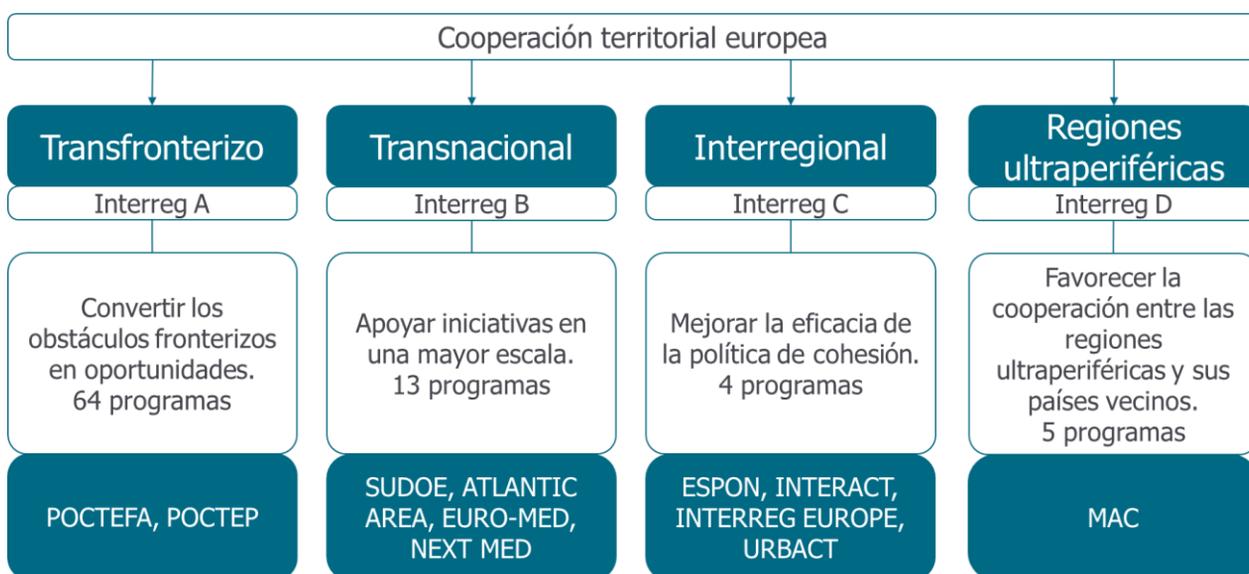
Los proyectos IUE-AI cuentan con **4 fases:** preparación, inicio, ejecución y cierre administrativo.

## FEDER: Interreg

El programa Interreg está financiado por los fondos FEDER. Estos fondos son una de las principales ramas de la Política de Cohesión de la Unión Europea y financian una gran variedad de programas dentro y fuera de las fronteras de las UE.

El programa Interreg está enfocado en la **cooperación territorial europea**. Actualmente está en curso el Interreg IV diseñado para el MFP 2021-2027.

El programa Interreg se divide en cuatro ramas principales, dependiendo de su tipología de cooperación territorial. Dentro de estas cuatro ramas hay más de **80 programas** que abarcan todo el territorio europeo. España puede beneficiarse de **11 de esos programas**.



Los fondos Interreg de la Unión Europea tienen como objetivo **fomentar la cooperación entre regiones vecinas**, lo que podría aportar varios beneficios a la Universidad de Granada. La participación en **consorcios transnacionales** ofrece a la Universidad una plataforma para promocionarse a nivel internacional, expandiendo así su influencia. Esto podría potenciar su perfil académico y cultural y al mismo tiempo mostraría su compromiso con la innovación y el desarrollo sostenible.

Participar en proyectos Interreg también podría ayudar a la universidad a diversificar su economía explorando **nuevas oportunidades** ya que, la sostenibilidad y la protección del medio ambiente son aspectos a menudo destacados en estos proyectos, prioridades que encajan con las necesidades del vicerrectorado.

## FEDER: Interreg Europe

El programa Interreg Europe es una iniciativa de **cooperación interregional** que busca mejorar las políticas públicas a través de la colaboración entre autoridades regionales y locales de la Unión Europea y países vecinos. Este programa alienta el intercambio de buenas prácticas y experiencias entre países.

El programa fomenta el **desarrollo regional sostenible** en áreas como la innovación, la gestión de recursos naturales, y la sostenibilidad. Las autoridades involucradas tienen la oportunidad de participar en proyectos transnacionales, promoviendo soluciones comunes a desafíos compartidos en el contexto europeo. Para ello el programa estableció 6 prioridades, muy ligadas a la política de cohesión:

- Prioridad 1** Una Europa más inteligente
- Prioridad 2** Una Europa más verde
- Prioridad 3** Una Europa más social.
- Prioridad 4** Una Europa más conectada.
- Prioridad 5** Una Europa más cercana a sus ciudadanos.
- Prioridad 6** Mejor gobernanza regional.

Interreg Europe tiene un presupuesto de **394M€** para el periodo 2021-2027. La plataforma promueve proyectos de cooperación interregional y proporciona a los participantes una plataforma de aprendizaje.

Los proyectos han de presentarse en **consorcio internacional** formado por organismos públicos y otras organizaciones relevantes para el desarrollo regional con el objetivo de promover la cooperación transnacional entre países europeos. El régimen de concurrencia a estas ayudas es competitivo.

En estos momentos está abierta la **tercera convocatoria** con un presupuesto de 103M€. Esta convocatoria busca financiar proyectos relacionados con las cinco primeras prioridades, dando mayor importancia a aquellos proyectos relacionados con una Europa, más inteligente, más verde y más social.

El plazo de la convocatoria actual cierra próximamente. Se esperan más convocatorias en el MFP 2021-2027.

[Enlace a fondos.](#)

**Plazo: 07 de junio de 2024**

3ª convocatoria

## PROGRAMA INTERREG EUROPE

## INTERREG

Cooperación Territorial  
Europea

## OBJETIVO

Financiar proyectos de cooperación interregional  
para el desarrollo regional de países europeos.Cofinanciado por la  
Unión EuropeaCONCURRENCIA  
COMPETITIVA

130M€

Más información: [bit.ly/Interreg2024](https://bit.ly/Interreg2024)

PLAZO: del 20 de marzo al 7 de junio de 2024 a las 12:00h

27 países miembro UE  
Suiza, Noruega y países  
candidatos

## BENEFICIARIOS

Autoridades públicas.  
Organismos de derecho público.  
Organismos privados sin ánimo de  
lucro.Cada proyecto tiene que incluir  
un mínimo 4/5 áreas geográficas  
(norte, este, sur, oeste, países  
candidatos).

## REQUISITOS

Destinatario principal:  
ORGANISMOS PÚBLICOSParticipación obligatoria de organismos  
públicos como socios para al menos el  
50% de las políticas públicas abordadas  
en un proyecto.Para las políticas públicas restantes estas  
autoridades deben participar como  
"autoridad de políticas públicas asociada".Temas relacionados con la  
gobernanza y de carácter innovador

## FASES DEL PROYECTO

## Fase troncal:

- Primeros 3 años.
- Intercambio y transferencia de experiencia entre los socios participantes.
- Objetivo: mejorar los instrumentos de políticas tratados en el proyecto.

## Fase de seguimiento:

- 4º año.
- Supervisión de resultados y el impacto.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Relevancia de la propuesta.
2. Calidad de los resultados esperados.
3. Calidad de la asociación.
4. Coherencia de la propuesta y calidad del enfoque.
5. Presupuesto.

## TASA DE COFINANCIACIÓN

70% - Entidades privadas sin ánimo  
de lucro

80% - Organismos públicos

## OBJETIVOS DEL PROGRAMA

## 80% del presupuesto

Objetivo Político 1 - Una Europa más  
inteligenteActuaciones relacionadas con las capacidades  
de investigación e innovación, la  
digitalización, especialización inteligente y  
conectividad digital.Objetivo Político 2 - Una Europa más  
verdeActuaciones relacionadas con la eficiencia  
energética y reducción de emisiones,  
sistemas de energía inteligentes, adaptación  
al cambio climático y prevención de riesgos,  
acceso y gestión sostenible del agua,  
economía circular, protección y preservación  
de la naturaleza y los ecosistemas,  
infraestructuras verdes, reducción de la  
contaminación y movilidad urbana sostenible.Objetivo Político 4 - Una Europa más  
socialActuaciones relacionadas con economía  
social, acceso igualitario a la sanidad,  
resiliencia de los sistemas sanitarios, cultura,  
turismo e inclusión e innovación social.

## 20% del presupuesto

Objetivo Político 3 - Una Europa más  
conectadaActuaciones relacionadas con una movilidad  
resistente al clima, inteligente, segura y  
sostenible.Objetivo Político 4 - Una Europa más  
socialActuaciones relacionadas con el acceso a la  
educación, formación y aprendizaje  
permanente, inclusión de comunidades  
marginadas, hogares con bajos ingresos y  
grupos desfavorecidos e integración  
socioeconómica de los nacionales de terceros  
países.Objetivo 5 - Una Europa más cercana  
con los ciudadanosO.E. 5.1 - Desarrollo territorial sostenible  
integrado, cultura, patrimonio natural, turismo  
sostenible y seguridad (zonas urbanas) - **ETI**  
O.E. 5.2 - Desarrollo territorial integrado  
sostenible, cultura, patrimonio natural, turismo  
sostenible y seguridad (zonas no urbanas) -  
**Reto Demográfico**

# FEDER: Interreg Europe

## Calendario de convocatorias

Convocatorias	Estado	Prioridades	Presupuesto	Apertura	Cierre
1ª Convocatoria	Cerrada	Todas	130M€	05/04/2022	31/5/2022
2ª Convocatoria	Cerrada	Todas	130M€	26/02/2024	31/05/2024
3ª Convocatoria	Abierta	1,2,3,4,5	130M€	20/03/2024	07/06/2024
4ª Convocatoria	Prevista	-	-	2025	

## Actuaciones potencialmente elegibles

El programa Interreg Europe es una oportunidad importante para la universidad debido a la gran variedad de áreas de actuación y oportunidades de colaboración.

- Las actuaciones enmarcadas en la prioridad 1 sobre **investigación e innovación** tienen un **encaje medio** ya que son importantes para la universidad, pero no son necesidad directa del vicerrectorado.
- La prioridad 2 busca financiar actuaciones relacionadas con la eficiencia energética,. Esto tiene un **encaje alto** para las necesidades del vicerrectorado para los proyectos **rehabilitación y eficiencia energética** del Instituto del agua, edificio San Gerónimo, Facultad de psicología y Edificio Mecenas.
- Las actuaciones relacionadas con **infraestructuras verdes y protección de los ecosistemas** tienen un **encaje alto** con la actuación Jardín Alpino y Albergue Sierra Nevada.
- La prioridad 2 también cubre proyectos de **gestión del agua**, aunque no sea una necesidad actual, por ello el **encaje bajo**, es una oportunidad para el vicerrectorado.

## Detalle de las actuaciones potencialmente elegibles

Actuación	Grado de encaje
Actuaciones relacionadas con la investigación e innovación.	Medio
Rehabilitación y eficiencia energética.	Alto
Infraestructuras verdes y protección de los ecosistemas.	Alto
Gestión del agua	Bajo

## FEDER: Interreg Atlantic Area

El programa Interreg Atlantic Area es una plataforma de cooperación transnacional, parte del Interreg B, diseñada para abordar **desafíos compartidos** a lo largo de las **26 regiones atlánticas** de la Unión Europea. Este programa fomenta la colaboración entre diversos actores en áreas que incluyen la innovación, la sostenibilidad, y la gestión de recursos naturales y culturales. El programa ha definido cuatro prioridades estratégicas de actuación:

- Prioridad 1 Innovación azul y competitividad.**
- Prioridad 2 Medio ambiente azul y verde.**
- Prioridad 3 Turismo sostenible y cultura.**
- Prioridad 4 Una mejor gobernanza para la cooperación.**

Estas prioridades representan los retos a los que se enfrentan las 26 regiones de **Portugal, España, Francia e Irlanda** influenciadas por la costa del océano atlántico. En el caso de España; Andalucía, Asturias, Galicia, Canarias, Cantabria, Euskadi, Galicia y La Rioja pueden participar en este programa.

Como el resto de los programas Interreg, las solicitudes deben presentarse en **consorcio transnacional** con otras entidades y organismos del resto de países participantes. Estos consorcios transnacionales promueven la cooperación transnacional y muestran la existencia de **problemas comunes** entre diferentes países de la Unión Europea.

Durante el mes de abril se publicó la **segunda convocatoria** del programa. Esta convocatoria busca apoyar proyectos relacionados con la **prioridad 4** y promover la gobernanza para la cooperación. La convocatoria cuenta con una dotación presupuestaria baja de 4,5M€ y solo financiará un proyecto. Se esperan futuras convocatorias del programa que abarquen más prioridades y con una dotación presupuestaria mayor.

La actual convocatoria finalizará pronto. Prevemos nuevas convocatorias en el marco del MFP 2021-2027.

[Enlace a fondos.](#)

**Plazo: 21 de junio de 2024**

2ª Convocatoria

# PROGRAMA INTERREG ESPACIO ATLÁNTICO

## Fondos FEDER

COOPERACIÓN TRANSNACIONAL  
España\*, Francia, Irlanda y  
Portugal

# 4,05M€

## OBJETIVO

Transición hacia una región neutra en carbono y resiliente al clima, fomentar la integración del desarrollo económico sostenible, el bienestar social y la preservación de la biodiversidad.

## CONCURRENCIA COMPETITIVA

Más información: [bit.ly/InterregEspacioAtlántico](https://bit.ly/InterregEspacioAtlántico)

PLAZO: del 8 de abril 31 de mayo de 2024 a las 12:00h.

## BENEFICIARIOS

Organismos públicos  
Entidades sin ánimo de lucro

Regiones participantes de  
España:

**Galicia, Asturias, Cantabria,  
País Vasco, La Rioja, Navarra,  
Andalucía e Islas Canarias.**

Subvencionable  
hasta el 75%

## TEMÁTICA DE LOS PROYECTOS

Prioridad 4 del programa:

**“Una mejor Gobernanza para  
la Cooperación”**

Mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas, en particular aquellas encargadas de gestionar un territorio específico, y de las partes interesadas.

## REQUISITOS DE LOS CONSORCIOS

Los proyectos serán realizados  
en consorcio, con al menos 2  
beneficiarios de cada Estado  
participante

Beneficiarios por proyecto: 10-15

Beneficiario principal: organismo  
público o entidad sin ánimo de  
lucro

Una autoridad pública por EM  
(como beneficiario total o  
asociado) relevante en las  
temáticas abordadas.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorarán los siguientes aspectos:

### Criterios estratégicos (65 puntos)

- Relevancia del proyecto según los objetivos y expectativas de la convocatoria: 20 puntos
- Valor añadido de la cooperación, Aumentar la coordinación y el diálogo con las partes interesadas del Espacio Atlántico: 20 puntos
- Lógica de intervención del proyecto: 10 puntos
- Consorcio: 15 puntos

### Criterios operativos (35 puntos)

- Plan de trabajo: 15 puntos
- Comunicación, sinergias, complementareidades y gestión de riesgos: 10 puntos
- Presupuesto: 10 puntos

PLAZO DE EJECUCIÓN:  
hasta el 30 de junio de 2029

La solicitud debe presentarse  
en **inglés**

## NECESIDADES DE LOS PROYECTOS

Identificar **acciones previas** y  
capitalizarlas

**Plan de trabajo anual** de las  
actividades a desarrollar

Asegurar la **transnacionalidad**  
de acciones a realizar

**Involucrar** a todos los agentes  
necesarios para conseguir  
impacto real

Debido al presupuesto solo se seleccionará **1 proyecto en total**

# FEDER: Interreg Atlantic Area

## Calendario de convocatorias

Convocatorias	Estado	Prioridades	Presupuesto	Apertura	Cierre
1ª Convocatoria	Cerrada	1,2 y 3	48,7M€	2022	
2ª Convocatoria	Abierta	4	4,5M€	08/04/2024	21/06/2024
3ª Convocatoria	Prevista	1,2 y 3	31M€	2024	
4ª Convocatoria	Prevista	1,2 y 3	13M€	2026	
5ª Convocatoria	Prevista	-	-	2027	

## Actuaciones potencialmente elegibles

La convocatoria actual **no presenta** ninguna actuación potencialmente elegible que pueda ser de interés para el vicerrectorado. Se espera que en las próximas convocatorias se financien actuaciones que estén en línea con las necesidades de actuación definidas por el vicerrectorado para la universidad.

## FEDER: Interreg Next-Med

Este año se ha presentado la primera convocatoria del programa Interreg Next-Med. Un programa Interreg novedoso que busca la **cooperación transnacional más allá de las fronteras de la Unión Europea**. Pueden participar más de 100 regiones de 15 países mediterráneos. Los países de fuera de la UE que pueden participar en esta iniciativa son Argelia, Túnez, Egipto, Israel, Palestina, Jordania, Líbano y Turquía. Dentro de España pueden participar las regiones influenciadas por el Mediterráneo que son Andalucía, Región de Murcia, Comunidad Valenciana, Cataluña, Baleares, Ceuta y Melilla. A través de este programa, se fomenta la **sinergia entre las regiones** mediterráneas, utilizando como vehículo proyectos realizados en **consorcio transnacional** que integran a socios de diferentes países para compartir prácticas exitosas y soluciones innovadoras en campos cruciales.

El programa identifica una serie **de retos comunes** para a los que hay que dar respuesta mediante proyectos de cooperación transnacional. Para ello se estableces 4 prioridades en las que enmarcar las actuaciones:

- Prioridad 1**    **Una Mediterráneo más inteligente**
- Prioridad 2**    **Una Mediterráneo más verde**
- Prioridad 3**    **Una Mediterráneo más social.**
- Prioridad 4**    **Una mejor gobernanza de cooperación para el Mediterráneo.**

El programa cuenta con un presupuesto de 260M€ por lo que se presenta como una gran oportunidad de financiación para la universidad, especialmente en las áreas de **espacios verdes y sostenibilidad y digitalización**. La actual convocatoria cuenta con un presupuesto de **113M€**.

Además, este programa subraya la importancia de la participación activa en redes transnacionales por parte de los organismos públicos y otras organizaciones que soliciten financiación, en este caso los consorcios tienen que contar con al menos un país externo a la Unión Europea.

[Enlace a fondos.](#)

1ª convocatoria

## PROGRAMA INTERREG NEXT-MED

## INTERREG

Cooperación Territorial  
Europea

## OBJETIVO

Financiar proyectos de cooperación transnacional  
que fomenten el desarrollo inclusivo y sostenible  
en el área del Mediterráneo.Cofinanciado por la  
Unión EuropeaCONCURRENCIA  
COMPETITIVA

113M€

Más información: [bit.ly/Interreg-NEXT-MED](https://bit.ly/Interreg-NEXT-MED)

PLAZO: 30 de abril de 2024 (13:00 horas)

100 territorios de 15  
países mediterráneos

## BENEFICIARIOS

Autoridades públicas nacionales y regionales, **municipios**, organizaciones sin ánimo de lucro y de la sociedad civil, universidades, organizaciones de investigación, empresas privadas y otras entidades pertinentes.

Territorios españoles a los que aplica: Catalunya, Comunitat Valenciana, Illes Balears, Andalucía, Región de Murcia, Ceuta y Melilla



Cada proyecto tiene que ser presentado por un mínimo de 3 organizaciones de 3 países elegibles diferentes.

Mínimo un país de la UE y otro externo.

## PROYECTOS

## Proyectos temáticos:

- Prioridades 1, 2 y 3.
- Proyectos piloto.
- Es posible la expansión de un proyecto que ya ha funcionado previamente.
- Impacto técnico, social y regulatorio.

## Proyectos enfocados a la juventud:

- Fomentar la participación directa de la juventud.
- Colaboración con al menos organizaciones con la mayoría de los empleado jóvenes y/o al menos 2 organización enfocadas en la juventud.

## Proyectos de gobernanza:

- Prioridad 4.
- Mejorar los modelos de gobernanza local.

## FINANCIACIÓN

Para proyectos temáticos, para la juventud o de gobernanza:

500.000€ - 2.5M€

Al menos el 50% de los costes elegibles totales del proyecto deben de dedicarse a actividades en Países Socios del Mediterraneo

## TASA DE COFINANCIACIÓN

Mínimo: 11% del coste total  
Máximo: 89% del coste total

## PRIORIDADES DEL PROGRAMA

## Prioridad 1 - Un Mediterráneo más competitivo e inteligente (29,99M€)

O.E. 1.1 - Capacidades de investigación e innovación así como utilización de tecnología punta.  
O.E. 1.2 - Crecimiento duradero y competitividad de las Pymes y creación de empleo en las pymes incluyendo inversiones productivas.

## Prioridad 2 - Un Mediterráneo más verde, más resiliente y con bajas emisiones de carbono (43,64M€)

O.E. 2.1 - Favorecer las medidas en materia de eficiencia energética y reducción de emisiones de gas de efecto invernadero.  
O.E. 2.2 - Favorecer la adaptación al cambio climático, la prevención de riesgos catastróficos y la resiliencia teniendo en cuenta la información proporcionada por los ecosistemas.  
O.E. 2.3 - Favorecer el acceso al agua y una gestión duradera del agua.  
O.E. 2.4 - Favorecer la transición hacia una economía circular y eficiente en la utilización de residuos.

## Prioridad 3 - Un Mediterráneo más social e inclusivo (21,99M€)

O.E. 3.1 - Mejora de la igualdad en el acceso a los servicios de calidad e inclusivos de la educación, la formación y aprendizaje en toda la vida;  
O.E. 3.2 - Asegurar un acceso equitativo a la salud, favorecer la resiliencia de los sistemas de salud incluido la atención primaria y promover la transición de los cuidados institucionales hacia los cuidados familiares y comunitarios.

## Prioridad 4 - Una mejor gobernanza en la cooperación en el Mediterráneo (17,7 millones de euros)

O.E. Acciones de gobernanza - Favorecer los modelos y procesos de gobernanza local a través de partenariados intersectoriales, multiniveles y transfronterizos.

La ejecución del proyecto durará entre 24 y 36 meses

Solo se puede aplicar una vez como "Applicant" (Lead Partner) bajo cada Objetivo Especifico.

No hay limitaciones a nivel colaborador.

# FEDER: Interreg Next-Med

## Calendario de convocatorias

El programa Interreg Next-Med no posee un calendario de convocatorias publicado actualmente. De cualquier manera, se espera por lo menos otra convocatoria del programa durante el periodo del MFP 2021-2027.

## Actuaciones potencialmente elegibles

La primera convocatoria de Interreg Next-Med ha sido valiosa oportunidad para el vicerrectorado y la universidad para conseguir financiación para ejecutar las actuaciones definidas.

- La primera prioridad del programa incluye actuaciones para **augmentar las capacidades de investigación**. Aumentar estas capacidades es importante para la universidad, pero no es una de las necesidades identificadas por el vicerrectorado por lo que tiene un **encaje bajo**.
- El programa también apoya dentro de su prioridad 2 actuaciones de **eficiencia energética, encaje alto** dentro de las actuaciones identificadas por el vicerrectorado (Instituto del Agua, edificio San Gerónimo, Facultad de Psicología y edificio Mecenas).
- Dentro de la prioridad 2 es posible que se pudieran encajar actuaciones de **sostenibilidad y protección del medio ambiente**, esenciales para la rehabilitación del Jardín Alpino. Dado a que no está claramente definido tiene un **encaje medio**.

Se esperan nuevas convocatorias con prioridades de actuación similares, por lo que seguirían teniendo encaje dentro de las necesidades de la Universidad.

## Detalle de las actuaciones potencialmente elegibles

Actuación	Grado de encaje
Aumentar las capacidades de investigación.	
Eficiencia energética.	
Sostenibilidad y protección del medio ambiente.	

## FEDER: Interreg Euro-Med

El programa Interreg Euro-Med se centra en la **cooperación transnacional** en la **cuenca mediterránea europea**. El programa abarca 69 regiones, incluyendo 11 españolas, entre ellas Andalucía, y tiene como objetivo apoyar la cooperación entre estas. El programa ha definido cuatro prioridades de actuación basadas en los retos a los que se enfrenta esta zona.

**Prioridad 1**    **Reforzar una economía innovadora y sostenible**

**Prioridad 2**    **Proteger, restaurar y valorizar el entorno natural y el patrimonio.**

**Prioridad 3**    **Promover zonas verdes.**

**Prioridad 4**    **Fomentar el turismo sostenible.**

Para participar en este programa, los proyectos deben presentarse en **consorcios transnacionales** que incluyan la cooperación entre organismos públicos y otros organismos (públicos y privados) de los diferentes países que cubre el programa. Esto permite fomentar la cooperación entre países que se enfrentan a retos similares y así promover el **intercambio de conocimientos** y **buenas prácticas**.

Actualmente está abierta la cuarta convocatoria de este programa. Cuenta con un presupuesto total de **44 millones de euros**. La participación en esta convocatoria Interreg Euro-Med podría ser beneficiosa para la Universidad de Granada ya que le permitiría explorar nuevas oportunidades de financiación en temas de sostenibilidad y medio ambiente y patrimonio.

Asimismo, la participación en **consorcios transnacionales** ofrece a la Universidad de Granada una plataforma para promocionarse a nivel internacional, expandiendo así su influencia y colaboraciones más allá de las fronteras nacionales. Esto podría **potenciar su perfil académico** y **cultural** y al mismo tiempo mostraría su **compromiso con la innovación** y el **desarrollo sostenible** a nivel global.

Finalmente debido a la amplia gama de temas y al cambio de necesidades de la universidad este programa es una oportunidad perfecta para la universidad.

La convocatoria actual cierra en las próximas semanas, pero, se esperan más convocatorias del programa a lo largo del MFP 2021-2027.

[Enlace a convocatoria.](#)

**Plazo: 12 de junio de 2024**

4ª Convocatoria

## PROGRAMA INTERREG EURO MED

Fondos FEDER

44M€

OBJETIVO

Apoyar iniciativas relacionadas con el cambio climático y el medio ambiente.

CONCURRENCIA COMPETITIVA

Más información: <https://bit.ly/InterregEuroMed>

PLAZO: del 12 de marzo al 12 de junio a las 12:00h.

## BENEFICIARIOS

- a. Organismos públicos
- b. Instituciones privadas
- c. Organizaciones internacionales

## Ámbito geográfico

Los beneficiarios serán de **69 regiones** de **14 países** europeos diferentes

**Regiones españolas** que pueden participar:

**Extremadura, Andalucía, Comunidad de Madrid, Castilla-La Mancha, Región de Murcia, Comunidad Valenciana, Aragón, Cataluña, Islas Baleares, Ceuta y Melilla**

## CONSORCIOS

Las candidaturas se deben presentar en **CONSORCIOS**

Los consorcios deben tener un **SOCIO PRINCIPAL** que sea un organismo público  
Roles y obligaciones específicas

El resto de beneficiarios serán **SOCIOS COLABORADORES**

## TIPOS DE PROYECTOS

**PROYECTOS EXPERIMENTALES**  
Experimentar con políticas ya desarrolladas.

**PROYECTOS DE TRANSFERENCIA**  
Optimizar y compartir políticas validadas.

## PRESUPUESTO POR TEMA

Tema 1: **11M€**  
Tema 2: **11M€**  
Tema 3: **11M€**  
Tema 4: **11M€**

## TEMÁTICA DE LOS PROYECTOS

## Tema 1: Reforzar una economía innovadora y sostenible

- Consolidar un **ecosistema de innovación competitivo**
- Apoyar la **economía circular**

## Tema 2: Proteger, restaurar y valorizar el entorno natural y el patrimonio

- Promover la **adaptación al cambio climático** y la **prevención de riesgos**
- Potenciar la naturaleza y la **biodiversidad**

## Tema 3: Promover zonas verdes

- Promover la **adaptación al cambio climático** y la **prevención de riesgos**

## Tema 4: Fomentar el turismo sostenible

- Promover la **adaptación al cambio climático** y la **prevención de riesgos**
- Apoyar la **economía circular**
- Potenciar la naturaleza y la **biodiversidad**

## 5 PAÍSES MÍNIMO POR PROYECTO

## PLAZO DE EJECUCIÓN

Proyectos experimentales:  
33 meses  
Proyectos de transferencia:  
27 meses

## PRINCIPIOS DE LOS PROYECTOS

Coordinación  
Transnacionalidad  
Transferibilidad  
Sostenibilidad y durabilidad  
Synergias con otros proyectos  
Principios de producción  
Principios horizontales

1 subtema por cada proyecto

Diferentes criterios de elegibilidad por tema de proyecto

# FEDER: Interreg Euro-Med

## Calendario de convocatorias

Convocatorias	Estado	Prioridades	Presupuesto	Apertura	Cierre
1ª: Proyectos de gobernanza	Cerrada	ISO1	19M€	24/02/2022	01/06/2022
2ª: Proyectos temáticos	Cerrada	PO1/PO2	118M€	27/06/2022	27/10/2022
3ª: Proyectos de gobernanza	Cerrada	ISO1	17M€	29/09/2022	03/11/2022
4ª: Proyectos temáticos	Abierta	PO1/PO2	44M€	12/03/2024	12/06/2024
5ª: Proyectos temáticos (proyectos estratégicos territoriales)	Prevista	PO1/PO2	35M€	06/2024	07/2024
6ª: Proyectos temáticos (Proyectos piloto*)	Prevista	PO1/PO2	10M€	04/2026	04/2026
7ª: Proyectos temáticos (Proyectos de transferencia)	Prevista	PO1/PO2	23M€	S2 2026	S2 2026

## Actuaciones potencialmente elegibles

La cuarta convocatoria de Interreg Euro-Med cuenta con una serie de actuaciones que encajan con las necesidades definidas por el vicerrectorado.

- La **sostenibilidad y la protección del medio ambiente** son aspectos destacados en este programa, los cuales tienen un **encaje alto** con las necesidades presentes (Jardín Alpino en Sierra Nevada) y futuras de la universidad.
- El programa también apoya acciones de **turismo sostenible**, la universidad podría beneficiarse y así realizar actuaciones de mejora y conservación en sus edificios catalogados como Bien de Interés Cultural (ej.. Azucarera de San Isidro) y el Albergue Universitario de Sierra Nevada. Por ello, estas actuaciones tienen un **encaje alto**.

## Detalle de las actuaciones potencialmente elegibles

Actuación	Grado de encaje
Sostenibilidad y la protección del medio ambiente.	
Turismo sostenible.	

## FEDER: Interreg SUDOE

El programa Interreg SUDOE es una iniciativa de cooperación territorial en el sudoeste de Europa. Este programa cuenta con un presupuesto de más de 115 millones de euros para el periodo 2021-2027.

El programa promueve la **cooperación transnacional** para resolver problemas comunes en el territorio cubierto, en este caso **Portugal, España** y el sur de **Francia**, como la baja inversión en investigación y desarrollo y la exposición al cambio climático y los riesgos ambientales. Otro de los grandes retos de esta zona son los retos demográficos y las áreas urbanas. Para afrontarlos se han definido cuatro prioridades de actuación dentro del programa:

- Prioridad 1** **Preservar el capital natural y reforzar la adaptación al cambio climático.**
- Prioridad 2** **Promover la cohesión social y el equilibrio territorial y demográfico mediante la innovación y la transformación de los sectores productivos.**
- Prioridad 3** **Promover la cohesión social y el equilibrio territorial y demográfico a través de la innovación social, la valorización del patrimonio y los servicios.**
- Prioridad 4** **Reforzar el impacto del SUDOE en los territorios.**

Actualmente está abierto el plazo para presentar solicitudes de la **segunda convocatoria**. Los tres objetivos principales de esta segunda convocatoria son preservar el capital natural y reforzar la adaptación al cambio climático en el Sudoeste, promover la cohesión social y el equilibrio territorial y demográfico en el SUDOE mediante la innovación y la transformación de los sectores productivos, y finalmente promover la cohesión social y el equilibrio territorial y demográfico en el SUDOE a través de la innovación social, la valorización del patrimonio y los servicios. Es decir, las **prioridades 1, 2 y 3**.

Esta segunda convocatoria, dotada con **53,7** millones de euros, es una nueva oportunidad de financiación para la universidad. Los proyectos deben presentarse en consorcio transnacional, para así promover la cooperación transnacional y dar respuesta a problemas comunes de estas zonas.

La convocatoria de este año ha cerrado recientemente. Se esperan más convocatorias en el MFP 2021-2027.

[Enlace a la convocatoria.](#)

2ª Convocatoria

# PROGRAMA INTERREG SUDOE

## Fondos FEDER

Cooperación transnacional:  
España, Francia\* y Portugal

**53,7M€**

## OBJETIVO

Preservar el capital natural y adaptación al cambio climático, el fortalecer la cohesión social y el equilibrio territorial y demográfico a través de la innovación y el desarrollo endógeno.

## CONCURRENCIA COMPETITIVA

Más información: [bit.ly/InterregSUDOE](https://bit.ly/InterregSUDOE)

PLAZO: del 26 de febrero al 31 de mayo de 2024 a las 12:00h.

## BENEFICIARIOS

- Organismos públicos
- Organismos de derecho público
- Entidades privadas sin ánimo de lucro
- Entidades privadas con ánimo de lucro y/o empresas\*

Subvencionable  
hasta el 75%

## REQUISITOS DE LOS CONSORCIOS

Los proyectos serán realizados  
por consorcios, siempre con un  
BENEFICIARIO PRINCIPAL:

Al menos un **beneficiario de  
cada Estado** participante

Pueden estar compuestos de  
**beneficiarios** y **beneficiarios  
asociados** (sin ayuda FEDER)

Demonstrar **transnacionalidad**  
de acciones a realizar

Involucrar a todos los agentes  
necesarios para conseguir  
**impacto real**

**Máximo 3 candidaturas  
por entidad**

**Una candidatura por entidad  
como beneficiario principal**

## PRESUPUESTO POR ACTUACIÓN

Actuación 1: **24,8M€**  
Actuación 2: **12,2M€**  
Actuación 3: **16,7M€**

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

Pertinencia del **proyecto**: 30%  
**Valor añadido** de la cooperación: 20%  
**Lógica de intervención** del proyecto: 20%  
Pertinencia del **consorcio**: 30%

Diferentes criterios de elegibilidad  
por objetivo específico

## TEMÁTICA DE LOS PROYECTOS

### Actuación 1: Preservar el capital natural y reforzar la adaptación al cambio climático

- Adaptación al cambio climático y prevención del riesgo de catástrofes, y resiliencia.
- Promover el acceso al agua y una gestión hídrica sostenible
- Incrementar la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras verdes, y reducir toda forma de contaminación

### Actuación 2: Promover la cohesión social y el equilibrio territorial y demográfico mediante la innovación y la transformación de los sectores productivos

- Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y tecnologías avanzadas.
- Desarrollar capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial y el emprendimiento.

### Actuación 3: Promover la cohesión social y el equilibrio territorial y demográfico a través de la innovación social, la valorización del patrimonio y los servicios

- Novedad:** Mejorar la eficacia y el carácter inclusivo de los mercados de trabajo, el acceso a un empleo de calidad, desarrollo de las infraestructuras sociales y la promoción de la economía social.
- Velar por la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria y reforzar la resiliencia de los sistemas sanitarios, fomentar la transición de la asistencia institucional a la asistencia en los ámbitos familiar y local.
- Potenciar el papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social.

Convocatoria separada en **2 fases**

PLAZO DE EJECUCIÓN:  
**36 MESES**

## FEDER: Interreg SUDOE

### ★ Ejemplo

#### **IMP - Sistema innovador de construcción ecológica basado en paneles modulares aislantes de madera y corcho entrelazados**

Beneficiario de la tercera convocatoria del programa Interreg SUDOE del MFP 2014-2020 el proyecto IMP está encajado en el objetivo "4C1: mejorar las políticas de eficiencia energética en los edificios públicos y viviendas a través de la puesta en marcha de redes y la experimentación conjunta. El beneficiario principal del proyecto es la Universitat Politècnica de Valencia junto con otros nueve beneficiarios asociados. El presupuesto del proyecto es de 1.326.162,88€, de los cuales 994.622,63€ provienen de fondos FEDER. El objetivo principal del proyecto IMIP es diseñar, validar e implementar un sistema de construcción ecológico basado en materiales biológicos naturales para mejorar la eficiencia energética en los edificios públicos.

[Enlace al proyecto.](#)

### Calendario de convocatorias

Convocatorias	Estado	Prioridades	Presupuesto	Apertura	Cierre
1ª Convocatoria	Cerrada	1,2 y 3	48,7M€	2023	
2ª Convocatoria	Abierta	1,2 y 3	53,1M€	26/02/2024	31/05/2024
3ª Convocatoria	Prevista	2 y 3	130M€	2025	
Convocatoria ISO	Prevista	4	-	2024-2025	

## FEDER: Interreg SUDOE

### Actuaciones potencialmente elegibles

Interreg SUDOE puede suponer una importante oportunidad para la consecución de financiación para la universidad para así financiar las actuaciones previstas por el Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad.

- La prioridad 1 financia actuaciones relacionadas con **infraestructuras verdes y protección de los ecosistemas** tienen un **encaje alto** con la actuación Jardín Alpino Sierra Nevada.
- La prioridad 1 cubre proyectos de **gestión hídrica sostenible**, aunque no sea una necesidad actual, es una oportunidad para el vicerrectorado. El nivel de encaje es bajo.
- Por otro lado, parte de la prioridad 3 financia proyectos relacionados con el **turismo sostenible**. Esto tiene un **encaje alto** con las actuaciones de la Azucarera San Isidro, Jardín Alpino y Albergue Universitario en Sierra Nevada.

Se esperan nuevas convocatorias con prioridades de actuación similares, por lo que seguirían teniendo encaje dentro de las necesidades de la Universidad.

### Detalle de las actuaciones potencialmente elegibles

Actuación	Grado de encaje
Infraestructuras verdes y protección de los ecosistemas.	Alto
Gestión hídrica sostenible.	Bajo
Turismo sostenible.	Alto

## FEDER: programa LIFE EUROPE

El **Programa LIFE** es una iniciativa clave de la Unión Europea, establecida como el **único instrumento financiero dedicado exclusivamente a la protección del medio ambiente y la acción por el clima**. Este programa representa un esfuerzo concertado para abordar problemas ambientales y climáticos a través de la financiación de **proyectos innovadores y sostenibles**. Con un enfoque en la implementación, actualización y desarrollo de políticas y legislación ambiental y climática de la UE, LIFE desempeña un papel crucial en la promoción de la integración y el desarrollo sostenible en los Estados miembros.

Desde su creación, el Programa LIFE ha financiado miles de proyectos en toda Europa, abarcando una amplia gama de temas ambientales y climáticos. Estos proyectos varían desde iniciativas de **conservación de la biodiversidad y mejoras en la calidad del aire y del agua** hasta el desarrollo de estrategias de **mitigación y adaptación al cambio climático**. Al proporcionar fondos y apoyo, LIFE facilita la colaboración entre **diferentes sectores y actores**, incluidos gobiernos locales, ONGs, empresas privadas y comunidades científicas, fomentando así un enfoque integrado y participativo para abordar los desafíos ambientales y climáticos de Europa.

La iniciativa LIFE, financiada por la Unión Europea, se presenta como una valiosa fuente de financiación para proyectos de interés en la Universidad de Granada. Dada su orientación hacia la sostenibilidad y la mejora ambiental, LIFE representa una **oportunidad estratégica** para respaldar iniciativas locales que busquen fortalecer la resiliencia climática, la eficiencia energética o la preservación del entorno natural. La participación en programas LIFE ofrece a la universidad la posibilidad de obtener recursos financieros y apoyo para proyectos alineados con sus objetivos de **desarrollo sostenible**.

En la convocatoria de LIFE de 2024 existen cuatro tipos de proyectos a presentar:

		% financiación
<b>SAP</b>	<b>Proyectos de acción normales</b>	<b>Máx. 60%</b>
<b>TA</b>	<b>Asistencia técnica</b>	<b>Máx. 60%</b>
<b>SIP y SNAP</b>	<b>Proyectos estratégicos integrados</b>	<b>Máx. 60%</b>
<b>CSA</b>	<b>Coordinación y apoyo</b>	<b>Máx. 95%</b>

**Plazo: dependiendo la convocatoria**

## FEDER: programa LIFE EUROPE

Convocatoria	Presupuesto	Plazo
<b>Proyectos de acción normales – SAP</b>		
Economía circular y calidad de vida – Medio ambiente y gobernanza	65M€	19/09/2024
Naturaleza y biodiversidad – Naturaleza y gobernanza	155M€	19/09/2024
Adaptación y mitigación del cambio climático	61,98M€	17/09/2024
Transición hacia energías limpias	4M€	19/09/2024
Gobernanza climática e información	10M€	17/09/2024
<b>Asistencia técnica – TA</b>		
Asistencia técnica para la preparación de SIPs y SNAPs, replicación, prioridades políticas y legislativas	26M€	19/09/2024
<b>Proyectos estratégicos integrados – SIPs y SNAPs</b>		
SIP – Clima y medio ambiente	79M€	05/09/2024
SNAP – Naturaleza	70M€	05/09/2024
<b>Coordinación y apoyo – CSA</b>		
Subvenciones para acciones de coordinación y apoyo para el Subprograma de transición hacia las energías limpias	77M€	19/09/2024

La convocatoria LIFE de 2024 asciende a 571M€ euros y la podemos considerar una gran oportunidad para la Universidad de Granada para avanzar en acciones que tengan que ver con la sostenibilidad y transición hacia las energías limpias.

Más allá de las convocatorias actual, se esperan más convocatorias dentro del MFP 2021-2027.

[Enlace a los fondos.](#)

## FEDER: programa LIFE EUROPE

### Actuaciones potencialmente elegibles

- Con respecto al encaje de las actuaciones propuestas con la línea de financiación, aquellas relacionadas con la **transición hacia energías limpias** tendrán un encaje alto debido a las necesidades de **rehabilitación energética de diferentes edificios** de la universidad.
- Las convocatorias relacionadas con la **naturaleza y la biodiversidad** también tendrán un encaje alto, ya que la universidad tiene como objetivo rehabilitar el **jardín alpino** que posee.
- Las convocatorias relacionadas con la **adaptación y mitigación del cambio climático** tendrán un encaje medio, ya que, aunque no sean acciones prioritarias para la universidad se presentan como una gran oportunidad de financiación.

Actuaciones	Grado de encaje
SAP – Naturaleza y biodiversidad	Alto
SAP – Adaptación y mitigación del cambio climático	Medio
SAP - Transición hacia energías limpias	Alto
CSA – Acciones de coordinación y apoyo para el subprograma de transición hacia energías limpias	Alto

## FEDER: línea FID

La Línea de Fomento de Innovación desde la Demanda (Línea FID) para la compra pública de innovación es una de las grandes apuestas del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Estas ayudas tienen como objetivo la ejecución y apoyo de operaciones de **Compra Pública de Innovación** que impulsen y promuevan actividades de I+D+i.

Estas ayudas, financiadas por el **Fondo Europeo de Desarrollo Regional** (FEDER) apuestan por grandes proyectos, siendo **3 millones de euros** el presupuesto mínimo elegible de la anterior convocatoria. Por lo tanto, son una gran oportunidad de financiación para la Universidad.

La finalidad de estas ayudas es permitir el **desarrollo de productos o servicios innovadores** adquiridos por compradores públicos mediante el mecanismo de la CPI, con el objetivo de mejorar la eficacia o eficiencia de los servicios públicos, incrementar la innovación y la competitividad empresarial mediante inversiones en I+D+i, fortalecer la comercialización de innovaciones con el cliente público como referente, y estimular el emprendimiento e innovación, particularmente en las PYME. Debido a la gran envergadura de estos proyectos la línea FID financia la fase de desarrollo, validación y puesta en servicio de las acciones, así como la fase de despliegue de la solución innovadora.

Se publicó una convocatoria el primer trimestre de 2024, y esperamos nuevas convocatorias.

[Enlace a la convocatoria.](#)

### Actuaciones potencialmente elegibles

- Con respecto al encaje de estas ayudas sería un **encaje bajo** principalmente debido a la complejidad de la convocatoria y de que no se ajusta específicamente a ninguna de las actuaciones definidas.

### Detalle de las actuaciones potencialmente elegibles

Actuación	Grado de encaje
Desarrollo de productos o servicios innovadores	

## CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA LÍNEA DE FOMENTO DE INNOVACIÓN DESDE LA DEMANDA (LÍNEA FID) PARA LA COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN



Más información: [bit.ly/BasesLíneaFID2024](https://bit.ly/BasesLíneaFID2024)

PLAZO: Desde el 4 de marzo hasta el 18 de marzo de 2024 a las 14:59h

### BENEFICIARIOS\*

Organismos y entidades del Sector Público que tengan la condición de poder adjudicador y presten un servicio público del que sean titulares

**No se admitirán solicitudes para llevar a cabo proyectos en colaboración, coordinados o subordinados**

### FINANCIACIÓN

La financiación concedida por medio de estas ayudas podrá cubrir las dos Fases de la CPI:

- Fase I:** Desarrollo, validación y puesta en servicio de soluciones innovadoras, mediante operaciones de CPP o CPTI. Costes de preparación, gestión, evaluación, etc. de dichas soluciones.
- Fase II:** Despliegue de la solución innovadora.

**Plazo de ejecución: cuatro años desde la notificación de resolución de concesión.**

### CARACTERÍSTICAS

- Como mínimo, el **80% del presupuesto** financiable deberá destinarse a las **licitaciones** de CPI.
- Como mínimo, el **0,3% del presupuesto** deberá destinarse al a las obligaciones de **comunicación y publicidad**.
- Las convocatorias podrán ser cofinanciadas con fondos provenientes de la Unión Europea

### REQUISITOS PREVIOS

Para poder acceder a la convocatoria es **imprescindible** contar previamente con:

**Informe de la Oficina Española de Patentes y Marcas sobre el estado del arte (Informe Tecnológico de Patentes)**

**Informe Final de resultado de la Consulta Preliminar al Mercado**

### FINALIDAD DE LAS AYUDAS

**El desarrollo de productos o servicios innovadores adquiridos por parte de compradores públicos a través del mecanismo de la CPI para:**

- Mejorar los servicios públicos, en términos de eficacia o eficiencia.
- Mejorar la innovación y la competitividad empresarial, atrayendo fondos para la I+D+i empresarial mediante contratación.
- Reforzar la comercialización de la innovación empleando al cliente público como cliente lanzador o de referencia.
- Estimular el emprendimiento y la innovación, particularmente de las PYME.

### COSTES SUBVENCIONABLES

**Costes directamente relacionados con la CPI, ya se trate de actuaciones de CPP o CPTI**

**Los costes de actuaciones de apoyo a la CPI, como:**

- Asistencia Técnica
- Equipamiento
- Inversiones inmateriales
- Adaptaciones de infraestructuras
- Gastos de publicidad
- Estudios de viabilidad
- Consultas Preliminares de Mercado
- Informe vigilancia tecnológica
- Estudios de viabilidad

**Costes directamente relacionados con el despliegue de la solución innovadora desarrollada en la Fase I**

**No podrán subcontratarse las actuaciones de CPI objeto de ayuda**

## FSE+: Empleaverde+

El programa EmpleaVerde+ es financiado por el **Fondo Social Europeo+** para promover la transición ecológica mediante la capacitación y mejora de competencias. Este programa soporta dos líneas principales de actuación:

- **Capacitación para el empleo verde:** dirigida a mejorar habilidades para empleos sostenibles y facilitar la transición hacia actividades económicas respetuosas con el medio ambiente.
- **Capacitación práctica para desempleados:** enfocada en proporcionar formación práctica a personas desempleadas para mejorar su inserción laboral en sectores verdes.

Los proyectos pueden recibir entre **150.000 y 2.000.000 euros**, dependiendo de su alcance y naturaleza. La financiación cubre diversos gastos, como personal, participantes, subcontrataciones y otros costos directos de ejecución.

Las tasas de cofinanciación varían según el nivel de desarrollo de la región, desde un 40% en regiones más desarrolladas hasta un 85% en las menos desarrolladas. La **comunidad autónoma de Andalucía recibe un 85%** al ser considerada una región menos desarrollada. Esto hace que sea una muy buena oportunidad de financiación para la universidad en materia de capacitación y formación.

Se esperan convocatorias anuales de este programa.

[Enlace a convocatoria.](#)

### Actuaciones potencialmente elegibles

- La formación continua en materia actuales es esencial para el desarrollo **del personal y alumnado de la universidad**, por lo tanto, esta convocatoria se presenta como una gran **oportunidad para la capacitación y mejora de competencias** de trabajadores y personas desempleadas sobre la **transición ecológica**.

### Detalle de las actuaciones potencialmente elegibles

Actuación	Grado de encaje
Capacitación y mejora de competencias	

## PROGRAMA EMPLEAVERDE+

Fondo Social  
Europeo+

Fundación Biodiversidad

30M€

## OBJETIVO

Apoyar proyectos para la adquisición o mejora de competencias que den respuesta a los retos y oportunidades vinculados a la transición ecológica.

CONCURRENCIA  
COMPETITIVAMás información: [bit.ly/Empleaverde](https://bit.ly/Empleaverde)

PLAZO: desde 20 de marzo al 2 de junio.

## BENEFICIARIOS

- Personas jurídicas públicas.
- Personas jurídicas privadas, con o sin ánimo de lucro.
- Agrupaciones** de personas jurídicas.

## TEMÁTICAS

Proyectos basados en las necesidades de capacitación actuales o futuras dentro del marco de la transición ecológica y/o en otros marcos que contemplen las necesidades formativas.

## Ejes prioritarios:

- Renaturalización urbana.
- Gestión del patrimonio natural y las áreas protegidas.
- Restauración ecológica.
- Turismo de naturaleza sostenible.
- Explotaciones agropecuarias sostenibles.
- Pesca y acuicultura sostenibles.
- Gestión forestal sostenible.
- Rehabilitación energética de edificios y eficiencia energética.
- Construcción de viviendas de bajo consumo.
- Medio urbano.
- Producción de energía renovable.
- Emergencias climáticas.
- Economía circular y gestión de residuos.

GASTOS  
SUBVENCIONABLES

- Gastos de personal
- Gastos de participantes en proyectos de la línea 2
- Gastos de subcontrataciones
- Gastos de ejecución

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

## Criterios específicos 50 puntos

- Criterios sociales: 20 puntos
- Criterios técnicos: 20 puntos
- Criterios económicos: 10 puntos

## Criterios estratégicos: 50 puntos

- Actuación en ámbitos territoriales prioritarios: 5 puntos
- Relevancia de la capacitación para la transición ecológica: 25 puntos
- Sinergias y complementariedad: 20 puntos

## LÍNEAS DE ACTUACIÓN

**Línea 1: Capacitación para la adquisición o mejora de competencias para el empleo verde.**

Proyectos de capacitación que contribuyan a dar respuesta a las demandas de trabajo en el marco de la transición ecológica, favoreciendo el acceso a los yacimientos de empleo en actividades económicas sostenibles, incluyendo la reorientación o transformación de empleos existentes.

Acciones de los proyectos:

- Acciones de formación.
- Asesoramientos/Acompañamientos
- Comunidades de práctica
- Acciones de innovación social

**Línea 2: Capacitación práctica para personas desempleadas "aprender trabajando".**

Proyectos dirigidos a la adquisición o mejora de competencias de las personas desempleadas para promover su inserción laboral en el mercado de trabajo, favoreciendo el acceso a los yacimientos de empleo en actividades económicas sostenibles.

**Tipo 1: Proyectos de formación y contratación para personas desempleadas.**

**Tipo 2: Proyectos de formación en alternancia con empleo.**

**Plazo de ejecución: 7-24 meses**  
**Importe por proyecto: 150.000€ - 2.000.000€**

## % DE COFINANCIACIÓN

**Regiones menos desarrolladas: 85%**

Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Ceuta y Melilla

**Regiones en transición: 60%**

Galicia, Asturias, Cantabria, La Rioja, Castilla y León, Valenciana, Islas Baleares, Murcia y Canarias

**Regiones más desarrolladas: 40%**

Aragón, Cataluña, Madrid, Navarra y Euskadi

## PAGO ANTICIPADO

50%

## Otros: 2% cultural

El programa 2% cultural es una iniciativa del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana para financiar trabajos de conservación o enriquecimiento de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico Español. Este programa es de gran interés para la Universidad debido al alto valor histórico de muchos de sus bienes.

Las ayudas, otorgadas en régimen de concurrencia competitiva están dirigidas a aquellas personas o entidades, públicas o privadas sin ánimo de lucro, que ostenten la titularidad de un inmueble considerado Bien de Interés Cultural y de titularidad pública.

El programa financia actuaciones que tengan que ver con trabajos de conservación y labores de enriquecimiento de los bienes patrimoniales. Es importante tener en cuenta que las intervenciones realizadas sobre los inmuebles deben estar destinadas a uso público (no incluye uso administrativo, religioso o docente).

La tasa de cofinanciación varía según el beneficiario, para las entidades locales y cualquier otra entidad pública o privada es del 75%. La convocatoria del año 2023 está pendiente de resolver, pero se esperan nuevas convocatorias una vez resuelta.

[Enlace a convocatoria.](#)

### Actuaciones potencialmente elegibles

- El **encaje** de este programa dentro del proyecto diseñado para la **Azucarera de San Isidro, BIC industrial**, sería **alto**. El 2% cultural es una valiosa oportunidad para comenzar los trabajos de **rehabilitación** de este edificio para su futuro uso como centro de exposiciones e investigación.
- El **encaje** con el **resto de BIC** de la Universidad, cómo el edificio Hospital Real, es **medio** ya que la convocatoria especifica que los edificios no pueden ser de uso docente o administrativo exclusivamente.

\*El verdadero encaje de estas actuaciones en el programa dependerá de lo que se especifique en las bases de la convocatoria sobre el uso de los edificios.

### Detalle de las actuaciones potencialmente elegibles

Actuación	Grado de encaje
Conservación y enriquecimiento de la Azucarera de San Isidro	Alto
Conservación y enriquecimiento de otros BIC	Medio

## Otros: convocatorias de Patrimonio Mundial



El Ministerio de Cultura y Deporte convoca anualmente ayudas para **proyectos de conservación, protección y difusión** de bienes declarados Patrimonio Mundial. La convocatoria del año 2024 cuenta con un presupuesto de **500.000,00 €**.

Estas ayudas tienen como objetivo propiciar el desarrollo de proyectos de protección y conservación de bienes de Patrimonio Mundial. También busca impulsar su accesibilidad, visibilidad y difusión tanto a nivel nacional como mundial. Para ello la convocatoria financia una amplia gama de actuaciones financiadas, todas relacionadas con la conservación, protección y difusión de estos bienes.

La financiación es otorgada en régimen de concurrencia competitiva. Aunque esté dirigida a **entidades locales en cuyo ámbito territorial se ubiquen bienes declarados** Patrimonio Mundial por la UNESCO, en el caso de Granada, [la Alhambra, Generalife y Albaicín](#), la Universidad de Granada podría concurrir a esta convocatoria **agrupada** con el Ayuntamiento de Granada.

Esta convocatoria financia proyectos de hasta 50.000,00 € con una cofinanciación del **85%** por lo que se presenta como una gran oportunidad de financiación para la universidad.

La convocatoria para el año 2024 se cerró en mayo. Esperamos una nueva convocatoria el año que viene.

[Enlace a la convocatoria.](#)

### Actuaciones potencialmente elegibles

- Con respecto al encaje de las actuaciones propuestas con la línea de financiación, aquellas que cubran la **rehabilitación histórica de espacios de la universidad que se encuentren dentro del conjunto de Patrimonio Mundial** tendría un **encaje medio**, ya que la Universidad no es beneficiaria directa.

### Detalle de las actuaciones potencialmente elegibles

Actuación	Grado de encaje
Iniciar la Rehabilitación histórica de edificios públicos.	
Recuperación de Patrimonio Histórico y Cultural.	

## Otros: ELENA

El programa ELENA, European Local Energy Assistance, es un **programa de asistencia** del Banco Europeo de Inversiones (BEI) que tiene como objetivo proporcionar asistencia técnica para inversiones en **eficiencia energética** y **energías renovables** dirigidas a edificios y transporte urbano innovador.

ELENA tiene dos líneas de actuación. Por un lado, el **apoyo a la preparación de proyectos para la mejora de la eficiencia energética y uso de energías renovables en edificios**. Estos proyectos tienen que ver con la eficiencia energética en edificaciones residenciales y no residenciales, energías renovables integradas en los edificios, alumbrado público, calefacciones urbanas y redes inteligentes. Por otro lado, la segunda línea de actuación tiene que ver con **el transporte urbano y la movilidad**. Con el objetivo de apoyar proyectos innovadores de transporte y movilidad en zonas urbanas que ahorren energía y reduzcan emisiones.

Las actuaciones dentro de este programa son los estudios técnicos y auditorías energéticas, planes de negocio y asesoramiento financiero, asesoramiento legal, preparación de licitaciones, agrupación de proyectos y gestión de proyectos. Aunque este programa no financie actuaciones directamente sobre los edificios a rehabilitar energéticamente, puede servir a la universidad como oportunidad para crear un plan y recibir asesoramiento técnico en temas de eficiencia energética y energías renovables. Por lo tanto, debido a las grandes necesidades de la universidad en temas de rehabilitación energética este programa se presenta como una oportunidad perfecta para avanzar en este tipo de actuaciones.

[Enlace al programa.](#)

**ELENA**  
**European Local**  
**Energy Assistance**



**European**  
**Investment**  
**Bank**

**Plazo: abierto permanentemente**

## Otros: ELENA

### ★ Ejemplo

La Erasmus University de Rotterdam fue beneficiaria del programa ELENA con un proyecto llamado **“Erasmus-Towards a Sustainable 2020 Campus”**. El presupuesto total del proyecto fue de 3.057.510 €, con una contribución de ELENA de 2.751.759 €. ELENA apoyó la preparación de la universidad para la implementación de medidas de eficiencia energética y la rehabilitación de edificios en el campus. Este apoyo incluyó, por ejemplo, la preparación y publicación de licitaciones. Además, se asistió en la documentación técnica para dos nuevos edificios de energía casi nula (NZEBS).

[Enlace al proyecto.](#)

### Actuaciones potencialmente elegibles

Dentro de estas dos líneas de actuación del programa ELENA la que mejor encaja con las necesidades de actuación identificadas por el Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad de la Universidad de Granada es la primera sobre preparación de proyectos para la mejora de la eficiencia energética y uso de energías renovables integradas en los edificios debido a las necesidades de la universidad alrededor del tema de la rehabilitación energética de edificios del campus.

- Asistencia técnica en la preparación de proyectos de **mejora de la eficiencia energética y uso de energías renovables integradas en los edificios**. Estas actuaciones tienen un **encaje alto** dentro de las necesidades identificadas por el vicerrectorado.

### Detalle de las actuaciones potencialmente elegibles

Actuación	Grado de encaje
Asistencia técnica en eficiencia energética y uso de energías renovables.	

## Otros: equipamiento Científico-Técnico 2024

El Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades dentro del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, ha publicado la convocatoria para Equipamiento Científico-Técnico para el año 2024. Esta convocatoria cuenta con un presupuesto de **224.000.000 €**. Algunas actuaciones podrán estar cofinanciadas con recursos procedentes del FEDER y FSE+.

Estas ayudas están destinadas al **desarrollo, mantenimiento e inversión de infraestructuras científicas y tecnologías** que contribuyan a crear un ecosistema de I+D+i internacionalmente competitivo. Mediante la provisión de este equipamiento científico-técnico se pretende dotar a los beneficiarios de equipos de última generación para así favorecer la gestión especializadas y eficiente de estos equipos y al mismo tiempo expandir su uso y promover el acceso a los diferentes grupos de investigación.

Estas ayudas se otorgan en modo de concurrencia competitiva a la que pueden concurrir organismos públicos de investigación, las universidades públicas y centros públicos de I+D+i. Finalmente, la convocatoria de este programa se publica de forma periódica por el ministerio, por lo que podemos esperar nuevas convocatorias en el futuro.

La convocatoria para el año 2024 se cerró en mayo. Esperamos una nueva convocatoria el próximo año.

[Enlace a convocatoria.](#)

### Actuaciones potencialmente elegibles

- La **financiación de equipamiento científico técnico** es esencial para que la universidad pueda seguir llevando a cabo sus labores de investigación y enseñanza. Dentro de las prioridades de financiación del vicerrectorado se contemplan **necesidades de equipamiento** por lo que esta oportunidad tiene un **encaje alto** en las necesidades de actuación del vicerrectorado.

### Detalle de las actuaciones potencialmente elegibles

Actuación	Grado de encaje
Provisión de equipamiento científico-técnico para los diferentes departamentos de la universidad.	

## Otros: Europa excelencia

La Agencia Estatal de Investigación ha presentado la convocatoria para el año 2024 de los proyectos **“Europa Excelencia”** con un presupuesto total de 2,5 millones de euros.

Estas ayudas buscan mejorar el éxito de la participación española en las siguientes convocatorias del Consejo Europeo de Investigación: Starting Grants, Consolidator Grants y Advanced Grants. Estas convocatorias están enmarcadas dentro del **Pilar 1 “Ciencia Excelente” del programa de investigación de Horizonte Europa**.

La convocatoria apoyará **proyectos de investigación científico-técnicos** relacionados con los objetivos de las propuestas remitidas y evaluadas positivamente y consideradas elegibles por el Consejo Europeo de Investigación (ERC), pero que por razones presupuestarias no han sido financiadas.

La convocatoria de este año se encuentra actualmente en plazo. Esta ayuda es convocada **anualmente** por lo que es una oportunidad interesante para apoyar diferentes proyectos de investigación de la Universidad de Granada, y al mismo tiempo promocionar la propia universidad nacional e internacionalmente.

La convocatoria para el año 2024 se cerró en mayo. Esperamos una nueva convocatoria el año que viene.

[Enlace a convocatoria.](#)

### Actuaciones potencialmente elegibles

- Esta convocatoria no encaja con las necesidades de actuación del Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad, pero puede resultar como una gran oportunidad para diferentes **equipos de investigación de la propia universidad**.

### Detalle de las actuaciones potencialmente elegibles

Actuación	Grado de encaje
Promover proyectos de investigación dentro del programa Horizonte Europa en la universidad.	

## Otros: Agenda 2030 para entidades sociales

Las subvenciones destinadas al impulso de Agenda 2030 apoyan proyectos e iniciativas que promueven la **implementación, alineación y localización de la Agenda 2030** en diversas entidades sociales, entre ellas las universidades. El Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 las ha presentado anualmente desde 2021. La convocatoria actual cuenta con un presupuesto de **10 millones de euros**, 1,5 de ellos están dirigidos a universidades exclusivamente.

Las principales actuaciones que apoya esta convocatoria incluyen proyectos de innovación social e I+D+i, la creación de alianzas diversas inclusivas, y el desarrollo de campañas de comunicación. Todas estas actuaciones buscan impulsar la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.

La convocatoria de este año está abierta. Esta ayuda es convocada **anualmente** por lo que es probable que la universidad tenga la posibilidad de poder solicitarla los próximos años. Estas ayudas son una clave para apoyar la promoción de la Agenda 2030 y los ODS en la Universidad.

La convocatoria de 2024 cierra próximamente, pero, se esperan convocatorias anuales de estas subvenciones.

[Enlace a convocatoria.](#)

### Actuaciones potencialmente elegibles

- Esta convocatoria tiene un **encaje bajo** sobre las necesidades de actuación del Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad, pero puede resultar como una gran **oportunidad para el desarrollo de acciones sobre la Agenda 2030 y los ODS** para la universidad para así mejorar su posición entorno a estos objetivos.

### Detalle de las actuaciones potencialmente elegibles

Actuación	Grado de encaje
Promover la Agenda 2030 y los ODS en la Universidad.	

## CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ACCIONES PARA EL IMPULSO DE LA AGENDA 2030 EN LAS ENTIDADES SOCIALES

Ministerio de Derechos Sociales,  
Consumo y Agenda 2030

Dirección General de Agenda 2030

**10M€**

### OBJETIVO

Subvenciones destinadas a proyectos e iniciativas que promuevan la implementación, alineación y localización de la Agenda 2030 en las Entidades Sociales.

**CONCURRENCIA COMPETITIVA**

Más información: [bit.ly/Agenda2030Asociaciones](https://bit.ly/Agenda2030Asociaciones)

**PLAZO: 7 de junio**

### BENEFICIARIOS

Asociaciones, fundaciones, especialmente las de ámbito supraterritorial o nacional, y entidades privadas sin ánimo de lucro.

Universidades.

### GASTOS SUBVENCIONABLES

- a) Gastos de personal
- b) Actividades
- c) Gastos funcionamiento ordinario de la entidad (hasta 10%)

### ACTUACIONES FINANCIABLES

- Proyectos de innovación social e I+D+i que planteen nuevas metodologías.
- Promover el trabajo en red y a la generación de alianzas multiactor inclusivas.
- Comunicación y desarrollo de campañas transformadoras.

**Todas las actuaciones deben impulsar la Agenda 2030, los ODS y la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.**

### IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN

Entre **25.000€** y **300.000€**

### PRESUPUESTO POR BENEFICIARIO

Entidades sociales:  
**8.500.000€**  
Universidades:  
**1.500.000€**

Plazo de ejecución

**28/08/2023 - 28/08/2024**

Plazo de justificación

**29/08/2024 - 28/11/2024**

### CRITERIOS

Puntuación máxima: 100 puntos

**Calidad técnica y viabilidad económica del proyecto**  
(máximo 40 puntos)

**Experiencia, trayectoria y especialización de las organizaciones, en relación con los objetivos de cada subvención**  
(máximo 10 puntos)

**Incidencia del proyecto en la sociedad**  
(máximo 40 puntos)

**Colaboración y alianzas innovadoras, multiactor y/o multinivel con otras organizaciones**  
(máximo 10 puntos)

### SUBCONTRATACIÓN

Hasta el **100%**

**Pago anticipado**

## Otros: Digital Europe

El programa **Digital Europe** está diseñado para acelerar la adopción de tecnologías digitales en toda Europa. Este programa se enfoca en cinco áreas principales: **inteligencia artificial, ciberseguridad, competencias digitales avanzadas, el despliegue de tecnologías digitales en la economía y sociedad, y la digitalización de servicios públicos**. Digital Europe busca transformar sectores económicos y servicios públicos a través de la **innovación y la tecnología**.

Para la Universidad de Granada, Digital Europe ofrece oportunidades para **liderar proyectos de investigación e innovación**. La institución puede utilizar la financiación para **desarrollar nuevos programas de enseñanza en áreas tecnológicas, mejorar sus instalaciones con tecnologías avanzadas y colaborar en proyectos transnacionales** que fortalezcan sus redes académicas y empresariales. Estas colaboraciones permiten a la Universidad de Granada participar activamente en la creación de **soluciones tecnológicas** que aborden desafíos sociales y económicos, a la vez que mejora la capacitación digital de sus estudiantes y personal.

La participación en Digital Europe no solo proporciona el **apoyo financiero necesario para avanzar en la digitalización**, sino que también establece a la Universidad de Granada como un centro de excelencia en innovación digital, preparando a sus estudiantes para ser futuros líderes en la economía digital europea.

Las convocatorias del programa Digital Europe de este año estuvieron abiertas desde febrero hasta mayo. Se anticipa que habrá **nuevas convocatorias** a lo largo del Marco Financiero Plurianual 2021-2027.

[Enlace al programa.](#)



## Otros: Horizon Europe

Horizon Europe es el principal programa de la Unión Europea en materia de **investigación e innovación**. Establecido en el Marco Financiero Plurianual 2021-2027 busca abordar desafíos globales como el **cambio climático**, la **transición digital** y la **salud pública**. Está abierto a **cualquier tipo de entidad jurídica**, siempre que creen un consorcio con otras entidades.

El programa cubre tres tipos de proyectos con diferentes objetivos:

- **Acciones de coordinación y apoyo (CSA):** acciones de apoyo como normalización, difusión, sensibilización y comunicación, creación de redes, coordinación o servicios de apoyo, diálogos políticos y ejercicios y estudios de aprendizaje mutuo.
- **Acciones de investigación e innovación (RIA):** acciones para establecer nuevos conocimientos y/o explorar la viabilidad de una tecnología, producto, proceso, servicio o solución nuevos o mejorados.
- **Acciones innovadoras (IA):** acciones destinadas a elaborar planes y disposiciones o diseños de productos, procesos o servicios nuevos, modificados o mejorados.

El presupuesto del programa para el MFP 2021-2027 asciende a **95,500 millones de euros** y ofrece una cofinanciación del 100% para CSA y RIA, y del 70% para IA.



\* The European Institute of Innovation & Technology (EIT) is not part of the Specific Programme

El programa está estructurado en varios pilares. Las convocatorias actuales pertenecen al Pilar II que aborda los retos globales y la competitividad industrial europea. Para la Universidad de Granada, las líneas de interés incluyen aquellas relacionadas con la movilidad, la transformación de barrios y adaptación al cambio climático.

## Otros: Horizon Europe

Tipo de convocatoria	Presupuesto	Plazo
<b>Adaptación al cambio climático</b>		
Acciones de coordinación y apoyo (CSA)	6M€	18/09/2024
Acciones de investigación e innovación (RIA)	18,97M€	
Acciones innovadoras (IA)	99M€	
<b>Transformación de barrios</b>		
Acciones de coordinación y apoyo (CSA)	8M€	19/09/2024
Acciones de investigación e innovación (RIA)	8M€	
Acciones innovadoras (IA)	1,8M€	
<b>Movilidad</b>		
Acciones de coordinación y apoyo (CSA)	6M€	05/09/2024
Acciones de investigación e innovación (RIA)	71,5M€	
Acciones innovadoras (IA)	47M€	

Las convocatorias actuales del programa Horizon Europe cuentan con un presupuesto de más de **266 millones de euros**, lo cual ofrece oportunidades interesantes para que la universidad pueda desarrollar proyectos relacionados con la **adaptación al cambio climático, la transformación de barrios y la movilidad junto con otras entidades**. Esto permitirá beneficiar e innovar en las comunidades donde universidad tiene presencia.

Además, en septiembre se abrirán plazos para la presentación de solicitudes de **otras líneas** del programa, aumentando así las oportunidades de la Universidad para participar en más proyectos. Se espera que las futuras convocatorias de Horizon Europe se anuncien de manera progresiva, proporcionando a las instituciones la posibilidad de planificar y preparar propuestas más detalladas y competitivas.

[Enlace a convocatoria.](#)

## Otros: Horizon Europe

### Actuaciones potencialmente elegibles

- La línea de **adaptación al cambio climático** tiene un **encaje medio** con las prioridades del Vicerrectorado. Algunas convocatorias buscan soluciones específicas para zonas rurales y comunidades pequeñas y medianas, lo cual coincide parcialmente con los proyectos que la Universidad de Granada planea en **Sierra Nevada**, ofreciendo una oportunidad de inversión en infraestructuras universitarias en esa área.
- La línea de **transformación de barrios** para hacerlos más atractivos y sostenibles ofrece una oportunidad para **colaborar** con otras entidades en proyectos innovadores y nuevos modelos de gobernanza, lo cual puede avanzar los objetivos de rehabilitación de la Universidad. Por lo tanto, esta línea tiene un **encaje medio**.
- Las acciones relacionadas con la **movilidad** no son prioritarias para el Vicerrectorado de Infraestructuras y Desarrollo Sostenible, por lo que su **encaje es bajo**, aunque representan una buena oportunidad para **futuras inversiones** en movilidad por parte de la Universidad.

Las convocatorias de Horizon Europe son muy complejas, por lo que es fundamental encajar bien los proyectos y ver que se integren en los objetivos del programa.

### Detalle de las actuaciones potencialmente elegibles

Actuaciones	Grado de encaje
Proyectos sobre adaptación al cambio climático	
Proyectos sobre transformación de barrios (New European Bauhaus)	
Proyectos sobre movilidad	

## HORIZON EUROPE - ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

**Comisión Europea**

**Horizonte Europa**

**123,97M€**

### OBJETIVO

Apoyar la investigación y la innovación de la adaptación al cambio climático apoyando a El Pacto Verde Europeo.

**Concurrencia competitiva**

**Más información:** <https://bit.ly/HorizonAdaptaciónClima>

**Plazo:** 18 de septiembre de 2024 a las 17:00h

### BENEFICIARIOS

**CUALQUIER ENTIDAD JURÍDICA**  
(persona física o jurídica)

Solicitudes presentadas en

**consorcio** con al menos:

- **Una** entidad jurídica independiente en un Estado miembro; y
- **Dos** entidades jurídicas independientes, cada una de ellas establecida en diferentes Estados miembros o países asociados.

### RIA: ACCIONES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

**18,97M€**

Acciones para establecer nuevos conocimientos y/o explorar la viabilidad de una tecnología, producto, proceso, servicio o solución nuevos o mejorados.

#### Convocatorias sobre:

- Desarrollar y perfeccionar los indicadores de resultados para medir los avances en materia de resiliencia climática a escala nacional, regional y local.
- Investigar la compleja interacción entre las crisis climática y de biodiversidad para lograr planteamientos y soluciones más sistémicos.
- Mejorar el diseño de enfoques transformadores y crear capacidad local para la aplicación de las soluciones disponibles centradas en la adaptación climática.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**Excelencia**

**Impacto**

**Calidad y eficiencia de implementación**

\*Criterios más definidos dependiendo de la tipología del proyecto.

### CSA: ACCIONES DE COORDINACIÓN Y APOYO

**6M€**

Acciones de apoyo como normalización, difusión, sensibilización y comunicación, creación de redes, coordinación o servicios de apoyo, diálogos políticos y ejercicios y estudios de aprendizaje mutuo.

#### Convocatorias sobre:

- Dar a conocer a las regiones y autoridades locales las soluciones disponibles y viables para la adaptación al cambio climático.
- Gobernanza multinivel.

### IA: ACCIONES INNOVADORAS

**99M€**

Acciones destinadas a elaborar planes y disposiciones o diseños de productos, procesos o servicios nuevos, modificados o mejorados.

#### Convocatorias en:

- Enfoques para mejorar la financiabilidad de las soluciones de diseño, que aborden los beneficios colaterales.
- Soluciones específicamente adaptadas a las zonas rurales y a las comunidades locales de pequeña y mediana población.
- Presentación de enfoques por parte de las regiones y las autoridades locales centrados en el aumento de la resiliencia climática de los grupos sociales más vulnerables.
- Soluciones sistémicas e intersectoriales para la resiliencia climática.

**Cofinanciación:**  
**CSA y RIA: 100%**  
**IA: 70%**

La solicitud debe realizarse  
**EN INGLÉS**

# HORIZON EUROPE - TRANSFORMACIÓN DE BARRIOS PARA HACERLOS ATRACTIVOS, SOSTENIBLES E INTEGRADORES (New European Bauhaus)

**Comisión Europea**

**Horizonte Europa**

**17,8M€**

## OBJETIVO

Apoyar proyectos de innovación e investigación para transformar barrios y hacer más atractivos, sostenibles e integradores. Se espera que las propuestas definan un camino creíble que contribuya a la New European Bauhaus.

**Concurrencia competitiva**

**Más información:** [https://bit.ly/Horizon\\_Barrios](https://bit.ly/Horizon_Barrios)

**Plazo:** 19 de septiembre de 2024 a las 17:00h

## BENEFICIARIOS

**CUALQUIER ENTIDAD JURÍDICA**  
(persona física o jurídica)

Solicitudes presentadas en **consorcio** con al menos:

- al menos **una** entidad jurídica independiente en un Estado miembro; y
- al menos otras **dos** entidades jurídicas independientes, cada una de ellas establecida en diferentes Estados miembros o países asociados.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**Excelencia (máx. 5 puntos)**

**Impacto (máx. 5 puntos)**

**Calidad y eficiencia de implementación (máx. 5 puntos)**

\*Criterios más definidos dependiendo de la tipología del proyecto.

## NEB 01: BIOPRODUCTOS SECUNDARIOS

### Acciones innovadoras y de investigación

Aprovechar el potencial de los bioproductos secundarios secundarios

Los proyectos deben contribuir a:

- Mejor comprensión de las propiedades de los productos que utilizan materiales de base biológica derivados.
- Hojas de ruta para la producción a escala industrial o la reutilización.
- Mejora del rendimiento medioambiental de los productos de construcción.

**Presupuesto: 8M€**  
**Se aprobarán 2 proyectos**

## La solicitud debe realizarse EN INGLÉS

## NEB 02: NUEVOS MODELOS DE GOBERNANZA

### Acciones innovadoras

Nuevos modelos de gobernanza para el codiseño y la coconstrucción de espacios públicos en los barrios.

Los proyectos deben contribuir a:

- Mejorar la comprensión de las autoridades sobre cómo la participación innovadora promueve la apertura y la cohesión social.
- Desarrollar nuevos métodos para involucrar a los ciudadanos en el diseño de espacios públicos.
- Incrementar la aceptación del cambio mediante la participación activa de los usuarios.
- Establecer mecanismos de cooperación entre ciudadanos y promotores de proyectos.

**Presupuesto: 1,8M€**  
**Se aprobará 1 proyecto**

## NEB 03: NUEVO HUB PARA LA NEW EUROPEAN BAUHAUS

### Acciones de coordinación y apoyo

Creación de un nuevo hub para los resultados e impacto de la New European Bauhaus

Los proyectos deben contribuir a:

- Prover información detallada sobre actividades y proyectos actuales y concluidos del NEB.
- Permitir que responsables políticos y profesionales accedan y apliquen nuevos conocimientos y herramientas para la regeneración de barrios.
- Fomentar un sentido de pertenencia a la iniciativa NEB.

**Presupuesto: 8M€**  
**Se aprobarán 2 proyectos**

**Cofinanciación:**  
**NEB 01 y NEB 03: 100%**  
**NEB 02: 70%**

# HORIZON EUROPE - TRANSPORTE SEGURO Y RESILIENTE Y SERVICIOS DE MOVILIDAD INTELIGENTE PARA PASAJEROS Y MERCANCÍAS

Comisión Europea

Horizonte Europa

124,5M€

## OBJETIVO

Apoyar la investigación y la innovación en el ámbito del transporte seguro y resistente y de los servicios de movilidad inteligente para pasajeros y mercancías.

Concurrencia competitiva

Más información: [bit.ly/HorizonMovilidad2024](https://bit.ly/HorizonMovilidad2024)

Plazo: 5 de septiembre de 2024 a las 17:00h

## BENEFICIARIOS

CUALQUIER ENTIDAD JURÍDICA

(persona física o jurídica)

Solicitudes presentadas en

**consorcio** con al menos:

- **una** entidad jurídica independiente en un Estado miembro; y
- **dos** entidades jurídicas independientes, cada una de ellas establecida en diferentes Estados miembros o países asociados.

## RIA: ACCIONES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

71,5M€

Convocatorias sobre:

- Desarrollo de tecnologías y soluciones centradas en el usuario.
- Generación de escenarios para el desarrollo, la formación, las pruebas virtuales y la validación de los sistemas CCAM.
- IA para la percepción y la toma de decisiones avanzadas y colectivas en aplicaciones CCAM
- Optimización de la red multimodal y gestión del tráfico, aprovechamiento de los datos de las infraestructuras, movilidad de pasajeros y transporte de mercancías.
- Políticas y gobernanza que configuren los futuros sistemas de transporte y movilidad.
- Garantizar la seguridad, resistencia y protección de los sistemas digitales transmitidos por el agua.
- Movilidad resistente, segura y energéticamente eficiente
- Nuevo marco para mejorar la cultura de la seguridad vial en la UE

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Excelencia

Impacto

Calidad y eficiencia de implementación

\*Criterios más definidos dependiendo de la tipología del proyecto.

## CSA: ACCIONES DE COORDINACIÓN Y APOYO

6M€

Convocatorias en:

- Transferencia de conocimientos y técnicas para los itinerarios clave de despliegue y la aplicación de la EU-CEM
- Red de cooperación en política de investigación de los Estados miembros de la UE y los países asociados para acelerar la movilidad por carretera con emisiones cero.

## IA: ACCIONES INNOVADORAS

47M€

Convocatorias en:

- Organización de agentes heterogéneos en tráfico mixto dentro del ecosistema CCAM.
- Ampliar las innovaciones logísticas para apoyar la descarbonización del transporte de mercancías.
- Mejora del rendimiento de las infraestructuras de transporte (herramientas y soluciones digitales).

Cofinanciación:  
CSA y RIA: 100%  
IA: 70%

La solicitud debe realizarse  
EN INGLÉS

## Otros: ayudas a redes de investigación

La **Agencia Estatal de Investigación** ha presentado la convocatoria para el año 2024 para las **ayudas de redes de investigación**. Estas ayudas tienen como objetivo incentivar la creación de redes de investigación para promover la complementariedad de capacidades y optimizar los recursos de investigación existentes. La convocatoria cuenta con un presupuesto de **5 millones de euros**.

Las ayudas están dirigidas a los organismos públicos de investigación, las **universidades** públicas y privadas, las entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro, los Institutos de investigación sanitaria acreditados, los Centros Tecnológicos y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica, y otros centros de I+D+i, públicos y privados sin ánimo de lucro.

La ayuda financia las **actividades para la creación y desarrollo de redes** de grupos de investigación para:

- Redes temáticas.
- Redes ICTS.
- Redes estratégicas.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el 12 de julio de este año. Se esperan nuevas convocatorias.

[Enlace a la convocatoria.](#)

### Actuaciones potencialmente elegibles

- Esta convocatoria tiene un **encaje bajo** sobre las necesidades de actuación del Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad, pero puede ser una oportunidad positiva para la **promoción** de redes de investigación de la universidad.

### Detalle de las actuaciones potencialmente elegibles

Actuación	Grado de encaje
Promoción y apoyo a redes de investigación.	

**Plazo: de 12 de junio al 2 de julio a las 14:00h**

## Otros: convocatorias potenciales en consorcio con otras entidades

Existen convocatorias a las que la Universidad de Granada **no puede acceder** como beneficiario principal debido a restricciones específicas de los programas de financiación. Sin embargo, puede participar como **beneficiario asociado, colaborando** con otras entidades que sí cumplen con los requisitos de beneficiarios principales. Esta colaboración no solo permite a la Universidad aprovechar oportunidades de financiación, sino que también fortalece las **alianzas locales y regionales**, facilitando proyectos de mayor envergadura y con un impacto más amplio. Ejemplos de entidades con las que la Universidad podría colaborar incluyen el Ayuntamiento de Granada, el Ayuntamiento de Monachil, la Diputación Provincial de Granada y la Junta de Andalucía, entre otros. Algunas de las convocatorias en las que la Universidad podría participar en colaboración con otras entidades abarcan una variedad de temas, como:

- **Planes de Sostenibilidad Turística en Destino:** ayudas que buscan transformar y modernizar el sector turístico a través de la sostenibilidad y la digitalización, aumentando su competitividad y resiliencia.
  - Han sido parte del PRTR pero debido a su gran éxito es posible que haya más convocatorias apoyadas por otros fondos.
  - La Universidad puede promocionar actuaciones relacionadas con el turismo sostenible, como el Albergue y el Jardín Alpino de Sierra Nevada, así como intervenciones en sus edificios y zonas del campus que puedan ser considerados de interés turístico.
- **Destinos Turísticos Inteligentes (DTI):** busca el desarrollo e implementación de plataformas inteligentes que contribuyan a la transformación digital del destino y el sector turístico.
  - Convocatoria abierta hasta el 1 de julio de 2024.
  - La Universidad puede promocionar actuaciones relacionadas con el turismo sostenible, como el Albergue y el Jardín Alpino de Sierra Nevada, así como intervenciones en sus edificios y zonas del campus que puedan ser considerados de interés turístico.
- **Estrategias de Desarrollo Integrado:** buscan fomentar el desarrollo sostenible integrado en las áreas urbanas.
  - Se espera una convocatoria a lo largo del año 2024.
  - En colaboración con el Ayuntamiento de Granada, la Universidad podría encajar actuaciones relacionadas con la eficiencia energética, el patrimonio, la promoción del turismo y la accesibilidad entre otras, a través de cesiones de titularidad de las infraestructuras y equipamientos en los que intervenir.

# **6\_Conclusiones estratégicas globales**

## Documentación importante para las convocatorias

Proporcionar una documentación completa y precisa es esencial ya que facilita el proceso de evaluación, y aumenta las posibilidades de éxito al demostrar el cumplimiento de los requisitos y la solidez del proyecto. Existen una serie de documentos generales que se suelen repetir en diferentes convocatorias.

### Memoria técnica

Los principales apartados de una memoria técnica son los siguientes: objetivos, metodología, recursos necesarios, cronograma, análisis de viabilidad y resultados esperados. Este documento es crucial para la evaluación, aprobación y ejecución de proyectos por parte de autoridades o financiadores.

Es positivo tener proyectos ya maduros antes de crear una memoria técnica porque permite contar con información precisa y detallada, aumentando la claridad y la probabilidad de aprobación del proyecto, y facilitando su implementación exitosa.

### Presupuesto

Es esencial tener un documento con el presupuesto detallado del proyecto a presentar. En él hay que detallar todos los costes asociados al proyecto. Es importante contar con los porcentajes de cofinanciación a la hora de diseñar los presupuestos.

### Declaraciones DNSH

El principio DNSH, "Do No Significant Harm" (No causar daño significativo), es una directriz de la Unión Europea que exige que las inversiones y reformas financiadas por fondos europeos no provoquen daños significativos al medio ambiente.

Las declaraciones DNSH son documentos en los que se detalla cómo un proyecto cumple con este principio, asegurando que no perjudica significativamente ninguna de las áreas mencionadas. Estas declaraciones son obligatorias para obtener financiación europea.

### Declaraciones responsables

Documentos formales que establecen la colaboración entre dos o más entidades en un proyecto común. Estos acuerdos detallan las responsabilidades, contribuciones, objetivos y beneficios de cada parte, así como los términos y condiciones de la colaboración. Son esenciales para proyectos en consorcio, ya que aseguran una cooperación clara y efectiva.

Asimismo, cada convocatoria tiene documentación específica que se establece en las bases reguladoras.

# 10 consejos para una convocatoria exitosa



Estos consejos garantizarán la presentación de una **candidatura de calidad con potencial** de ser seleccionada. Es importante mencionar que el consejo número tres no es aplicables a todas las convocatorias, puesto que solo algunas europeas exigen una concept note. Asimismo, los consejos cuatro, cinco y seis está específicamente dirigidos a convocatorias que requieren o recomiendan la presentación de las solicitudes en consorcio.



Finalmente, para la **elección de las convocatorias prioritarias** es necesario llevar a cabo una evaluación que tenga en cuenta las prioridades de la Universidad, la capacidad de trabajo y las características de las convocatorias que encontramos en este diagnóstico.

Para efectuar una **evaluación estratégica de las características** de las convocatorias es necesario valorar el grado de dificultad de las candidaturas, así como el tipo de concurrencia o método de acceso a los fondos.

Con el objetivo de **facilitar la toma de decisiones**, la siguiente tabla presenta estas principales características, abarcando:

## Grado de dificultad de la convocatoria

La dificultad de la convocatoria se establece según el **grado de competitividad y exigencia** de esta, valorando la cantidad de candidatos esperada, la necesidad de recursos necesarios en la preparación de convocatorias y el grado de rigurosidad y minuciosidad necesario en las candidaturas para asegurar su éxito.

## Tipo de concurrencia

El tipo de concurrencia será determinante a la hora de definir qué líneas son prioritarias. Por tanto:

- Las líneas asignadas en convocatorias de concurrencia simple, por otra parte, asignarán los fondos por orden de llegada, lo que implica que se primará la rapidez de la preparación y presentación de solicitudes a la minuciosidad de la candidatura, normalmente debido a que el grado de dificultad de la documentación a preparar es bajo y la asignación presupuestaria es alta.
- Las líneas asignadas en convocatorias de concurrencia competitiva primarán la calidad y coherencia de los proyectos presentados, por lo que además de ser altamente competitivas, conllevan un importante grado de madurez en las propuestas y mayor cantidad de recursos invertidos.

Oportunidad	Grado de dificultad	Tipo de concurrencia
Moves III	Baja	Simple
Comunidades energéticas IMPLEMENTA	Media	Competitiva
Ecosistemas emprendedores	Baja	Competitiva
Incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas	Media	-
Infraestructuras científicas y técnicas singulares ICTS	Media	Competitiva
Iniciativa Urbana Europea – Acciones innovadoras	Alta	Competitiva
Interreg Europe	Alta	Competitiva
Interreg Atlantic Area	Alta	Competitiva
Interreg Next-Med	Alta	Competitiva
Interreg Euro-Med	Alta	Competitiva
Interreg SUDOE	Alta	Competitiva
LIFE Europe	Alta	Competitiva
Línea FID	Alta	Competitiva
Empleaverde+	Media	Competitiva
2% Cultural	Media	Competitiva
Patrimonio Mundial	Media	Competitiva
ELENA	Alta	-
Equipamiento Científico-Técnico	Baja	Competitiva
Europa excelencia	Baja	Competitiva
Agenda 2030 para entidades sociales	Media	Competitiva
Digital Europe	Alta	Competitiva
Horizon Europe	Alta	Competitiva
Ayudas a redes de investigación	Baja	Competitiva

# Resumen general de las convocatorias y su encaje

Proyecto	Convocatoria	Estado	Encaje
Ampliación ETSIIT	-	-	-
CITIC II	-	-	-
Azucarera de San Isidro (BIC)	Interreg Europe	Abierto	<b>Alto</b>
	Interreg Euro-Med	Abierto	<b>Alto</b>
	Interreg SUDOE	Cerrado	<b>Alto</b>
	2% Cultural	Cerrado	<b>Alto</b>
Aulario Cartuja	-	-	-
Rehabilitación integral edificio comisaría	-	-	-
Química II	-	-	-
Proyecto edificio parcela Camino de Ronda	-	-	-
Rehabilitación Instituto del Agua	Comunidades energéticas IMPLEMENTA	Pendiente	<b>Alto</b>
	Incentivos instalaciones energías renovables	Abierto	<b>Alto</b>
	EUI-IA	Abierto	<b>Alto</b>
	Interreg Europe	Abierto	<b>Alto</b>
	Interreg Next-Med	Abierto	<b>Alto</b>
	LIFE	Abierto	<b>Alto</b>
	ELENA	Abierto	<b>Alto</b>

## Resumen general de las convocatorias y su encaje

Proyecto	Convocatoria	Estado	Encaje
Nave Adif en campus Fuentenueva	-	-	-
Facultad Odontología	-	-	-
Edificio San Jerónimo	Comunidades energéticas IMPLEMENTA	Pendiente	<b>Alto</b>
	Incentivos instalaciones energías renovables	Abierto	<b>Alto</b>
	EUI-IA	Abierto	<b>Alto</b>
	Interreg Europe	Abierto	<b>Alto</b>
	Interreg Next-Med	Abierto	<b>Alto</b>
	LIFE	Abierto	<b>Alto</b>
	ELENA	Abierto	<b>Alto</b>
Facultad de Psicología	Comunidades energéticas IMPLEMENTA	Pendiente	<b>Alto</b>
	Incentivos instalaciones energías renovables	Abierto	<b>Alto</b>
	EUI-IA	Abierto	<b>Alto</b>
	Interreg Europe	Abierto	<b>Alto</b>
	Interreg Next-Med	Abierto	<b>Alto</b>
	LIFE	Abierto	<b>Alto</b>
	ELENA	Abierto	<b>Alto</b>

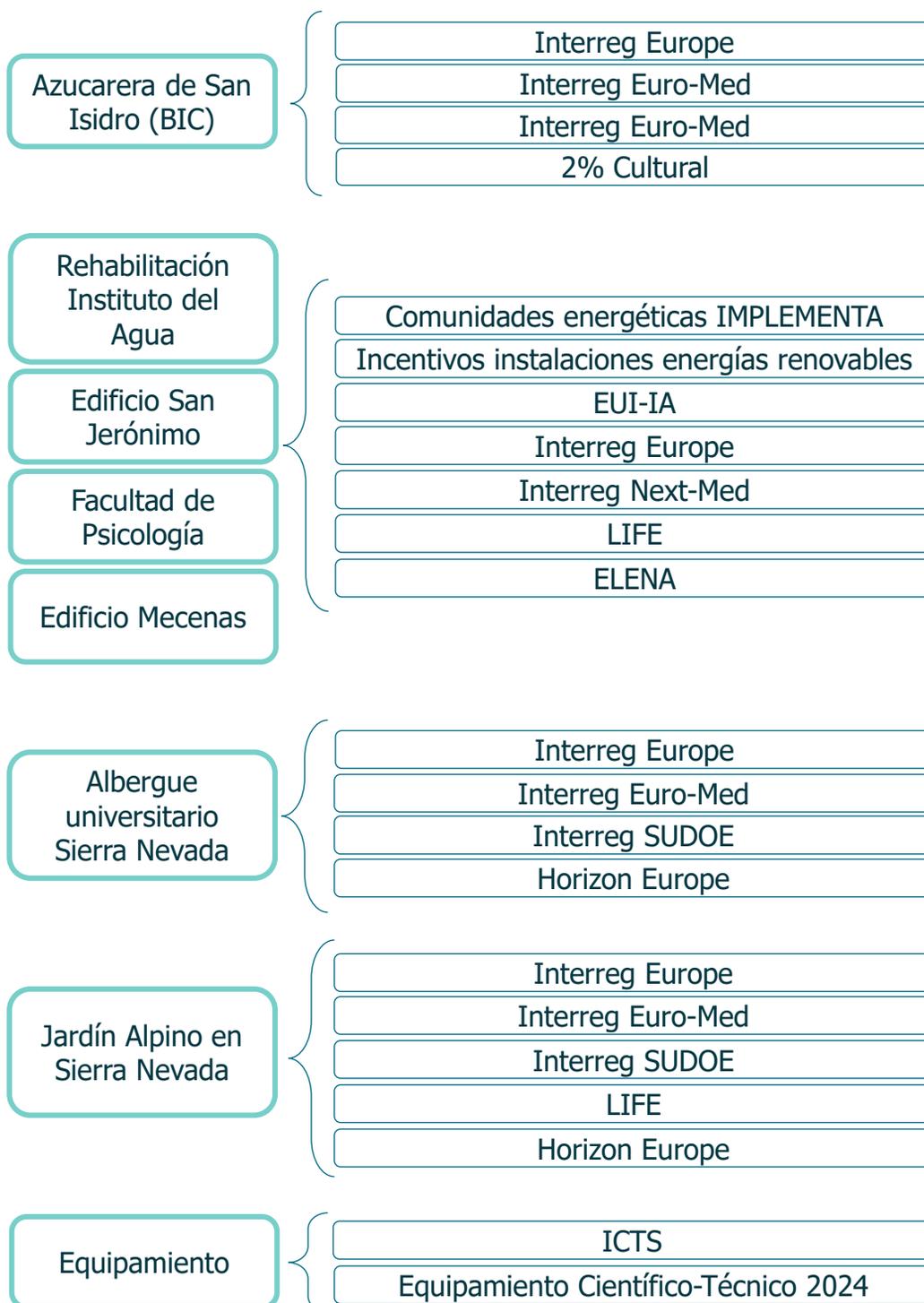
# Resumen general de las convocatorias y su encaje

Proyecto	Convocatoria	Estado	Encaje
Edificio Mecenas	Comunidades energéticas IMPLEMENTA	Pendiente	Alto
	Incentivos instalaciones energías renovables	Abierto	Alto
	EUI-IA	Abierto	Alto
	Interreg Europe	Abierto	Alto
	Interreg Next-Med	Abierto	Alto
	LIFE	Abierto	Alto
	ELENA	Abierto	Alto
Pabellón Universiada	-	-	-
Ciencias del Deporte	-	-	-
Resinera de Fornes	-	-	-
Albergue universitario Sierra Nevada	Interreg Europe	Abierto	Alto
	Interreg Euro-Med	Abierto	Alto
	Interreg SUDOE	Cerrado	Alto
	Horizon Europe	Abierto	Medio
Jardín Alpino en Sierra Nevada	Interreg Europe	Abierto	Alto
	Interreg Euro-Med	Abierto	Alto
	Interreg SUDOE	Cerrado	Alto
	LIFE	Abierto	Alto
	Horizon Europe	Abierto	Medio

## Resumen general de las convocatorias y su encaje

Proyecto	Convocatoria	Estado	Encaje
Equipamiento	ICTS	Cerrado	Alto
	Equipamiento Científico-Técnico 2024	Pendiente	Alto

# Diagrama de las actuaciones y posibles fuentes de financiación



## Diagrama de las actuaciones y posibles fuentes de financiación



## Conclusiones y próximos pasos

El Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad de la Universidad de Granada, tiene **una amplia variedad de oportunidades para acceder a fuentes de financiación Europeas** que le permitan llevar a cabo sus proyectos e iniciativas.

Las convocatorias del actual periodo marco 2021-2027, se centran principalmente en las áreas de **digitalización, eficiencia energética y sostenibilidad**, alineadas con las prioridades del Pacto Verde (Green Deal) de la Unión Europea. Por lo tanto, la Universidad debería tener preparada una batería de proyectos maduros en torno a estos tres ejes para aprovechar las oportunidades de financiación a un corto, medio y largo plazo, y evitar generar propuestas "ad-hoc" a las convocatorias.

Por otro lado, es esencial **establecer alianzas con otras entidades y promover la gobernanza multinivel** entre organismos para ejecutar estos proyectos. Muchos programas europeos requieren la presentación de propuestas en consorcio, considerando la cooperación como elemento que aporta valor a los proyectos y contribuye de una manera integrada a alcanzar los objetivos comunes. Por ello la universidad debe explorar colaboraciones con otras entidades para acceder a ventanas de financiación en las cuales no puede ser un beneficiario directo, pero en los que si podría ejecutar actuaciones de su interés con impacto en sus ámbitos de trabajo.

Por ello es clave de éxito **estar informados** de todas las convocatorias con antelación y contar con una buena estrategia de captación de fondos.



# TECH

friendly

[techfriendly.es](https://techfriendly.es)